DIARIO OFICIAL

Año CII - N° 27.279 — Montevideo, lunes 16 de julio de 2007







Jura de la Constitución

1830 – 18 de julio – 2007

EL JURAMENTO DE 1830:

"¿Juráis a Dios y a la Patria cumplir y hacer cumplir en cuanto de Vos dependa, la Constitución del Estado Oriental del Uruguay sancionada el 10 de Setiembre de 1829 por los representantes de la Nación? ¿Juráis sostener y defender la forma de gobierno Representativo Republicano que establece la Constitución? Si así lo hiciéreis Dios os ayudará, si no, Él y la Patria os lo demandarán"

Próximamente

Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos

En cumplimiento del Artículo 4º de la Ley 15.848



5 TOMOS **EDICION COMPLETA: Formato Impreso**

TOMO I
Contexto Represivo
Testimonios

TOMO II
Datos de las víctimas
Fichas personales
Uruguay - Argentina (A-G)

TOMO III
Datos de las víctimas
Fichas personales
Argentina (H-Z) - Chile - Bolivia
Colombia - Niños - N.N.

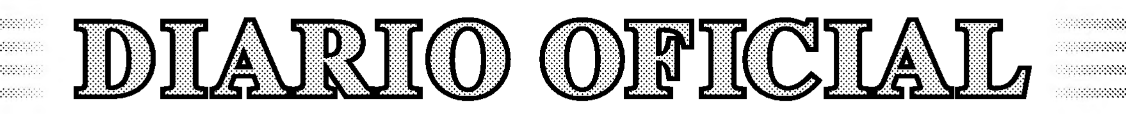
TOMO IV
Documentación
Comisiones
Informes
Legislación. Decretos
Sentencias
Denuncias Internacionales
Reparación Simbólica
Archivos
Bibliografía

TOMO V
Investigación Arqueológica
Informe Final 2005 - 2006

Edita y Distribuye







REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.279 - Montevideo, lunes 16 de julio de 2007

DOCUMENTOS

Tomo 409

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

sigue al dorso

AVISOS

COMUNICADO

A los usuarios de Diario Oficial de la ciudad de Pando y adyacencias

A partir del día 29 de junio y hasta la adjudicación efectiva de la nueva Agencia, los Avisos a publicar en el Diario Oficial correspondientes a la ciudad de Pando (Canelones), podrán gestionarse en las Agencias departamentales actualmente en funciones (Canelones y/o Las Piedras) o ser remitidos directamente a nuestra Oficina Central de Montevideo -***18 de Julio 1373, de lunes a viernes de 9:30 a 16:00 horas***.

Oportunamente se comunicará la apertura de la Agencia de Diario Oficial referida.

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Ley 18.151

Apruébase el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Mundial para el establecimiento de una Oficina de Representación de dicho organismo.
(1.320*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Apruébase el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Mundial para el establecimiento de una Oficina de Representación de dicho organismo, establecido por nota suscrita los días 8 y 26 de abril de 2005.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de julio de 2007.
RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

TRADUCCION
NO OFICIAL

Banco Mundial
Washington D.C. 20433
EE.UU.

2 de junio de 2005

Su Excelencia
D. Danilo Astori
Ministro de Economía y Finanzas
Colonia 1089, 3º piso
Montevideo, Uruguay

De nuestra mayor consideración:

Como resultado de las conversaciones entre vuestro Gobierno y el Banco, me complace indicarle que el Banco está de acuerdo, en abrir una Oficina de Representación que estará ubicada en Montevideo. Esta carta tiene como propósito proponer los arreglos básicos para la operación de la Representación.

Como miembro del Banco, vuestro Gobierno ha adherido al Convenio Constitutivo del Banco, que es vinculante para Uruguay. En consecuencia, el Banco, incluida la Representación, y sus empleados tienen derecho al status, inmunidades y privilegios establecidos en el Artículo VII de dicho Convenio. Como referencia, se adjunta a la presente copia del Artículo VII antes mencionado. Proponemos así mismo que los privilegios, inmunidades y exenciones que se establecen en este Acuerdo se apliquen al Banco y sus empleados.

Es nuestra intención integrar inicialmente el personal de la Representación con un Representante designado de la Casa Matriz. Además, tenemos planes de emplear a cierto número de personal contratado localmente a fin de brindar a la Representación servicios operativos y de apoyo administrativo. Asimismo, en el futuro es posible que asignemos personal adicional proveniente de la Casa Matriz. El Banco se hará cargo del costo total de los salarios y beneficios de los empleados que trabajen en la Representación y será responsable de los arreglos relativos a su transporte y alojamiento en concordancia con las políticas del Banco. Todos los empleados del Banco que se desempeñen en la Representación estarán bajo la autoridad del Representante, quien encabezará la Representación. El Gobierno extenderá al Representante (incluido cualquier funcionario que actúe interinamente en su nombre al ausentarse éste de sus funciones) y al cónyuge y dependientes del Representante, privilegios, inmunidades, exenciones y facilidades no menos favorables que los asignados a los Representantes de otras organizaciones internacionales o misiones diplomáticas en Montevideo.

Las instalaciones de la Representación serán inviolables y se encontrarán bajo el control y autoridad del Banco. El Gobierno asegurará que la Representación no se vea perturbada por personas no autorizadas por el Representante (o su representante) a ingresar en las mismas o por perturbaciones en su vecindad inmediata. A su solicitud, el Gobierno asistirá al Banco a encontrar espacio de oficinas apropiadas para su Representación en Montevideo.

Su Excelencia D. Danilo Astori 8 de abril de 2005

El Banco disfrutará de inmunidad frente a toda forma de procesamiento legal, excepto en los casos que resultaran o estuvieran vinculados con el ejercicio de sus facultades para emitir o garantizar valores. Según lo dispuesto en el Artículo VII, Sección 3 del Convenio Constitutivo del Banco, ni el Gobierno ni personas actuando en su nombre o que deriven reclamos del Gobierno entablarán acciones contra los bienes y propiedades del Banco, independientemente de dónde se encuentren ubicados o de quién los tenga en su posesión, bienes que gozarán inmunidad contra todas las formas de incautación, embargo o ejecución antes de la notificación una sentencia final contra el Banco.

No se aplicará censura alguna a la correspondencia oficial y otras comunicaciones oficiales de la Representación. La Representación tendrá derecho a utilizar códigos y a despachar y recibir correspondencia por correo privado o en bolsas cerradas, que gozarán de las mismas inmunidades y privilegios que los bolsines y correos diplomáticos. En caso de así solicitarlo la Representación, el Gobierno, sin costo para la Representación, otorgará las licencias, permisos u otras autorizaciones necesarios para permitir a la Representación conectarse y utilizar plenamente la red privada de telecomunicaciones del Banco.

El Banco, sus bienes, ingresos y otras propiedades, estarán:

(a) exentos de prohibiciones y restricciones a las importaciones y exportaciones respecto de artículos importados o exportados por el Banco para su uso oficial hacia y desde Uruguay; entendiéndose, no obstante, que los artículos importados bajo dicha exención no serán vendidos en Uruguay excepto bajo condiciones acordadas con el Gobierno, y
(b) exento de prohibiciones y restricciones a las importaciones y exportaciones respecto de sus publicaciones.

En Uruguay, sin estar restringido por controles, normas o moratorias financieros de cualquier tipo, el Banco podrá tener fondos, oro o monedas de cualquier tipo y operar cuentas en cualquier moneda y podrá transferir libremente sus fondos, oro o monedas desde y hacia Uruguay o dentro de Uruguay y convertir cualquier moneda que el Banco posea en cualquier otra moneda. Además, el Banco podrá comprar, a cambio de cualquier moneda convertible, la moneda nacional de Uruguay en las cantidades que el Banco pudiera requerir para satisfacer sus gastos en Uruguay, a la tasa de cambio oficial no menos favorable que la otorgada a otras organizaciones internacionales o misiones diplomáticas en Uruguay. El Banco podrá usar la porción en moneda local del capital integrado por Uruguay para asistirle a sufragar los gastos locales de su Repre-

sentación. Podrán presentarse oportunamente solicitudes de hacer efectivos los pagarés a la vista pendientes de Uruguay a este fin.

Los empleados del Banco que se desempeñen en la Representación estarán:

(a) exentos de todo tributo (incluidos cargos obligatorios tales como los de la seguridad social) sobre o relativos a salarios y emolumentos pagados a los mismos por el Banco;
(b) serán inmunes, junto con sus cónyuges y familiares dependientes de los mismos, de restricciones a la inmigración y registro de extranjeros;
(c) gozarán de los mismos privilegios con respecto a facilidades de cambio otorgados a los funcionarios de rango comparable de misiones diplomáticas;
(d) recibirán, junto con sus cónyuges y familiares dependientes de los mismos, las mismas facilidades de repatriación en momentos de crisis internacional que los funcionarios de rango comparable de las misiones diplomáticas; y
(e) tendrán derecho a importar libres de impuestos su mobiliario y efectos en ocasión de hacerse cargo de sus puestos por primera vez en Uruguay.

Los empleados del Banco que se desempeñen en la Representación estarán exentos de obligaciones de servicio nacional obligatorio, siempre que, con respecto a nacionales de Uruguay, dicha exención esté restringida a los empleados cuyos nombres, en razón de sus deberes, figuren en una lista confeccionada por el Banco y aprobada por el Gobierno. En caso de otros empleados del Banco nacionales de Uruguay que sean llamados para servicio nacional obligatorio, el Gobierno, a solicitud del Banco, otorgará las postergaciones temporarias para la convocatoria de dichos empleados que pudieran ser necesarias para evitar interrupciones en la continuidad de trabajos esenciales.

Los dependientes (incluidos cónyuges, hijos y padres) de los empleados del Banco que se desempeñen en la Representación recibirán la oportunidad de emplearse en Uruguay, y el Gobierno les otorgará prontamente las aprobaciones de documentos que pudieran requerirse a este efecto.

El Representante y los empleados del Banco que se desempeñen en la Representación cooperarán en todo momento con el Gobierno para facilitar la apropiada administración de justicia, asegurar la observancia de las normas policiales y prevenir la ocurrencia de cualquier abuso en relación con los privilegios, inmunidades y exenciones acordados en virtud del Convenio Constitutivo y de este Acuerdo. En caso de que el Gobierno considerara que se ha producido un abuso, el Representante consultará con las autoridades apropiadas del Gobierno de manera oportuna.

Todos los empleados del Banco que se desempeñen en la Representación recibirán del Gobierno una tarjeta de identificación que certifique que son empleados del Banco y que tienen derecho a los privilegios, inmunidades y exenciones dispuestos en este Acuerdo o a los que se hace referencia en el mismo.

Si los arreglos precedentes fueran aceptables para su Gobierno, le agradeceremos indicar el acuerdo haciendo firmar el duplicado de esta carta en el espacio provisto a ese efecto y luego hacerme llegar dicho duplicado. Este Acuerdo es legalmente vinculante para el Banco y el Gobierno de Uruguay y se mantendrá vigente durante un plazo de seis meses desde la fecha en que cualquiera de las partes informe a la otra parte por escrito de su intención de rescindirlo. Si el Banco decidiera, por cualquier razón, modificar el status de su oficina en Montevideo de una Representación en una Oficina de Enlace, los términos y condiciones de este Acuerdo continuarán vigentes.

Confiamos que nuestra presencia en Montevideo nos permita apoyar la formulación, implementación y supervisión del programa operativo y la estrategia de asistencia al país del Banco, profundizar el diálogo sobre políticas con el Gobierno y brindar un continuado asesoramiento sobre políticas relativas a temas de reforma estructural y sectorial, así como fortalecer la coordinación de la asistencia en el campo.

Atentamente,

Leticia A. Obeng
Vicepresidente Interina
América Latina y el Caribe

URUGUAY

Acordado:
Representante autorizado de Uruguay

Fechado: 26/04/05

Adjunto: Artículo VII del Convenio Constitutivo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

ARTICULO VII DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO

ARTICULO VII

Situación jurídica, inmunidades y privilegios

SECCION 1. Fines del artículo

A fin de que el Banco pueda cumplir con las funciones que se le encomiendan, le deberán ser concedidos en los territorios de cada miembro la situación jurídica, las inmunidades y los privilegios establecidos en este artículo.

SECCION 2. Situación jurídica

El Banco deberá tener plena personalidad jurídica y, en particular, la capacidad de:

i) celebrar contratos;

ii) adquirir bienes muebles e inmuebles y disponer de ellos;

iii) entablar acciones judiciales.

SECCION 3. Situación del Banco respecto a procesos judiciales

Sólo podrá seguirse acción contra el Banco ante un tribunal de jurisdicción competente, en los territorios de un miembro donde el Banco tuviere establecida una oficina, en que hubiere designado un apoderado con el objeto de aceptar emplazamiento o notificación de demanda judicial, o donde hubiere emitido o garantizado títulos. Sin embargo, ninguna acción podrá ser seguida por miembros o personas que representen o que tuvieren reclamaciones contra miembros. Los bienes y activos del Banco, dondequiera se encontraren y en poder de quienquiera estuvieren, gozarán de inmunidad contra cualquiera forma de comiso, embargo o ejecución, mientras no se dicte sentencia definitiva en contra del Banco.

SECCION 4. Inmunidad de los activos del Banco contra comiso

Los bienes y activos del Banco, dondequiera se encontraren, y en poder de quienquiera estuvieren, quedarán inmunes contra registro, requisamiento, confiscación, expropiación o cualquier otra forma de embargo por acción ejecutiva o legislativa.

SECCION 5. Inmunidad de los archivos

Los archivos del Banco serán inviolables.

SECCION 6. Libertad de restricciones de los activos

Los bienes y activos del Banco, hasta donde fuere necesario para la buena marcha de sus operaciones previstas en este Convenio y sujetos a las disposiciones del mismo, estarán libres de toda clase de restricciones, regulaciones, medidas de control y moratorias.

SECCION 7. Privilegios para las comunicaciones

Los miembros deberán dar a las comunicaciones oficiales del Banco el mismo tratamiento que a las comunicaciones oficiales de otros miembros.

SECCION 8. Inmunidades y privilegios de funcionarios y empleados

Los Gobernadores, Directores Ejecutivos, Suplentes, funcionarios y empleados del Banco:

i) gozarán de inmunidad respecto de acciones judiciales por actos ejecutados dentro de sus atribuciones oficiales, excepto cuando el Banco renuncie a esta inmunidad;

ii) gozarán también, cuando no fuesen nacionales del país, de las mismas inmunidades respecto de las restricciones de inmigración, de las exigencias de registro de extranjeros y de las obligaciones del servicio nacional, y tendrán las mismas facilidades en cuanto a restricciones de cambios que los miembros conceden a los representantes, funcionarios y empleados de rango comparable de otros miembros;

iii) gozarán del mismo tratamiento respecto de facilidades de viaje que los miembros conceden a los representantes, funcionarios y empleados de rango comparable de otros miembros.

SECCION 9. Exenciones del pago de impuestos

a) El Banco, sus activos, sus bienes, sus ingresos, sus operaciones y transacciones autorizadas por este Convenio quedarán exentos de toda clase de impuestos y derechos aduaneros. El Banco quedará también exento de toda responsabilidad respecto del pago o recaudación de cualquier impuesto o derecho.

b) Los sueldos y emolumentos que pague el Banco a Directores Ejecutivos, Suplentes, funcionarios o empleados del mismo, que no fuesen ciudadanos, súbditos u otros nacionales locales, quedarán exentos de todo impuesto.

c) Ninguna clase de impuestos podrá gravar las obligaciones y títulos emitidos por el Banco (incluso sus dividendos o intereses), fuere quien fuere su tenedor:

i) si tal impuesto fuere discriminatorio para una obligación o título debido tan sólo a haber sido emitido por el Banco, o

ii) si la única base jurisdiccional para tal impuesto fuere el lugar o la moneda en que hubiere sido emitido, en que fuere pagadero o en que hubiere sido pagado o el lugar de cualquiera oficina o agencia mantenida por el Banco.

d) Ninguna clase de impuestos podrá gravar las obligaciones o títulos garantizados por el Banco (incluso sus dividendos o intereses), fuere quien fuere su tenedor:

i) si tal impuesto fuere discriminatorio para una obligación o título debido tan sólo a haber sido garantizado por el Banco, o

ii) si la única base jurisdiccional para tal impuesto fuere el lugar de cualquiera oficina o agencia mantenida por el Banco.

SECCION 10. Aplicación de este artículo

Los miembros deberán tomar en sus territorios las medidas necesarias a fin de hacer efectivos en su propia legislación los principios enunciados en este artículo, y deberán informar al Banco detalladamente sobre todas las medidas que hubieren adoptado".

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 9 de Julio de 2007

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; REINALDO GARGANO; DAISY TOURNE; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Resolución 440/007

Desígnase al señor Oficial Superior que se determina, en la COMISION ASESORA DE AGUA Y SANEAMIENTO (COASAS).
(1.331)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 9 de Julio de 2007

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Armada para asignar comisión a determinado señor Oficial Superior.

CONSIDERANDO: que el señor Oficial propuesto cumple con las condiciones requeridas para la respectiva comisión.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 84 del Decreto Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnase al siguiente señor Oficial Superior en la comisión que a continuación se menciona:
EN LA COMISION ASESORA DE AGUA Y SANEAMIENTO (COASAS)
- Al señor Capitán de Navío (CG) don Héctor N. Rodríguez, como Delegado Alterno del Ministerio de Defensa Nacional para integrar dicha comisión, sin perjuicio de su actual destino como Asesor en el Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI.

---o---

3
Resolución 441/007

Desígnase Fiscal Militar de Feria y subrogante del mismo para los casos de recusación, excusación e impedimento.
(1.332)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 9 de Julio de 2007

VISTO: la gestión por la cual se solicita se designe como Fiscal Militar de Feria al señor Fiscal Militar de 2do. Turno Coronel (Nav.) en situación de retiro don Fredy T. Prieto como asimismo a su subrogante para los casos de recusación, excusación e impedimento.

CONSIDERANDO: lo dispuesto en el artículo 67 del Código de Organización de los Tribunales Militares en la redacción dada por el artículo 1ro. del Decreto Ley 14.203 de 30 de mayo de 1974, el cual establece que los Tribunales Militares tendrán el mismo régimen en ferias que la Justicia Ordinaria designándose para el caso el personal necesario para la prosecución de la función jurisdiccional.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnase Fiscal Militar de Feria al señor Fiscal Militar de 2do. Turno, Coronel (Nav.) en situación de retiro don Fredy T. Prieto.

2do.- El señor Fiscal Militar de Feria quedará encargado del Despacho de las Fiscalías Militares en el período comprendido entre el 1ro. y el 15 de julio de 2007 inclusive.

3ro.- Desígnase subrogante del señor Fiscal Militar de Feria para los casos de recusación, excusación e impedimento al señor Fiscal Militar de 1er. Turno Coronel en situación de retiro don Julio E. Herrera, quien además quedará encargado del Despacho de la Fiscalía Militar de 2do. Turno, por un período de 15 días a partir del 16 de julio de 2007.

4to.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4
Resolución 443/007

Declárase de Interés Nacional la realización del Primer Encuentro de Cine Nacional.
(1.334)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 9 de Julio de 2007

VISTO: el planteamiento formulado por el Consejo Directivo del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE);

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del Primer Encuentro de Cine Nacional, a efectuarse en las ciudades de Montevideo y Punta del Este entre los días 16 y 29 de julio del año en curso;

II) que el citado evento estará constituido por Exposiciones, Mesas Redondas y Exhibiciones;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos culturales y recreativos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declaráse de Interés Nacional la realización del primer Encuentro de Cine Nacional a efectuarse en las ciudades de Montevideo y Punta del Este del 16 al 29 de julio de 2007.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO; HECTOR LESCANO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

5
Resolución 444/007

Dispónese la exoneración impositiva a la importación prevista por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.
(1.335*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Julio de 2007

VISTO: el art. 1º del Decreto 143/007 de 18 de abril de 2007, que declara promovida la actividad a desarrollar por la **Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas** tendiente a la adquisición y montaje de 100 MW de potencia suplementarios en centrales térmicas y demás instalaciones auxiliares para su funcionamiento y conexión al Sistema Interconectado Nacional, que utilicen alternativamente combustible líquido y gas natural;

RESULTANDO: el art. 7º del Decreto 143/007 de 18 de abril de 2007 otorga a la adjudicataria determinados beneficios;

CONSIDERANDO: que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al detalle de las inversiones presentado por la **Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas** y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en el citado Decreto;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y Decreto 143/007 de 18 de abril de 2007;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a la **Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas**, la exoneración de todo recargo, incluso el mínimo, del Impuesto Aduanero Unico a la Importación, de la Tasa de Movilización de Bultos, de la Tasa Consular y, en general, de todo tributo, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado e Impuesto de Contribución para el Financiamiento de la Seguridad Social, cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación de maquinarias y equipos (bienes de activo fijo)

eventualmente necesarios para llevar a cabo la inversión y declarados no competitivos de la industria nacional:

* Dos (2) turbogrupos y auxiliares (conjunto).
* Un (1) equipo desmineralizador (lote).
* Un (1) conjunto de equipos compuesto de bombas, control, cañerías y accesorios (lote).
* Un (1) oleoducto interno (lote).
* Un (1) sistema de bombas (lote).
* Un (1) conjunto de válvulas, conexiones y accesorios (lote).
* Una (1) subestación de 150 KV (lote).
* Un (1) sistema de efluentes (lote).
* Un (1) sistema anti-incendio (lote).
* Una (1) ampliación sistema SCS (lote).
* Una (1) planta de agua fase III.
* Un (1) conjunto de materiales para excavación y relleno por nuevo sitio.
* Un (1) conjunto de accesorios para aumento de capacidad subestación.
* Un (1) conjunto materiales y accesorios de fundaciones para trafos.
* Dos (2) transformadores elevadores principales.
* Dos (2) unidades de aceites para transformadores.
* Seis (6) descargadores.
* Un (1) conjunto de repuestos para transformadores elevadores.
* Dos (2) conjuntos de compresores de gas.

2º.- Otórgase a la **Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado e Impuesto de Contribución para el Financiamiento de la Seguridad Social, incluido en las adquisiciones en plaza de maquinarias y equipos (bienes de activo fijo) y otros elementos necesarios para la inversión proyectada por hasta un monto imponible de US$ 7.816.999. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Otórgase a la **Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas** la exoneración del Impuesto al Patrimonio a los bienes intangibles y del activo fijo destinados a la actividad que se declara promovida por el Decreto 143/007 de 18 de abril de 2007, por el término de vida útil técnica del proyecto. Los bienes objeto de la exención se considerarán activos gravados a los efectos del cálculo del pasivo computable para la determinación del patrimonio gravado.

4º.- Otórgase a la **Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas**, a efectos del IRIC, un tratamiento de Amortización Acelerada para los Bienes del Activo Fijo asociados al proyecto de inversión en los años de vida útil que técnicamente logren una mayor rentabilidad al proyecto. En cuanto a los intereses financieros derivados del financiamiento de la inversión serán deducibles de este impuesto sin tope alguno, cualquiera fuera la modalidad escogida para el financiamiento.

5º.- Otórgase a la **Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas** y/o a las empresas adjudicatarias autorización para ingresar en régimen de admisión temporaria y con eximente de garantías aduaneras, maquinarias y equipos y todo otro bien requerido en forma transitoria para la ejecución de las obras comprometidas, siempre que no se consuman totalmente en la misma. El plazo de permanencia de los referidos bienes en el país estará fijado por la finalización de las obras a que estuvieron aplicados, debiendo ser reexportados en un plazo no mayor a 90 días desde la recepción provisoria.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la **Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA; DANILO ASTORI.

---o---

6

Resolución 445/007

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de octubre de 2005, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa MEDEA S.A.
(1.336*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Julio de 2007

VISTO: la solicitud de la empresa **MEDEA S.A.**, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de octubre de 2005, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la empresa manifiesta la necesidad de inversiones adicionales con la finalidad de poder cumplir con las exigencias de la nueva producción;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentada por **MEDEA S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 de 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de octu-

bre de 2005, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **MEDEA S.A.** en el sentido de incluir:

* Una (1) bobinadora de hilado texturizado, con accesorios y repuestos.
* Una (1) estampadora flexográfica de cinta, con accesorios y repuestos.

dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 2º, declarado no competitivo de la industria nacional.

2o.- Otórgase a la empresa **MEDEA S.A.** la exoneración prevista en el art. 1o. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de US$ 30.729, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/07/06 y el 30/06/07.

En virtud del art. 3o. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento de la ampliación del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9o.

La empresa **MEDEA S.A.** tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1o. del presente numeral, hasta el día 30/06/08.

3o.- Difiérese, de acuerdo a lo establecido por el literal b del art. 2º del decreto 508/03 de 10 de diciembre de 2003, la imputación de la renta neta fiscal no exonerada, por un monto equivalente al restante 50% (US$ 30.729) de la inversión ejecutada y financiada con aporte propio o fondos generados en operaciones por el proyecto. La renta que se difiere se imputará en el quinto ejercicio siguiente a aquel en que se compromete la inversión, según cronograma presentado (1º/07/04 - 30/06/05).

4o.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión, correspondientes a la ampliación objeto de la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5o.- Los beneficios otorgados por esta Resolución sólo podrán utilizarse en la misma proporción que la que exista entre la inversión ejecutada y la inversión total comprometida en el proyecto promovido.

6o.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA; DANILO ASTORI.

---o---

7
Resolución 446/007

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de julio de 2006, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa DOFIN S.A.
(1.337*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Julio de 2007

VISTO: la solicitud de la empresa **DOFIN S.A.**, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de julio de 2006, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la empresa manifiesta la necesidad de inversiones adicionales con el fin de obtener un producto semiterminado de mayor calidad y de permitir contemplar las especiales exigencias de los clientes en cuanto a variantes en el lijado del cuero;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentada por **DOFIN S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de julio de 2006, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **DOFIN S.A.** en el sentido de incluir:

* Una (1) lijadora automática (equipo industrial).

dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 2º, declarado no competitivo de la industria nacional.

2o.- Otórgase a la empresa **DOFIN S.A.** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado y COFIS incluido en la adquisición de materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por el menor de los siguientes montos imponibles: el equivalente a US$ 350 o el equivalente al 15% de la inversión en obra civil que efectivamente se ejecute con la exclusión de honorarios y leyes sociales. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3o.- Otórgase a la empresa **DOFIN S.A.** la exoneración prevista en el art. 1o. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de US$ 101.036, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/06/06 y el 31/05/08.

En virtud del art. 3o. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento de la ampliación del proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9o.

La empresa **DOFIN S.A.** tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1o. del presente numeral, hasta el día 31/05/09.

4o.- Difiérese, de acuerdo a lo establecido por el literal b del art. 2º del decreto 508/03 de 10 de diciembre de 2003, la imputación de la renta neta fiscal no exonerada, por un monto equivalente al restante 50% (US$ 101.036) de la inversión ejecutada y financiada con aporte propio o fondos generados en operaciones por el proyecto. La renta que se difiere se

imputará en el quinto ejercicio siguiente a aquel en que se compromete la inversión, según cronograma presentado (1º/06/05 - 31/05/06).

5o.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión, correspondientes a la ampliación objeto de la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

6o.- Los beneficios otorgados por esta Resolución sólo podrán utilizarse en la misma proporción que la que exista entre la inversión ejecutada y la inversión total comprometida en el proyecto promovido.

7o.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA; DANILO ASTORI.

---o---

8
Resolución 447/007

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por FNC S.A.
(1.338*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Julio de 2007

VISTO: la solicitud de la empresa **FNC S.A.**, referente a la producción y comercialización de cerveza y refrescos, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de equipamiento con la finalidad de aumentar la capacidad de producción, mejorar la eficiencia operativa y adecuar la infraestructura general de la empresa a los estándares de calidad, seguridad industrial y condiciones de trabajo;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **FNC S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **FNC S.A.**, referente a la producción y comercialización de cerveza y refrescos.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **FNC S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Una (1) máquina lavadora de botella.
* Un (1) caudalímetro.
* Un (1) conjunto de válvulas y bombas Krones.
* Un (1) conjunto de válvulas y bombas IFE.
* Un (1) conjunto de filtración.
* Un (1) conjunto de componentes para soplado, envasado y etiquetado.
* Seis (6) autoelevadores de 3.500 kg. de capacidad.
* Un (1) hervidor externo de mosto.
* Un (1) sistema de coagulación, filtración de agua, corrección de alcalinidad.
* Un (1) conjunto de piezas llenadoras de latas.
* Un (1) conjunto de piezas cerradoras de latas.

3º.- Otórgase a la empresa **FNC S.A.** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado y COFIS incluido en la adquisición de materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por el menor de los siguientes montos imponibles: el equivalente a US$ 492.105 o el equivalente al 15% de la inversión en obra civil que efectivamente se ejecute con la exclusión de honorarios y leyes sociales. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Otórgase a la firma **FNC S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 4.026.200, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/01/06 y el 31/12/08.

En virtud del art. 3º del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.

La empresa **FNC S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/12/09.

5º.- Difiérese de acuerdo a lo establecido por el literal b del art. 2º del decreto 508/03 de 10 de diciembre de 2003, la imputación de la renta neta fiscal no exonerada, generada por el proyecto, por un monto equivalente al restante 50% (US$ 4.026.200) de la inversión ejecutada y financiada con aporte propio o fondos generados en operaciones por el proyecto. La renta que se difiere se imputará en el quinto ejercicio siguiente a aquel en que se compromete la inversión según cronograma presentado (1º/01/06 - 31/12/06).

6º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

7º.- Los beneficios otorgados por esta Resolución sólo podrán utilizarse en la misma proporción que la que exista entre la inversión ejecutada y la inversión total comprometida en el proyecto promovido.

8º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **FNC S.A.**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

9º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

10º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

11º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA; DANILO ASTORI.

---o---

9
Resolución 448/007

Autorízase la cesión de cuotas sociales "VOZ S.R.L.", permisionaria de la frecuencia 91.9 MHz, canal 220, de la ciudad de Colonia, Departamento de Colonia y aplícase una multa por haber realizado una cesión de cuotas sociales sin la debida autorización del Poder Ejecutivo.
(1.339*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de Julio de 2007

VISTO: las presentes actuaciones provenientes de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, que dan cuenta de la gestión promovida por los Sres. Ramiro Lobecio Pineda y Jorge Guillermo Newton Meyer, para que se autorice la cesión de cuotas sociales de "VOZ S.R.L.", permisionaria de la frecuencia 91.9 MHz, canal 220 de la ciudad de Colonia, Departamento de Colonia;

RESULTANDO: I) que el Poder Ejecutivo por Resolución Nº 827/998 de 9 de octubre de 1998 y por Resolución de la Dirección Nacional de Comunicaciones 218,99 de 26 de julio de 1999, se autorizó a "VOZ S.R.L.",integrada por los Sres. Daniel Raúl Martínez Prandi, Rafael Mario Ravazzani Kunz y Ramiro Lobecio Pineda a operar la emisora referida;

II) que con fecha 11 de marzo de 2003 por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 281/003 se autorizó la cesión de cuotas sociales en la citada sociedad, del Sr. Ravazzani a favor de los restantes socios y permisionarios;

III) que de acuerdo a los antecedentes administrativos, con fecha 17 de agosto de 2001, se produjo una cesión de cuotas sociales sin la debida autorización del Poder Ejecutivo. Dicha cesión se realizó entre el cedente Ramiro Lobecio Pineda y los cesionarios Daniel Raúl Martínez Prandi y Raúl Julio Martínez González;

IV) que de acuerdo al contrato de Cesión de cuotas sociales de la sociedad "VOZ S.R.L." de fecha 5 de abril de 2006 del que se da cuenta en autos, que los Sres. Daniel Raúl Martínez Prandi y Raúl Julio Martínez González ceden sus cuotas sociales a los Sres. Ramiro Lobecio Pineda y Jorge Guillermo Newton Meyer, quedando dicha transferencia sujeta a la aprobación del Poder Ejecutivo de acuerdo a lo establecido por Decreto 586/990 de 18 de diciembre de 1990;

CONSIDERANDO: I) que la cesionaria ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en el Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978, en sus artículos 8º, 9º y 12º;

II) que se ha acreditado estar al día con las obligaciones tributarias ante la Dirección General Impositiva y con los aportes al Banco de Previsión Social;

III) que al haberse producido un cabmio en la titularidad de la referida emisora, sin la debida autorización del Poder Ejecutivo, se ha configurado una falta muy grave, de acuerdo al artículo 35º del Decreto 114/003 de marzo de 2003;

IV) que ante la falta cometida corresponde la determinación de una de las sanciones previstas en la normativa vigente, considerándose la aplicación de una multa por un monto de Unidades Reajustables cien (UR 100);

V) que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 94, literal b, de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, compete directamente al Poder Ejecutivo autorizar el funcionamiento de estaciones de raidodifusión, por lo que correspnde que sea el mismo Poder el que entienda en la transferencia del permiso otorgado. Igual competencia tiene con relación a la determinación de sanciones, la cual si bien se encuentra delegada por Res. Nº 1.393/003 de 2 de octubre de 2003, nada impide su facultad de avocación;

VI) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, indica que no habiendo controvertido la parte al evacuar la vista que se había operado la cesión sin autorización previa, se confirma plenamente la infracción, siendo la imposición de multa ajustada a derecho;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los arts. 70 y ss. de la Ley Nº 17.296 del 21 de febrero de 2001, Decreto Ley Nº 14.670 de 23 de junio de 1977, los Decretos 734/978 del 20 de diciembre de 1978, 586/990 de 18 de diciembre de 1990, 347/992 de 21 de julio de 1992 y 155/005 del 9 de mayo de 2005, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la cesión de cuotas sociales "VOZ S.R.L.", permisionaria de la frecuencia 91.9 MHz, canal 220, de la ciudad de Colonia, Departamento de Colonia de los Sres. Daniel Raúl Martínez Prandi y Raúl Julio Martínez González a favor de Ramiro Lobecio Pineda y Jorge Guillermo Newton Meyer.

2º.- Aplícase una multa de Unidades Reajustables cien (UR 100) a

"VOZ S.R.L." por haber realizado una cesión de cuotas sociales sin la debida autorización del Poder Ejecutivo.

3º.- Notifíquese, comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido archívese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

---o---

10
Resolución 449/007

Dispónese la realización de un Llamado Público a interesados en prestar el servicio de radiodifusión en frecuencia modulada en las localidades de Miguez, Departamento de Canelones y Aiguá, Departamento de Maldonado, con las características que se determinan.
(1.340*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de Julio de 2007

VISTO: las presentes actuaciones que tratan de la determinación de frecuencias vacantes para su atribución al servicio de radiodifusión a efectos de proceder a un Llamado Público a interesados en localidades del interior del país;

RESULTANDO: I) que se han identificado por parte de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, las siguientes frecuencias disponibles para su utilización Canal 205 Frecuencia 88.9 MHz en la localidad de Miguez, Departamento de Canelones y Canal 216A Frecuencia 91.1 MHz en la localidad de Aiguá, Departamento de Maldonado;

II) que las características técnicas de las emisoras que se autoricen serán: para la localidad de Miguez: potencia efectiva radiada de 100 W (cien watios) y una altura media de antena 30 (treinta metros), teniendo un contorno protegido de 8 Km. (ocho kilómetros). En relación a la localidad de Aiguá: potencia efectiva radiada KW (un kilowatio), y una altura media de antena 30 m (treinta metros), teniendo un contorno protegido de 14 Km. (catorce kilómetros);

CONSIDERANDO: I) que encontrándose disponibles las frecuencias mencionadas, corresponderá proceder de acuerdo a lo dispuesto por el literal b del artículo 94 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001 y los artículos 2º y 7º del Decreto Nº 734/978 de 20 de diciembre de 1978, efectuándose el llamado público a interesados correspondiente;

II) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería no tiene observaciones que formular a la propuesta gestionada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, Decreto Ley Nº 14.670 de 23 de junio de 1977, Decretos Nos. 734/978 de 20 de diciembre de 1978, y 155/005 del 9 de mayo de 2005, y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Dispónese la realización de un Llamado Público a interesados en prestar el servicio de radiodifusión en frecuencia modulada en la localidad de Miguez, Departamento de Canelones, con las siguientes características: Canal 205 frecuencia 88.9 MH potencia efectiva radiada 100 W (cien watios), altura media de antena 30 m. (treinta metros), contorno protegido de 8 Km. (ocho kilómetros); y localidad de Aiguá, Departamento de Maldonado, con las siguientes características Canal 216A Frecuencia 91.1 MHz., potencia efectiva radiada 1 KW (un kilowatio), altura media de antena 30 m. (treinta metros), contorno protegido de 14 Km. (catorce kilómetros).

2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido archívese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

11
Resolución 451/007

Acéptanse las renuncias de los integrantes que se determinan en la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes, desígnase nuevo integrante y ratifícanse otros.
(1.342)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 9 de Julio de 2007

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo No. 73/005 de 27 de abril de 2005;

RESULTANDO: I) que por la misma fueron designados el Doctor Ricardo Ayestarán como Vicepresidente y la Doctora Raquel Rosa Salomón, como integrantes de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes;

II) que con fecha 15 de abril y 18 de mayo de 2007 los mencionados técnicos presentaron renuncia a la citada Comisión, respectivamente;

CONSIDERANDO: I) que dado los motivos invocados, se estima pertinente proceder a aceptar las mismas;

II) que la referida Comisión propone en sustitución como Vicepresidente al Doctor Richard Millán y en virtud de la vacante generada por la Dra. Raquel Rosa Salomón, al Doctor Juan Carlos Rodríguez Nigro;

III) que corresponde ratificar como integrantes de la Comisión Honoraria citada, a las siguientes personas: Doctor Gúmer Pérez, Doctor José Ramos, Profesor Doctor Eduardo Savio, Contador Jorge López Orgoroso, Doctor Winston Abascal, Doctor José Antonio Kamaid y Doctora Marta Moraes;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptanse las renuncias presentadas por los Doctores RICARDO AYESTARÁN como Vicepresidente y Doctora RAQUEL ROSA SALOMÓN como integrantes de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes.

2º.- Desígnase al Doctor JUAN CARLOS RODRÍGUEZ NIGRO para integrar la referida Comisión.

3º.- Ratifícanse al Doctor RICHARD MILLÁN y en calidad de Vicepresidente, al Doctor GÚMER PÉREZ, Doctor JOSÉ RAMOS, Prof. Doctor EDUARDO SAVIO, Contador JORGE LÓPEZ ORGOROSO, Doctor WINSTON ABASCAL, Doctor JOSÉ ANTONIO KAMAID y Doctora MARTA MORAES, como integrantes de la Comisión aludida.

4º.- Agradézcanse al Doctor RICARDO AYESTARÁN y a la Doctora RAQUEL ROSA SALOMÓN los importantes servicios prestados.

5º.- Comuníquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MIGUEL FERNANDEZ GALEANO.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

12

Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua

Resolución 38/007

Dispónese la extensión de las exigencias previstas en la Etapa II del Anexo II del Reglamento de Seguridad del Equipamiento Eléctrico de Baja Tensión (RSEEBT) respecto de todos los artículos en los Anexos II y IV del mencionado Reglamento y sus normas modificativas, a excepción de los contenidos en el rubro "Calentadores de agua de acumulación".
(1.344*R)

Montevideo, 2 de Julio de 2007

Acta Nº 26
Resolución Nº 38/007
Expediente Nº 0221/2007

VISTO: lo dispuesto por el Reglamento de Seguridad del Equipamiento Eléctrico de Baja Tensión (RSEEBT), aprobado por Resolución de la Unidad Reguladora de 11 de Octubre de 2002, y sus Anexos, así como lo establecido por la Resolución modificativa N° 5/006, de 14 de febrero de 2006;

RESULTANDO: I) que, como ya se ha explicitado, ha venido resultando satisfactoria la instrumentación del procedimiento de acreditación de conformidad con los requisitos esenciales de seguridad del equipamiento mencionado, habiéndose emitido por la URSEA, en el marco de lo establecido en el RSEEBT para las Etapas I y II, constancia habilitante respecto de más de 4.000 (cuatro mil) productos eléctricos comprendidos en los listados de los Anexos II y IV de la reglamentación;

II) que, por Resolución No. 5/006 de 14 de Febrero de 2006 de esta Comisión Directora, se resolvió extender las exigencias previstas en la Etapa II del RSEEBT hasta el 1° de julio de 2007, quedado habilitada hasta esa fecha la tramitación de solicitudes de acreditación de conformidad con los requisitos esenciales de seguridad correspondiente a la Etapa II, para los artículos referidos en los Anexos II y IV del RSEEBT y sus normas modificativas, y hasta el 1° de octubre del presente año la comercialización minorista de los productos, exceptuándose de tal prórroga a los calentadores de agua de acumulación, cuya evaluación de conformidad se continuó realizando conforme a lo inicialmente dispuesto por el RSEEBT y sus normas correspondientes;

III) que, al vencerse el plazo extendido, de acuerdo a lo previsto en el RSEEBT los fabricantes o importadores deberían presentar ante la Unidad Reguladora un Certificado de Producto por Marca de Conformidad con Norma, otorgado por un Organismo de Certificación de Productos con presencia comercial en el país, acreditado ante el Organismo Uruguayo de Acreditación (OUA) y reconocido a tales efectos por el Regulador (artículo 4º del Anexo II - Etapa III);

IV) que, sin perjuicio de algunos avances sucedidos en el tiempo transcurrido, el proceso de acreditación de Organismos de Certificación ante el OUA no se ha desarrollado lo suficiente, en lo que respecta a la gran mayoría de los materiales eléctricos involucrados;

V) que esta Unidad viene estudiando y analizando la pertinencia de habilitar, al menos por un lapso temporal, algunos Sistemas de Certificación alternativos al de Marca de Conformidad con Norma, que a su vez impliquen exigencias adicionales al de Ensayo Tipo;

CONSIDERANDO: I) que, en virtud de las consideraciones realizadas, no resultaría posible todavía cumplir con la exigencia prevista en el Artículo 4º del Anexo II del RSEEBT;

II) que, el estudio y análisis que viene haciendo la URSEA de Sistemas de Certificación alternativos al de Marca de Conformidad con Norma, no hace aconsejable aplicar la exigencia de éste como opción única;

III) que todo ello da mérito a la extensión de las exigencias establecidas en la Etapa II (Artículo 3º del Anexo II del RSEEBT) hasta el 1° de julio de 2008, salvo para el caso del rubro "Calentadores de agua de acumulación", para el cual es aplicable lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución de la URSEA N° 5, de 14 de febrero de 2006;

ATENTO: a lo expuesto,

LA COMISION DIRECTORA

RESUELVE

Artículo 1º.- Extender las exigencias previstas en la Etapa II del Anexo II del Reglamento de Seguridad del Equipamiento Eléctrico de Baja Tensión (RSEEBT), aprobado por Resolución de la Unidad Reguladora de 11 de Octubre de 2002 (Artículo 3º del Anexo mencionado), respecto de todos los artículos referidos en los Anexos II y IV del RSEEBT y sus normas modificativas, a excepción de los contenidos en el rubro "Calentadores de agua de acumulación", hasta el 1° de julio de 2008, quedando habilitada hasta esa fecha la tramitación de solicitudes de acreditación de conformidad con los requisitos esenciales de seguridad correspondientes a dicha Etapa II, en tanto que la comercialización minorista de los productos comprendidos podrá realizarse hasta el 1° de octubre de 2008.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese.
Dra. CRISTINA VAZQUEZ, Presidenta; Ing. ESTHER YAÑEZ, Directora; Dr. ROBERT SILVA GARCIA, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

CARLOS INES GOYEN GONZALEZ (Fa: 2-8875/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15518 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

GERARDO MILLOS PRIETO (Fa: 2-20980/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15836 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

EDUARDO VARELA MAYOBRE (Fa: 2-11964/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15864 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

ESPERANZA AURORA VENTRE ACUÑA (Fa: 2-17317/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16046 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

DIEGO DIAZ MARTIL (Fa: 2-5717/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16173 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ESILDA o ECILDA FRANCISCA CRUZ ROLANDO (Fa 2-20378/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16192 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

MARISOL BRIANO OZA (Fa: 2-55600/2006).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16329 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

MANUEL ENRIQUE PEREA RODRIGUEZ (Fa: 2-19586/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16479 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

COSMA PERCHIA RUGGERO o RUGGIERO (Fa: 2-16377/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16515 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

MARIA DEL CARMEN ROSA PADILLA GARCIA (Fa: 2-18387/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16517 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

LEOPOLDO KORPUS RAD (Fa: 2-22084/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16560 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

ADELAIDA NIEVES SANTINI RODRIGUEZ (Fa: 2-20594/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16561 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

FRANCISCO GERARDO CALASCIONI DI BELLO (Fa: 2-16565/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16601 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

MARIA ESPERANZA DE OLIVERA SOUZA (Fa: 2-23142/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16607 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

SERAFIN CAMBRA IGLESIAS (Fa: 2-53445/2006).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16629 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

SEGUNDO TURNO

HUGO NELSON MAÑANI MORALES (FICHA 2-40375/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15793 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

EUGENIO MANUEL TORRES CARNEIRO y ELSA HAYDEE DE LOS SANTOS GIACOSA (Ficha 2-21222/2007).
Montevideo, 31 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16051 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

AMALIA ISABEL FLORENTINI VINCENT (Ficha 2-19275/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16253 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

JULIA RUPERTA DIRINGUER RODRIGUEZ (FICHA 2-24030/2007).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16443 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ANA NARDONE CETRULO (Ficha 2-17853/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16455 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

LEDIA ANGELICA ROMERO SANDOVAL (Ficha 2-21310/2007).
Montevideo, 8 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16734 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

TERCER TURNO

ABEL SILVA FRANCO (FICHA: 2-11943/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15558 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

NELSON LUIS DUCE COLOCCI (FICHA Nº 2-16082/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15594 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

JOSE BENITO RODRIGUEZ VEIGA (FICHA Nº 2-16609/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15709 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

CARLOS MARX FILPI ROMEO (FICHA: 2-8898/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15847 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

MARIA ESTER o ESTHER BARBE GENTA (FICHA: 2-7438/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15865 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

ABRAHAN o ABRAHAM ANDRES AURELIO CAVALLERO MANFREDI (FICHA: 2-14856/2007).
Montevideo, 18 de Junio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16138 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

INES AUGURIA IBAÑEZ TERRA y ALFREDO PEREIRA PEREIRA o PEREYRA PEREYRA (FICHA: 2-19297/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16189 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

APARICIO BERNARDO GONZALEZ SARAVIA (FICHA Nº 2-18494/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16301 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

VICTOR JUSTET BONJOUR (FICHA 2-3344/2007).
Montevideo, 02 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16452 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

IRMA LEDESMA (FICHA Nº 2-18927/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16713 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

MARIA ESTHER RETAMAR GALO (FICHA: 2-9007/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16721 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

CUARTO TURNO

ELBIO VELAZQUEZ (FA. 2-21852/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15559 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

RENNE VILA DAMELLES (fa. 2-5731/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15563 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

BRUNA FAUSTA RAMOS (FA. 2-62601/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16073 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

IDECI SONIA MACHIARENA BRUNEL (FA. 2-22540/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16730 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

QUINTO TURNO

DECLER ANIBAL MOIZO PARODI o DECLER MOIZO y MARIA IRIS VIGLIONE COTELO (ficha 2.64555/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15519 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

RUBEN ALFREDO BARBOZA MILLACET (FICHA 2-21018/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15557 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

MARIA AMELIA NORIEGA ETCHELAR (Nº FICHA 2-20836/2007).
Montevideo, 14 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15853 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

PEREIRA MACEDA, BONIFACIO (ficha 2-22925/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15981 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

CLATTER GREGORIO GALLO ESPOSTO (FICHA 2-16402/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16013 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

JUAN CARLOS COTIGNOLA GELOS (Ficha 2-21793/2007).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16080 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ANA MARIA MAINERO OTERO (ficha Nº 2-23169/2007).
Montevideo, 20 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16321 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

JESÚS MUÑOZ (ficha 2-54445!06).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 16722 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

SEXTO TURNO

MIRTA DELIA RIBEIRO PENTEADO (FA. 2-14165/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15564 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

LAURINDO PASCASIO REPETTO MALDONADO (FICHA 2-40369/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15791 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

LEOBIJILDA DORIS FALERO RODRIGUEZ (Ficha 2-21367/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16188 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

EMILIO LOPEZ LACREDA (Ficha 2-17535/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16497 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

SEPTIMO TURNO

RAUL OMAR DOMINGUEZ GRIECO (Ficha 2-19710/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15587 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

EVA MARGOT RODRIGUEZ DIAZ (Ficha 2-18324/2007).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16309 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ENRIQUE RABINO (Ficha 2-20520/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16353 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

VICTOR MIGUEL MARTINEZ MICHELONE (Ficha 2-22785/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16355 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

MARIO EBERT CABOT BACCHETTA (Ficha 2-22490/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16461 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

MARIA ELENA SCILINI AMARELLE (Ficha 2-23515/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16463 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

DIONICIO o DIONISIO URBAN ROCCA y ANGELICA CAFFA PALADINO (Ficha 2-23442/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16732 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

OCTAVO TURNO

HERIBERTO ROLANDO TRAVERSA (Fa: 43-21/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15479 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

LUIS LEON UBERMAN STRUSBERG (Fa: 2-22210/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15766 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

HILDA CARMEN GONZALEZ TEJERA (Fa: 2-19421/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15851 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

EDUARDO RUBENS RODRIGUEZ SANTANA o EDUARDO RUBENS RODRIGUEZ SANTANA LORENZELLI o EDUARDO RUBEN RODRIGUEZ SANTANA o EDUARDO RODRIGUEZ SANTANA, y NILDA GONCALVEZ DOS SANTOS MARTINICORENA o NILDA GONCALVEZ o NILDA GONCALVES o NILDA GONCALVES DOS SANTOS MARTINICORENA (Fa: 2-16720/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15852 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

JOSE ADALBERTO ROMANO FERNANDEZ (Fa: 2-20661/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15904 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

MARIA AMELIA GONZALEZ RODRIGUEZ (Fa: 2-21343/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16045 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ARASI DUARTE NODA (Fa 2-54879/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 16099 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ALBA ROSA PEDETTI FERREYRA (Fa: 2-22218/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16271 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ANACLETO LENU MALDONADO (Fa: 2-21323/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16632 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

OMAR WASHINGTON BERTERRETCHE ACOSTA (Fa: 2-19204/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16743 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

NOVENO TURNO

JORGE de CASTRO ALVES (Ficha 2-20937/2007).
Montevideo, 1 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15550 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

PEDRO JACQUES JACQUES y TOMASA VILLANUEVA SOSA DOMINGUEZ (FICHA 2-17793/2007).
Montevideo, 15 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15561 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

AIDA ELVIRA GUTIERREZ CAL (Ficha 2-13998/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15849 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

TERESA CAROLINA SCARONE IRIGOYEN (Ficha 2-19420/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16132 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

JULIA GONZALEZ (Ficha 2-22121/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16137 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

CELIA LILIAN BENTANCUR VIERA (Ficha 2-21299/2007).
Montevideo, 1 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16324 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

REGINO EDMUNDO NAVARRO RODRIGUEZ (Ficha 2-11762/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16499 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

AVELINO CARREIRA LOPEZ (Ficha 2-21242/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16657 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DECIMO TURNO

MARIA MARGARITA MERCON PELAYO (FICHA Nº 2-18896/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15714 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

CELIA BEATRIZ FALERO MENDIBOURE (Ficha: 2-40368/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15789 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

MARIA CHIHAN o CHIAHAN GUERRA (FICHA 2-13208/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16291 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ZULEMA REINOSO o REYNOSO PEREZ (FICHA: 2-20802/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16310 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ADELINA LOPEZ MONTERROSA y CARLOS PICON SOUST (FICHA: 2-17156/2007).
Montevideo, 21 de Junio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16476 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JESUS SALVADOR SANCHEZ VIQUEIRA (FICHA Nº 2-18371/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16516 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

DECIMOPRIMER TURNO

JULIO CESAR SARAVIA KIRAZOPULOS (FA. 2-17959/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15549 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

SERGIO IGLESIAS (FA. 2-21193/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16005 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

NELSON MONTADO ACOSTA (FA. 2-14340/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16195 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

WALTER JOSE SISTERNES BENEDETTO (FA. 2-6111/2007).
Montevideo, 14 de Junio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16711 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

ELIDA JULIA REGO BADETTO (2-8950-2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15862 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

SOUTO SANDE, JOSEFA (Ficha 2-18166/2007).
Montevideo, 31 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15979 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

ROSSI ORICCHIO, LORENZO FIORAVANTE (FICHA 2-18339/2007).
Montevideo, 8 de Julio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15982 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

MARIA DEL CARMEN QUARTINO MORALES (Ficha 2-23611/2007).
Montevideo, 18 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16044 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

MYRIAM TERESITA VILA MORENA (FICHA No. 2-64117/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16320 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

YENIA FURMAN PERLO (Ficha 2-21705/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16351 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

FELIPE JORGE GONZALEZ SERUGA (2-60124/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16474 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

INES DIONISIA PALACIO LETE (Ficha 2-21977/2007).
Montevideo, 14 de Junio de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16594 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

RODRIGUEZ PEREZ, DIONISIO EPIFANIO (Ficha 2-22581/2007).
Montevideo, 25 de Junio de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16595 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

SEGUNDO FILIPPELLI ó FELIPPELLI (Expediente Nº 2-20687/2007).
Montevideo, 18 de Junio de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16605 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

ROBERTO FARAUT PIÑEYRO (Ficha 2-13901/2007).
Montevideo, 16 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16742 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DECIMOTERCER TURNO

RAFAEL ANTONIO GOZALBO GONZALEZ (Ficha 2-18587/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15546 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

NATIVO RODRIGUEZ (FICHA 2-22835/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15691 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

DORA NELDA FERRERE LAMAISON (FICHA 2-64572/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16191 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

DECIMOCUARTO TURNO

MATILDE JULIETA HAZAN MAZAL (Ficha 2-18222/2007).
Montevideo, 31 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15517 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

JOSE FRAGA LEMA (Ficha 2-19053/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15595 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

ALBERTO PACHECO PEREIRA (Ficha 2-17003/2007).
Montevideo, 8 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15715 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

NELSON RODRIGUEZ ULTRA (Ficha 2-23210/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15866 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

PINCAS PARNES WEINSTEIM o VEINSTEIN (Ficha 2-22508/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16134 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ANGEL LAPROVITERA RAFANIELLO (Ficha 2-22798/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16135 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

GAETANO BATTIPEDE FILOMIA (Ficha 2-13266/2007).
Montevideo, 19 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16274 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

NICOLAS TOLENTINO PIÑEYRO (Ficha 2-21328/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16292 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

DECIMOQUINTO TURNO

RAUL MARIA UGARTE ARTOLA (Nº Expediente: 2-22901/2007).
Montevideo, 8 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15533 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

LUIS CESAR BON BON (Expediente Nº 2-5825/2007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15588 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

CIRIACO MEDINA (Nº Expediente: 2-22056/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15593 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

ANGELA LACHINIAN o LATCHINIAN KASABIAN (Nº Expediente: 2-22391/2007).
Montevideo, 8 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15980 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

CLARA JUANA GOGORZA ROUGET (Nº 2-64367/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16133 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ANGELA o ANGELA VICTORIA MAZZA o MASSA BOTTA (Nº Expediente: 2-18292/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16187 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

DECIMOSEXTO TURNO

ALBERICO MATIAS PINTO (Nº Expediente: 2-20529/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15429 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

GUSTAVO ANTONIO PICCININNO o PICCINNINO o PICCININO BALBI (Nº Expediente: 2-24170/2006).
Montevideo, 19 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15476 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

CONRADO COSELINO BIANCHI (Nº Expediente: 2-50756/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15531 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

DIEGO NELSON GONZALEZ GUTIERREZ y MARIA DEL CARMEN ORTEGA BONO (Nº Expediente: 2-9691/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15592 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

DANTE DELSIGNORE OLIVER (Nº Expediente: 2-19603/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15690 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

EDIO RUBEN DARRIULAT ZEBALLOS (Nº Expediente: 2-60848/2006).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15724 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

FELICIANO TOLEDO (Nº Expediente: 2-9206/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15726 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

AMELIA ZULMA RODRIGUEZ (Expediente Nº 2-6709/2007).
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15792 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

RAFAEL IGNACIO LEZAMA MULET (Nº Expediente: 2-19140/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15850 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

CONSTANTINO MARCANTONIS AGIUS (Nº Expediente: 2-23443/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16276 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

JULIO CESAR BARBOZA o BARBOSA DEMITA (Nº Expediente: 2-22954/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16509 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

AURORA DA SILVEIRA CORTELLEZZI o CORTELEZZI (Nº Expediente: 2-62296/2006).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16600 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

NILDA RENEE OTERO RODRIGUEZ (Nº Expediente: 2-21246/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16656 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

MANUELA PATRITTI PASCUAL y CARLOS FLORENTINO RASINES PATRITTI (Ficha 2-6650/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15545 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

BENJAMÍN MEHL (Ficha 2-16314/2007).
Montevideo, 4 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 15586 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

MATILDE RUSO ABASCAL (Ficha 2-48616/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 15945 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

DEPANDO EMILIO SOLIS y SUSANA HONORINDA u HONORINA GOBBA (Ficha 2-21630/2007).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16140 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ELBIO ARMANDO RICCA PONTET (Ficha 2-20035/2007).
Montevideo, 31 de Mayo de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16172 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ROSINA o ROSA BELLO DE FARUOLO o BELLO BRASCARETTA (Ficha 2-17197/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2440 10/p 16290 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

RENEE MABEL BELLO ISGLEAS o IGLEAS o IGLESIAS (Ficha 2-19745/2007).
Montevideo, 31 de Mayo de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16343 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

TOROS BEZERIAN BENIAN (Ficha 2-20543/2007).
Montevideo, 4 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 16454 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

RENÉE ISABEL ROUTIN GOURGUES (Ficha 2-21620/2007).
Montevideo, 18 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 16480 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

MAURICIO VASALLO ó VASALLO NATALE ó VASSALLO (FICHA 2-59867/2006).
Montevideo, 16 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16731 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DECIMOCTAVO TURNO

GRACIELA MARGARITA SPERANZA GONZALEZ (Fa. 2-17743/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 15480 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

RUBEN WALTER FRATELLI NARDET (Fa. 2-21955/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 15544 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

ELSA ESTRELLA RODRIGUEZ MARTINEZ (Fa. 2-20718/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 15846 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

WILMER TEJEDOR FERNANDEZ (FICHA 2-60018/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15903 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

INMACULADA LUCIA FERRARO NADOTTI (Fa. 2-21979/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2440 10/p 15970 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

MARÍA ANTONIA ROSA BODOLA QUEIJO o QUEJO o KEJO (Fa. 2-1856/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2440 10/p 16074 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

EMILIO ANGEL VENADE AGUILAR (FICHA 2-12531/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16136 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

AMERICO PENONE PAGGI y LIA ELSA CAL MESA (FICHA 2-14941/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16269 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

VIRGINIO ESCOTO CARRERAS (FICHA 2-19544/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16303 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

VIVIANNE MARÍA VITTONE MOLINARI (FICHA 2-15762/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16326 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

JOSÉ ALBERTO LOPEZ CARMONA (Fa. 2-20564/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 16456 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

CARLOS ALBERTO BERARDO VILCHE (Fa. 2-21783/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PÚBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2440 10/p 16630 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

FELIPE NERI SARAVIA SILVERA (FICHA 2-11356/2007).
Montevideo, 25 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PÚBLICA.
01) $ 2440 10/p 16733 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DECIMONOVENO TURNO

ROBERTO TOMAS BRACCO NANDIN (Ficha Nº 2-17736/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15814 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

FERRARI OTTONELLO, MIGUEL RUBEN (Ficha Nº 2-14404/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15848 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

MARIA DEL CARMEN REAL DE AZUA BAVIO (Ficha Nº 2-15754/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16325 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ALDINA LIGNORA COSTA RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-21896/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16348 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

OMAR FERRO VIGLINO (Ficha Nº 2-16874/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16475 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ALFREDO MILSIADES ó MILCIADES ALVAREZ CONTRERAS ó CONTRERA y MARIA ESTHER VERDUN ó VERDUM TABARES (FICHA Nº 2-15845/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16710 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

VIGESIMO TURNO

EDMUNDO MANUEL MARTINEZ PEÑA (FICHA Nº 2-23107/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15977 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

ANA RAQUEL LEMA MARTUCHELO (Ficha Nº 2-17529/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16190 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

GERARDO ERNESTO OTTONELLI DA ROSA (Ficha Nº 2-3030/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16277 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

RODOLFO HUGO ROQUERO IRURTIA (Ficha Nº 2-19073/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16302 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ILDA PERDOMO ROMERO (FICHA Nº 2-22583/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16336 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ORLANDO SANTIAGO GUARNERA GONZALEZ (Ficha Nº 2-63874/2006).

Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16346 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

WASHINGTON BARBOT POU (FICHA Nº 2-22881/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16603 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANIEL RODRIGUEZ JORGE (IUE: 2-191/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15478 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

BLANCA CRISTINA AGUIRRE GADEA (IUE: 62/451/1997).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Junio de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 15484 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

ALBA HORTENCIA u HORTENSIA MAHAUX TESSORE (IUE: 2-18127/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16194 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ALVAREZ CONTRERAS, ERIC ADEMAR (IUE: 2-8983/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16349 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JULIÁN HOMERO DÍAZ FERNÁNDEZ y MARÍA FRANCISCA RODRÍGUEZ (IUE: 2-14159/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16453 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

LIDIA SUSANA FERNANDEZ SILVERA (IUE: 2-51784/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 25 de Junio de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 16473 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

EDUARDO MONTAUTTI PIROTTO (IUE: 2-22534/2007).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16498 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA INES QUARTINO GRONDONA (IUE: 2-10704/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15708 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

ROSA ELENA AMESTOY DRAGHICHIVICH (2-20462/2004).
Montevideo, 25 de Mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15978 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

CARLOS JORGE MÁRQUEZ FERNÁNDEZ (IUE: 2-12474/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15983 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

NÉLIDA LUISA BARUSSO CASTIGLIONI (IUE: 2-19054/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16015 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

MARGHERITA LAVARINO SAVOIA (Fa. 2-7906/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16049 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

DIEGO OLIVERA CASTRO (FICHA 355/2002/S).
Montevideo, 6 de Agosto de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16273 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

FIDEL TRICÁNICO o TRICÁRICO y OFELIA ALBA CHIARELLO CAPOBIANCO (IUE: 2-12792/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16602 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

SUSANA MARGARITA SUPERVIELLE SAAVEDRA (IUE: 2-18096/2007).
Montevideo, 21 de Junio de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16700 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS ERNESTO IBARRA LABORDE (FICHA: 2-21923/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15560 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

DORA GUILLERMINA FABREGAT SANBUCETTI o SAMBUCETTI (FICHA: 2-34819/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15679 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

JUAN POLLAK PREISLER (FICHA: 2-47639/2006).
Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16003 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

PAULA ANDREA IGLESIAS GURBINDO (FICHA: 2-148/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16193 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

GENEROSO PEREZ BECERRA (FICHA: 2-19263/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16293 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ELVIRA DELFINA COLLETTE GIUSIANO ó GUISIANO (FICHA: 2-22830/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16354 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

PEDRO HECTOR MARTINEZ GARCIA (FICHA: 2-20880/2007).
Montevideo, 31 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16462 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

MARIO DEL LUJAN PINTOS CARDOZO (FICHA: 2-9885/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16658 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

MOISES BRATT BOWER y REBECA BRATT BOWER (FICHA: 2-20824/2007).
Montevideo, 1 de Junio de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15477 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

SAUL ATANASIO AGUETTE QUIRQUE (FICHA: 2-17280/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15562 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

REMEDIOS JUSTINA PALACIOS PEÑA (FICHA: 2-19587/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15689 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

GERMAN ALBERTO LISORIO MAZZEO y MARIA ANTONIA LOZANO MACCHIAVELLO ó MAQUIAVELLO (FICHA: 2-15075/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15692 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

WALTER OSCAR SAENZ de la TORRE FERNANDEZ (FICHA: 2-20285/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16459 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

GERONIMO CLARO BABUGLIA ZANELLI (Ficha 2-16366/2007).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15427 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

EMA MACHIN MARRERO (Fa. 2-22951/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15790 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

FLOR CELESTE RODRIGUEZ LOYARTE (Ficha 2-15093/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15863 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

MANUEL JOSE BARREIRO MINIÑO y PILAR GIRALDEZ MINIÑO (Ficha 2-51250/2006).
Auxiliado de pobreza.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 16158 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

MARIA ó MARIA ESTHER AGUIRRE (Ficha 2-17601/2007).
Montevideo, 8 de Junio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16252 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

RAFAEL ROSA DA CUÑA (Ficha: 2-16154/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16322 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

CARMEN NOEMI ELVIRA APPRATTO DAVISON (Ficha 2-19102/2007).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16352 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

MARIA GLADYS ZECCHINI CABEZA (Ficha 2-19567/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16460 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

VIERA HANKO (Ficha 2-.19700/2007).
Montevideo, 1º de Junio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15543 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

ANSELMO PEREZ (Ficha 2-51113/2005).
Montevideo, 1º de Junio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15547 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

HUGO ALEJANDRO LOMBARDI DUBINI (Ficha 2-63770/2006).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15725 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

MARIA ANGELICA PIÑA CAMPI y RUBEN MARIA QUINTANA GUIDOBONO (Ficha 2-8026/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15877 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

ANDRES JUAN LABORITE MORALES (Ficha: 2-16103/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16004 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

ARTIGAS SOSA (Ficha 2-8684/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16139 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

MARIA IRENE BRIATTURI ó BIATTURI de LEON (Ficha 2-20121/2007).
Montevideo, 1º de Junio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16161 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

TOMAS PEDRO GONZALEZ CASANOVA y WALTER RAUL ROCHA (Ficha 2-16428/2007).
Montevideo, 1º de Junio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16275 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

MARCOS BALESTRA JAUREGUY (Ficha 2-.18832/2007).
Montevideo, 1º de Junio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16458 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

DARVIN ó DARWIN PEDRO VARELA SUAREZ (Ficha 2-14793/2007).
Montevideo, 16 de Mayo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16604 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

LEILA FILOMENA IBARRA CASENAVE (Ficha: 2-17695/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16712 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ELEONORA GRAZIANO BULFARO (FICHA 2-13972/2007).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15516 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

WASHINGTON DIAGO VENTURA (FICHA 2-64025/2006).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15712 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

EUGENIA MELGAR PEÑA (FICHA 2-18253/2007).
Montevideo, 14 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15878 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

EMILIO ROBERTO RIBEIRO CALO (FICHA 2-16385/2007).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.

Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16014 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

ROSA ANDRADE y MARIA JULIA ANDRADE (Ficha 2-57900/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 16263 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ROBERTO GRACIANO SILVA OLIVERA (FICHA 2-17789/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16272 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

MARIA CASIANA LEIRA DE PARRILLA o LEIRA CAÑETTE y JULIO CESAR PARRILLA LEIRA (FICHA 2-12457/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16350 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JOSE SEVERINO RANITI (FICHA 2-11333/2007).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16356 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ANIRA AZUSENA o ASUZENA o ASUSENA SENA PEREIRA (FICHA 2-20887/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16477 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ELDA ANNONI DE NICOLA (FICHA 2-19288/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16583 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

MARIA ISABEL ROSSI BASSI (FICHA 2-22135/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16609 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

MABEL BEATRIZ FAZIO TANGA y ARIEL VALLS VALVERDE (FICHA 2-18653/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16631 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

DANTE CONSTANCIO CAGNETTE BARRAGAN (FICHA 2-17845/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16659 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE BERNABE o BERNABE CANCELA SOBRAL y ANGELA SOTO SOTO (FICHA 2-49184/2006).
Montevideo, 1º de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15548 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

JUSTO PASTOR ARMADA CASAS (FICHA 2-18566/2007).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15713 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

NILDA AZUCENA PEREZ VARELA y DARLIN MARIO GIORDANO LACOSTA (FICHA 2-20129/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16052 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

CONRADO ROCHA (FICHA 2-22132/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16174 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

JUAN PEDRO DANERI MITTA (FICHA 2-19108/2007).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16311 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

YOLANDA SANTOMAURO SCARPA y JUAN SANTOMAURO D'ANGELIS (FICHA 2-12270/2007).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16457 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

MARIA IRIS MIRANDA ROMERO (FICHA 2-14013/2007).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16478 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ROQUE CARBALLO LAURIOL y SARA GLORIA CARBALLO RODRIGUEZ (FICHA 2-63727/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16496 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JORGE MANUEL COSIO TREGLIA (FICHA 2-21265/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16606 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

CRISTINA DEL CARMEN PARRA PEDEMONTE (FICHA 2-21307/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16608 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

NICANOR SECUNDINO ARBELO (FICHA 2-19893/2007).
Montevideo, 1º de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16729 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA IRMA AYALA SOUZA de GALIANO (FICHA 156-238/2007).
Artigas, 22 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 16242 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

TERCER TURNO

ALTAMIRO DIAZ MELO y CELESTE AMALIA MACIEL (FICHA 461-76/2007).
Artigas, 07 de Junio de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15439 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

RAUL MAIOCCHI AGUERRE (FICHA 461-86/2007).
Artigas, 07 de Junio de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15440 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

ERMELINDA DE SOUZA FERNANDEZ (FICHA 461-56/2007).
Artigas, 22 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15442 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

JULIA ALICE AMARO (IUE: 157-341/2006).
Bella Unión, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16244 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

SEGUNDO TURNO

ARTIGAS INDA RAMOS (IUE: 444-108/2007).
Bella Unión, 30 de Mayo de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15457 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN SILVANO DUARTE PEÑA y NELMA RIOS ESTRAFESSI (I.U.E. Nº 168/515/2006).
Canelones, 29 de Mayo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15612 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

IRMA OCTAVIA MARTINEZ de REYES (antes Ficha V/275/1991, actual I.U.E. Nº 168-230275/1991).
Canelones, 14 de Junio de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15838 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

WALTHER o WALTER RAFAEL CLAVIJO GARCIA (I.U.E. Nº 168-37/2007).
Canelones, 30 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16287 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

TERCER TURNO

MARÍA VICTORIA ROCCA y ARTEMIO MARTÍN CLAVIJO MEDINA (I.U.E. Nº 459-267/2007).
Canelones, 28 de Mayo de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15611 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

ALBÉRICO ENRIQUE FERNANDEZ ROMERO (I.U.E. Nº 459-62/2007).
Canelones, 20 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15727 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

ORFILIA ú HORFILIA MAZON VIERA (I.U.E. Nº 459-256/2007).
Canelones, 28 de Mayo de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16069 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ANGEL CONSANI TRUCCO (I.U.E. Nº 459-275/2007).
Canelones, 12 de Junio de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16286 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

LUIS ELEUTOR ó ELEUTER CABRERA DIAZ (I.U.E. 459-159/2007).
Canelones, 3 de Mayo de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 16523 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

VICTOR MARÍA ABREU FUENTES (I.U.E. Nº 459-219/2007).
Canelones, 23 de Mayo de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16525 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

LORENZO MUTUVERRIA o MUTUBERRIA GONZALEZ (Ficha IUE: 171-863/2006).
Las Piedras, 06 de Diciembre de 2006.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16654 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

ALBA PEREZ MORENO (Ficha 171-967/2006).
Las Piedras, 1 de Febrero de 2007.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16655 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

QUINTO TURNO

AMAVILIA GONZALEZ CEDRES (FICHA 440-224/2007).
Las Piedras, 31 de Mayo de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15452 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

EULALIA MOREL RODRIGUEZ (FICHA 440-837/2006).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 06 de Junio de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 15455 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

JUAN CARLOS DIAZ GUTIERREZ (FICHA 171-631/2006).
Las Piedras, 06 de Junio de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15721 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

JUAN ISABELLA GANINO o GIOVANNI ISABELLA GANINO (FICHA 171-45/2007).
Las Piedras, 14 de Junio de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16058 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

MARIA JUANA VILAZA (FICHA 440-359/2007).
Las Piedras, 08 de Junio de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16059 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

JESUS DIOS BELMONTE FARIAS (FICHA 440-291/2007).
Las Piedras, 16 de Mayo de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16060 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

GREGORIO FRANCISCO DIAZ VILLALBA y DORA SOFIA SIERRA NANIZ (FICHA 440-219/2007).
Las Piedras, 13 de Abril de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16653 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

SEXTO TURNO

ANGEL HUGO RODRIGUEZ RUSSO (Fa. 458-331/2007).
Las Piedras, 27 de Abril de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15453 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

SABINA TAGLIAFERRO GANDINI o SABINA TALLAFERRO GANDINI (FICHA 172-1022/2006).
Las Piedras, 20 de Abril de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16050 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

DANIEL COTROFE (FICHA 458-334/2007).
Las Piedras, 09 de Mayo de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16057 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

IRMA ARMANDA CAMILA LAURIA FUREST (FICHA 458-436/2007).
Las Piedras, 25 de Mayo de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16068 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

HERNANDEZ FACCELLI, JUAN CARLOS (Ficha 175-316/2007).
Pando, 23 de Mayo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15913 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

VICENTA ORFILIA ABREU o ABREU DE LEON (Ficha 175-374/2007)
Pando, 11 de Junio de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 16702 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

MARIO CEDRES TORRES (Ficha 175-321/2007).
Pando, 18 de Junio de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 16703 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

CUARTO TURNO

SANZ GANDINI RITA ISABEL (Ficha 176-386/2007).
Pando, 1 de Junio de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15738 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

ELSA GLADYS MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha 176-398/2007).
Pando, 1 de Junio de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16124 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ROQUELINA DELMIRA RIVERON BERRUTTI (Ficha 176-427/2007).
Pando, 14 de Junio de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 16183 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MARIA ESTHER MARTINELLI MOLIGA (IUE 180-288/2007).
Ciudad de la Costa, 31 de Mayo de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16288 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

FELIX HUGO CARRO SILVA (IUE 180.239/2006).
Ciudad de la Costa, 4 de Mayo de 2006.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16610 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALIDA DORILA FUENTES SANTANA (Ficha 207-963/2006).
Melo, 27 de Febrero de 2007.
MAGDALENA TRAVERSO, ABOGADA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15753 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

CUARTO TURNO

EVA MARÍA OLIVERA ALVEZ (Ficha 208-319/2007).
Melo, 13 de Junio de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15754 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

ORIBE ALBARNEIS ARELLANO ALVAREZ (Ficha 208-1025/2006).
Melo, 19 de Marzo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16381 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

DAMIÁN ADOLFO PI o PY SILVERA (Ficha 208-217/2007).
Melo, 6 de Junio de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16382 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

MARIA EUGENIA LIENGRES QUIROGA o MARIA EUGENIA LIENCRES QUIROGA o MARIA EUGENIA LIENCRE QUIROGA (IUE 446-98/2007).
Río Branco, 8 de Junio de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15756 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

WASHINGTON WALTER TAJADA ESNAL (IUE 446-130/2007).
Río Branco, 5 de Junio de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15757 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA BUFFA GIUSIANO o JUANA BUFFA GIUSSIANO y JUAN ANTONIO GIUSIANO DADALT o JUAN ANTONIO GIUSSIANO DADALT (IUE 223.244/2007).
Colonia, 22 de Mayo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15657 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

MONDON JUSTET, ELBIO DAVID y MONDON JUSTET, VÍCTOR FRANCISCO (IUE 223.267/2007).
Colonia, 14 de Junio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15782 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

MAIDANA CARRO, NATIVIDAD (IUE 223.260/2007).
Colonia, 06 de Junio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15784 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

OBERLAI, JUAN PEDRO (IUE 223.258/2007).
Colonia, 06 de Junio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15785 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

PLANCHÓN VIGNA, VICTORIA MARGARITA (IUE 223.224/2007).
Colonia, 17 de Mayo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15786 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

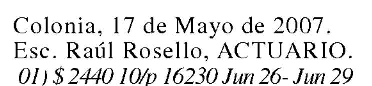
PEÑA PINO, HUGO ALBERTO (IUE 223.307/2007).
Colonia, 14 de Junio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16200 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

MARÍA DELIA BERASATEGUI, BERAZATEGUI o BARAZATEGUY BETARTE (IUE 223.559/2006).
Colonia, 14 de Junio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16201 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ARENAS MARRERO, DORA AYDEE (IUE 223.232/2007).



Colonia, 17 de Mayo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16230 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

GATTI BAGNASCO, MARÍA DEL CARMEN y CRUZ CISNEROS, JOSÉ PEDRO (IUE 223.151/2007).
Colonia, 23 de Mayo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16231 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

CLARA SARRA, ANTONIO MARÍA (IUE 223.11/2007).
Colonia, 17 de Mayo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16232 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

JOSÉ CARRO, LUIS OSCAR (IUE 223.301/2007).
Colonia, 14 de Junio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16233 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

REYNA o REINA MARGARITA CHIAVIA BENÍTEZ (IUE 223.297/2007).
Colonia, 14 de Junio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16539 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

RAMOS BATISTA, AMALIA (IUE 223.29/2007).
Colonia, 26 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16540 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

RODRIGUEZ MARTINEZ, TOMÁS ANTONIO (IUE 223.282/2007).
Colonia, 14 de Junio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16542 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUAN ROSAS TORRES OLIVERA (IUE 227-273/2007).
Carmelo, 25 de Mayo de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15618 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

WALTER ALBERTO MATTEI CANELA (IUE 227-267/2007).
Carmelo, 25 de Mayo de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15619 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

ISIDRO RENE BABA o BAVA SEGOVIA (IUE 227-281/2007).
Carmelo, 25 de Mayo de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15620 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

LAZARO LAUREANO BACIGALUPE o BASIGALUPE (IUE 227-295/2007).
Carmelo, 7 de Junio de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN SUHR, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15623 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

JULIO ANDRES CAMBLONG TOSSI (IUE 227-283/2007).
Carmelo, 7 de Junio de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN SUHR, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15783 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SHIRLEY TERESITA DIAZ (Ficha "B" Nº 225-271/2007).
Rosario, 4 de Junio de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15626 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

HECTOR ARTIGAS ESPONDA APARIS (Ficha "B" Nº 225-297/2007).
Rosario, 14 de Junio de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15923 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

EUGENIA NIEVES COLLAZO (Ficha "B" Nº 225-264/2007).
Rosario, 14 de Junio de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15924 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

ROMANA CELEDONIA LUZARDO ZANELLI (Ficha "B" Nº 225-121/2007).
Rosario, 17 de Abril de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16557 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ PEDRO MARTINEZ (Ficha 241-232/2007).
Durazno, 30 de Mayo de 2007.
Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15635 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

MARGARITA SUCENA RODRIGUEZ CHAPPE (Ficha 241-228/2007).
Durazno, 29 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15637 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

REMIGIO ADOLFO MOREIRA LALUZ (Ficha 241-256/2007).
Durazno, 11 de Junio de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15638 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

EMETERIO CELEDONIO GONZALEZ ROBAINA (Ficha 241-132/2007).
Durazno, 13 de Abril de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15646 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

LILA VILLAMIL CASARAVILLA (Ficha 241-210/2007).
Durazno, 17 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16112 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

CARLOS JULIO FERNANDEZ POLACHEK (Ficha 241-253/2007).
Durazno, 06 de Junio de 2007.
Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16226 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

TERCER TURNO

BARTOLA PEREYRA GARAY ó PEREIRA GARAY y JULIÁN FAJIAN AVILA ó FAGIAN AVILA (Ficha 242-440/2006).
Durazno, 11 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15636 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

RAMÓN ENRIQUE MATEOS BARNECH y RUFINA GLADYS MARTINEZ (Ficha 242-590/2006).
Durazno, 5 de Febrero de 2007.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16227 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROGELIA ARDANZ DE GARCIA (Fa. 254-244/2007).

Trinidad, 16 de Mayo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15654 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

ROBERTO LORENZO PEDREIRA BIDART (Fa. 254-195/2007).
Trinidad, 17 de Mayo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15655 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

TELMO OSVALDO RODRIGUEZ RIOS (Fa. 254-320/2007).
Trinidad, 15 de Junio de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16213 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

CLEMENTE HUMBERTO MATONTE PROVENZA (Fa. 254-318/2007).
Trinidad, 15 de Junio de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16214 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

CARLOS ROLDAN RAMIREZ y ROSA DEL CARMEN DE MAGGIO o DI MAYO (Fa. 254-294/2007).
Trinidad, 13 de Junio de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16215 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

LUCIA FEODORA MARTA KOCH GIESCHEN (Fa. 254-248/2007).
Trinidad, 29 de Mayo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16538 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO IRURETA ADRIEN (260-215/2007).
Florida, 15 de Mayo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15768 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

DELFINA RAMONA AYSA RODRIGUEZ (260-322/2005).
Florida, 25 de Mayo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16101 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

LUDOVINA o LODUVINA CARRERO VICENTE (260-201/2007).
Florida, 11 de Junio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16216 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

MARÍA IRIS MAURELES, MARÍA DOLORES MAURELES LLANES y VICENTE MARTINEZ (260-234/2007).
Florida, 11 de Junio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16218 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

TERCER TURNO

RAUL LAZARO LEON MACCIO y ELIA ESTHER ALVARADO FALERO (261-77/2007).
Florida, 2 de Mayo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15769 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

RAMON ROQUE FLEITAS PEREZ (261-124/2007).
Florida, 7 de Mayo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16102 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ELVIRA CLARIBEL PUYOL CABRERA (261-138/2007).
Florida, 31 de Mayo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16217 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

CELESTINO JUAN PIREZ GONZALEZ (261-127/2007).
Florida, 7 de Mayo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16219 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

MARIA CONCEPCIÓN VALDOMIR VIERA (261-190/2007).
Florida, 13 de Junio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16673 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

ELADIO BASERGA MARICHAL (261-166/2007).
Florida, 12 de Junio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16678 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ANDRES FALERO MAGNONI (IUE 274-60/2007).
Minas, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15730 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

CARMEN FERNANDEZ SILVEIRA (274-215/2007).
Minas, 23 de Mayo de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16259 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

DANIEL IGNACIO CORREA RODRIGUEZ y PAULA PETRONA RODRIGUEZ ZUGARRAMURDI (IUE 274-173/2007).
Minas, 11 de Junio de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16530 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

TERCER TURNO

ROSA LUGO TEGERIA o ROSA LUGO TEJERIA (IUE 432-84/2007).
Minas, 31 de Mayo de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15733 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

FRANCISCO ALEJANDRO MARTINEZ GARCIA (IUE 432-117/2007).
Minas, 3 de Mayo de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16260 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

NELLY JUSTINA FRACHIA o FRACCHIA CEDRES (IUE 432-180/2007).
Minas, 31 de Mayo de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16528 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

MELITONA PALMIRA TEJERIA (IUE 432-220/2007).
Minas, 11 de Junio de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16529 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO PAGOLA MACHADO (FA. 284-310/2007).
Maldonado, 01 de Junio de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15590 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

AURORA ESTHER JUANA GOMEZ MONTES DE OCA (FA. 284-124/2007).
Maldonado, 22 de Marzo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15591 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

EUGENIO LEOPOLDO CEDRES o CEDREZ GUZMAN, EUGENIO MARIA CEDREZ CEDREZ y DELFINA PRIMITIVA CEDREZ o CEDRES LUCERO (FA. 284-148/2007).

Maldonado, 18 de Abril de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16077 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

LAURA DELICIA BAEZ PIRIZ (FA. 284-790/2006).
Maldonado, 27 de Noviembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16079 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

MARÍA ELENA SANTOLI BENTANCOR (284-883/2006).
Maldonado, 13 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16184 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

TERCER TURNO

MIRTO ESNERIS o ESMERIS FERNANDEZ CHAVES TABEIRA (Ficha 285-147/2007).
Maldonado, 27 de Marzo de 2007.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15658 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

MIREYA ELENA MARTINEZ CABRAL y RAUL ALBERTO PEREYRA MARTINEZ (Ficha 285-155/2007).
Maldonado, 09 de Abril de 2007.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16347 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

OCTAVO TURNO

PILAR BARRIOS DELGADO y ELVIRA IRINEA CORBO RODRIGUEZ (IUE 286-122/2007).
Maldonado, 30 de Marzo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15428 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

BERNARDINA SILVA MARQUEZ (Fa. 286-373/2007).
Maldonado, 07 de Junio de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15589 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

JUAN PEDRO ALEMAN GARCIA (Fa. 286-379/2007).
Maldonado, 07 de Junio de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16047 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

FANNY LILIAN RIVAS (FA. 286-266/2007).
Maldonado, 30 de Abril de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16186 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

ERUDINA LIBORIA NUÑEZ PERDOMO (FA. 456-17/2007).
San Carlos, 12 de Junio de 2007.
ESC. VERONICA MARRERO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16078 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

JENNIFER ó JENNYFER AIDA GONZALEZ CASTRO (FA. 456-2/2007).
San Carlos, 12 de Junio de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16185 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAUL AGUSTIN RODRIGUEZ PAZOS (301-327/2007).
Paysandú, 11 de Junio de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15629 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

MARIA JULIETA VISSIO FISTOLERA (IUE 301-282/2007).
Paysandú, 23 de Mayo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15634 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

COCARO BALSALLAGUE o BALSALLAQUE, LUISA CILINIA (Ficha 317-158/2007).
Fray Bentos, 9 de Abril de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15880 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

TORRES REGGIO, EMMA JACINTA (Ficha 317-344/2007).
Fray Bentos, 04 de Junio de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16397 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ATILIO CARDOZO COELHO (Ficha 329-221/2007).
Rivera, 24 de Mayo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15800 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

JUAN MANUEL RIVAS FROS y JUANA BISIO SIMOENS PIRIZ (Ficha 329-212/2007)
Rivera, 15 de Mayo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16151 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

SATURNINO DAVILA VIERA (Ficha 329-158/2007).
Rivera, 27 de Abril de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16154 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

CUARTO TURNO

BERTA IVONNE COTTENS TEIXEIRA o BERTA IBONA COTTENS DE MENEZEZ y TERESA IRRAZABAL (FICHA 330-152/2007).
Rivera, 22 de Mayo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15605 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

ANATALIA GABINA ANTUNEZ CENTENA (FICHA 330-189/2007).
Rivera, 11 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15798 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

CORREA CHAGAS, FLORENCIO (FICHA 330-869/2006).
Rivera, 18 de Diciembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15799 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

ABELINA LUZ HERNANDEZ WALLACE (FICHA 330-100/2007).
Rivera, 18 de Mayo de 2007.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16150 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

SANTO CONCEPCION FROS (FICHA 330-197/2007).

Rivera, 22 de Mayo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16153 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ATILANO RUBEN SILVA PINTOS (FICHA 330-222/2007).
Rivera, 11 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16155 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

NIBIA AZUSENA YELICICH PORTO (FICHA 330-231/2007).
Rivera, 11 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16547 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

ARCINDO o ARSINDO FONSECA o DA FONSECA (FICHA 330-207/2007).
Rivera, 20 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16550 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

MARIA DEL CARMEN MACHADO BITTENCOURT (FICHA 330-972/2006).
Rivera, 13 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16551 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

QUINTO TURNO

JOSE LUIS ESCOSTEGUY PIROTTI (Ficha 462-53/2007).
Rivera, 06 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15606 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

ARTIGAS EMILIO OSORIO MACHADO (Ficha 462-27/2007).
Rivera, 11 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16152 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

YENI TRINDADE TRINDADE (Ficha 462-62/2007).
Rivera, 15 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16548 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

AIDA CELESTE ALFONSO CURA (Ficha 462-2/2007).
Rivera, 30 de Mayo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16552 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DOÑA MARIA ALEJANDRA o ALEJANDRINA RODRIGUEZ BARRIOS (Fª. Nº 342-238/2007).
Rocha, 8 de Junio de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16205 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

DOÑA EVIDELA GENARA SOSA SOSA (FICHA No. 342-1134/2004).
Rocha, 17 de Noviembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16206 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

DOÑA DOLORES OJEDA SILVERA (Fa. No 342-182/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 5 de Junio de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 16207 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

DON MAXIMO NAVARRO CORBO; DOÑA ESTHER VELAZQUEZ FERNANDEZ y DOÑA MARIA ANGELICA NAVARRO VELAZQUEZ (Fa No 341-178/2007).
Rocha, 12 de Junio de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16464 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

AURA RAMONA NUÑEZ (Ficha 448-4/2007).
Chuy, 15 de Febrero de 2007.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15815 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

ROSA LAUREANA MENDEZ CARDOSO y RITA MENDEZ CARDOSO (Ficha N° 448-20/2007).
Chuy, 21 de Marzo de 2007.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15816 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

COLON RIVERA AMBROSI (Ficha 448-136/2006).
Chuy, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16406 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

MANUEL HIPOLITO MADRUGA SANTURIO (Ficha Nº 448-75/2007).
Chuy, 11 de Mayo de 2007.
DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16680 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PELACCHI o PELACCHI CHIARELLO, LYDIA NORMA (FICHA I.U.E.: 352-491/2007).
Salto, 4 de Junio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15464 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

SALGADO AMARO, HORACIO (FICHA I.U.E.: 352-462/2007).
Salto, 1 de Junio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15795 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

MEIRELLES, VICTORIANO AMANCIO (FICHA I.U.E.: 352-441/2007).
Salto, 25 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15920 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

MACHADO, ALTIVO (FICHA B/25/2001).
Salto, 27 de Junio de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15921 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

BLARDONI DERREGIBUS, AMALIA (FICHA I.U.E.: 352-499/2007).
Salto, 5 de Junio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16203 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

LOPEZ, BELMIRIA (FICHA I.U.E.: 352-533/2007).
Salto, 12 de Junio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16665 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

PANISSA CAPORAL, ELSO (FICHA I.U.E.: 352-528/2007).
Salto, 13 de Junio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16666 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

RODRIGUEZ, MANUEL ELBIO (FICHA I.U.E.: 352-419/2007).

Auxiliado de pobreza.
Salto, 18 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 16677 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

TERCER TURNO

FERREIRA GOMEZ, DELFINO (FICHA I.U.E. 353-371/2007).
Salto, 11 de Mayo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15459 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

CORDOBA SILVA, LUIS GONZALO (FICHA I.U.E. 353-478/2007).
Salto, 8 de Junio de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16199 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ARVOL MARQUEZ BARBOZA (Fa B/130/2001).
Salto, 29 de Marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16202 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ROSA LEAL, JESÚS ALBERTO (FICHA I.U.E. 353-414/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 29 de Mayo de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 16674 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DIAZ, JUAN JOSÉ (FICHA I.U.E. 353-495/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 12 de Junio de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 16675 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DOMINGO DUTRA ó DUTRIA BERNIES, ó DUTRA VERNIES ó DUTRA VERNIZ ó DUTRIA VERNIZ ó DUTRIA VERNIES (FICHA I.U.E. 353-387/2007).
Salto, 16 de Mayo de 2007.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16683 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA MAGDALENA INTHAMOUSSU PONCE (FICHA 360/2003).
San José, 28 de Julio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15805 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

JUAN MARIA MUÑIZ MENDEZ, CARMEN CABRERA MUSSINI y MILTON ALFREDO MUÑIZ CABRERA (FA 370-272/2007).
San José, 24 de Mayo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15806 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

OSCAR RENE BASANTA FERNANDEZ (FA 370-202/2007).
San José, 24 de Mayo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15810 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

ROSMUNDA DONDA CONCION (F. A. 370-364/2007).
San José, 8 de Junio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15812 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

JUAN MARIA CASTRO ESTECHE (F. A. 370-340/2007).
San José, 8 de Junio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16365 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

FELIPE RODRIGUEZ y MANUELA BARRERA DELGADO (F. A. 370-345/2007).
San José, 8 de Junio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16366 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

HUGO GARCIA BARCELO (F. A. 370-319/2007).
San José, 8 de Junio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16367 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

NORMA RAQUEL ALFONSO (FA 370-228/2007).
San José, 24 de Mayo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16368 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ATILIO DANIEL CAMACHO BENTANCOR (F. A. 370-307/2007).
San José, 8 de Junio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16369 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

TEODOCIO ANATOLIO SOSA MAGNE (F. A. 370-322/2007).
San José, 8 de Junio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16370 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

AGUSTIN TUYA MOREIRA (FICHA 370-984/2004).
San José, 17 de Agosto de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO-MAT. 9550.
01) $ 2440 10/p 16371 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ALBERTO CRISPIN ALGORTA LIRA (F. A. 370-342/2007).
San José, 8 de Junio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16374 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

TERCER TURNO

EUGENIO OJEDA (F. A. 371-346/2007).
San José, 05 de Junio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15803 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

OROSMAN JUAN MARTINEZ MORALES y OROSMAN JOSE MARTINEZ INTHAMOUSSU (FA: 371-79/2007).
San José, 09 de Marzo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15804 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

EMILIA RENEE ALBORNOZ TECHERA (371-1041/2004).
San José, 17 de Diciembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15811 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

JUANA CASTRO LEAL (F. A. 371-782/2006).
San José, 26 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15813 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

HUGO RODRIGUEZ (F. A. 371-250/2007).
San José, 12 de Junio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16373 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

IGNACIO ZUBIZARRETA y MARIA JULIA LIMA (IUE 381-270/2007).

Mercedes, 06 de Junio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15748 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

AURORA CATALINA VIGNOLO VICO, HUGO ELBIO RIVERO VIGNOLO y AMABILIA AURORA RIVERO DANDALUZ (IUE 381-236/2007).
Mercedes, 04 de Junio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16331 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ISABELINO ROMAN UMPIERREZ CERDEÑA (IUE 381-235/2007).
Mercedes, 01 de Junio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16332 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JUAN IGNACIO DE ARMAS SARRAUTE (IUE 381-159/2007).
Mercedes, 19 de Abril de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16522 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

TERCER TURNO

EDITH CLARICE GEPP MILLARD o EDITH CLARICE GEPP MILLARD BENNETT, o GEPP BENNETT (IUE 431-101/2007).
Mercedes, 07 de Junio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15472 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

IRMA ELECTRA MENDEZ y RUBEN EDUARDO ESQUIVEL MENDEZ (IUE 431-155/2007).
Mercedes, 11 de Junio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15749 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

FONTES MENGOCHEA, LUIS ALBERTO (I.U.E. Nº 431-195/2007).
Mercedes, 01 de Junio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16330 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JOAQUIN NICOLAS SOSA LOPEZ y ANIBAL ISRAEL SOSA LOPEZ (I.U.E. 431-599/2006).
Mercedes, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16333 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

MARIA ELENA SARRAUTE CURBELO (IUE 431-110/2007).
Mercedes, 25 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16335 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

PEDRO GUILLERMO WHITE MARQUEZ, CLARA ODILIA o CLARA OBDILIA CLAVIJO PERDOMO y ALEXIS DEL LUJAN WHITE CLAVIJO (IUE. 382-312/2001).
Dolores, 6 de Junio de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16334 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

SEGUNDO TURNO

RICARDO WILFREDO CAIRUS MAJUL (IUE. 443-36/2006).
Dolores, 31 de Octubre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16671 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

JUAN PABLO DIAZ OLAVERRY (IUE. 443-155/2007).
Dolores, 12 de Junio de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16672 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUILLERMINO GONZALEZ BALDIVIESO o GONZALEZ VALDIVIESO (Fa. 396-295/2007).
Tacuarembó, 18 de Junio de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16197 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

SUSANA RODRIGUEZ SILVA (Fa. 396-349/2007).
Tacuarembó, 31 de Mayo de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16220 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

IVONE o IVONNE MARSET CABRERA (Fa. 396-178/2007).
Tacuarembó, 7 de Junio de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16360 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

MARIA DEL CARMEN PUENTES ROSANO (Fa. 396-456/2007).
Tacuarembó, 25 de Junio de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16669 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

EUGENIO NAVARRO MORA (Fa. 396-371/2007).
Tacuarembó, 12 de Junio de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16670 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

TERCER TURNO

ALMERINA ESTELA ETCHEVARNE SANCRISTOBAL (FICHA 397-852/2004).
Tacuarembó, 16 de Setiembre de 2004.
ESC. CARLOS NIEVES, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15444 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

SELVA ESTHER BARBOZA PEREIRA (FICHA: 397-402/2007).
Tacuarembó, 18 de Junio de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16196 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CASIANO BARRETO MIRABALLES (Fa. 412-1040/2005).
Treinta y Tres, 06 de Diciembre de 2005.
ESCRIBANA ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16096 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

TERCER TURNO

JOSE HECTOR MEDEIRO SILVERA (Fa. 449-280/2007).
Treinta y Tres, 14 de Mayo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15648 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

GENOVEVA CARBALLO CIDADE y ARTEMIDORO VIRGILIO LEDESMA CARBALLO (Fa. 449-157/2007).
Treinta y Tres, 03 de Mayo de 2007.
ESCRIBANA ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 16095 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

MARIA EMA DELLEPIANE MESA (Fa. 449-350/2007).
Treinta y Tres, 8 de Junio de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 16097 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ERNESTO EDUARDO OLMOS LETE (Fa. 449-339/2007).
Treinta y Tres, 5 de Junio de 2007.

ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 16105 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

MAXIMA PEREIRA (Fa. 449-470/2006). Treinta y Tres, 25 de Mayo de 2007. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 16107 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

FABIAN DORFMAN (FA. 286-267/2007). Maldonado, 30 de Abril de 2007. Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16071 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "BIANCHI DOMINIONI, OMAR WALTER".- SUCESION.- Ficha 52-73/2001, se llama y emplaza a ANA MARIA BIANCHI FERRAS a estar a derecho en estos autos por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.- Montevideo, 8 de febrero de 2007.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 16635 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

NOVENO TURNO

EDICTO
1. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PEREZ MARCUCHI, ELENA HILDA - SUCESION, Ficha 45-263/2003", se cita, llama y emplaza a WALTER ALFREDO SCARABOTTO PEREZ por el termino de 90 dias a los efectos de que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.- Montevideo, 19 de MARZO de 2007. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 16611 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

EDICTO
LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la sucesiones de EDELMIRA ERMINIA SARUBBI GAZZANO (Herencia Yacente, Art. 429.2 del C.G.P.) y ELEONOR JUANA LUISA SARUBBI GAZZANO, Sucesión, Ficha 2-64750/2004, haciéndose saber a los interesados con publicaciones por 30 días.
Montevideo, 12 de junio de 2007 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 16646 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Ago 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "SPOSITO DOMINGUEZ JULIO RODOLFO -SUCESION -IUE 2-24168/2006, se cita, llama y emplaza a la Sra. LAURA GRACIELA DELGADO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, de conformidad con el art. 1071 del Código Civil.-
Montevideo, 7 de diciembre de 2006. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 16448 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOTERCER TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de "MAUTONE BARBAZITA Yoconda" "HERENCIA YACENTE,
Ficha: 2-10374/2006 haciéndose saber a los interesados. (Art. 429.2 C.G.P.)
Montevideo, 17 de Mayo de 2007. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13829 Jun 05- Jun 29

Jul 16- Ago 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA BERTA RODRIGUEZ MORALES. IUE 286-28/2007, citándose a los herederos y demá interesados para que comparezcan en el plazo de SESENTA días a deducir sus derechos.
Maldonado, 09 de Marzo de 2007.- Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16048 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "ARBURUAS NIETO, ELIDA. SUCESION", FICHA IUE: 352-890/2005, se cita, llama y emplaza, e insta a las personas llamadas a heredar a la causante: ELIDA ARBURUAS NIETO, en representación del heredero repudiante HEBER NEY SOUTTO ARBURUAS, a fin de que comparezcan en el plazo de 90 (NOVENTA) DIAS, a manifestar si aceptan o repudian la herencia, que les fue deferida, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes, de conformidad al ARTICULO número 1070 del CODIGO CIVIL.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 10 (DIEZ) de MAYO del año 2007 (DOS MIL SIETE).- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5880 10/p 16682 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

CO.SAL.CO. (Cooperativa Salteña de Consumo) CITA A TODOS SUS ASOCIADOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 25 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO EN EL LOCAL DE CO.SAL.CO. UBICADO EN CALLE 19 DE ABRIL 1001 SIENDO EL PRIMER LLAMADO A LA HORA 19:30 Y EL SEGUNDO A LA HORA 20:30 EN SU OPORTUNIDAD SE TRATARA COMO UNICO PUNTO:
-REFORMA DE ESTATUTOS.
03) $ 3333 10/p 17547 Jul 09- Jul 23

COPAY.

Paysandú, 07 de Julio de 2007
El Consejo Directivo de la Cooperativa de Transporte de Paysandú, convoca a sus asociados para la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día miércoles 31 de Julio de 2007 a partir de las 18:30 horas en su sede central de calle Dr. Florentino Felippone 1121 Paysandú.

ORDEN DEL DÍA.

1.- Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta.
2.- Medidas a adoptar con el Socio Sr. Jorge Rivero Cáceres.
Atahualpa Chavez, Presidente; Manuel Cardozo, Secretario.
03) $ 1250 3/p 17824 Jul 12- Jul 16

CONVOCATORIA

La COOPERATIVA MEDICA DE RIVERA CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el próximo Viernes 27 de JULIO 2007, a las 12.00 en el local del Sanatorio, (en primer llamado); segundo llamado 12.30.
El Orden del día es el siguiente:
1- APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
2- APROBACIÓN DEL BALANCE EJERCICIO 2005-2006 Y MEMORIA ANUAL.
Lugar: Salón de Conferencias del Sanatorio
Dr. Hugo Montero-Presidente
Dr. Néstor Cairello- Secretario
Por COMERI DR. JUAN A. BEIS, APODERADO.
03) $ 1000 3/p 17912 Jul 13- Jul 17

Cooperativa de Ahorro y Crédito Piedra Alta
Convocatoria
Llamado a elecciones

Se convoca a los socios de CAYCPA para el acto eleccionario a realizarse el día viernes 27 de julio de 2007 en el horario de 10 a 17 horas en su local comercial de Luis A. de Herrera 3425, Florida.
Cargos objetos a elección:
Consejo Directivo: 3 (tres) titulares e igual número de suplentes.
Comisión Fiscal: 2 (dos) titulares e igual número de suplentes.
Plazo de presentación de listas: 23 de julio de 2007 a las 17 horas.
Por Consejo Directivo
Dorothy D'Auria, Presidente; Mónica Bía, Secretaria.
Por Comisión Electoral
César Novo, Presidente; Lucía Ochotorena, Secretaria.
03) $ 2499 5/p 17966 Jul 13- Jul 20

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO KADE
COKADE
ACTO ELECCIONARIO

Se cita a todos los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kade - Cokade, al Acto Eleccionario de miembros integrantes del Consejo Directivo, de la Comisión Fiscal y de la Comisión Electoral a realizarse el día 27 de Julio en la sede social, sita en Uruguay 415 de la Ciudad de Rivera, departamento de Rivera. El horario de recepción de votos será de 10:00 a 16:00hs.
03) $ 1666 5/p 17967 Jul 13- Jul 20

URUTRANSFOR S.A.

Asamblea Ordinaria de Accionistas B.
Fecha: 2/8/2007.
1er. Llamado: 16 horas.
2do. Llamado 17 horas.
Lugar: Burgues 3207
ORDEN DEL DIA:
1. Información General.
2. Ingreso nuevo accionista; modificación convenio de sindicación de accionistas vigente.
03) $ 500 3/p 18142 Jul 13- Jul 17

MARPIÑON S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la calle 26 de marzo 1248 ap. 502 de esta ciudad, para el día 26 de julio de 2007 a la hora 10 en primera convocatoria y a la hora 11 en segunda convocatoria para tratar el siguiente:
Orden del día:
I) Designación del Directorio
II) Designación de un accionista para la firma del Acta de Asamblea
EL DIRECTORIO.
03) $ 1000 3/p 18143 Jul 13- Jul 17

REINOVIA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de REINOVIA S.A., para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 2 de Agosto de 2007 a las 13:15 horas en el Hotel Four Points, Ejido 1275, con el Orden del Día:
1) Pasos a seguir respecto a la deuda por contribución inmobiliaria.
2) Consideración de la venta del establecimiento comercial.
3) Designación de un Accionista para la firma del acta.
4) Analizar la situación general de la empresa y consideraciones varias. De no reunirse el quórum exigido la Segunda Convocatoria será el mismo día una hora después la que se considerará constituida de presentarse la mayoría exigida por el art. 17 de los Estatutos Sociales.
03) $ 1500 3/p 18144 Jul 13- Jul 17

REINOVIA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de REINOVIA S.A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 2 de Agosto de 2007 a las 12:00 horas en el Hotel Four Points, Ejido 1275, con el Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria y El Balance de los ejercicios cerrados el 31 de Marzo de 2006 y 31 de Marzo de 2007.
2) Designación de Directorio.
3) Designación de un Accionista para la firma del acta.
De no reunirse el quórum exigido la Segunda Convocatoria será el mismo día una hora después la que se considerará constituida de presentarse la mayoría exigida por el art. 17 de los Estatutos Sociales.
03) $ 1500 3/p 18145 Jul 13- Jul 17

CONSULTORIO MEDICO COOPERATIVO DE OFTALMOLOGÍA
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

De conformidad con lo establecido en el Art. 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Ejercicio 2006 que se realizará el día 7 de agosto de 2007 a la hora 20, en nuestro local sito en 18 de julio 1843.
El orden del día de dicha Asamblea es el siguiente: Balance General, Memoria Anual, y Distribución de Utilidades.
Debe procederse asimismo a la elección de autoridades que regirán la Cooperativa, hasta la próxima Asamblea General.
Advertencia: La Asamblea sesionará válidamente, cualquiera sea el número de asociados que concurran.
La Comisión Directiva.
03) $ 1000 2/p 18182 Jul 13- Jul 16

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. MARIA TERESA MARTIRENA MAÑOSAS, solicitando Certificado de Uso del NICHO Nº 908 del CEMENTERIO DEL BUCEO, cuya primitiva titular era Armonia Electra Mañosas, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita.(Solicitud Nº 576049).-
Montevideo junio 29 de 2007.- Mª. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 1250 3/p 18181 Jul 13- Jul 17

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS GARRIDO BRUNO y YENNY KAREN PERAZA DIAZ (Fa: 2-12584/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15905 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

MARIA ELENA FULLGRAFF GONZALEZ y GREGORIO GARABEDIAN GUENDJIAN (Fa: 2-12861/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16162 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

SEGUNDO TURNO

MARTHA ELIDA FLORES MERNIES y MIGUEL ANGEL BRUM VASSALLI (FICHA: 2-21142/2007).
Montevideo, 8 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15686 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

LUIS ALBERTO SIRER MONTES y LIDIA BEATRIZ LACO DE LEON (FICHA: 2-2631/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16613 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

SADI RENE PEREZ PEREZ y NELLY RUFINA ACOSTA CASTRO (FICHA: 2-16734/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16634 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

TERCER TURNO

MARCELO SERRA DOMINGUEZ y BETTIANA ALICIA FABREGAS (Ficha: 2-11516/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15688 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO D'ANGELO D'ANGELO y JULIE MARIE HOLM DIAZ (Fa. 2-47606/2006).
Montevideo, 17 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15984 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

GUSTAVO AMERICO SGARBI CAMBON y ROSANA RENEE CALABRIA DELGADO (Ficha I.U.E. 2-59642/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16021 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

HORACIO ZVY VAINSENCHER VALEVICI y FANNY ESTRELLA ASALLAS RADZEWICZ (Ficha I.U.E. 2-19273/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16254 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

QUINTO TURNO

NORMAN LOPEZ HERNANDEZ y ANA MACARENA DE ARMAS PERALTA (Fa. 2-62889/2006).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 16449 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ALEJANDRO PEDRO MARTINO GRILLE y JACQUELINE IZA CRISTOBO (Fa. 2-9069/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 16597 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

PATRICIA ELIZABETH PANIZZA DIAZ y RUBEN JAVIER CHARLE GARGIULLO (Fa. Nº 2-6219/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 16612 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

SEXTO TURNO

MARIA CRISTINA BETARTE PEDRAGOSA y HUGO RAUL COLLAZZI FERRARI (Ficha 2-21338/2007).
Montevideo, 14 de Junio de 2007.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15716 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

JORGE EMILIANO SAGASTI ROSSI y BEATRIZ MARIA CASTRO GOUVEA (Ficha 2-21922/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16514 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

SEPTIMO TURNO

DANIEL UBAL GOLPE y ALEJANDRA AGOSTINI BARROT (Fa. 2-19284/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15722 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

ANDREA RODRIGUEZ DE AMORES y LEONARDO ALONSO MESSANO (Fa. 2-24425/2007).
Montevideo, 14 de Junio de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 16633 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

OCTAVO TURNO

NEVER DARIO CABRERA IZQUIERDO y MARIA SOLEDAD de la CRUZ VARELA OLIVER (Fa: 2-18247/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA; Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16327 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

NOVENO TURNO

VLADIMIR DE BELLIS MARTINEZ y ROCIO SILVANA MATO ROZA (FICHA: 2-20491/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16651 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

CARLOS GABRIEL FAGUNDEZ LIMA y PAULA SARASUA PERDOMO (FICHA: 2-21681/2007).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16652 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DECIMOPRIMER TURNO

MONICA JULIA LOPEZ CAMBRE y MILTON HORACIO VERDEROSA SOTTOLANI (Ficha I.U.E. 2-6263/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15578 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

FRANCO GUSTAVO PUGLIESE COLLAZO y MONICA DIEZ TARIGO (Ficha I.U.E. 2-14826/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16123 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

DANIEL CARLOS PEREZ SIMON y NATALIA LETICIA LABRADOR HERNANDEZ (Ficha I.U.E. 2-20807/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16177 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

ETHEL EDITH RESBANI ETCHEVERRY y JORGE NILSON RUIZ COSTA (Ficha 2-60917/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 16344 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ANDRES TUZMAN KLACZKO y NATALIA LOURDES ALBERTE AMARELLE (Ficha Nº 2-23647/2007).
Montevideo, 20 de Junio de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16465 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

DECIMOTERCER TURNO

MARIEL TERESITA TANONI ANDION y CLAUDIO EMILIO RODRIGUEZ FERRARI (Ficha 2-21374/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15687 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

DECIMOCUARTO TURNO

MARTIN JORGE CASTILLO y GRAZIELLA ZITO (Fa. 2-17590/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15430 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

DECIMOQUINTO TURNO

WALTER HECTOR CARICABUR MEDEROS y ANTONIETTA ZACCARO SPROVIERI (Nº Expediente: 2-14993/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15854 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

DECIMOSEXTO TURNO

JULIO CESAR REBOLEDO BRUNO y MARY CARMEN BLANCO MAGURNO (Nº Expediente: 2-26006/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15520 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

RUBEN o RUBENS WALTER SILVEIRA QUARTIANI y GLADYS BECCAR ZINOLA (Nº Expediente: 2-15687/2007).
Montevideo, 1º de Junio de 2007.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15556 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

CLAUDIO HUGO MORENO BALLADARES y ELDA DINORAH MALDONADO MEDEIROS (Nº Expediente: 2-12702/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16006 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

ANTONIO CONSTANTINO PASCUAL FUNES y EDELMA BELMAR RAMALLO VEZZOSO (Nº Expediente: 2-21824/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16178 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

JORGE JOSÉ BERNASCONI GONZALEZ y GLADYS YOLANDA LORENZO GONZALEZ (FICHA 2-14509/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15579 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

LUIS ALBERTO OCAÑO RODRIGUEZ y CLAUDIA VIVIANA SILVA ETCHEVARRIA (FICHA 2-2952/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15796 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

HARRY EDWARD TESZLER FASSIND y FREDERICA JULIA RENÉ RITA MOEYAERT VERSCHUEREN (FICHA 2-62666/2004).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15906 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

ANNE VOGE o ANNE VOGE JENSEN AAGAARD y CARL SLOTH o CARL SLOTH KNUDSEN (FICHA 2-12972/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15985 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDUARDO JULIO WOOD CANEL y JORGELINA LUCILA PALMA PIEDEFERRI (FICHA 2-11861/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16007 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

VIGESIMO TURNO

GUSTAVO FERBER SASSON y LAURA KARINA SKIDELSKY NUDELMAN (Ficha Nº 2-23646/2007).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15834 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

MARIA DEL ROSARIO VAZ CRUZ y DIVER MARIO CURBELO HERRERA (Ficha Nº 2-11535/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 16357 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

NICOLAS O'BRIEN FERNANDEZ y ANDREA FONTANA IRIBAR (IUE 2-20928/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15684 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

PEDRO AROTCE MARCENARO y MARA CRISTINA OTHAIX dos SANTOS (IUE 2-18834/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16141 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

FERNANDO JOSE GALO FLEURQUIN y ROSSANA LIDIA LOPEZ RECOBA (IUE 2-2-5352/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16328 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MONICA VIVIAN FERNANDEZ VILA y SANTIAGO SANROMAN MARTINEZ (IUE 2-15684/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16179 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOTERCER TURNO

ROSANA BEATRIZ NALERIO y WALTER ARIEL ANTONINI (Ficha: 2-19760/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 15723 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

GERARD BURDIAT RAMPA y PATRICIA RAQUEL MAÑANA de LEON (Ficha: 2-17262/2007).
Montevideo, 20 de Junio de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 16104 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

GIANNI CALANDRA MORETTI y MARIA LAURA RODRIGUEZ DENEGRI (Ficha: 2-10427/2007).
Montevideo, 31 de Mayo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 15551 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

ZULMA ELSA GAUDINO CESAR y ROBERTO MAZAL NUTHES (Ficha: 2-17810/2007).

Montevideo, 31 de Mayo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 15685 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

IVANHA MARLY GUTIERREZ SOLARI y DAGOBERTO FREIRE SOSA (Ficha: 2-14641/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 16081 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

SILVIA EPÍSCOPO y DIEGO COSTA (Ficha 2-12783/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15537 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

ADRIAN FIORI PINTOS y ANDREA GIMENA BERON CASELLA (Exped. 2-12931/2007).
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 16323 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN CARLOS MUÑOZ ARTEAGA y MARÍA CRISTINA BOVE PANIZZA (IUE: 2-18335/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 16163 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ADRIANA BOURDILLON SÁNCHEZ y GERMAN GOYENECHE ACHIGAR (IUE: 2-18810/2007).
Montevideo, 1º de Junio de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 16308 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HECTOR CASTRO LOPEZ y MARIELA EDITH DAVILA PERALTA (FICHA 2-55911/2006).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
ESC. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15907 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

SYLVIA ALICIA PAREDES FUENTES y JOSE LUIS ARAUJO NOSENZIO (FICHA 69-575/96).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15534 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

DANIEL PEREYRA BAÑA y MARIA IRMA OLIVERA CALIGARIS (FICHA 2-12189/2007).
Montevideo, 4 de Junio de 2007.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16043 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

MARIA VITTORIA DI TOMASO DI PRATO y JORGE IGNACIO RUBIO DERMIT (FICHA 2-11510/2007).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16345 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLAVIO MARTIN FRANÇA MEDINA y SILVIA RAQUEL dos SANTOS VILLEGAS (ficha 156-117/2007).
Artigas, 28 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 15441 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

TERCER TURNO

MIREDI BISCARRA FREITAS y FERNANDO GONZALO VAUCHER FAGUNDEZ (FICHA N° 461-19/2007).
Artigas, 24 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 15631 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PERRONE GALLO, ADHEMAR ALEJANDRO y PEREZ RAVELO, MARIA SILVINA (FICHA IUE 459-209/2007).
Canelones, 28 de Mayo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 16524 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

RUBEN MARIA RODRIGUEZ POSE y MABEL DOLORES POSADAS DATTOLI (Ficha 458-249/2007).
Las Piedras, 1 de Junio de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16438 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENEBU BERRIEL, MARÍA VIRGINIA y MONTANS DIAZ, MIGUEL ANGEL (IUE 223.89/2007).
Colonia, 16 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 16541 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

OMAR DODERA LOPEZ y SUSANA BEATRIZ DIAZ PEÑA (IUE: 227-278/2007).
Carmelo, 7 de Junio de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15621 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

MYRIAM RAQUEL BLANCO GARBARINO y JUAN JOSE LASSO DELLASANTA (IUE: 227-81/2007).
Carmelo, 7 de Mayo de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 15624 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MATIAS DIDIER PEDREIRA ALJAS-AISSI y CECILIA RIVERO POLLERO (Fa. 254-256/2007).
Trinidad, 23 de Mayo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4200 10/p 15656 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS FRANCISCO BERRONDO RODRIGUEZ y SANDRA BEATRIZ CARDOZO SUAREZ (Ficha 260-187/2007).
Florida, 23 de Mayo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15461 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PURA AURORA CAL ROCHA y JOSE PEREZ VIZCARRET (IUE 274-229/2007).
Minas, 31 de Mayo de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 15950 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

TERCER TURNO

MARIA MABEL WOHLER FERNANDEZ y OVIDIO LUIS PATRON ABREU (IUE 432-557/2006).
Minas, 23 de Mayo de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 15732 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

MARIA NEVENKA ALZUGARAY GONZALEZ y YAMANDU FUENTES PERDOMO (IUE 432-968/2006).
Minas, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 16527 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL FERRAGINE GUADALUPE y CAROLINA VERONICA TORRES IBARRA (FA. 284-127/2007).
Maldonado, 22 de Marzo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 16660 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JULIO CESAR XAVIER MICHELONI y VIRGINIA MARIA IRIGOYEN ERRAMUN (FICHA 330-183/2007).
Rivera, 01 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15604 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

TULIO MAR COOPER ALVES y EVA MARIA GHEMI D'AVILA (FICHA 330-248/2007).
Rivera, 14 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16549 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANA CAROLINA LLUBERAS PEREIRA y HUGO MIGUEL BENEDITTO CORBELLA (FICHA 352-493/2007).
Salto, 4 de Junio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15458 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

SUSY NAIR FREITAS PEREZ y CARLOS MARIA STABILE ORTIZ (FICHA 352-409/2007).
Salto, 4 de Junio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 16115 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

EDISON RAMON MALVASIO ROSCONI y CLAUDIA YANINA RODRIGUEZ DUARTE (FICHA 352-229/2007).
Salto, 11 de Abril de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 16204 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ANA INES FERREIRA ALMIRATI y JOSE LUIS GOÑI ROMERO (FICHA 352-694/2006).
Salto, 30 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 16664 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CIRILO ACUÑA SOTO y BLANCA VENUS ACUÑA CORTES (Fa. 396-355/2007).
Tacuarembó, 6 de Junio de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 15443 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

ONELIA MARQUEZ ACOSTA y RICARDO HEBER CABALLERO FREITAS (Fa. 396-341/2007).
Tacuarembó, 12 de Junio de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 16119 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

TERCER TURNO

JOSE CARLOS WILKINS CUADRO y ANAIR DOLLANARTE CORREA (FICHA: 397-222/2007).
Tacuarembó, 15 de Mayo de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 16118 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "AGUERRE SIQUEIRA PEDRO C/ MARTINEZ TERCEÑO MARIA ANTONIA. Divorcio" - Ficha IUE: 2-21255/2006, se cita, llama y emplaza a la Sra. María Antonia Martinez Terceño por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, 30 de mayo de 2006.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 15581 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "SANCHEZ, WALTER C/ CENTURION, ALICIA BEATRIZ -DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA, SEPARACION DE HECHO" ficha 2-52691/2006 SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto N° 868/2007 de fecha 16/03/2007 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. ALICIA BEATRIZ CENTURION a comparacer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Se deja constancia que por igual auto se ha dispuesto

conceder el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. En fe de ello expido la presente que sello y firmo en Montevideo, a los 11 días del mes de Abril de dos mil siete.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 15780 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "PINTOS, VIRGINIA SUSANA C/ RODRIGUEZ, FERNANDO DANIEL".- DIVORCIO.- FICHA 2-14593/2007, por Resolución Nº 1499/2007 de fecha 07/05/2007, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a FERNANDO DANIEL RODRIGUEZ por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).- Montevideo, 9 de mayo de 2007. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) $ 1440 10/p 15986 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "VILLALBA MARIA JULIA C/ LOPEZ MACHADO RUBEN DARIO -DIVORCIO, SEPARACION DE HECHO- Ficha: 47-9/1998", se dispuso NOTIFICAR al Sr. RUBEN DARIO LOPEZ MACHADO de la convocatoria a audiencia que se realizará el día 23 de Julio de 2007 a la hora 14.00, otorgándose a sus efectos un plazo de 90 días.
Montevideo, 6 de Marzo de dos mil siete.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1440 10/p 16142 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "GUILLEN, HECTOR MANUEL C/ RUIDIAZ, JACQUELINE IVONNE - DIVORCIO POR CAUSAL - AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-55521/2006, se cita, llama y emplaza a JACQUELINE IVONNE RUIDIAZ, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente. Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, quince de junio de dos mil siete. Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PÚBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
07) (Cta. Cte.) 10/p 16546 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6to. Turno, dictada en autos: "VIERA CASTRO, CLAUDIA PAOLA C/ MAGALLANES, MARCOS ADRIAN.- DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº IUE- 171-708/2006; se cita, llama y emplaza a MARCOS ADRIAN MAGALLANES a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de emplazar al demandado.
Las Piedras 04 de junio de 2007. Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 15454 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "SELLANES MENDEZ, ANA MARIA C/ PIRIZ JORGE, JAVIER - DIVORCIO" FA. 286-457/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JAVIER PIRIZ JORGE a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que por Auto Nº 5456/2006 de fecha 23/11/2006, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 01 de Junio de 2007 Nelson Richart, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 16072 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. Mónica Besio. SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "MASCARO PERAGINI, MARIA VIOLETA C/ COSTA MARQUEZ, MAXIMILIANO CARLOS. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD DE LA MUJER. Fa. No. 341-118/2007". SE HACE SABER QUE: por Decreto No. 2169/2007 de fecha 24/05/2007: Se da TRASLADO DE LA DEMANDA emplazándose por el término legal a MAXIMILIANO CARLOS COSTA MARQUEZ, cuyo domicilio se desconoce.- Por Decreto Nro. 1779 de fecha 3/05/2007 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los treinta y un días del mes de Mayo del año dos mil siete.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 16679 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto No 1290/2007, dictada por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Sonia Piaggio, y en autos caratulados: "BRANCA LUIS MARTIN C/ VELLOZZO ROXANA, DIVORCIO POR CAUSAL, Fa. No 342-104/2006", se hace saber que se ordenó: CITAR Y EMPLAZAR: a la Sra. Roxana Vellozzo; a estar a derecho, en estos autos, en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por Resolución No 2141/2007, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha el día 1o de junio del año dos mil siete. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 16209 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do Turno, en autos: "FERNANDEZ GONZALEZ PILAR CRISTINA c/ RIVEIRO BRESCIA HUGO ERNESTO- DIVORCIO POR CAUSAL- AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 370-293/2006 se emplaza a HUGO ERNESTO RIVEIRO BRESCIA A estar a derecho en estos autos, por término de 90 dias perentorios, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA-
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- San José, 25 DE OCTUBRE DE 2006.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 15807 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "GRASSO UDAQUIOLA, Sandra Elizabeth c/ RECOBA SIERIG, Washington César - Divorcio por causal - IUE 381-65/2007" se hace saber que ante esta Sede se han presentado Sandra Elizabeth GRASSO UDAQUIOLA, promoviendo juicio de Divorcio por causal c/ Washington César Recoba Sierig.- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a WASHINGTON CESAR RECOBA SIERIG, a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se prosegui-

rán las actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Se deja constancia que estos autos gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 14 de Junio de 2007.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 16521 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: "BARRETO RIVERO, LUISA ESTHER c/a GONZALEZ BRASA, JORGE WASHINGTON. DIVORCIO".-; FICHA: 397/998/2006; SE CITA Y EMPLAZA al Sr. JORGE WASHINGTON GONZALEZ BRASA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el t{rmino legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. TACUAREMBO, 6 DE FEBRERO DE 2007. Dra. DANILA LUQUE, Actuaria Adjunta.
07) $ 1440 10/p 16361 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros de 1er. Turno, dictada en autos "RAQUEL SUSANA RODRIGUEZ C/ VICTOR SANCHEZ ABALO - DIVORCIO POR CAUSAL.", IUE. 398-18/2007, se dispuso el emplazamiento a VICTOR SANCHEZ ABALO a que comparezca en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Paso de los Toros, 13 de marzo de 2007. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1800 10/p 16117 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

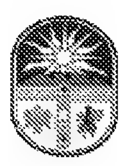
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "QUIROGA SENOSIAIN, ANA MARIA C/ SALA LAUZ, HECTOR WILFREDO; DIVORCIO.", Fa. 412-445/2006 se hace saber que: el día 05 de junio de 2006 se presentó ante esta sede la Sra. Ana María Quiroga Senosiain, deduciendo acción de divorcio, por lo que de acuerdo al decreto nro. 1725/2007 de fecha 11 de mayo de 2007 se emplaza a Héctor Wilfredo Sala Lauz estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos se hace saber que por el referido decreto se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 11 de Junio de 2007. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 16106 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23



INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



EDICTO

Melo, 26 de junio de 2007.-
Emplácese al Sr. Carlos Eduardo Dieder Reverbel, a presentarse en la Oficina Jurídico Notarial de la Intendencia de Cerro Largo, en un plazo de 10 días hábiles a los efectos de notificarse del Expediente 10890/06 caratulado: Intimación de pago padrón Nº 8493 rural Cnel(r) Ambrosio W. Barreiro, Intendente de Cerro Largo; Myriam Alvez Vila, Secretaria General.
08) (Cta. Cte.) 10/p 17041 Jul 04- Jul 17

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO. El Juzgado Letrado en lo Civil de 4 turno, por resolución dictada en los autos: "Pereyras, Andrés c./ Sucesores de López Albacete, Fernando Andrés -Crédito Hipotecario", ficha 2-7668/2007, dispuso notificar a los sucesores a cualquier título de Fernando Andrés López Albacete, la traba de embargo del padrón 13267 de Montevideo, emplazándolos a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 6 de junio de 2007. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
08) $ 4200 10/p 15670 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

SEPTIMO TURNO

EMPLAZAMIENTO. Atento a lo dispuesto por decreto 1714/07 de fecha 13 de junio de 2007 dictado por el Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, en autos caratulados "Beretta Graciela c/ Greco Sergio y otros. Cese de Condominio" IUE 2-47809/2005, emplácese a la señora Nélida Amabilia Feltrini Barrios a estar a derecho dentro de los noventa días, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 127 y 89 del Código General del Proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de junio de 2007.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
08) $ 4200 10/p 16736 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por decreto Nro. 1294/2007 de fecha 17 de Abril de 2007 dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ LOS SUCESORES DEL SR. NELSON RICARDO RECUERO MAUTONE: JUICIO EJECUTIVO" FA. 412-1315/2003, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a los SUCESORES del SR. NELSON RICARDO RECUERO MAUTONE por el plazo de 90 días de acuerdo al art. 35, 123, 127 y concordantes del Código General del Proceso.
Treinta y Tres, 4 de Junio de 2007. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
08) $ 4200 10/p 16094 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo, por resolución de fecha 18 de octubre de 2006 ha designado para ser expropiada por

causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 74.1.001, para el abastecimiento de agua potable en el Paraje La Casilla, sita en la 4ª. Sección Catastral del Departamento de Flores, empadronada con el Nº 1620 (p), zona rural, propiedad del Sr. Saúl Alberto Barbieri, y que de acuerdo al plano de mensura de la Ingº. Agrim Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de la Localidad de Trinidad), el 12/05/06, con el Nº 3767, tiene una superficie de 100 m y se deslinda así: al Noreste, 10 m de frente a la Calle 17 metros; al Sureste, 10 m; al Suroeste, 10 m y al Noroeste, 10 m lindando por los tres vientos con el Padrón Nº 1620 (p)
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 27.8040. Expediente Nº 580/06
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 17541 Jul 10- Jul 20

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado Nº 405/07 de fecha 18/04/07 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno con destino a un Pozo de Bombeo para el saneamiento del Barrio Zorrilla, empadronada con el Nº 11.453, Fracción CI, ubicado en la Localidad Catastral Artigas, Departamento de igual nombre, propiedad de la Sra. Nélida Rosa Carballo De Paula y otro, la que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Raúl Castro Presa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada del Departamento de Artigas), el día 02/10/06 con el Nº 1620, tiene una superficie de 62 m 57 dm y se deslinda así: al Oeste, 20 m de frente a la Calle Pública; al Norte, 1 m 47 cm lindando con la Fracción B del mismo Padrón; al Este, 20 m 27 cm, lindando con el Padrón Nº 8507 Fracción D y al Sur, 4 m 78 cm lindando con el Padrón Nº 11.453 Fracción A.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 73.1475
Expediente Nº 235/06
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 17542 Jul 10- Jul 20

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION MUNICIPAL UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace publico y notifica a los propietarios de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 50743 unidades 001, 002 y 003que han sido designados para ser expropiado parcialmente por resolución N° 56/07 del Departamento de Planificación de fecha 7 de junio de 2007 afectados por el ensanche del Br. José Batlle y Ordóñez en el tramo comprendido entre los Caminos Molinos de Raffo y Coronel Raíz. Los expedientes Nos. 6402-001781-07, 6402-001797 y 6402-001802-07 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 16892 Jul 03- Jul 16



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er Turno, dictada en autos "ILARDIA CAMPANELLA, PABLO-INCAPACIDAD- FICHA: 2-31588/2006" se hace saber que por auto Nº 1147/2007 de fecha 29/03/2007, se declaro en estado de INCAPACIDAD a PABLO ILARDIA CAMPANELLA y se nombro curador a WALTER ILARDIA DE LEON quedando aceptado el cargo el 25/04/2007. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a 4 días del mes de Junio de dos mil siete.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 15671 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en autos caratulados "BETANCOR CASTILLOS, GABRIEL -INCAPACIDAD, Ficha 45-352/2004" se hace saber que por auto Nº 1192 de fecha 7/5/1998 se declaró en estado de incapacidad a GABRIEL BETANCOR CASTILLOS y se le designó curadora a su madre Sra. TERESA VICTORIA CASTILLOS SARTORI.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 30 de Mayo de 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 16404 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ORTIZ ARISPE, MARIA BRUNA - INCAPACIDAD", FICHA 2-57134/2005, se hace saber a sus efectos que por resolución Nº 2031 de fecha 14 de mayo de 2007, se ha declarado en estado de incapacidad a María Bruna ORTIZ ARISPE y por la misma resolución se ha designado Curador Propietario al Sr. Alberto CARRIQUIRY ORTIZ, aceptando el cargo el día 30 de mayo de 2007.
Montevideo, uno de junio de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 15818 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "NOVOA FERNANDEZ, ANA ELBIA - INCAPACIDAD", FICHA 58-40089/1991, se hace saber a sus efectos que por resolución Nº 2904 de fecha 23 de octubre de 1992, se ha declarado en estado de incapacidad a Ana Elbia NOVOA FERNANDEZ y por auto Nº 2717 de fecha 17 de julio de 2006 se designa Curador Propietario del incapaz de autos al Sr. Dimas Jorge NOVOA FERNANDEZ, en sustitución de Angela Fernández, aceptando el cargo el día 4 de agosto de 2006.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintitrés de noviembre de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 16707 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno, en autos caratulados "SATRIANO TEDESCO Daniel Antonio" - INCAPACIDAD -
FICHA: 2-642/2006 se hace saber que por auto 951/2007 del 12 de Abril de 2007 se procedió a declarar en estado de Incapacidad a DANIEL ANTONIO SATRIANO TEDESCO, designandose Curador Definitivo a LIBERTY LUIS SATRIANO TEDESCO.
Montevideo, 5 de Junio de 2007.- Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 16175 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "SUAREZ MONCHETTI, HEBER ALEJANDRO" - INCAPACIDAD - IUE: 2-32273/2005, por decreto N° 1526/2007 de fecha 16/05/2007 dictado por la Sra Juez Letrado de Familia de 26° Turno, se designó curadora propietaria del incapaz HEBER ALEJANDRO SUAREZ MONCHETTI A LA Sra BLANCA ELIDA SARABI MARTINEZ.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 7 de junio de 2007.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 15987 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "CALLORDA AIZPUN, CAROLINA LORENA -INCAPACIDAD-", Ficha 2-61635/2006, se hace saber que se designó curador interino de CAROLINA LORENA CALLORDA AIZPUN C.I. 3.645.942-9 a CELIA MARTA AIZPUN PÉREZ, C.I. 1.701.386-2 por auto Nº 888/2007 del 14 de marzo de 2007.
Montevideo, veintidós de marzo de dos mil siete. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 15525 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados: "PINTO LÓPEZ, MARTÍN ALEJANDRO -INCAPACIDAD-" FICHA 2-62692/2006 se hace saber que por resolución número 1666 de fecha 25/4/2007 se designó curadora interina de MARTÍN ALEJANDRO PINTO LÓPEZ, C.I. 4.260.448-8 a su madre ANA LOLA LÓPEZ FIGUERIDO, C.I. 778.458-4. La misma aceptó el cargo el día 4 de mayo de 2007.-
Montevideo, veinticinco de mayo de dos mil siete.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 16312 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella unión, en los autos caratulados: "SORIA RIVERO, Alex Wilmar- INCAPACIDAD", IUE 157-25/1995 hace saber que fue declarado incapaz ALEX WILMAR SORIA RIVERO y se designó curador del incapaz al Sr. ENRIQUE MAR SORIA ACOSTA. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 24 de Abril de 2007.- Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 16114 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos caratulados: "SILVA CABRERA, JORGE ANDRES -INCAPACIDAD-" I.U.E. No. 168-943/2006, se hace saber que por Decreto No. 8270 de fecha 11.10.2006 se designó Curadora Interina del presunto incapaz Jorge Andrés SILVA CABRERA a su madre Sra. Hilda Mabel CABRERA, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 10.11.2006.
SE HACE CONSTAR: Que por Providencia Nº 655 del 16/2/2007 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Canelones, 5 de Junio de 2007. Dra Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 15613 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "DE ARMAS CABALLERO, Walter. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA." I.U.E. Nº 168-26/2006, se hace saber que por Resolución Nº 103 de fecha 02.02.2007 se declaró en estado de incapacidad a Walter DE ARMAS CABALLERO, designándose curador definitivo del mismo a su padre Sr. Ramón DE ARMAS, quien quedó discernido en el cargo el 02.02.2007 y con fecha 08.05.2007 aceptó el mismo.-
SE HACE CONSTAR: Que por Decreto Nº 484 del 9/2/2006 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Canelones, 31 de Mayo de 2007. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 15614 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "RUBEN LICTOR GOICOECHEA. INCAPACIDAD", Ficha 176-959/2006, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a RUBEN LICTOR GOICOECHEA BONILLA, habiéndose designado curador a NORMA BEATRIZ BONILLA. Se deja constancia que en estos Autos se concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 15 de junio de dos mil siete. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 16126 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "BEZON GOMEZ MARY ESTELA. INCAPACIDAD. IUE 179.1413/2001", se hace saber que por Decreto Nº 4530 de fecha 10/12/92, del Juzgado Letrado de Treinta y Tres de Segundo Turno, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a MARY ESTELA BEZON y se designó CURADORA a la Sra. IRMA BEZON GOMEZ, quién tomó aceptación del cargo el día 16/12/92. CIUDAD DE LA COSTA, DOS DE JUNIO DE DOS MIL SEIS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 16584 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SUAREZ GONZALEZ, ODEMAR. INCAPACIDAD. Fa. 208-230101/1997", por decreto Nº 6580/2006 del 4/10/2006, se designó Nueva Curadora del incapaz Odemar SUAREZ GONZALEZ, C.I. 3.597.455-9, a la Sra. Nilma SUAREZ GONZALEZ, C.I. 3.879.371-0, quién aceptó el cargo el día 27 de marzo de 2007 y fijó domicilio en Villa Isidoro Noblía (frente a la plaza), sirviendo dicho acto de discernimiento. Odemar SUAREZ, fué declarado incapaz por Decreto Nº 3616 del 30/12/1988 y designado curador el Sr. Omar SUAREZ y por Decreto Nº 2306 del 21/8/1997, se relevó del cargo de curador a Omar SUAREZ, designándose a Emita GONZALEZ TORT. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 11 de abril de 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 15758 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MOREIRA GOMEZ, CARMEN. INCAPACIDAD. Fa. 208-156/2003", por Decreto Nº 7044 del 23 de octubre de 2006, se designó Nueva Curadora de la incapaz Carmen MOREIRA GOMEZ, C.I. 2.767.359-7, a la Sra. Beatriz TISCORNIA MOREIRA, C.I. 4.460.337-3, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Miguel Barreiro 1458 bis, sirviendo dicho acto de discernimiento. Carmen MOREIRA, fue declarada incapaz por Decreto Nº 3215 del 15/9/1989 y designada curadora Carmen GOMEZ MORALES, en el exp. del Juzgado Ltdo. de 1a. Inst. de Cerro Largo de 2do. Turno, Fa. 128/89. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 2 de febrero de 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 16384 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 2º Turno, en autos caratulados "GARDIOL MALAN, Virginia INCAPACIDAD IUE 223.94/2006 se hace

saber que por Decreto Nº 1059/2007 de fecha 21 de marzo de 2007 y de conformidad fiscal se declaro en estado de incapacidad a Virginia GARDIOL MALAN C.I. N° 2.748.319-8, designandose curador a Nestor Ruby Ricca Gardiol C.I. N° 2.608.519-7 quedándole discernido el cargo por dicha Providencia.
Colonia, 25 de junio de 2007. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
10) $ 2160 10/p 16543 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno en autos Cabrera Martinez Maria Esther. Incapacidad. IUE 274-42/2006 se hace saber que por resolución 493 de fecha 28/2/2007 se declaró en estado de incapacidad a Maria Esther Cabrera Martinez y se designó curador a Maria de los Angeles Acosta Cabrera.
Minas, 22 de mayo de 2007 Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 1440 10/p 16258 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado Dra. Julia E. Domínguez Berger, en autos caratulados: "BUSTAMANTE, ADRIANA, INCAPACIDAD", FICHA 285-792/2000 se hace saber que por auto Nº 2983 de 08/09/2003 se declaró en estado de incapacidad a Adriana Bustamante Dotta, habiéndose designado curadora a María Rosa Dotta, sirviendo el mencionado auto de discernimiento. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones legales.
Maldonado, 20 de junio de 2007. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 16534 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martinez, en autos caratulados: "FREGOSI, ANA LAURA - INCAPACIDAD" FA. 286-2077/2004, se hace saber que por Auto Nº 1890/2006 de fecha 05 de Mayo de 2006 se declaró en estado de Incapacidad a ANA LAURA FREGOSI, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. RAQUEL BEATRIZ BRINKERHOFF, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.- SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.-
Maldonado, 22 de Diciembre de 2006. Nelson Richart, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 15499 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos ALTAMIRANO MARIA ESTHER - Incapacidad -Fa. 317-10/1994 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: ALTAMIRANO MARIA ESTHER, Designándose Curador a JUAN CARLOS ALTAMIRANO, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 08 DE JUNIO DE 2007- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 15881 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos ETCHART BERNAL ANGELINE FLORENCE - Incapacidad -Fa. 317-703/2006 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: ETCHART BERNAL ANGELINE FLORENCE, Designándose Curador a MIRTHA AZUCENA BERNAL ROMERO, habiéndose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 08 DE JUNIO DE 2007- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 16399 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos ZULMA CRISTINA CARDOZO PEREYRA - Incapacidad -Fa. 317-20/1989 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: ZULMA CRISTINA CARDOZO PEREYRA, Designándose Curador a ZULMA RAMONA PEREYRA, habiéndose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 08 DE JUNIO DE 2007- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 16400 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 863/2007 de fecha 02/03/2007 se declaró en estado de Incapacidad a YOANA PAULA DOS SANTOS (FICHA 330-328/2005), habiéndose designado curadora de la misma a MARIA APARECIDA DOS SANTOS. Rivera, 06/06/2007. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 15608 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "NUÑEZ LARROSA, Laura Noella. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-1442/2004, se hace saber que por RESOLUCION número 3924/2005, de fecha 30 de junio del año 2005, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: LAURA NOELLA NUÑEZ LARROSA, C.I. Nº 4.892.464-6, designándose CURADORA LEGITIMA a su madre natural, Sra.: EVA MABEL LARROSA GARCIA, C.I. Nº 2.577.331-5, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 4 de agosto del año 2005.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 13 (TRECE) de DICIEMBRE del año 2005 (DOS MIL CINCO). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 16676 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

SANJOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "PERERA FERNANDEZ MARIA AURORA INCAPACIDAD.- FICHA 370-163/2005 se hace saber que por Resolución No. 441/2006 de fecha 3 DE MARZO DE 2006 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA AURORA PERERA FERNANDEZ C.I. 3.935.467-4 NACIDA EL DIA 2 DE FEBRERO DE 1926 EN SAN JOSE DE, HIJA DE NICOLAS PERERA Y DE AURORA FERNANDEZ DOMICILIADA EN LA CALLE 25 DE MAYO 662 SAN JOSE DE MAYO DPTO DE SAN JOSE, DESIGNANDOSE COMO CURADOR DE LA MISMA A SU ESPOSO MANUEL HUMBERTO ROQUERO CON DOMICILIO EN 25 DE MAYO 662 SAN JOSE DE MAYO DEPARTAMENTO DE SAN JOSE.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

San José, 8 de mayo de 2007.- Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2880 10/p 15809 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "ANGULO RUIZ MARIA DE LOS DOLORES" INCAPACIDAD F. A. 371-960/2006 se hace saber que por Auto Nº 2818/2007 DE FECHA 20/06/2007 se declaró en estado de incapacidad a la SRA. MARIA DE LOS DOLORES ANGULO RUIZ C.I 2.718.276-2 DOMICILIADA EN TREINTA Y TRES 693, designándose CURADORA DE LA MISMA a la SRA. MONICA TEDESCO ANGULO C.I. 3.015.011-4 con igual domicilio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial menor.-
San José, 22 de JUNIO del 2007.- Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 16852 Jul 03- Jul 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "DIAZ MACHADO, MARIA DEL LUJAN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. Nº 381-356/ 2006", se hace saber que por Decreto Nº 1960/ 2007 de fecha 26/04/2007, se declaró en estado de incapacidad a
MARIA DEL LUJAN DIAZ MACHADO, C.I. N° 3.910.629-7, designándose curadora a GRISELDA BEATRIZ CORREA.- Se deja constancia que estos autos gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 04 de junio de 2007. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 15473 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "SARTHOU GUGELMEIER, NOEMI GERMANA.- Incapacidad.- IUE 381-575/2003", se hace saber que por Decreto N° 7745/2004 de fecha 06/12/2004, se declaró en estado de incapacidad a NOEMI GERMANA SARTHOU GUGELMEIER designándose curador a JUAN ALBERTO SARTHOU CARDENAS.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 6 de diciembre de 2006. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 15929 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "CASTAÑO GONZALEZ, CARLOS ENRIQUE -Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - IUE 381-330/2006", se hace saber que por Decreto Nº 1430/2007 de fecha 29/03/2007, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ENRIQUE CASTAÑO GONZALEZ, designándose curadora a TERESA GONZALEZ.- Se deja constancia que estos autos gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 21 de junio de 2007. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 16520 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos de Fa. 396-602-2006, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a CARLOS ALBERTO DUTRA DA SILVEIRA SOARES DE LIMA, habiéndose designado Curador Definitivo a CARLOS MARIO DUTRA DA SILVEIRA ARTOLA.
Tacuarembó, 31 de Mayo de 2007.- Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
10) $ 1440 10/p 16221 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, se hace saber que en autos caratulados "LLAVAYOL MAERRO, DANIEL Información de Vida y Costumbre" Ficha 2-17258/ 2007, se presentó el interesado optando por su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, y ofreciendo la declaración de los testigos, Gustavo Jorge Lavorerio y Gonzalo Arbildi sobre su vida y costumbres y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 13 de junio de 2007.- A. CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1800 10/p 16164 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 13 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ENRIQUE JAVIER ALVAREZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chon 3828/3 y CLAUDIA MARCELA SILVA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Chon 3828/3.
14) $ 253 3/p 17930 Jul 13- Jul 17

JUAN CARLOS DIAZ, 47 años, divorciado, policia, oriental, domiciliado en Magallanes 1620 y MARIA BETTINA MARTINEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pena 2374 Viv 4.
14) $ 253 3/p 17936 Jul 13- Jul 17

JULIAN RODRIGO HERRERO, 45 años, divorciado, productor rural, oriental, domiciliado en Andes 1417/903 y MARIA FERNANDA MALDONADO, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Andes 1417/903.
14) $ 253 3/p 17943 Jul 13- Jul 17

DANIEL RUBEN ANTUÑA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blandengues 1929 y VERONICA MARIA BALLIVA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vazquez 1593/302.
14) $ 253 3/p 18119 Jul 13- Jul 17

OFICINA No. 2

JOSELITO FORTE, 35 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en José Belloni 4223 y MARIA MAGDALENA ACOSTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gambia 4000.
14) $ 253 3/p 17919 Jul 13- Jul 17

DARIO VICTOR FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en

Coronilla 662 y CAROL VIVIANA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coronilla 662 Apto 3.
14) $ 253 3/p 17929 Jul 13- Jul 17

NELSON SEBASTIAN FERRADAZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abrevadero 3358 y NATALY DAHIANA SOSA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Helvecia 3797.
14) $ 253 3/p 17944 Jul 13- Jul 17

ALFREDO LEONARDO BRUM, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lisa 3476 y ELSA GERALDINE DENIS, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lisa 3476.
14) $ 253 3/p 17956 Jul 13- Jul 17

OFICINA No. 3

NELSON FELIPE CARDARELLO, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Estanislao López 4693/703 y ZULMA da SILVA, 55 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Carpinteria 4517/2.
14) $ 253 3/p 17918 Jul 13- Jul 17

SEBASTIAN NICOLAS CORREA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 3 5351 Flor de Maroñas y ANALIA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Arbolito 3031.
14) $ 253 3/p 17938 Jul 13- Jul 17

WALTER ELGUE, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Blandengues 1429 y CLARITA MARIELA MIRABALLES, 45 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Blandengues 1429.
14) $ 253 3/p 17939 Jul 13- Jul 17

RUBEN GERMAN CABRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Polonia 3892 y STEFANIA MENDIETA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Polonia 3892.
14) $ 253 3/p 17942 Jul 13- Jul 17

LEONARDO AMIR KRENINGER, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guardia Oriental 3141 y FABIANA VAZQUEZ, 37 años, divorciada, dietista, oriental, domiciliada en Guardia Oriental 3141.
14) $ 253 3/p 17955 Jul 13- Jul 17

JUAN CARLOS COUSTÉ, 88 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en José Belloni 4611 y NIDIA OLIVERA, 52 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Belloni 4611.
14) $ 253 3/p 18113 Jul 13- Jul 17

OFICINA No. 4

JOHNNY WALDEMIRO GONZALEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Corregüela 3644 y AIDA CRISTINA SANABRIA, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Corregüela 3644.
14) $ 253 3/p 17937 Jul 13- Jul 17

MATIAS GONZALEZ, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Gutiérrez Ruiz 1141.501 y LORENA SERRON, 25 años, soltera, lic. enfermería, oriental, domiciliada en Gutiérrez Ruiz 1141.501.
14) $ 253 3/p 18109 Jul 13- Jul 17

MARCELO GUZMAN, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Susana Pintos 2883 y BEATRIZ CASAS, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2791/102.
14) $ 253 3/p 18112 Jul 13- Jul 17

OFICINA No. 5

ANDRES RAUL MONTOULIU, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1481 y LORENA PAOLA CHAGAS, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1481.
14) $ 253 3/p 17920 Jul 13- Jul 17

PAULO DAMIAN MENDEZ, 25 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Andes 1162 y ROSANA KARINA GIANOTTI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla Rep del Perú 1361 ap 201.
14) $ 253 3/p 17931 Jul 13- Jul 17

MIGUEL ANGEL OLIVERA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chapicuy 3818 bis y KATIUSHKA LILIANA GARDIOL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chapicuy 3818 bis.
14) $ 253 3/p 17954 Jul 13- Jul 17

OVIDIO AMILCAR OTERO, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santa María 1786 5 y MARIA CRISTINA FRESIA, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa María1786 5.
14) $ 253 3/p 17979 Jul 13- Jul 17

OSVALDO RAMON MAZZEO, 33 años, soltero, e mpleado, oriental, domiciliado en Cno al Paso del Andaluz 3277 y ALEXANDRA SANTURION, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canovas del Castillo 4794.
14) $ 253 3/p 18110 Jul 13- Jul 17

RICHARD ALEXIS MARTINEZ, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Hungeia 3792 y SILVIA CARMEN CALABRIA, 39 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Hungría 3792.
14) $ 253 3/p 18120 Jul 13- Jul 17

OFICINA No. 6

GABRIEL STORCH, 30 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2731 ap. 8 y CAROL STOLOWICZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2731 ap. 8.
14) $ 253 3/p 18108 Jul 13- Jul 17

LUIS HUMBERTO RADESCA, 35 años, soltero, ingeniero en computación, oriental, domiciliado en Avda Italia 2857/901 y ANALIA LAPETRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda Italia 2857 Apto 901.
14) $ 253 3/p 18114 Jul 13- Jul 17

MARTIN SOLARI, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Constituyente 1739 Apto 901 y MARIA LAURA CAORSI, 29 años, soltera, ing. agrónomo, oriental, domiciliada en Hermanos Ruiz Nº 3374.
14) $ 253 3/p 18116 Jul 13- Jul 17

IVAN RODEIRO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Ana 4126 y MABEL ALVEZ, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Santa Ana 4126.
14) $ 253 3/p 18118 Jul 13- Jul 17

ENRIQUE JORGE SCARONE, 77 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Dionisio Coronel 1216 apto 1 y NELLY CAMACHO, 71 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Dionisio Coronel 1216 apto 1.
14) $ 253 3/p 18121 Jul 13- Jul 17

JORGE WALTER SANCHEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4626 B. A 1/2o1 y LAURA SANCHEZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4626 B. Al/201.
14) $ 253 3/p 18156 Jul 13- Jul 17

OFICINA No. 7

LEONARDO MARTIN NUÑEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Trápani 4228 y VALERIA LETICIA CAMPUGIANI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 920/701.
14) $ 253 3/p 17962 Jul 13- Jul 17

NUMAS SEVERINO NAVARRO, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Calle 3 891/006 Millán y Lecoq y SANTA LIDIA MORAES, 55 años, divorciada, empleado, oriental, domiciliada en Calle 3 891/ 006 Millán y Lecoq.
14) $ 253 3/p 18115 Jul 13- Jul 17

GONZALO PABLO NEIRA, 29 años, soltero, gestor, oriental, domiciliado en Darwin 3415 y ANA BLANCA PINTADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3870 bis.
14) $ 253 3/p 18117 Jul 13- Jul 17

LEONARDO FABIAN PIZZORNO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vidal y Fuentes 3051 A y KARINA PAOLA SIMI, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Vidal y Fuentes 3051 A.
14) $ 253 3/p 18133 Jul 13- Jul 17

ALEJANDRO VITUREIRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyrn 2523 y MARIA ELIZABETH CURBELO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 2523.
14) $ 253 3/p 18134 Jul 13- Jul 17

JOSE FERNANDO PACELLO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Robinson 3558 y ANA GRACIELA FARIAS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gronardo 3264 bis.
14) $ 253 3/p 18157 Jul 13- Jul 17

Montevideo, julio 12 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta

Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GERARDO HUMBERTO AICARDI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magested 1588-5 y CECILIA LAURA CLADERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magested 1588/5.
14) $ 253 3/p 17762 Jul 12- Jul 16

GUILLERMO DAVIES, 26 años, soltero, acesor financiero, oriental, domiciliado en Rbla. Gandhi 665/6 y MILAGROS MARIA GATTI, 25 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Guayaquí 3428/201.
14) $ 253 3/p 17770 Jul 12- Jul 16

RUBEN DANIEL de LEON, 44 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Pintos Cardeiros 5789 y NORA ELIZABETH CLEMENTE, 40 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pintos Caldeiros 5789.
14) $ 253 3/p 17791 Jul 12- Jul 16

GUSTAVO MARTIN da COSTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en R. Anador 3906/6 y VIRGINIA RAQUEL VAZQUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en R. Anador 3906/6.
14) $ 253 3/p 17823 Jul 12- Jul 16

JUAN EDUARDO ARBOLEYA, 56 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Cavia 2602/502 y MONICA YUSSEL ETCHEVERRY, 47 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Cavia 2602/502.
14) $ 253 3/p 17825 Jul 12- Jul 16

OFICINA No. 2

ANDRES RAFAEL BASTON, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Lucas Píriz 2395_317 y ANDREA PATRICIA ARRARAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lucas Píriz 2395_317.
14) $ 253 3/p 17760 Jul 12- Jul 16

RODOLFO FUSILARIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en De los Jockeys 4676 y MARIA ELISA MANQUIS, 22 años, soltera, pedícura, oriental, domiciliada en Triunfo 182 bis.
14) $ 253 3/p 17763 Jul 12- Jul 16

GONZALO DIEGO FARIAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en EE CH70 Torre G8 apto 302 y WANDA DANIELA BOLJOVER, 32 años, soltera, estudiante, argentina R. L, domiciliada en EE CH 70 Torre G8 apto 302.
14) $ 253 3/p 17764 Jul 12- Jul 16

DIEGO GERMAN BONILLA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Hungría 3679 y DEBORA VIRGINIA LEIVAS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lindoro Forteza 2360.
14) $ 253 3/p 17769 Jul 12- Jul 16

EULISES FELIX FUSILARIO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Víctor Rabu 7818 y SARA ELIZABETH BENTANCOR, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Víctor Rabu 7818.
14) $ 253 3/p 17772 Jul 12- Jul 16

MARIO JOSE FLEITAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1692 y MARIA JACINTA DA ROSA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3987.
14) $ 253 3/p 17773 Jul 12- Jul 16

LUIS RAMON BAZ, 45 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Calle J Solar 145 Cerro y ANA MARIA FALCON, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle J Solar 145 Cerro.
14) $ 253 3/p 17792 Jul 12- Jul 16

GREGORIO FERNANDO BLANCO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Zapucay 3329 y MYRIAM ELIZABETH SARRASQUETA, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Zapucay 3329.
14) $ 253 3/p 17798 Jul 12- Jul 16

MATIAS DANIEL BIANCHI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Navarra 1803 y CAROLINA LUCIA POGGI, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Navarra 1803.
14) $ 253 3/p 17801 Jul 12- Jul 16

COSSAI NELSON BIGOT, 31 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Coraceros 3488 y ANA GABRIELA FORDIQUI, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Coraceros 3488.
14) $ 253 3/p 17802 Jul 12- Jul 16

MARCOS ALEJANDRO BRITOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ideario Artiguista 1710 y PAOLA JANET FERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ideario Artiguista 1710.
14) $ 253 3/p 17807 Jul 12- Jul 16

WALTER BORGES, 56 años, divorciado, taximetrista, oriental, domiciliado en Smidell 2999 y MARIA ESTHER MACHADO, 62 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Smidell 2999.
14) $ 253 3/p 17811 Jul 12- Jul 16

PABLO ALEJANDRO BARROZO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lafinur 2072 y LORENA YOHANA CISNEROS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. Herrera 4025.
14) $ 253 3/p 17819 Jul 12- Jul 16

ROBERT ADRIAN FRANCIA, 26 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en 17 Metros 5005 La Paloma y VERONICA GIOVANNA BARRIENTOS, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 17 Metros 5005 La Paloma.
14) $ 253 3/p 17822 Jul 12- Jul 16

OFICINA No. 3

GUILLERMO DANIEL CAMEJO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en G. de Aréchaga 2933/1 e IVANA LOURDES ROVIRA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lutecia 3784.
14) $ 253 3/p 17761 Jul 12- Jul 16

ORLANDO COSTA, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Dgo. Aramburú 2122/2 y SONIA BEATRIZ RIVERO, 49 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Villademoro 2359.
14) $ 253 3/p 17771 Jul 12- Jul 16

FEDERICO JAVIER JAUREGUY, 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1486/501 y MARIANA MAZZA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1486/501.
14) $ 253 3/p 17790 Jul 12- Jul 16

GASTON BRUNO COLDEBELLA, 31 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado en Soriano 1328/102 y PAOLA DOSCHYN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 1328/102.
14) $ 253 3/p 17796 Jul 12- Jul 16

VICTOR ANIBAL CANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Telémaco Morales 3223 y KARINA DEL ROSARIO SILVA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje. Madrid 7030.
14) $ 253 3/p 17812 Jul 12- Jul 16

LEONARDO ADEMAR KLEIN, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. de las Chimeneas 6392 y MONICA SILVINA SAIN, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. de ls las Chimeneas 6392.
14) $ 253 3/p 17816 Jul 12- Jul 16

OFICINA No. 4

SEBASTIAN JOSE GUIDO, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Colonia 2119.101 y PATRICIA GARCIA, 29 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1478.3.
14) $ 253 3/p 17765 Jul 12- Jul 16

LEONARDO ADRIAN GARCIA, 32 años, soltero, contador, argentino, domiciliado en Caracas 1327 y SHEILA SAPIRO, 26 años, soltera, lic. relac. pcas., oriental, domiciliada en Caracas 1327.
14) $ 253 3/p 17766 Jul 12- Jul 16

MARTIN NICOLAS GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asencio 1261.408 y FLAVIA SOLANA FIGUEROA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Libertad 2378.401.
14) $ 253 3/p 17767 Jul 12- Jul 16

LUIS EDGARDO LEMOS, 65 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Pestalozzi 3906 y MABEL MESA, 52 años, divorciada, terapeuta, oriental, domiciliada en Pestalozzi 3906.
14) $ 253 3/p 17768 Jul 12- Jul 16

GUSTAVO CABRERA, 32 años, soltero, lic. administración, oriental, domiciliado en Galvani 4818 y LORENA GISELLE VIERA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Marcelino Berthelot 1673.
14) $ 253 3/p 17799 Jul 12- Jul 16

PABLO AGUSTIN LICCIONE, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Patricios 3210 y MICAELA CARDONA, 22

años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Barros Arana 4988.
14) $ 253 3/p 17820 Jul 12- Jul 16

JORGE FIDEL GONZALEZ PLATEIRO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Artigas Melgarejo 26 bis y MONICA EVANGELINA GONZALEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Artigas Melgarejo 26 bis.
14) $ 253 3/p 17856 Jul 12- Jul 16

OFICINA No. 5

MIGUEL ANGEL MERCADO, 41 años, divorciado, empleado, estadounidense, domiciliado en Magallanes 1964 y MARIELA PATRICIA ARMUA, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Magallanes 1964.
14) $ 253 3/p 17774 Jul 12- Jul 16

JIN TAN, 23 años, soltero, comerciante, chino, domiciliado en 18 de Julio 1268 710 y YULY VANESSA LEDESMA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1268 710.
14) $ 253 3/p 17785 Jul 12- Jul 16

JUAN MIGUEL MAYA, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Páez 2270 3 y NATALIA STEFANIE GONZALEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Páez 2270 3.
14) $ 253 3/p 17789 Jul 12- Jul 16

TEODILO MACIEL, 62 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Villa Gran 2749 4 y GRISELDA VIERA, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Sosa 3800 206.
14) $ 253 3/p 17797 Jul 12- Jul 16

CARLOS ALBERTO MENA, 27 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Turín 3548 Ap. 102 y FABIANA GELINA MEZQUITA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Turín 3548 Ap. 102.
14) $ 253 3/p 17815 Jul 12- Jul 16

CHRISTIAN TULEY, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Viera 2510 Ap. 18 y VIRGINIA SOLEDAD ACOSTA , 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Lasagna 6169.
14) $ 253 3/p 17818 Jul 12- Jul 16

PEDRO FERNANDO TIRELLI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bérgamo 3717 y CECILIA FERNANDEZ, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Locarno 3633.
14) $ 253 3/p 17875 Jul 12- Jul 16

MIGUEL ANGEL OCAMPO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje La Vía 4417 y SU ELEN BENITEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasje La Vía 4417.
14) $ 253 3/p 17876 Jul 12- Jul 16

MARIO DARWIN OLAZA, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pilar Costa 172 3 y SONIA GLADYS VELAZQUEZ, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pilar Costa 172 3.
14) $ 253 3/p 17878 Jul 12- Jul 16

OFICINA No. 6

JOSE RICARDO SILVA, 37 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Londres 3434 y DANIELA SANDRA TRAVIESO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Las Flores 4160 Manga.
14) $ 253 3/p 17788 Jul 12- Jul 16

MADISON ANDRES SILVESTRE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco Bauzá 3634 y MARIA DEL MAR RODRIGUEZ, 34 años, soltera, contador público, española, domiciliada en Fco Bauzá 3634.
14) $ 253 3/p 17800 Jul 12- Jul 16

MARTIN ELBIO SANCHEZ, 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Aldao 930 y MARIA CARMEN GARCIA, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Aldao 930.
14) $ 253 3/p 17821 Jul 12- Jul 16

PABLO REGIS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Fiol de Pereda 1142 y GABRIELLA BEATRIZ VARALDI, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Jujuy 2836 ap. 602.
14) $ 253 3/p 17830 Jul 12- Jul 16

VICENTE RODRIGUEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Berna 1677 y ALICIA NOEMI SARANTES, 38 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en José Belloni 5294.
14) $ 253 3/p 17858 Jul 12- Jul 16

WILSON MARIA SCHOL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1971 ap. 205 y MARIA JOSE MARTINEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av Libertador 1971 ap. 205.
14) $ 253 3/p 17877 Jul 12- Jul 16

JAVIER ALEJANDRO REYMUNDEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2678Apto 4 y SOLEDAD ELOISA PUYOL, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2678 apto 4.
14) $ 253 3/p 17880 Jul 12- Jul 16

JULIO MARIA SOSA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3241 ap. 101 y NATALIA QUEHEILLE, 31 años, soltera, ingeniera agrónoma, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3241 ap. 101.
14) $ 253 3/p 17892 Jul 12- Jul 16

OFICINA No. 7

EFRAIN OLIVER NAZUR, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ortiz 3279/1 y SILVIA DOMINGUES, 26 años, soltera, estudiante, brasilneña, domiciliada en Juan Ortiz 3279/1.
14) $ 253 3/p 17879 Jul 12- Jul 16

MARCOS JOSUE YASUIRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cn° Punta de Rieles 2157 y MARY ELENA VILLALPANDO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cn° Punta de Rieles 2157.
14) $ 253 3/p 17898 Jul 12- Jul 16

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17 Turno en los autos "KILIAN NOVAK, HANNELORE ANNA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL - AUX. DE POBREZA -Fa. 37-466/2001 SE CITA Y EMPLAZA a MARIA CELIA AICARDI de SCHMIDT y/o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 189.451 (antes padrón 46134, solar 32, manzana B, sito en la localidad catastral de Montevideo, a comparecer en autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones, se deja constancia que se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 11 de junio del 2007. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 16038 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4° turno de Montevideo se hace saber que ante ésta Sede se presentó Francisco Aguirre López a promover PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL, ficha 2-30165/2006, sobre el bien inmueble padrón 134.163 de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, del Plano de Mensura de Prescripción del Ingeniero Agrimensor Horacio Corvo, de diciembre de 2006, con un área de 900 metros, que se deslindan así: 15 metros de frente al SurEste a la calle Godoy, número de puerta 4661, entre las calles Tarariras y Rufino T. Dominguez, punto medio a 122,50 cm. de la esquina que se forma con Tarragona, por sesenta metros de fondo, lindando al SurOeste con padrón 134.164, al NorOeste con el padrón 418.556 y al Noreste con el padrón 420.803. En consecuencia se CITA LLAMA y EMPLAZA a los interesados en el referido bien y a los propietarios de los padrones linderos, y especialmente a los sucesores a cualquier título de Ignacio Aguirre López, a deducir sus derechos dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de

designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán éstas actuaciones. Montevideo, seis de junio 2007. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8400 10/p 16012 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno dictada en autos caratulados "Popelka Pintos, Carlos Alberto. Prescripción Adquisitiva" IUE 2-55529/2006, se cita llama y emplaza a los sucesores de María Elena Popelka Martinez y a todos los que se consideren con derecho respecto del automovil marca Opel modelo Rekord padrón 196.445, matrícula SAK 6015 de Montevideo, para que comparezcan a deducirlos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 28 de noviembre de 2006.- ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.
16) $ 4200 10/p 16256 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "ALEJANDRO RIVERA EN REP. DE JULIO RIVERA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 175-620/2006. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el Camión marca International modelo 4700 año 1994, motor No. 408GM2U0864009, de 6 cilindros, combustible a gas-oil, 190 HP, matrícula P3 - 1510 Padrón No. 826 del Departamento de Lavalleja, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 15 de marzo de dos mil siete.- Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5040 10/p 15914 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la 14ª Sección Judicial de Canelones, dictada en autos caratulados "Adamo, Irma. Prescripción adquisitiva treintenaria". IUE 198-09/2007, se hace saber que ante la Sede se presentó Irma Adamo promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble rural ubicado en paraje Piedra Sola, 14ª Sección Judicial de Canelones, Padrón N° 2081, que según plano del Ing. Agr. Martín Garrido de julio de 2006, inscripto en la Dirección de Catastro, Oficina Delegada de Pando el 25/07/2006 con el N° 780, tiene una superficie de 13 hás 1018 m², dividido en dos fracciones de 10 hás 6356 m² y 2 hás 4662 m², que se deslindan así: Fracción 1: al Oeste 87,38 mts con frente a Camino Vecinal de 17 metros, al Norte dos rectas de 518,01 mts y 574,89 mts lindando con Padrones 2158 y 2080, al Este una recta de 141,63 mts que la separa de Fracción 2 del mismo padrón por Camino Vecinal de 17 metros y al Sur 1033,68 mts lindando con Padrón 2082. Fracción 2: al Oeste una recta de 142,98 mts con frente a Camino Vecinal de 17 metros que la separa de Fracción 1, al Norte una recta de 152,15 mts lindando con padrón 38.786, al Este una recta de 142,06 mts lindando con padrón 38.786 y al Sur 212, 56 mts lindando con padrón 2082.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido inmueble y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
San Jacinto, 14 de junio de 2007. Dr. JORGE PIREZ BELLO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 12600 10/p 16503 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

Prescripción Adquisitiva

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, dietada en autos "SOARES LUIS CARLOS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." Ficha 211-38/2007, y según providencia N° 278 del 12/4/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al ultimo titular RA/ VIDE S.R.L. y a REFRESCO DEL ESTE S.A. por ser titular en la libreta Municipal de Propiedad, sobre el vehículo tipo camión marca Ford Cargo inglés, modelo D 1311, empadronado con el N° 015489, matriculado con el Nº CA 9142 del departamento de Rocha, año 1980, expresando que el nuevo numero de motor es 6CAFA60131 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- EN DE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente en Melo, a los veintisiete días del mes de abril del dos mil siete.- Dr. Pablo Misa Reboledo.- Juez de Paz.
16) $ 6720 10/p 16380 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO:
Por disposición de Señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Durazno en autos: "VILA LUTTRINGER, Herman Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Fa "C" 38/2002 se hace saber que se inició acción de prescripción sobre padrón 236 ubicado en esta Ciudad, Localidad Catastral Sarandi del Yi manzana 36 solar 6 con una superficie de 800 metros cuadrados según plano del Agrimensor Horacio Corvo inscripto en Dirección Nacional de Catastro (Registro Provisorio) n. 93 el 7 mayo 2002 a efectos de ser presentado en este Juicio con el siguiente deslinde: 40 metros al Sudeste sobre calle Berro, al Nordeste 20 metros sobre calle Luis Alberto de Herrera (antes Rondeau), 40 metros al Noroeste con padrón 2166 de Juan González y 20 metros al Sudoeste con padrón 3444 de Fabio Muraña. Se llama cita y emplaza por término de 90 días a quienes se consideren con derecho, especialmente a sucesores de Gregoria Torres de Machado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones. Sarandi del Yi, 22 de mayo de 2007. Dra. Isabel Rodríguez, Juez de Paz.
16) $ 8400 10/p 15771 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

EDICTO:
Por disposición de Señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Durazno en autos: "MOCCHI MARTINEZ, Claudia Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 251-49/2007 se hace saber que se inicio acción de prescripción sobre padrón 3465 ubicado en esta Ciudad localidad Catastral Sarandi del Yi manzana 97 solar 6 con una superficie de 300 metros cuadrados según plano del Agrimensor Horacio Corvo inscripto en Dirección Nacional de Catastro (Registro Provisorio) n. 153 el 13 setiembre 2006 a efectos de ser presentado en este Juicio con el siguiente deslinde: figura regular de 10 metros de ancho, al noroeste al Bulevar Pereira, 30 metros de largo lindando: al noreste con solar 3, al sureste con padrón 3459, al suroeste con solar 1. Se llama cita y emplaza por término de 90 días a quienes se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones. Sarandi del Yi, 9 de mayo de 2007. Dra. Isabel Rodríguez, Juez de Paz.
16) $ 7560 10/p 16228 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Rodriguez Marichal Alba. Prescripcion. Treintenaria. IUE 432-658/2006 se hace saber que en este Juzgado se presentó Alba Neri Rodriguez Marichal promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón nro. 5396 fracción A con una superficie de 461 mts. 15 dms. con una extensión de frente a calle Lavalleja de 10.737 mts..
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, a los propietarios de los predios linderos y en especial a Deogracia Garcia y Eugenio Moreno o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio.
Minas, 16 de mayo de 2007. ESC. OFELIA SENCION DE LEON, Actuaria Adjunta.
16) $ 6720 10/p 15731 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos "GARCIA LAMAS, Edgardo Ramón PRESCRIPCION DE BIEN MUEBLE" IUE 432/201/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó Edgardo Ramón García Lamas promoviendo Prescripción Adquisitiva respecto del camión marca Agrale, año 1995, Modelo 7000 D, Matrícula Nº P1-8344, Padrón Nº 18.940 del Departamento de Lavalleja.
EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien mencionado a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 23 de marzo de 2007. Dra. Analía García Obregón. Juez de Paz Departamental.
16) $ 5880 10/p 15729 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos "PEÑA, Orlando. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 275/221/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Orlando Peña, promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA respecto al automóvil marca Ford tipo sedán, 5 puertas, modelo Escort G.L. 1.6 del año 1984, motor Nº 200904, a nafta, 4 cilindros, matriculado en Lavalleja con el Nº P 2 - 2798.-
EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado vehículo a que comparezcan a deducir sus derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, 4 de junio de 2007. Dra. Analía García Obregón, Juez de Paz Departamental.
16) $ 5880 10/p 16257 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos: "FURTADO GOMEZ, WILSON BENITO = PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE: 292-151/2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sra. ROSA FLOR SARUBBI GUAZZO y sus sucesores a cualquier título, sobre el PADRON Nº 9732 sito en la 1era. Secc. Jud. del depto. de Maldonado, manzana 1365, solar 12 (Padron en m/á 11.737), en plano del Agr. Washington Pereira De Leon inscripto en Catastro Maldonado el 9/5/63 con el nº 3179, tiene una superficie de 362 mts. 88 dcm se deslinda así: al NO PADRON 9733 propiedad de Juan Pedro Lujan Rojas y Mary Mabel Martinez Gomez; y con PADRON 9734 propiedad de Washington Beltran Olivera Medina y Milka Hernandez; al S. PADRON 9735 titularidad no registrada de Marina Zeballos y de frente a calle Rio San Salvador; y al E PADRON Nº 9731 de frente a calle Julio Sosa, propiedad de Manuel Ferreiro Lopez e Ynofilda Castillo; bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Maldonado, 16 de noviembre de 2006.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9240 10/p 15668 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se ha presentado: MARY NELLY LOTITO RODRIGUEZ, Fa. 83/2007, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el bien inmueble siguiente: PADRON 3958, manzana 477, en la planta urbana de la ciudad de Rivera, con una superficie de 418 m2 88 dm2. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FELISBINA DE CUELLO Y/O SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.). Rivera, 13 de Junio de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5880 10/p 16545 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. turno de Rivera, en autos caratulados: "VALDO DOS SANTOS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, I.U.E: 331-531/2006 y según providencia Nº 766 de fecha 24 de Abril de 2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 85 21, parte de la manzana 772, ubicado en la antigua 9a Sección Judicial de Rivera, Zona Suburbana, que según plano del Agrimensor Juan Carlos Dellepiane Olivera, inscripto en Catastro con el Nº 368 de fecha 01/06/2006, tiene una superficie de 3 933 metros 40 decímetros y se deslinda así: 55 metros 40 centímetros de frente a la calle F. A. Maciel, 71 metros con 00 centímetroslindando con el padrón número 14983, 55 metros con 40 centímetrosde frente a la calle Ayui y 71 metros 00 centímetros lindando con los padrones 8515 y 17.491; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Ana Claudia Ruibal, Juez de Paz Departamental de 1er. turno de Rivera.
16) (Cta. Cte.) 10/p 16553 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: GARCIA GODOY ELSA GLADIS - PRESCRIPCION - FN. IUE- 344-360/2005 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. ELSA GLADIS GARCIA GODOY - deduciendo acción de PRESCRIPCION sobre el siguiente bien vehiculo camión marca BEDFORD EHCOB, matricula CF -9123, padrón actual 03-3796, padrón anterior 03.2796, año 1980, numero de motor H- 6481038, dos ejes cuatro cilindros.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto a titulo universal o singular, a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintiocho días del mes de noviembre del 2005. Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.
16) $ 7560 10/p 15770 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos: "Méndez Juan José - Prescripción Adquisitiva" IUE: 344-386/2006, se hace saber que se presentó Juan José Méndez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto a un solar de terreno y edificaciones que le acceden, ubicado en la Localidad Catastral de Rocha, Carpeta Catastral Nº 3 , Padrón Nº 75, Manzana Nº 272, Plano Agr. Lumber Corradi de 19 de Abril de 2006, inscripción provisoria Nº 288; superficie de 590 mc. 3048 cm, y se deslinda: al Noreste, Padrón Nº 78, y parte del Padrón Nº 76; al Noroeste, el Padrón Nº 72, y parte del Padrón Nº 74; al Sureste Padrón Nº 76 y parte de la calle Juan Rosas y al Suroeste Padrón Nº 74 y parte de la calle Juan Rosas.- Los últimos titulares del dominio, fueron: Dorila Beba, Víctor Manuel, María Enilda, Yolinda Adelina, Hugo René y Norma Nelly, todos apellidados Rodríguez.- De los titulares de los padrones linderos Números 76, 72 y 74, no surge información del Registro de la Propiedad Inmueble de Rocha; y en relación al padrón lindero 78, figura Lucas Pïriz Díaz.- Por tanto, se cita, y emplaza a estar a derecho, por el término de 90 días, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble referido; especialmente a los últimos titulares del dominio del Padrón Nº 75 que se prescribe así como a titulares de los padrones linderos.- Citación y emplazamiento que se realizada bajo el apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, a las cuales la sede le ha otorgado "Auxiliatoria de Pobreza" en expediente de IUE 344-544/2006.- Rocha, Mayo 29 de 2007.- Dra. Marcela López - Juez de Paz Departamental de Rocha.- DRA. AMALIS MARTINEZ NEMES, JUEZ PAZ DPTAL., SUBROGANTE.
16) (Cta. Cte.) 10/p 16208 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha, Dr. Gerardo Fogliacco, dictada en autos: "GARAZA MOLINA, Imbert Amado; DECUADRA LOPEZ, Angela=PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA= IUE 348/59/ 2007, y según providencia No. 252 de fecha 30 de Mayo de 2007, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Ricardo Rumualdo Cabrera y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón No. 5192, Rural, Sección Catastral 4ta. de Rocha, que según plano del Agrimensor César Quintana, inscripto en Catastro con el No. 349 fecha Rocha 27 de Marzo de 2007, tiene una superficie de 2 Há. 6970 m2 y se deslinda de la siguiente manera al Norte con el padrón 1662, al Sur con el padrón No. 5195, al Oeste con el padrón 1662 y al Este con el Padrón 1662; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- Castillos 5 de Junio de dos mil siete.- Dr. GERARDO FOGLIACCO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7560 10/p 15449 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Rocha, en autos caratulados: SILVERA SILVERA, ENILDA Y OTROS.- "PRESCRIPCION TREINTENARIA" FICHA 350-108/2006, se presentó Enilda Silvera Silvera, Julio César y Antonia Enilda SUAREZ SILVERA, promoviendo prescripción treintenaria, sobre el inmueble PADRON 4.703, zona rural de la 6ta. sección Catastral y Judicial de Rocha.- En consecuencia se cita, llama y emplaza, a los herederos de Edario Ortega, a Serafín Ayala y/o sucesores y demás que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos, plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Cebollatí, 12 de febrero de 2007.- Alberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ.

16) $ 5040 10/p 16466 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez De Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos caratulados "BERISSO LUIGI. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 359-570/ 2006 se ha iniciado el referido trámite sobre el vehículo marca STUDEBAKER tipo Pick-up, año 1950, Nº de motor LD 28-143050 diesel (antes Nº 1R99208 a nafta) Nº de chasis 70040, matrícula de Salto HG 818 (antes Mat. 53790 de Paysandú). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a su último titular Sr. SEGISMUNDO MACHIAVELLO URRIAGA y/o sus sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del t´rmino de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto, dieciocho de mayo de dos mil siete, Dra. Adriana Navarro Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.

16) $ 6720 10/p 15919 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "LUZARDO ESTHER- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA".= Fa. 372-233/06, se hace saber que ante esta Sede se presentó ESTHER LUZARDO promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre fracción de campo que se constituye en parte del padrón rural 15091 fracción A con una sup. de 2 hás. 5504 mts. sito en Paraje Rincón del Pino. La fracción señalada con el Nº 1 y la fracción señalada con la letra A que forman parte del padrón de referencia, se deslindan en su conjunto: Al Sureste, 367 mts. 90 cms. frente a camino de 28 mts. de ancho.- Al suroeste, 1103 mts. 12 cms. con el padrón 9941.- Al Noroeste, dos tramos de líneas rectas que miden y corren: el primero 506 mts. 92 cms. de Suroeste a Noreste y el segundo 674 mts. 45 cms. de Noroeste a Sureste respectivamente con padrón 1284.

EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien y en especial a la cedente de los derechos posesorios, OLGA MACCIO y a OMAR RIEMBAU MACCIO para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- San José, 10 de mayo de 2007- Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10080 10/p 15808 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: "MORALES ROYANO, MARIA LUISA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 399-109/2007, por auto Nº 991 del 14/ 06/2007 SE DA TRASLADO DE LA DEMANDA al último titular y a todos los que consideren con derechos sobre el bien el bien inmueble Padrón Nº 6618 de la septima sección judicial de Tacuarembó, construcciones y mejoras, ubicado en la interseccion de la Ruta 26 y camino vecinal, que consta de una superficie de 6623 metros cuadrados según plano del Agr. Jhon Duhalde del 20/04/1992, inscripto en Catastro en forma provisoria con el Nº 7222 del 22/04/1992, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hace estas publicaciones. Se deja constancia que la Sra. María Luisa Morales goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Tacuarembó, catorce de junio de dos mil siete.- Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/p 16223 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Treinta y Tres, dictada en autos caractulados: "SEGOVIA FERNANDEZ, NELSA GRACIELA.
PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL." Fa. 449-248/2006, y segun providencia Nro. 764/2007 de fecha 13/04/ 2007.

Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 dias a: todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Fraccion de terreno con construcciones y demas mejoras que contiene, ubicada en la MANZANA numero 43 de esta ciudad, PRIMERA seccion judicial del departamento de TREINTA Y TRES, EMPADRONADA en mayor area con el numero 403, la qu segun PLANO del Agrimensor Ramon Mario Cabrera inscripto en la Oficina de Catastro local con el numero 5163, el dia 10 de diciembre de 1979, en la que esta señalada con el numero dos, tiene una superficie de 446 metros, 25 decimetros, que se DESLINDA: diez metros treinta y nueve centimetros de frente al NORTE, a la calle Santiago Gadea, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centimetros de fondo, lindando, al ESTE con los padrones 9622 y 405, al SUR, con el padron 415, y al OESTE con la fraccion "uno" del plano (resto del padron 403) Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia.

TREINTA Y TRES, abril 20 de 2007.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.

16) $ 10080 10/p 16098 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: SUAREZ SPAGNOLO JOAQUIN.=PRESCRIPCION TREINTENARIA. FICHAIUE 413-399/ 2006, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que ante ésta Sede, se ha presenta-

do el Sr. Joaquín SUAREZ SPAGNOLO, iniciando JUICIO DE PRESCRIPCION TREINTENARIA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: PADRON N° 1282, urbano, sito en la LOCALIDAD CATASTRAL de la Ciudad de Treinta y Tres, que según plano del Agrimensor Daniel Nuñez Fernandez, inscripto en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres, con el N° 154 el día 22 de agosto de 2006, tiene una superficie de 72 mts. 90 dcmts y tiene el siguiente deslinde: 8,10 metros al NOROESTE de frente a calle Joaquín Artigas, entre las calles Juan y Andrés Spikerman; 9 metros al NORESTE con padrón 1283; 8,10 metros al SURESTE con padrón 1281 y 9 metros al SUROESTE con padrón 1281.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos qquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 díasmbajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estas actuaciones, en especial se cita a Isabelino SUAREZ y/o a sus sucesores a cualquier título.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 25 de abril de 2007.- Dra. Ma. Gabriela Rodriguez.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 10080 10/p 15647 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: MARICHAL GOMEZ MARIA GREGORIA Y OTROS.= PRESCRIPCION TREINTENARIA.= FICHA IUE 413-331/2006, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que ante éste Juzgado se han presentado los Sres. María Gregoria MARICHAL GOMEZ; Maritza ROMAN MARICHAL; Julio María ROMAN MARICHAL y Marinelly ROMAN MARICHAL, iniciando JUICIO DE PRESCRIPCION TREINTENARIA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: FRACCION de terreno y sus mejoras, sita en la LOCALIDAD CATASTRAL de Villa MARIA ALBINA, 7a. Sección del Departamento de Treinta y Tres, zona urbana, PADRON N° 84, que según plano del Agrimensor Gustavo Beldarrain, inscripto en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres, con el N° 150 el 13 de julio de 2006, tiene una superficie de 6.878 mts. 02 dcm. y deslinda de la siguiente manera: al SURESTE: 82,86 metros de frente a camino Nacional a Treinta y Tres; al SUROESTE: 91,65 metros con calle Severo Rodriguez; al NOROESTE: 80,51 metros con calle Juan Gomez y al NORESTE: 77,95 metros de frente a calle Juan Ibarra.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, especialmente al Sr. Carmelo Almenar y/o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 20 de abril de 2007.- Dra. Ma. Gabriela Rodriguez.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 10920 10/p 15649 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "CARRAU, ROBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-22142/2007, atento al auto Nº 2446 de fecha 04 de junio de 2007, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida de DEFUNCION de: SOFIA CRISTINA SUPPARO RIZZARDINI, ocurrida en Montevideo, el dia 05 de mayo de 2007 Acta Nº 774 de la Oficina Nº 6 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice sexo: "MASCULINO", debe decir: "FEMENINO"; por así corresponder.- Montevideo, 21 de junio de 2007.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 16737 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "MACHADO, JULIO Y PEREYRA, MIRTHA TERESA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-5660/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ALFREDO ESTEBAN MACHADO PEREIRA, nacido el 10/1/1990 y registrada con el Nº 76 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº R6 de Montevideo el día 15/1/1990, en el sentido que donde dice en el texto y al margen "ALFREDO ESTEBAN MACHADO PEREIRA" debe decir "ALFREDO ESTEBAN MACHADO PEREYRA" por así corresponder.

SE DEJA CONSATANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-

Montevideo, 11 de JUNIO de 2007.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 15471 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: "WETHERALL, ANTONIO Y OTROS Rectificación de Partida", Ficha Nº 2-24647/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriela Wetherall Pereira, inscripta el 4 de agosto de 1978, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta 4713, así como la de reconocimiento, inscripta el 15 de febrero de 2007, de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 74), en el sentido que donde dice "Metherall" debe decir "Wetherall" por así corresponder. Montevideo, veintidos de junio de dos mil siete.

EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 16598 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado un autos caratulados: "NAVATTA MORENO RAUL HECTOR Rectificación de Partida", Ficha N° 2-23660/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Raúl Héctor Navatta Moreno, inscripta el 22 de febrero de 1980 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sección de Durazno, Acta 143, en el sentido que donde dice "Navalta" debe decir "Navatta" por así corresponder.

Montevideo, quince de junio de dos mil siete.

SE TRAMITA GRATUITAMENTE POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UDELAR.

EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 16708 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "BARBOZA GONZALEZ, TERESA NUBIA".- RECTIFICACION DE PARTIDA".- FICHA 2-20715/2006, se hace saber que por Auto Nº 5251/2006 de fecha 04/12/2006, se solicitó la rectificación de la Partida de DEFUNCION de ENRIQUE OSCAR VARELA DIAZ, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, el día 27 de Diciembre de 2005, Acta Nº 2387, en el sentido de hacer constar que donde dice: "CASADO", debe decir: "SOLTERO", por así corresponder.-

Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.-

Se deja constancia que estos obrados son tramitados ante la Defensoría de Oficio de Familia del Poder Judicial.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 16690 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "MIGUES PENA, OLGA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-23110/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de OLGA

MIGUES Y JOSE MARIA VAZQUEZ, celebrado el día 21/8/1948 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección de Montevideo, Acta Nº 132, en el sentido que donde dice en el texto y al margen "OLGA MIGUEZ" debe decir "OLGA MIGUES" y donde dice al texto "nacida el primero de Mayo de mil novecientos veintiséis" debe decir veintinueve de Abril de mil novecientos veinticinco" por así corresponder.
Montevideo, 20 de JUNIO de 2007.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 16484 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "ABDALA MANISSE ROSANA GABRIELA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 2-59950/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Ivan nacido el 3/11/1998 e inscripto en la Oficina 11 de Montevideo el 17/11/1998, Acta 7581, en el sentido que donde dice hijo de Rosana Gabriela Abdala, debe decir hijo legítimo de Alejandro Andrés Astesiano Severgnini y de Rosana Gabriela Abdala Manisse, por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 4 de junio de 2007. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 15707 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "DELABALLE, GABRIEL Y OTROS Rectificación de Partida", Ficha Nº 51-4/2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de Matrimonio de PEDRO STEFANO DELLA VALLE E ISOLINA CARMEN BELTUFFO O BESTULFFO, matrimonio celebrado el 17 de setiembre de 1887, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 21, en el sentido que donde dice "PEDRO DELLAVALLE", debe decir "PEDRO DELLA VALLE, 2) de Defunción de PEDRO DELLAVALLE, fallecido el 6 de febrero de 1944, e inscripto el 7 de febrero de 1944, antel el Oficial del Estado Civil de la Oficina de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 14, donde dice "PEDRO DELLABALLE", debe decir "PEDRO DELLA VALLE; 3) de Nacimiento de MARIA BARTOLO DELABALLE, nacida el 22 de octubre de 1908, e inscripta el 4 de noviembre de 1908, ante el Juez de Paz de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo y Oficial de Estado Civil, Julio Lerena Joanicó, Acta Nº. 246, donde dice "MARIA BARTOLO DELABALLE" debe decir "MARIA BARTOLO DELLA VALLE"; 4) de Nacimiento de WALTER BARTOLO DELABALLE, nacido el 14 de julio de 1950 e inscripto el 20 de julio de 1950, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 483, donde dice "WALTER BARTOLO DELABALLE" debe decir "WALTER BARTOLO DELLA VALLE"; 5) de Nacimiento de ELIZABETH DELABALLE NOBLE, nacida el 16 de mayo de 1971, e inscripta el 17 de mayo de 1971, ante el Oficial de Registro Civil de la Adjunta "D", del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2425, donde dice "reconocida por WALTER BARTOLO DELABALLE", debe decir "reconocida por WALTER BARTOLO DELLA VALLE"; 6) de Defunción de MARIA BARTOLO DELABALLE BELTULFFO, fallecida el 29 de junio de 1978 e inscripta el 5 de julio de 1978, ante el Oficial del Registro Civil de la 7a. Sección de Canelones, Acta Nº 121, donde dice "MARIA BARTOLO DELABALLE BELTULFFO", debe decir "MARIA BARTOLO DELLA VALLE BELTULFFO"; 7) de Nacimiento de GABRIEL DE LA BALLE NOBLE", nacido el 22 de mayo de 1981 e inscripto el 1 de junio de 1981, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 2286, donde dice "RECONOCIDO POR WALTER BARTOLO DE LA BALLE y...", debe decir "RECONOCIDO POR WALTER BARTOLO DELLA VALLE y...", por así corresponder.
Montevideo, treinta y uno de mayo de dos mil siete.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 15524 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "MARCOS O. BORDINO SA".- RECTIFICACION DE PARTIDA".- FICHA 2-19022/2007, se hace saber que por Auto Nº 2023/2007 de fecha 04/06/2007, se solicitó la rectificación de la Partida de DEFUNCION de FELIX GONZALEZ FONTANA, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, Oficina Nº 4, el día 09/03/2007 Acta Nº 338, en el sentido de hacer constar que donde dice: "en Francisco Sitti 2481 bis fue encontrado el cadáver de Félix Fontana González", debe decir:" a 300 metros de las intersecciones de las calles Buffa y Bajo de la Petiza fue hallado el cadáver de Félix González Fontana", por así "corresponder.-
Montevideo, 8 de Junio de 2007.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 15867 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

DECIMOCUARTO TURNO

EDITO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "BRESCIANO GARCIA AIDA - Rectificación de partida" Fa. 2-14863/2007, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AIDA BRECIANO, inscripta el 13/8/1920 en la 18ª sección de Montevideo, Acta Nº 1348, en el sentido que donde dice "BRECIANO" debe decir "BRESCIANO" tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la misma, por así corresponder.
Montevideo, veintiseis de abril de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 15868 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMO PRIMER TURNO, en los autos caratulados "RODRIGUEZ GONZALEZ BEATRIZ-RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION -IUE 2-12235/2007; por providencia Nº 1712/2007 de fecha 24/4/2007, se autorizó la rectificación de la siguiente partida de DEFUNCION de la Sra. CONCEPCION GONZALEZ -Acta Nº 1668 redactada ante el Oficial del Estado Civil de la 4º Sección Judicial de Montevideo el día 9 de NOVIEMBRE del año 2006, donde dice "de estado civil divorciada" debe decir "de estado civil casada"; por así corresponder.-
Montevideo, 14 de MAyo de 2007 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 15719 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "SLOZOWSKI WININSKA Anna Julia" - RECTIFICACION DE PARTIDA NACIMIENTO -
FICHA: 2-24431/2007 Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO: Acta Nº 2414 de fecha 22 de Julio de 1941, de la 15a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "hija legítima de Leontina WININSKA" debe decir "hija legítima de Leontina WINNICKA" por así corresponder.-
Montevideo, 22 de Junio de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 16661 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "MARQUEZ RODRIGUEZ, SUSANA MABEL Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDAS - IUE: 2-62829/2006 se libra a Ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 5109/2006 de fecha 19/12/2006 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS DE MATRIMONIO: 1) URUGUAY COLINA CARDOZO Y SUSANA MABEL RODRIGUEZ Acta Nº 123 de la 1ª Sección Judicial de Rocha de fecha 10/06/1970 y 2) URUGUAY COLINA CARDOZO Y SUSANA MABEL RODRIGUEZ, Acta Nº 337 de la Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo de fecha 10/07/2000 en el sentido que donde

dice al apellido paterno de la conrayente "RODRIGUEZ" debe decir "MARQUEZ" por así corresponder.
Asimismo, se deberán rectificar las siguientes partidas de nacimiento: 1) ALBERICO TIBALDO COLINA RODRIGUEZ, Acta Nº 6652 de la 8ª Sección Judicial del Depto de Montevideo de fecha 08/11/1970.
2) MARCOS FEDERICO COLINA RODRIGUEZ, Acta Nº 8100 de la 8ª Sección Judicial del Depto de Montevideo, de fecha 25/12/1971
3) SILVANA VALERIA COLINA RODRIGUEZ, Acta Nº 5159 de la 19ª Sección Judicial del Depto de Montevideo, de fecha 11/12/1972
4) XIMENA VERONICA COLINA RODRIGUEZ, Acta Nº 951 de la Oficina Nº 3 del Depto de Montevideo de fecha 11/12/1972 en el sentido que donde dice el apellido materno "RODRIGUEZ" debe decir "MARQUEZ" por así corresponder.
Según lo dispuesto por auto Nº 1449/2007 de fecha 11/05/2007 se hace saber que se solicito la rectificación de la siguientes partidas: 1) Partida de matrimonio de MARIA LUISA ARRUA TIBALDO COLINA, Acta Nº 179 del 20/03/1997 de la 3ª Sección Judicial del Depto de Montevideo en el sentido que donde dice hijo de "SUSANA MABEL RODRIGUEZ" debe decir hijo de "SUSANA MABEL MARQUEZ RODRIGUEZ" por así corresponder. 2) La partida de nacimiento de MARIA CAROLINA COLINA ARRUA, Acta Nº 676 del 06/05/1998 de la Oficina Nº 3 del Depto de Montevideo en el sentido que donde dice nieta de "SUSANA MABEL RODRIGUEZ" debe decir nieta de "SUSNA MABEL MARQUEZ RODRIGUEZ", por así corresponder.
3) Partida de nacimiento de JUAN IGNACIO COLLINA ARRUA, Acta Nº 677 de la 3ª Sección Judicial del Depto de Montevideo, fecha 06/05/1998 en el sentido que donde dice nieto de "SUSANA MABEL RODRIGUEZ" debe decir nieto de "SUSANA MABEL MARQUEZ RODRIGUEZ" por así corresponder.
Montevideo, 11 de junio de 2007.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 15431 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "NOGUEIRA CORRASSI, JORGE ANIBAL" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO- FICHA: 2-14443/2007 se libra a Ud. el presente según lo dispuesto por auto N° 1713/2007 de fecha 30/05/2007 a fin de hacer saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JORGE ANIBAL NOGUEIRA CORRASSI Y ROSSANA GRACIELA SOUMASTRE LAITANO Acta N° 652 del 08/12/1995, de la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo en el sentido de que donde dice "JORGE DANIEL NOGUEIRA" debe decir: "JORGE ANIBAL NOGUEIRA" por así corresponder.
Montevideo, 4 de junio de 2007.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 15577 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "ROCHA MILANESE, VICTORIA CLAUDIA" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO -IUE: 2-19876/2007 se ha dispuesto librar a Ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 1802/2007 de fecha 05/06/2007 a fin de hacerle saber que se solicito la rectificacion de partida de nacimiento de VICTORIA CLAUDIA ROCHA MILANESE, Acta Nº 837, inscripta e la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, el 13/06/1983 en el sentido que donde dice el apellido de la madre MILANEZE debe decir MILANESE por así corresponder.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día once de junio de dos mil siete. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 15718 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos GONZALEZ SIGÜERT DENIS MICHAEL - RACTIFICACIÓN DE PARTIDA (FICHA: 156-976/2006), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado la Sra. GRACIELA SIGÜERT solicitando la rectificación de: 1). Acta de partida de nacimiento N° 954, de fecha 11-9-1995 en la siguiente forma donde dice al margen "GONZALEZ SIGÜERT DENIS MICHEL" debe decir "GONZALEZ SIGÜERT DENIS MICHAEL, 2) en el cuerpo de la partida donde dice "EL DIA SEIS DE SETIEMBRE" debe decir "EL DIA SEIS DE SETIEMBRE DEL AÑO 1995 por así corresponder. Acta correspondiente a la 1era. Sección del Departamento de la Ciudad de Artigas. Artigas, 06 de junio de 2007- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 16243 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "ELIAS ANDRES SARACHO - RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 175-53/2007, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, de ELIAS ANDRES SARACHO OLDAVE, en el sentido que en todos los lugares donde dice "que es hijo...", deberá decir "hijo legítimo" por así corresponder.- TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO.
Pando, 16 de marzo de 2007. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 15739 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "FAJIAN REMEDIOS LUIS ALBERTO - REC. DE PARTIDA AUX. DE POBREZA" ficha 176-373/2007, se solicitó la rectificación de partida de Defunción de LUIS ALBERTO FAGIAN REMEDIOS, en el sentido que en todos los lugares donde dice «FAJIAN», deberá decir «FAGIAN».
Pando. 28 de mayo de 2007 Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 16125 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ JOVITA GLAE. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179-269/2007", se ha presentado la Sra. JOVITA GLAE FERNANDEZ, a fin de solicitar la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que se debe sustituir el nombre EUCLIDES por OCLIDES. La partida de matrimonio fue expedida por la Oficina Civil de la 6º Sección Judicial de Rivera, Acta No. 18, CIUDAD DE LA COSTA, SEIS DE JUNIO DE DOS MIL SIETE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 16662 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

CUARTO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos rotulados: "CROSSA RODRIGUEZ ALICIA MARIELA. RECTICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. IUE 180-1015/2006", se presenta: la Sra. ALICIA CROSSA, manifestando que viene a SOLICITAR RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de su hijo DANIEL ALEXANDER RIVERO CROSA. Según consta en Acta Nro. 5552 del 10/10/1991, de la Oficina No. 11 del Registro Civil del Departamento de Montevideo, luce inscripto por error el segundo apellido, donde dice "Crosa", debe decir "Crossa", por así corresponder. Según Decreto Nro. 2036/2007 de fecha 30/04/2007, la Señora Juez Letrado de 4to. Turno de Ciudad de la Costa, dispuso la expedición de los presentes EDICTOS. CIUDAD DE LA COSTA el siete de mayo del año dos mil siete. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 15683 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, se hace saber que en autos: "RUIZ, Natalio. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 225-226/2007, se ha presentado la Sra. Noris Lujan RUIZ COLLAZO, solicitando la rectificación de la partida de DEFUNCION del Sr. Natalio Baltasar RUIZ RODAS, en el sentido que en donde dice: "de estado casado", debió decir: "de estado soltero", por así corresponder.- ROSARIO, 7 de Junio de 2007.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 16558 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: " RECOBA, Ana María en calidad de curadora de RODRIGUEZ, Jorge Pablo.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-" (Ficha 242-540/2006, se ha solicitado la Rectificación de la siguientes Partida: Partida de Nacimiento de JORGE PABLO RODRIGUEZ FORTE, Acta Nº 57 extendida por el Oficial del Registro Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno el día 22/01/1985, en el sentido en que donde como apellido de la madre DICE: "FORTE", DEBE DECIR: "RECOBA", por ser lo correcto y así corresponder. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 30/11/ 2006.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 15640 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "LAURIA DEBALI, SULIMA MARIA; VERCELLINO LAURIA, RODRIGO GABRIEL Y FAGUNDEZ, NANCY LILIANA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-480/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de HORACIO LAURIA Y HAYDEE IRMA DEBALI, extendida el 06.02.1941 en la 2º Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 7, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: A) "nacido el dos de julio de 1896" debe decir: "nacido el dos de julio de 1892" por ser lo correcto; de nacimiento de SULIMA MARIA LAURIA, extendida el 22.02.1957, en la 12º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 47 en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: en cuanto a la edad de su madre, A) "cuarenta y cinco" debe decir: "cuarenta y ocho y en cuanto a la edad de su padre B) donde dice: "sesenta" debe decir "sesenta y cinco" por ser lo correcto; de matrimonio de RODRIGO GABRIEL VERCELLINO Y NANCY LILIANA FAGUNDEZ, extendida el 05.08.1999, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 191, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: en referencia a Sulima María Lauría A) "Divorciada", debe decir: "soltera" y B) donde dice: "viuda", debe decir: "soltera", por ser lo correcto.- Paysandú, 28 de mayo de 2007.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 15632 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

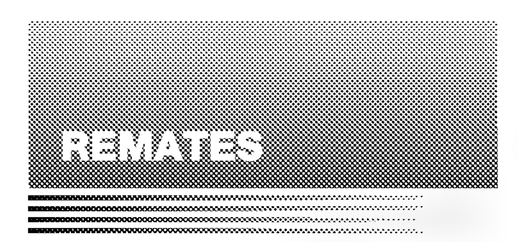
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "VENTURINO; WALTER PEDRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-261/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de WALTER PEDRO VENTURINO y BEN HUR RODRIGUEZ, extendida el 27.02.1967 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 14, en el sentido que en texto de dicha acta donde dice: "nacido el día veintinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco" debe decir: "nacido el día cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro" por ser lo correcto.- Paysandú, 11 de junio de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 15633 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17



ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º 27-7-07 - HORA: 13:15 BASE: 242,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 78.656 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FABIAN RAMIREZ (MAT. 5398 - R.U.C. 080128960017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada con el Nro. 81.423/005, con una superficie de 46 m 26 dm, sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ramón Marquez 3319 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 500 Nº 3837 a nombre de EDISON FORNARO CARRATU Y ERENE PEREIRA RIVERO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26-6-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 26.100.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 903. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-7-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 17983 Jul 13- Jul 20

27-7-07 - HORA: 13:30 BASE: 929,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 301.507 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LUIS MAFFI (MAT. 3988 - R.U.C. 214798450013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 409, empadronada con el Nro. 7.991/ 409, con una superficie de 41 m 18 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Germán Barbato 1358 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 18050 a nombre de AMANDA PEREZ PENDOLA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26-6-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 81.600.- por concepto de gastos de remate

suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes julio de de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.429,80. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-7-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 17984 Jul 13- Jul 20

27/07/07 - HORA: 13:30
BASE: 662,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 214.820 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DARDO DANIEL RUCCO (MAT. 5714 - R.U.C. 215301270016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 813, empadronada con el Nro. 86.141/813, con una superficie de 50 m. 04 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gualeguay 3374 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 32083 a nombre de OSCAR NELSON NUÑEZ TORRES y MARIA DEL ROSARIO CARVALHO FARINASSO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 143.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.162,23. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 17985 Jul 13- Jul 20

27/07/07 - HORA: 13:30
BASE: 515,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 167219

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LAURA PEREZ (MAT. 5815 - R.U.C. 020170030010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 007, Block I,, empadronada con el Nro. 408875/I/007, con una superficie de 51 mts. 93 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle 125 Nº 2150 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 79271 a nombre de RUBEN ANTONIO LEITES LAMENZA y STELLA ROSA ACOSTA PINTOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 36000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 2/7/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 17986 Jul 13- Jul 20

27/07/07 - HORA: 13:45
BASE: 1090,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 353612 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARCELA DE LOS SANTOS (MAT. 5823 - R.U.C. 215120590019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 504, empadronada con el Nro. 28215/504, con una superficie de 48 mts. 42 dms., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santiago Rivas Nº 1679 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 121 Nº 41579 a nombre de DEPERLA SOCIEDAD ANONIMA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1484,97. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/7/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 17987 Jul 13- Jul 20

27/07/07 - HORA: 13:45
BASE: 935,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 303.550 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LUIS ALCARAZ (MAT. 5696 - R.U.C. 211884200017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 801, Block B, empadronada con el Nro. 54.399/801/B, con una superficie de 47 m. 58 dm., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Uruguayana 3080 B y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 43082 a nombre de JUAN CARLOS DELUCCA GALLICCHIO y MARIA TERESA CARVALHO FARINASSO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 230.000- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el pre-

cio del remate hasta un máximo de UR 1.313,82. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 17988 Jul 13- Jul 20

27-7-07 - HORA: 13:45
BASE: 767,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 249.082 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HUGO FATTORINI (MAT. 2970 - R.U.C. 210831470011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 94.865/003, con una superficie de 67 m 98 dm, sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida José María Guerra 3785 al 3789 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 359 a nombre de ILTO ARI DE LOS SANTOS FARIAS Y MARIA LOURDES FAGUNDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26-6-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 140.300.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.153,90. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-7-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 17989 Jul 13- Jul 20

27/07/07 - HORA: 14:00
BASE: 827,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 268.525 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero NICOLAS SANTERINI (MAT. 5712 - R.U.C. 215337820016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 604, empadronada con el Nro. 6077/604, con una superficie de 48 m. 99 dm., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Canelones 886 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 72982 a nombre de AURELIANO DIAZ VILLANUEVA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 53.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.162,23. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 17990 Jul 13- Jul 20

27/07/07 - HORA: 14:00
BASE: 572,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 185.640 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcello Scarpelli (MAT. 5492 - R.U.C. 214671630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 73.591/002, con una superficie de 52 mts. 73 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Berlín N° 3530 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 846 a nombre de Yolanda Gladys PAPARAMBORDA CORREA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 673,67. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 17991 Jul 13- Jul 20

27/07/07 - HORA: 14:00
BASE: 268,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 87188

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero VICTOR RODRIGUEZ (MAT. 5549 - R.U.C. 215068960019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 79584/002, con una superficie de 74 mts. 32 dms., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Galvani Nº 4908 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 379 y 380 a nombre de HEBER ALEXIS PACHECO GARCIA y SUSANA NELIDA RODRIGUEZ PINTOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 36000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 2/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 17992 Jul 13- Jul 20

27/07/07 - HORA: 14:15
BASE: 604,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 196.140 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GABRIEL PIPERNO (MAT. 5705 - R.U.C. 213246030016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadro-

nada con el Nro. 17.447/101, con una superficie de 182 m. 66 dm., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ramón del Valle Inclán 2382 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 75346 a nombre de ALVARO OSCAR PRIETO CASAL y LILIA PAULA REY FONTENLA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 69.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.061,17. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 17993 Jul 13- Jul 20

27-7-07 - HORA: 14:15
BASE: 1.139,53 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 369.676
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DORA KRUCHIK (MAT. 5708 - R.U.C. 215459460014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 612, del block D empadronada con el Nro. 61.477/612/D, con una superficie de 63 m 51 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680 Complejo Habitacional Malvin Alto y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 2927 a nombre de ALBERTO ABELLA ETORENA Y LUCINA INES SANCHEZ ESPONDA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27-6-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 98.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.333,36. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-07-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 17994 Jul 13- Jul 20

27/07/07 - HORA: 14:30
BASE: 215,01 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 69750

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HAGOP HAGOPIAN (MAT. 4647 - R.U.C. 212220920016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 121991/002, con una superficie de 99 mts. 44 dms., sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Reyes Nº 1647 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 030 Serie 600 y 601 Nº 63 a nombre de ENRIQUE MARCELO ALVEZ MARQUEZ y MYRIAM GABRIELA SEVILLA LAUREIRO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Al solo efecto de notificar al acreedor se hace constar que existe un subsidio a favor del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. 6) A los efectos del art. 87 inc. 3 de la Carta Orgánica se hace saber que existe una segunda hipoteca a favor del Ministerio del Interior. Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 2/7/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 17995 Jul 13- Jul 20

27/07/07 - HORA: 14:30
BASE: 971,68 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 315.225
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ANDRES ARANA (MAT. 5651 - R.U.C. 215081300019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 55.145/102, con una superficie de 45 m. 73 dm., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Joaquín Suárez 2970 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 83.982 a nombre de ELBA NELLY LOPEZ PINTOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 159.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.364,36. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 17996 Jul 13- Jul 20

27-7-07 - HORA: 14:30
BASE: 1.630,46 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 528.938
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero NELLY ROJAS (MAT. 5662 - R.U.C. 215092600019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 501, empadronada con el Nro. 1.636/501, con una superficie de 61 m 90 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Canelones 1692 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 84.007 a nombre de GLADYS CALDERON NICOLETTI Y LUIS ALBERTO CALDERON NICOLETTI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27-6-07 no existe

contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 205.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.635,25 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-7-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 17997 Jul 13- Jul 20

27-7-07 - HORA: 14:45
BASE: 430,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 139.500 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariela Alén (MAT. 5718 - R.U.C. 215360540016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 155.558/003, con una superficie de 52 m 36 dm, sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle TENIENTE RINALDI 3994 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20500 a nombre de ANTONIO NELSON FERRETTI MARTA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27-6-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58.700.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41 . El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 754,73. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-7-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 17998 Jul 13- Jul 20

27/07/07 - HORA: 14:45
BASE: 1.583,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 513.700 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOSE BORRAZÁS (MAT. 5509 - R.U.C. 214747140017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 203, empadronada con el Nro. 30.004/203, con una superficie de 77 m. 14 dm., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Libertad 2489 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 84601 a nombre de ADRIANA MARGARITA ALLEGRINI BORGHI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 285.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.779,25. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 17999 Jul 13- Jul 20

27/07/07 - HORA: 14:45
BASE: 665,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 215760 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PABLO PONCE DE LEON (MAT. 5564 - R.U.C. 214920290011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 67303/002, con una superficie de 78 mts. 93 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Andrés Bello Nº 2014 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 90322 a nombre de LUIS ALBERTO RIZZO ABREU.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 66000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1167,31. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/7/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18000 Jul 13- Jul 20

27/07/07 - HORA: 15:00
BASE: 259,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 84.060

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIANA CASTRO (MAT. 5709 - R.U.C. 215408570017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 193.264/002, con una superficie de 81 m. 12 dm., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Maestra Dévora Vitale D'Amico 5104 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 88986 a nombre de OSCAR WILLIAM LEMOS y SILVIA ESTHER GUTIERREZ MOLINA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 32.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su

cargo abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Por informes en Ejecución y Resciciones y en Información sobre Gestiones (Ex Tramitación). Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 02/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18001 Jul 13- Jul 20

27/07/2007 - HORA: 15.00
BASE: 1.078,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 350.020 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gianella BERTOLO (MAT. 5583 - R.U.C. 21 491989 0019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, empadronada con el Nro. 54399/C/702, con una superficie de 60 m 97 dm, sita en la 8va.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Uruguayana 3080, block C y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 003348 a nombre de Ibis Reina STUPINO PRENAT.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/6/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 51.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.966,83. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18002 Jul 13- Jul 20

27-7-07 - HORA: 15:15
BASE: 501,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 162.750 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CESAR TARTAGLIA (MAT. 5690 - R.U.C. 214167730013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 151.725/G/003, con una superficie de 64 m 48 dm, sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino San Fuentes 2440 block G y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 89.728 a nombre de MARIANA TERESA TECHERA PATIÑO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27-6-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 41.700.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 503,15. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-7-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18003 Jul 13- Jul 20

27/07/07 - HORA: 15:15
BASE: 340,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 110376 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ROBERTO TRANQUILO (MAT. 3925 - R.U.C. 211038790015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 75994/001, con una superficie de 125 mts. 23 dms., sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Belinzon Nº 4894.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 79347 a nombre de LUIS ALBERTO MEDINA RINALDI y GLADYS NOEMI FIGUEREDO GARCIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1444,84. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/7/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18004 Jul 13- Jul 20

27/07/07 - HORA: 15:15
BASE: 886,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 287.587 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Vargha (MAT. 3705 - R.U.C. 211232160013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 26.333/003, con una superficie de 51 m. 83 dm., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Julio A. Bauzá 2379/81 y 2379 Bis (apto. 2 UTE) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 87376 a nombre de María Cristina LERENA ORTIZ y Jorge Mario ANDRADE CARDOZO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 76.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 999,04. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18005 Jul 13- Jul 20

27-7-07 - HORA: 15:30
BASE: 229,34 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 74.400

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero G USTAVO GAYE (MAT. 5756 - R.U.C. 213384600012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 006, empadronada con el Nro. 6.266/006, con una superficie de 51 m 99 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Canelones 938.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 77105 a nombre de SIXTO SAUL AGUERO CARBAJAL Y CLIDE HELLEN MICHELIN SALOMON LAUSAROT.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27-6-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Por informes en Ejecución y Rescisiones. Fernandez Crespo 1508 (2do piso). Montevideo, 7-7-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18006 Jul 13- Jul 20

27/07/07 - HORA: 15:30
BASE: 911,72 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 295772
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ANIBAL BOLLA (MAT. 3933 - R.U.C. 214530630012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 105, empadronada con el Nro. 6713/ 105, con una superficie de 53 mts. 82 dms., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Durazno Nº 1020 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 75488 a nombre de MARIA LUZ MARTINEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 101000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 923,09. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18007 Jul 13- Jul 20

27/07/07 - HORA: 15:45
BASE: 968,89 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 314.317
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JUAN MERELLES (MAT. 3966 - R.U.C. 211392740018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 904, empadronada con el Nro. 87.981/904, con una superficie de 47 m. 26 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dr. Luis A. de Herrera 2674 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 40890 a nombre de Aníbal BAPTISTA SUAREZ y Elizabeth Margot PAIVA GONZALEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 30.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.423,64. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18008 Jul 13- Jul 20

27/07/07 - HORA: 15:45
BASE: 673,92 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 218627
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LUIS MAFFI (MAT. 3988 - R.U.C. 214798450013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 303, del Bolck D, empadronada con el Nro. 54399/303/D, con una superficie de 61 mts. 80 dms., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Av. Agraciada Nº 3069 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 103 a nombre de ELISEO LECLERC SEQUEIRA SAMPAIO y AMALIA CRISTINA HARTMANN GONZALEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 183000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1856,22. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/7/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18009 Jul 13- Jul 20

27-7-07 - HORA: 15:45
BASE: 716,69 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 232.500
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero NEDY ZILLI (MAT. 5754 - R.U.C. 00215475800010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 125.694, con una superficie de 229 m 50 dm, sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Estanislao Vega 3509 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4230 y Clase 100 Serie 800 Nº 4231 a nombre de MANUEL FRANCISCO PATIÑO MOTT Y MARIA AVELINA CAPOBIANCO DIAZ.- 2º) El bien

se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27-6-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58.700.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.006,31. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-7-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18010 Jul 13- Jul 20

27/07/07 - HORA: 16:00
BASE: 881,17 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 285860
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ENRIQUE SOUTO (MAT. 4210 - R.U.C. 211739270018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, empadronada con el Nro. 33631/201, con una superficie de 47 mts. 95 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Magariños Cervantes Nº 2159 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 17819 a nombre de EDWARD JEAN HUBERT HAUZEUR CORMEAU y ROSA ESTHER PASCAL BERRUTTI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 68000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumo, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1003,36. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/7/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18011 Jul 13- Jul 20

27/07/07 - HORA: 16:00
BASE: 1.117,54 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 362.541
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DIONISIO MARTINEZ (MAT. 4166 - R.U.C. 210528610015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, empadronada con el Nro. 87.812/201, con una superficie de 49 m. 35 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. Urquiza 3039, 3041 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 44952 a nombre de Héctor CAMAÑO ROMERO y Carmen Elena CAMAÑO MANCINI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.438,62. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18012 Jul 13- Jul 20

27-7-07 - HORA: 16
BASE: 645,02 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 209.250
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARY RIVERO (MAT. 5710 - R.U.C. 214569250016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada con el Nro. 27.811/005, con una superficie de 39 m 85 dm, sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle DOS DE MAYO 1471 Y 1473 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 67623 a nombre de ZULMA ESCANDELL PARODI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27-6-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 42.700.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41 . El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 905,67. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-7-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18013 Jul 13- Jul 20

27-7-07 - HORA: 16:15
BASE: 713,75 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 231.548
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LUIS BRUM (MAT. 2810 - R.U.C. 210680350012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1203, del bloque B empadronada con el Nro. 61.477/1203/B, con una superficie de 49 m 82 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680 block B y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28816 a nombre de ZAFIRO ORLANDO ANDRIOTI MARTINEZ Y LUCIA ZULMA MACHIN PANIZZA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26-6-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.900.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rema-

tador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 978,30. 6º) A los efectos del art. 87 inc. 3 de la Carta Orgánica se hace saber que existe una segunda hipoteca a favor de "ARQ. H. PEREZ NOBLE S.A." Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-7-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18014 Jul 13- Jul 20

27/07/07 - HORA: 16:15
BASE: 406,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 131983
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOSE ACHARD (MAT. 3935 - R.U.C. 212102850018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 103, empadronada con el Nro. 7237/103, con una superficie de 49 mts. 29 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cuareim Nº 1680 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82429 a nombre de DINA RENELLA RAMIREZ .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 23000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 323,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 928,11. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/7/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18015 Jul 13- Jul 20

27/07/07 - HORA: 16:30
BASE: 592,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 192162
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ELBIO DI GIOVANNI (MAT. 3843 - R.U.C. 211396040010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 128245/001, con una superficie de 61 mts. 66 dms., sita en la 20ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Luis Batlle Berres Nº 4720 D.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 134 a nombre de AMERICO SANCHEZ RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 401,34. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/7/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18016 Jul 13- Jul 20

30/07/07 - HORA: 13:30
BASE: 360,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 117.040

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIO STEFANOLI (MAT. 4219 - R.U.C. 211743790012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 172.781/001, con una superficie de 65 m. 58 dm., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle San Martín 3143 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 13603 a nombre de Blanca Elida CAPO y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 16.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 05/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18017 Jul 13- Jul 20

30/7/2007 - HORA: 13:30
BASE: 317,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 102.950

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Viña (MAT. 3612 - R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 136.127, con una superficie de 796 mts. 16 dms., sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Tessino 3358 entre Lutecia y Rafael.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 62.233 a nombre de Gregorio Miceli Saettone y Rosa Mary Cabral Gómez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/06/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 22.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, julio 6 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18018 Jul 13- Jul 20

30/7/07 - HORA: 13:30
BASE: 1.066,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 346.005.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Saquieres

(MAT. 5476 - R.U.C. 110213670015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 4.571/101, con una superficie de 58 m. 67 dm., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bartolomé Mitre 1413/15 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 140 Nº 8.105 a nombre de Pedro Alfonso ROCCO RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/4/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 48.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.435,26. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/7/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18019 Jul 13- Jul 20

30/7/07 - HORA: 13:45
BASE: 125,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 40.710.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pedro Caceres (MAT. 1742 - R.U.C. 214530630012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 179.706/002, con una superficie de 69 m. 64 dm., sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle nº 5 Continuación Turquía 4383 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 79.494 a nombre de Juan Eduardo PONCE BAUZA y Sandra Elizabeth SILVEIRA MENDOZA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/6/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 28.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4/7/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18020 Jul 13- Jul 20

30/7/2007 - HORA: 13:45
BASE: 817,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 265.049 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lidia Rijo (MAT. 5587 - R.U.C. 212206590012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 4.313/101, con una superficie de 49 mts. 60 dms., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Treinta y tres Nº 1268 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 84 a nombre de Ricardo Pedro Neira Alberti, Jorge Gustavo Velazquez Vidal y Maria Elena Quintana Tozonotto.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/06/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 28.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 955,99. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, julio 2 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18021 Jul 13- Jul 20

30/7/07 - HORA: 14:00
BASE: 775,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 251.640.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Benko (MAT. 5441 - R.U.C. 215075330017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 120.838/002, con una superficie de 67 m. 73 dm., sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Timote 5212 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 89.793 a nombre de Eduardo Martín ORTIZ SERRES o BERRES y Silvia Graciela SERDEÑA ARRIOLA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/4/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 951,71. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/7/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18022 Jul 13- Jul 20

30/07/2007 - HORA: 14:00
BASE: 1.404,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 455.699 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Dalla Zuana Pereyra (MAT. 5600 - R.U.C. 215068610018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, empadronada con el Nro. 15.721/201, con una superficie de 62 mts. 45 dms., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Yaro Nº 1221 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 00166 a nombre de Carlos José Parola Langhain y Mónica Kim Depons Ventoso.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/06/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escri-

tura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 70.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.408,65. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, julio 2 de 2007, - AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18023 Jul 13- Jul 20

30/07/07 - HORA: 14:15
BASE: 900 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 291.969
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Dutra (MAT. 2360 - R.U.C. 210694940011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 616, empadronada con el Nro. 86.141/616, con una superficie de 63 mts. 45 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gualeguay N° 3386 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 96 Serie 000 Nº 205 a nombre de María Gregoria MACEDO GOROSITO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 75.000 por concepto gastos suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio del 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.515,96. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18024 Jul 13- Jul 20

30/7/07 - HORA: 14:30
BASE: 1.482,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 480.998.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mauricio Levin (MAT. 5832 - R.U.C. 215469170019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, empadronada con el Nro. 15.152/702, con una superficie de 49 m. 23 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Eduardo Acevedo 1376 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3.081 a nombre de Sociedad Civil EL CARDAL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/6/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 352.000.-.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.284,30. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/7/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18025 Jul 13- Jul 20

30/7/2007 - HORA: 14:30
BASE: 967,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 313.875
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Melina Castro (MAT. 5602 - R.U.C. 215074750012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 704, empadronada con el Nro. 26.392/704, con una superficie de 45 mts. 38 dms., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Italia 3190 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 2.879 a nombre de Jorge Osmar Romero Fernandez y Tatiana Vivian Scavone Ibarra.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/06/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 105.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.132,10. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, julio 2 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18026 Jul 13- Jul 20

30/07/07 - HORA: 14:30
BASE: 1.496,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 485.639
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fermin Leonis (MAT. 5701 - R.U.C. 214462560018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 8444/001, con una superficie de 87 mts. 42 dms. sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Zelmar Michelini N° 1089 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 121 Nº 6538 a nombre de María Cristina VARELA FARINA y Horacio Raúl PIERI STORNI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 93.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad

vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.153,86. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18027 Jul 13- Jul 20

30/7/07 - HORA: 14;45
BASE: 1.830,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 593.943.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Héctor Santomé (MAT. 4316 - R.U.C. 211983000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 71.264/ 101, con una superficie de 63 m. 35 dm., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. Flores 3754 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 1.109 a nombre de Gregorio Ernes DA SILVA SILVEIRA, Vivian Luz DA SILVA SALMANTON y Gladys y Estela Mary SANCHEZ SALMANTON.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/6/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 93.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.479,96. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/7/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18028 Jul 13- Jul 20

30/7/2007 - HORA: 14:45
BASE: 2.721,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 882.853 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Ma. Sosa Garcia (MAT. 3738 - R.U.C. 210932800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 30.374/ 001, con una superficie de 72 mts. 95 dms., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Sarmiento Nº 2647 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 68810 a nombre de Juan Carlos San Martin Carnelli y Rusia Aurora Andrade Guzman.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/6/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 615.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.381,68. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, julio 4 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18029 Jul 13- Jul 20

30/07/07 - HORA: 14:45
BASE: 348,00 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 112.895 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lorenzo Hernandez Möller (MAT. 5605 - R.U.C. 130092730017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 144.061, con una superficie de 612 mts. 18 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Maestra Juana Manso N° 5315 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 73650 a nombre de Maribel BALSAMO CASTRO y Elber CUÑA FARIAS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 30.000 por concepto de gastos suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio del 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 656,92 . Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 03/07/ 07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18030 Jul 13- Jul 20

30/7/2007 - HORA: 15:00
BASE: 2.709,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 878.849 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sebastian Blanco (MAT. 5621 - R.U.C. 215085010015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 304, empadronada con el Nro. 31.593/304, con una superficie de 95 mts. 69 dms., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle 21 de Setiembre Nº 2694 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 221 Nº 3.470 a nombre de Sociedad Civil de Propiedad Horizontal "Macondo".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/06/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 844.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.522,07. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, julio 9 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18031 Jul 13- Jul 20

30/7/07 - HORA: 15:00
BASE: 873,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 283.396.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Ferrari

(MAT. 4328 - R.U.C. 211984830012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 405, empadronada con el Nro. 13.187/405, con una superficie de 30 m. 40 dm., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Valparaíso 1279 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43.626 a nombre de Antonio Carmelo RIBEIRO ALVAREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/6/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 852,86. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/7/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18032 Jul 13- Jul 20

30/7/07 - HORA: 15:15
BASE: 833,25 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 270.316.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Gomez (MAT. 1999 - R.U.C. 211459300014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 603, empadronada con el Nro. 13.824/603, con una superficie de 36 m. 48 dm., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Fernandez Crespo 2088 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 76.244 a nombre de Rita Yaquelin GONZALEZ LOPEZ y Manuel GONZALEZ REY.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/6/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 22.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 928,11. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/7/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18033 Jul 13- Jul 20

30/7/2007 - HORA: 15:15
BASE: 869,83 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 282.181
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Abdala Souto (MAT. 4234 - R.U.C. 211750130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 17760/302, con una superficie de 50 mts. 9.774 cms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle La Paz Nº 1851 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 67.206 a nombre de Maria Laura Varela Gracias y Alberto Lorenzo Riella Eustachio.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/06/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 120.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.123,76. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, julio 4 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18034 Jul 13- Jul 20

30/07/07 - HORA: 15:15
BASE: 678,63 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 220.154
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Olariaga (MAT. 4421 - R.U.C. 212097110015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 16713/102, con una superficie de 47 mts. 9078 cms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Domingo Aramburú N° 1647 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 77205 a nombre de Walter VALLEJO y María Esther SENA CARDOSO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 842,82. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18035 Jul 13- Jul 20

30/07/07 - HORA: 15:30
BASE: 241,93 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 78.485
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Machado (MAT. 4483 - R.U.C. 212104860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 39723, con una superficie de 322 mts. 10 dms., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Emancipación N° 4956 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 059 Serie 537 Nº 315 a nombre de Luis Alberto HORNOS TISNEZ y Lida Nelly VAZQUEZ o VASQUES TECHERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/06/07 no existe contrato de arrendamiento re-

gistrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 36.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 526,76. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18036 Jul 13- Jul 20

30/7/2007 - HORA: 15.30
BASE: 928,82 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 301.320
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriela Nola (MAT. 5578 - R.U.C. 215071570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 506, empadronada con el Nro. 41.009/506, con una superficie de 63 mts. 15 dms., sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Agraciada Nº 4141 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 2.797 a nombre de Norma iris Castro Marmelle y Juan luis Garre Aycart y/o S ucesores a cualquier titulo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/06/ 2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 182.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.449,08. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, julio 2 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18037 Jul 13- Jul 20

30/7/2007 - HORA: 15:45
BASE: 612,26 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 198.623
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan M. Gonzalez (MAT. 4154 - R.U.C. 210798450013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 504, empadronada con el Nro. 13.132/504, con una superficie de 49 mts. 89 dms., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Fernandez Crespo Nº 2081 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 40.207 a nombre de Alfredo Montes de Oca Castell.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/06/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 63.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.404,70. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, julio 4 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18038 Jul 13- Jul 20

30/07/07 - HORA: 15:45
BASE: 1.109,86 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 360.050
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Enrique Lescano (MAT. 4251 - R.U.C. 211866390012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 306, empadronada con el Nro. 65934/306, con una superficie de 60 mts. 32 dms., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Avenida Italia N° 3902 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 75965 a nombre de Perla Iris DIAZ PENSADO y Juan Antonio RODRIGUEZ GALAÑENA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 60.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.655,54. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18039 Jul 13- Jul 20

30/7/07 - HORA: 15:45
BASE: 398,34 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 129.225.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Bettega (MAT. 2967 - R.U.C. 210823920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 104, empadronada con el Nro. 12.424/104, con una superficie de 53 m. 01 dm., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Magallanes 2029 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 91.175 a nombre de Carlos Benjamín ALVES PEREIRA y Patricia del Carmen CONTRERAS BASTIAS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/6/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 29.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avi-

sado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.153,86. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/7/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18040 Jul 13- Jul 20

30/07/07 - HORA: 16:00
BASE: 408,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 132.682

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Nicolas Pisu (MAT. 4256 - R.U.C. 215471920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 105, empadronada con el Nro. 5732/105, con una superficie de 36 mts. 86 dms., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ciudadela N° 1222.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 10272 a nombre de Sonia Teresa TABOAS TELLA y o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 66.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Montevideo, 5/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18041 Jul 13- Jul 20

30/7/07 - HORA: 16:00
BASE: 2.191,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 710.915.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Torrens (MAT. 4330 - R.U.C. 120034570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 903, empadronada con el Nro. 27.227/903, con una superficie de 60 m. 19 dm., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pedro Campbell 1442 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 25.539 a nombre de Nelson VILA DEFEO y Nélida GAMARRA INDART.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/6/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.006,72. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/7/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18042 Jul 13- Jul 20

30/07/07 - HORA: 16:15
BASE: 403,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 131.013 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Dieter Wolf (MAT. 4293 - R.U.C. 211886390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 79936/001, con una superficie de 55 mts., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Isaac N° 3890 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84013 a nombre de Victor Generoso DEL PRESTITO VELAZQUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 23.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.003,36. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18043 Jul 13- Jul 20

30/07/07 - HORA: 16:30
BASE: 1.528,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 495.928 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Rodriguez Croci (MAT. 4339 - R.U.C. 211986050014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 402, empadronada con el Nro. 59987/402, con una superficie de 58 mts. 50 dms., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dr. José Scosería N° 2633 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 29871 a nombre de José Antonio BLANCO MARTINEZ y María Isabel FLEITA SILVA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 43.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.157,22. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18044 Jul 13- Jul 20

30/07/07 - HORA: 16:45
BASE: 1.952,58 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 633.437
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Schinca (MAT. 4375 - R.U.C. 212104650016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 402, empadronada con el Nro. 1904/402, con una superficie de 60 mts. 30 dms., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Durazno N° 1530 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42563 a nombre de Nora Cristina MILLE SANTOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 93.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.755,88. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18045 Jul 13- Jul 20

31/07/07 - HORA: 13:30
BASE: 662,67 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 214978
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567 - R.U.C. 212218140017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 007, empadronada con el Nro. 31.853/007, con una superficie de 31 mts. 7.107 cms., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Luis de la Torre Nº 615 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 750 Nº 08096 a nombre de ALCIDES EDGARDO GONZALEZ MAYOR y NURY RAQUEL SUAREZ MANZOLIDO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 83.000.-.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 563,72. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18046 Jul 13- Jul 20

31/07/07 - HORA: 13:30
BASE: 525,34 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 170424
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Tomás Berlangieri (MAT. 4433 - R.U.C. 213257980010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 604, empadronada con el Nro. 26221/604, con una superficie de 45 mts. 26 dcms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Velazco 3186 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 00212 a nombre de JOSE IGNACIO CAETANO PIÑEYRO y CATALINA TOLENTINO NIETO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 15000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1229,93. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18047 Jul 13- Jul 20

31/07/07 - HORA: 13:45
BASE: 432,35 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 140.259
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro ESTEVEZ (MAT. 5530 - R.U.C. 214978230011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 403, empadronada con el Nro. 26.277/403, con una superficie de 38 mts. 40 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dr. José P. Brito Foresti 2985 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 01090 a nombre de ALFREDO SOLLAZO o SOLLAZZO LAURITO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 109.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 675,40. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18048 Jul 13- Jul 20

31/07/07 - HORA: 13:45
BASE: 274,05 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 88.906.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Vanerio (MAT. 4431 - R.U.C. 212097370017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 83.899/102, con una superficie de 51 mts.

9.015 cms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. San Martín Nº 2570 (Apto. 5 según portero) y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 11799 a nombre de NERY MARIA DE AGOSTINI ROSA o SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 49.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 364,54. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18049 Jul 13- Jul 20

31/07/07 - HORA: 13:45
BASE: 561,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 182130 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero IGNACIO FRANCA MACHADO (MAT. 5539 - R.U.C. 213635820018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 90.928/001, con una superficie de 33 mt. 90 dm., sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Defensa 1707 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20995 a nombre de ELBIA ELENA MERELLES o MERELLO SOLARI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 113.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 606,38. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18050 Jul 13- Jul 20

31/07/07 - HORA: 13:45
BASE: 1.233,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 400.046.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Adriana Pimienta (MAT. 4452 - R.U.C. 212102000014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1003, empadronada con el Nro. 87.812/1003, con una superficie de 48 mts. 95 dcms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. Urquiza Nº 3039 y Nº 3041 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 44986 a nombre de ELBIO GUADALUPE VELAZQUEZ RODRIGUEZ y OLGA RODRIGUEZ RAMIREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 151.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.229,93. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18051 Jul 13- Jul 20

31/07/07 - HORA: 14:00
BASE: 1.209,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 392.281 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RUBEN PIRIZ GALLEGOS (MAT. 5540 - R.U.C. 100321900010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901, empadronada con el Nro. 29.074/901, con una superficie de 56 mt., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Gral. Rivera 3058 y Eduardo Mac Eachen, por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 22243 a nombre de OLGA CELMIRA RAMOS BAUBETA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 508.610.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.122,34. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18052 Jul 13- Jul 20

31/07/07 - HORA: 14:00
BASE: 1.588,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 515.425.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Teodoro Acosta (MAT. 5613 - R.U.C. 215064470017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 903, empadronada con el Nro. 29.779/903, con una superficie de 64 mts. 89 dcms., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Brasil 2564 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 56594 a nombre de LAURA SERRA BOVONE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/07/07 no existe contra-

to de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 48.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.439,35. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18053 Jul 13- Jul 20

31/07/07 - HORA: 14:00
BASE: 973,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 315.964
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Pérez Ramas (MAT. 4314 - R.U.C. 211987170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 2003, empadronada con el Nro. 8182/2003, con una superficie de 48 mt 33 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Paraguay 1024 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 86.922 a nombre de Mario Alberto Battagliese Ferreyro y Nora Rodríguez Kroger.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 90.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.254,20. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18054 Jul 13- Jul 20

31/07/07 - HORA: 14:00
BASE: 446,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 144.770

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan A. Dutra Muñoz (MAT. 5559 - R.U.C. 215064800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 48.758, con una superficie de 390 mt, sita en la 21ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Edison 5517 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 91.529 a nombre de Oscar Rodas Melgarejo Gómez y Virginia Pérez Abreo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 28.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 04/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18055 Jul 13- Jul 20

31/07/07 - HORA: 14:15
BASE: 777,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 252.181
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Javier Suárez (MAT. 5622 - R.U.C. 215095700014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 161.470, con una superficie de 672 mt, sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Luis Brusco 4983.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 81.424 a nombre de Mariela González Jorge y Julio César Jorge López.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 29.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 909,57. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18056 Jul 13- Jul 20

31/07/07 - HORA: 14:15
BASE: 496,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 161.115
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan VOLONTERIO (MAT. 5550 - R.U.C. 215061800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 106, empadronada con el Nro. 67.647/106, con una superficie de 51 mt. 49 dm., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José Serrato 2511 esquina Asilo y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 86222 a nombre de JUAN GUSTAVO MUÑOZ VILCHES e IRIS CELTA SEGUI ALAMON.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 49.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo

de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.162,23. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18057 Jul 13- Jul 20

31/07/07 - HORA: 14:30
BASE: 1.012,12 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 328.340.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Oribe (MAT. 4563 - R.U.C. 212220320019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 55.142, con una superficie de 156 mts. 40 dcms., sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alejandro Fiol de Pereda Nº 1109.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 300 Nº 48056 a nombre de MARGOT RENEE GARCIA REYES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 153.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.537,41. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18058 Jul 13- Jul 20

31/07/07 - HORA: 14:30
BASE: 906,91 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 294.209
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jenny Limongi (MAT. 5753 - R.U.C. 215459830016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 701, empadronada con el Nro. 41.062/701, con una superficie de 49 mt 04 dm, sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Manuel Herrera y Obes 4032 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 83.615 a nombre de Andrea Cesarale García.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 111.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.061,17. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18059 Jul 13- Jul 20

31/07/07 - HORA: 14:30
BASE: 647,79 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 210.150
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lucila MAÑANA (MAT. 5455 - R.U.C. 214743000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 55.085/102, con una superficie de 130 mts. 57 dms., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Agraciada 2804 y a la calle Tapes, por ser esquina.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00581 a nombre de ESTEFANIA MUÑOZ GARRIDO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 77.610.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.515,96. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18060 Jul 13- Jul 20

31/07/07 - HORA: 14:45
BASE: 827,57 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 268.472
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel RODRIGUEZ CROCCI (MAT. 4339 - R.U.C. 211986050014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 502, empadronada con el Nro. 7.782/502, con una superficie de 47 mt. 13 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Galicia 1376 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 47660 a nombre de ERNESTO VALDENEGRO PIÑEYRO y CLAUDIA NORMA PORTO REGUANT.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 138.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.162. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18061 Jul 13- Jul 20

31/07/07 - HORA: 14:45
BASE: 1105,57 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 358.657
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Flores Costa (MAT. 5357 - R.U.C. 213975200016),

venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada con el Nro. 6701/005, con una superficie de 82 mt 45 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Durazno 1027 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 531 a nombre de María Verónica Olivares Demichelli.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.293,61. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04//07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18062 Jul 13- Jul 20

31/7/2007 - HORA: 14.45
BASE: 366,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 119.000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Lakierovich (MAT. 5780 - R.U.C. 21 517807 0018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 174.602/003/O, con una superficie de 51 m 52 dm, sita en la 10a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Guaviyú 3080 C -Parque Guaraní- y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 087 Serie 383 Nº 0559 a nombre de Juan Carlos FACCIO y Cristina CALGARO BERTOLINO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 8/5/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 57.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 800. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18063 Jul 13- Jul 20

31/07/07 - HORA: 15:00
BASE: 615.40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 199.642 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco González (MAT. 4966 - R.U.C. 212497970011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 022, empadronada con el Nro. 45.748/022, con una superficie de 44 mt 54 dm sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Peabody 4784/J/022 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 4784 a nombre de Javier Gustavo Muñoz Cortazzo y Lourdes Antonia Otormin Lisboa.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 179.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 527,61. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18064 Jul 13- Jul 20

31/7/2007 - HORA: 15.00
BASE: 704,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 228.480 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo ORIBE (MAT. 4563 - R.U.C. 212 22032 0019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal, empadronada con el Nro. 61477/C/408, con una superficie de 63 m 51 dm, sita en la 10a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28.881 a nombre de Germán Alberto PAZOS FERNANDEZ y Martha Susana SALAZAR ESTECHE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/3/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 310.500.- por concepto gastos, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.278,41. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/06/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18065 Jul 13- Jul 20

31/7/2007 - HORA: 15:00
BASE: 498,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 161.840 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio ROCCA (MAT. 5775 - R.U.C. 212 98837 0014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 59687/002, con una superficie de 44 m 49 dm, sita en la 12a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gualberto Méndez 1874 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 0690 a nombre de Esther Lilián CARABAJAL RODRIGUEZ y Roberto ALFONSO ZABALA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 8/5/2007 no existe

contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.479,29. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18066 Jul 13- Jul 20

31/07/2007 - HORA: 15.15
BASE: 2.620,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 850.145 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel RODRIGUEZ (MAT. 4339 - R.U.C. 211 98605 0014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 501, empadronada con el Nro. 126.294/501, con una superficie de 59 m 35 dm, sita en la 6a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Colonia 2248, según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 84220 a nombre de Daniel César GIRINO LLACH. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29.6.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 558.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JULIO de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.578,40.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18067 Jul 13- Jul 20

31/07/07 - HORA: 15:15
BASE: 301,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 97.693

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Artigas GONZALEZ (MAT. 4216 - R.U.C. 210334180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 85.095/003, con una superficie de 38 mt. 60 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Itapebí 2078 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00302 a nombre de JUAN JACOBO ENDERE MANFREDI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 24.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 09/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18068 Jul 13- Jul 20

31/7/2007 - HORA: 15.15
BASE: 781,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 253.600 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge TORRENS (MAT. 4330 - R.U.C. 120 03457 0013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 006, empadronada con el Nro. 94.865/006, con una superficie de 66 m 92 dm, sita en la 16a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José Ma. Guerra 3785 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 00336 a nombre de Justo Sesefredo VENTURINI CORREA y Lilián Lourdes VENTURINI MORALES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/6/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 195.000.- por concepto de gastos, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.178,68. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18069 Jul 13- Jul 20

31/07/2007 - HORA: 15.30
BASE: 1.043,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 338.672 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo GOMES DE FREITAS (MAT. 2365 - R.U.C. 190 03678 0016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, empadronada con el Nro. 28.814/301, con una superficie de 75 m 13 dm, sita en la 15a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Simón Bolívar 1359 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 00454 a nombre de Solís Beltrán DUARTE FERNANDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/5/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 302.000.- por concepto de gastos, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de

escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.664,84. 6º) Se advierte que la descripción del bien responde a plano proyecto, existiendo pendiente modificación de reglamento de copropiedad, no asumiendo el Banco ninguna responsabilidad al respecto. 7º) Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18070 Jul 13- Jul 20

31/07/07 - HORA: 15:30
BASE: 145,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 47.101

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Enrique STAJANO (MAT. 3648 - R.U.C. 211761230015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 35.981/001, con una superficie de 49 mt. 95 dm., sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Vicente Yañez Pinzón 4516..- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 076 Serie 150 Nº 63608, Clase 076 Serie 600 Nº 63607 y Clase 076 Serie 600 Nº 63628 a nombre de MIGUEL ANGEL BENTOS TEJEDOR y MARIA TERESITA BARREIRO OJEDA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 27.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 06/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18071 Jul 13- Jul 20

31/07/2007 - HORA: 15.30
BASE: 367,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 119.222 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariela MARTINEZ (MAT. 4562 - R.U.C. 212 22033 0014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002 F, empadronada con el Nro. 174.602/F/002, con una superficie de 40 m 32 dm, sita en la 10a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Taita 3108 N -Parque Guaraní- y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 087 Serie 383 Nº 558 a nombre de Juan Nicolás PINTOS MARTINEZ e Iracema o Irasema SUAREZ o SUARES y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/06/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 22.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 640,59. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18072 Jul 13- Jul 20

31/7/2007 - HORA: 15.45
BASE: 2.535,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 822.492 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Silvio RIENZI (MAT. 4567 - R.U.C. 212 21814 0017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 801, empadronada con el Nro. 93.366/801, con una superficie de 78 m 78 dm, sita en la 15a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Libertad 2792 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 01685 a nombre de Jorge Esteban DE MARTINO ARDITO y Elizabeth Nancy BERNELEAU SOBRERO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/6/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 90.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.562,34. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18073 Jul 13- Jul 20

31/7/2007 - HORA: 15.45
BASE: 1.577,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 511.774 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando OLARIAGA (MAT. 4421 - R.U.C. 212 09711 0015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, empadronada con el Nro. 6607/301, con una superficie de 61 m 41 dm, sita en la 2a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Julio Herrera y Obes 1270 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 32361 a nombre de Aldo Horacio MONTORO HEGUERTE y María Graciela ESPOSITO LARRE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/6/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 320.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate has-

ta un máximo de UR 1.691,15. 6º) Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18074 Jul 13- Jul 20

31/07/07 - HORA: 15:45
BASE: 205,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 66.806

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gonzalo MARTINEZ ARREGUI (MAT. 5822 - R.U.C. 060026620018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 45.234, con una superficie de 369 mt. 16 dm., sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Waldemar Hansen 1876 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 0647 a nombre de MARIO HUGO RIVERO BARINDELLI y MIRIAM BEATRIZ MORALES BREIJO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 20.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 09/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18075 Jul 13- Jul 20

31/7/2007 - HORA: 16.00
BASE: 760,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 246.874 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo VANERIO (MAT. 4431-R.U.C. 212097370017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 006, empadronada con el Nro. 26.219/006, con una superficie de 48 m 54 dm, sita en la 19a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Asilo 2446, Block I, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 1412 a nombre de Helena Ruth SCHAPIRA CLASTORNIK y Walter Artigas DE LEON o de LEON ZAMA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/06/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 48.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 561,77. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18076 Jul 13- Jul 20

31/07/07 - HORA: 16:45
BASE: 950,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 308.220 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Stefanoli (MAT. 4219 - R.U.C. 21174390012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 103, empadronada con el Nro. 86.875/103, con una superficie de 42 mt 33 dm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Thompson 2830 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 3358 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EDIFICIO ADA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 111.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.111,70. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18077 Jul 13- Jul 20

SUC. CIUDAD DE LA COSTA - AV. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR - 27/7/07 - HORA: 14:00
BASE: 224,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 72.793.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Nalerio (MAT. 5214 - R.U.C. 213224600014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal casa 001, empadronada con el Nro. 18.375/001, con una superficie de 58 m. 40 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Ciudad de la Costa, con frente a la calle Colonia entre las calles ciudad de Canelones y Ciudad de Pando y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 30 Serie 200 Nº 786 a nombre de César Gerardo RIPOLL OLAVARRIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/6/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 20.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Ciudad de la Costa.- Montevideo, 6/7/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18078 Jul 13- Jul 20

SUCURSAL DOLORES - CARLOS PUIG 1700 - 27-7-07 - HORA: 14:30
BASE: 19.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CARLOS ALFONSO (MAT. 5133 - R.U.C. 180096060012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1753, con una superficie de 385 m 42 dm, sita en la en la

planta urbana de la localidad catastral de Dolores, departamento de Soriano, ciudad de Dolores, con frente a la calle Nueva Palmira 1177 manzana 223 y según antecedentes administrativos consta de 5 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 002 Nº 1089 a nombre de Jorge Efraín POLVORA RODRIGUEZ y Ana Maria HERMIDA PAPALEO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/6/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.624 .- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si correponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.906,38.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-07-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18079 Jul 13- Jul 20

SUC. CIUDAD DE LA COSTA - AV. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR - 27/7/07 - HORA: 14:30 BASE: 378,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 122.886.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Bonilla (MAT. 5702 - R.U.C. 110250010015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 21.951, con una superficie de 627 m. 93 dm., sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Ciudad de la Costa, balneario Lomas de Solymar, con frente a la calle Barlovento Manzana. 302 Solar 22 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 89.280 a nombre de Alvaro Luis CAMBON CORTI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/6/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 66.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Se hace constar que parte de las construcciones exsitentes en el inmueble se encuentra en estado de inhabitabilidad. 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Ciudad de la Costa.- Montevideo, 6/7/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18080 Jul 13- Jul 20

SUC. NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 - 27/7/07 - HORA: 15:00 BASE: 10.500.- DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Alvarez (MAT. 3044 - R.U.C. 040199150019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 8.398, con una superficie de 422 m. 40 dm., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Colonia, localidad de Britopolis, con frente a la calle Calle Nº 6 y Calle Nº 2 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 74 Serie 300 Nº 11.658 a nombre de Zully Alicia THOVE GRILL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/4/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.300.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) Se hace constar que en el inmueble existen construcciones que invaden el padrón lindero, siendo de cargo del comprador la regularización de las mismas. 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Nueva Helvecia.- Montevideo, 4/7/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18081 Jul 13- Jul 20

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR - 27/07/07 - HORA: 15:00 BASE: 527,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 171123

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOAQUIN FERREIRO (MAT. 4309 - R.U.C. 211984800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 5536, con una superficie de 630 mts., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Barrio Jardín de Carrasco - Shangrila, con frente a la calle Venezuela entre San Francisco y Saenz Peña y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 100 Nº 45661 a nombre de EDUARDO DAVID JASSID MOSCONA y CECILIA MARGARITA CARLE SERRANO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 117000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Ciudad de la Costa.- Montevideo, 2/7/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18082 Jul 13- Jul 20

SUCURSAL 18 DE MAYO - AVDA. ARTIGAS 648 - 27/07/07 - HORA: 15:00 BASE: 541,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 175579 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LUIS TARAMASCO (MAT. 4893 - R.U.C. 080079970018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2225 (antes 2074 mayor área), con una superficie de 337 mts. 10 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de de La Paz, con frente a la calle Continuación Suárez Nº 643 entre calles de 17 metros y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 61976 a nombre de ERNESTO SILVIO MATO e IRMA GRACIELA PEREIRA MARTINEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El

mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 174000 por concepto gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 556,64. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18083 Jul 13- Jul 20

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 27/07/07 - HORA: 15:00 BASE: 361,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 117.207 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero EDISON CASAS (MAT. 4673 - R.U.C. 090086820015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 7014, con una superficie de 371 m. 07 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Continuación Otegui entre Dr. Luis Curbelo Baez y 18 de Mayo y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 077 Serie 001/002 Nº 1173 a nombre de Marta Graciela LOPEZ IGLESIAS y Horacio Agapito FARIÑA DEBENEDETTI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 44.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 387,65. 6º) Al solo efecto de notificar al acreedor se hace saber que existe subsidio a favor del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18084 Jul 13- Jul 20

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 27-7-07 - HORA: 15 BASE: 322 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 104.460 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero EDGARDO LISTA (MAT. 4787 - R.U.C. 170086530019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 011, empadronada con el Nro. 2556/011, con una superficie de 48 m 32 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de San José, con frente a la calle Eusebio Vidal 317 entre las de Francisco Acuña de Figueroa y Alfonso Espínola y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2968 a nombre de EDINSON QUINTIN PERAZA RAMENGHYS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20-6-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 168.600.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 752,50 .- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-7-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18085 Jul 13- Jul 20

SUCURSAL SALTO - URUGUAY Nº 499 - 30/7/2007 - HORA: 14:00 BASE: 857,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 278.331 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Berretta (MAT. 5331 - R.U.C. 160170700011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 30.555/004, con una superficie de 36 mts. 85 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Brasil Nº 308 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 121 Nº 8.560 a nombre de Gustavo Baffico Paiva, Sisina María Paparcone Levrero, Ana María de Lourdes Guggeri Olarreaga y José Silva Cairello.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/06/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 77.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 752,92 .- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, julio 2 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18086 Jul 13- Jul 20

SUC. CARMELO - 19 DE ABRIL ESQ. I. BARRIOS - 30/07/07 - HORA: 15:00 BASE: 106.630 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter Siri Thove (MAT. 5183 - R.U.C. 213007140015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 6549 (antes 5990), con una superficie de 1 há. 4757 mts. 62 dms., sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Carmelo, con frente a la calle Avda. Italia N° 820, Carretera Carmelo - Nueva Palmira y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 14 Serie 500 Nº 743 a nombre de María Mónica DOMINGUEZ ANGELONI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.255.- por con-

cepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si correponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 35.000 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18087 Jul 13- Jul 20

SUCURSAL SAN JOSÉ - 25 DE MAYO Nº 600 - 30/07/2007 - HORA: 15:00 BASE: 7.800 DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Berriel (MAT. 3328 - R.U.C. 0401220600015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 300, con una superficie de 1.094 mts 40 dms., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de San José, Localidad Catastral de Playa Pascual, Zona Sub-Urbana, con frente a la calle 17 mts. entre Avda. Rio de la Plata (Cno. a Ruta Nacional Nº 1) y calle al cierre, Solar Nº 13 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 660 Nº 10.152 a nombre de Mario Alberto Lopez Lima .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/06/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. San José.- Montevideo, julio 5 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18088 Jul 13- Jul 20

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO Nº 549 - 30/07/07 - HORA: 15:00 BASE: 894,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 290.253 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Clamer (MAT. 5090 - R.U.C. 090104800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 4203/001, con una superficie de 48 mts. 68 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Washington Beltrán y Otegui formando esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 77741 y 100/300/8765 a nombre de José Luis MELGAR SABATINI y Silvia Susana FERNANDEZ ALONSO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 67.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.128,78 .- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18089 Jul 13- Jul 20

SUCURSAL PANDO - W. FERREIRA Nº 950 - 30/7/2007 - HORA: 15:00 BASE: 323,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 105.074 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Zamarelli (MAT. 4327 - R.U.C. 110096770019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 7.865, con una superficie de 498 mts. 75 dms., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral de Parque del Plata, con frente a la calle U 1 entre Avda. Argentina y Calle Nº 24 Manzana Nº 554 Solar 15 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 81.221 a nombre de Jorge Américo Pacheco Godoy y Virginia del Carmen Silva Gómez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/06/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 94.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 378,99.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, julio 2 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18090 Jul 13- Jul 20

SUCURSAL DURAZNO - 18 DE JULIO 551 - 30/07/07 - HORA: 15:00 BASE: 221,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 71.843

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Ltaif (MAT. 4885 - R.U.C. 212430210015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2.423, con una superficie de 400 mt., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Durazno, ciudad de Durazno, con frente a la calle Ramón P. Vidal s/nº e/ Martín Salaberry y Cañada y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 90258 a nombre de LUIS CESAR BALIÑO CACERES y LAURA MARIELLA PALOMEQUE ROMERO .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 52.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JULIO de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones, Fernández Crespo 1508 (2º Piso) y en Suc. Durazno.- Montevideo, 09/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 18091 Jul 13- Jul 20

SUCURSAL TACUAREMBO - J. SUAREZ Nº 209 - 30/07/2007 - HORA: 15:00
BASE: 563,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 182.951 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter Omar Gonzalez (MAT. 4847 - R.U.C. 190157520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 8.887, con una superficie de 213 mts. 50 dms, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembo, ciudad de Tacuarembó, con frente a la calle Joaquín Suarez Nº 131 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 077 Serie 001 y Serie 002 Nº 1.805 a nombre de Luis Alberto Pérez Carneiro y María Haydee Da Rosa Rivero.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/06/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 84.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 563,95. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación 6º) Al solo efecto de notificar al acreedor, se hace saber que existe subsidio a favor del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.- Montevideo, julio 5 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18092 Jul 13- Jul 20

SUCURSAL PAYSANDU - TREINTA Y TRES 947 - 30/07/07 - HORA: 15:00
BASE: 442,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 143.490 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario ERRAMUSPE (MAT. 5526 - R.U.C. 120196940010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 17.503 (antes 1.910), con una superficie de 432 mt. 20 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, ciudad de Paysandú, con frente a la calle Enrique Chaplin s/nº, entre Uruguay y Roger Ballet y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00985 a nombre de SARA INES VOLPE PEREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 105.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1045,44.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18093 Jul 13- Jul 20

SUCURSAL TRINIDAD - DR. L. A. HERRERA 562 - 30/07/07 - HORA: 15:00
BASE: 563,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 182.856.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Arturo Cuevas (MAT. 981 - R.U.C. 060003970012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 642/302, con una superficie de 54 mts. 17 dcms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Presidente Berro Nº 258 Apto. 302 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 00514 a nombre de SILVIA MARTINA ETCHEBARNE VAZQUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 52.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 819,95.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18094 Jul 13- Jul 20

SUCURSAL SALTO - URUGUAY Nº 499 - 30/7/2007 - HORA: 15:00
BASE: 921,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 298.880 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Iván Gomez MAT. 5660- R.U.C. 160199450013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizonta 101, empadronada con el Nro. 30.555/101, con una superficie de 45 mts. 96 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Brasil Nº 308 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 121 Nº 8.561 a nombre de Gustavo Baffico Paiva, Sisina María Paparcone Levrero, Ana María de Lourdes Guggeri Olarreaga y José Silva Cairello .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/06/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 100.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 808,51.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, julio 2 de 2007 AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18095 Jul 13- Jul 20

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR - 30/07/07 - HORA: 15:30 BASE: 883,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 286.535.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Bonilla (MAT. 5702 - R.U.C. 110250010015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 29.913, con una superficie de 660 mts. 57 dcms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Lomas de Solymar, con frente a la calle Transversal de 20 mts. s/n esquina calle Nº 3 de 17 mts. Manzana 515 Solar 21 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 70984 a nombre de MIGUEL ANGEL GUTIERREZ TURISINI y DANIELA LOURDES RAMOS PALOMINO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 154.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.691,15.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18096 Jul 13- Jul 20

SUCURSAL DURAZNO - 18 DE JULIO N° 551 - 30/07/07 - HORA: 16:00 BASE: 158,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 51.308 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Domingo Lateulade (MAT. 4377 - R.U.C. 070028030010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 7462/002, con una superficie de 53 mts. 12 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Durazno, ciudad de Durazno, con frente a la calle Federico Capurro N° 1048 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 171 Nº 88629 a nombre de Pablo Ivan REVELLO BONO y Laura Nelis ORTIZ BRITOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 752,52 .- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18097 Jul 13- Jul 20

SUCURSAL SAN JOSÉ - 25 DE MAYO Nº 600 - 30/07/07 - HORA: 16:00 BASE: 448,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 145.367.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgardo Lista (MAT. 4787 - R.U.C. 170086530019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 1535/002, con una superficie de 112 mts. 91 dcms., sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de Libertad, con frente a la calle Evaristo Ciganda Nº 946 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84228 a nombre de ADRIAN ALEJANDRO ODELLA RAPETTI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 304.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 973,69.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18098 Jul 13- Jul 20

SUCURSAL SUCURSAL TREINTA Y TRES - JUAN LAVALLEJA 1402 - 31/07/07 - HORA: 15:00 BASE: 197,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 64.169

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Ortas Larrechea (MAT. 5684 - R.U.C. 200111710017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 5292/003, con una superficie de 35 mt 0,2 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres, con frente a la calle Sarandí 224 entre Juan Antonio Lavalleja y Manuel Feire..- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 12144 a nombre de Luis Alberto Rodríguez Rodríguez y Mirta Nair Gutierrez Marabote.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Treinta y Tres.- Montevideo, 04/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18099 Jul 13- Jul 20

SUCURSAL PAYSANDU - Treinta y Tres 947 - 31/07/2007 - HORA: 15.00 BASE: 185,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 60.290

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO

DEL URUGUAY, el martillero Nelson JOLOCHIN (MAT. 5496 - R.U.C. 120 19618 0016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 8236, con una superficie de 224 m 8868 cm, sita en la 1ra.ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, ciudad de Paysandú, con frente a la calle Paz esquina Ituzaingó y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 17636 a nombre de Eugenio Jesús AGUILERA CURBELO y Dominga Yolanda LAPURIZ ALVAREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 5/7/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 20.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones (2do. Piso Casa Central- Montevideo) o en Suc. Paysandú.- Montevideo, 10/7/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18100 Jul 13- Jul 20

SUCURSAL SUURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO Nº 600 - 31/07/07 - HORA: 15:00 BASE: 232,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 75.479 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Darío Camilo (MAT. 2983 - R.U.C. 170084980017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro 6.934/003, con una superficie de 75 mt 63 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de San José, con frente a la calle Manuel Oribe nº 665 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 81.523 a nombre de Rubens Javier Chaparro y Karina Joselline García Dentone.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 111.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 702,35.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18101 Jul 13- Jul 20

SUCURSAL SUCURSAL ARTIGAS - AVENIDA CNEL. LECUEDER 449 - 31/07/07 - HORA: 15:00 BASE: 646,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 209.744 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Félix Salvador (MAT. 3515 - R.U.C. 010026570014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 5318, con una superficie de 486 mt 30 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Artigas, ciudad de Artigas, con frente a la calle Bulevar Artigas Nº 71 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 85729 a nombre de Mary Beatriz Torterolo Camargo y Yamandú Lessa Asensio.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 31.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR. 1.123,76.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18102 Jul 13- Jul 20

SUCURSAL CANELONES - Treinta y Tres 650 - 31/07/07 - HORA: 15:00 BASE: 472,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 153.401.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Washington González (MAT. 1846 - R.U.C. 020102660012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 535, con una superficie de 160 mts. 77 dcms., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Santa Lucía, con frente a la calle Las Piedras Nº 71.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 05830 a nombre de MILTON GUALBERTO CUADRA BALDOVI y ELSA TERESITA BERRUETA JARA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/07/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 89.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324,41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 666,21.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18103 Jul 13- Jul 20

SUCURSAL SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO Nº 600 - 31/07/07 - HORA: 16:30 BASE: 81,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 26.445

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Richard Sellanes (MAT. 2174 - R.U.C. 170069570016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1244,

con una superficie de 510 mt, sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de San Fernando, con frente a la calle Tapes Nº 630 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84.249 a nombre de Jorge Ademar Teran Bejar.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo integrar precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2007 es de $ 324.41. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Por informes en Ejecución y Rescisiones Fernández Crespo 1508 (2º piso). - Montevideo, 06/07/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18104 Jul 13- Jul 20

CONDICIONES GENERALES DE LOS PRESTAMOS

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%.- Se deberá abonar comisión: al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en la respectiva Sucursal.

20) (Cta. Cte.) 5/p 18105 Jul 13- Jul 20

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ LANTES, HECTOR c/ TIO CHICO SRL" - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - Ficha 20-484/2001 se hace saber que el próximo 26 de Julio a partir de las 14:30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios - Av. Uruguay 826 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula n° 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público SIN BASE y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las mejoras y demás accesiones dominiales que contiene, ubicado en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje Lezica, empadronado con el n° 160.086 (antes en mayor área n° 47.870), el cual según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Luciano Quintas Rossi de diciembre de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía el 28/12/1933, con el nº 2.038, señalado con el nº 1 de dicho plano, manzana 51, tiene una superficie de 1.427 metros 2.490 centímetros que se deslindan así: 16,50 metros al Suroeste de frente a la calle Lezica, entre las calles Mediodía y Aviadores Civiles; al Noroeste 86,50 metros lindando con la fracción 2; al Noreste 16,50 metros lindando los primeros 8,33 metros con parte de la fracción n° 2, y en los siguientes 8,17 metros con parte de la fracción 3; al Sureste 86,50 metros lindando con parte de la fracción n° 3, todas del mismo plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 4,22% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura. 3°) Que existen deudas por Impuestos de Primaria, Contribución Inmobiliaria, Tributos Domiciliarios y Tarifa de Saneamiento. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5°) Que se desconoce la situación del inmueble frente al BPS por las construcciones existentes en el mismo. 6º) Que el estudio de títulos fue realizado en base al testimonio por exhibición de los antecedentes que lo conforman (art. 386.3 del CGP). 7°) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,40% del precio. 8°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 21 de junio de 2007. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 6255 4/p 16667 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 17

CUARTO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno, en autos caratulados "F.N.C. S.A. c/ Fernández Camargo, Elbia Luz - Ejecución Hipotecaria" FICHA 39-599/2002, se hace saber que el próximo 26 de julio de 2007 a las 15 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells, Mat. 223, RUC 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene empadronado con el número SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENA Y NUEVE (7.949), antes con el número 3.243, que es parte de los solares 2 y 4, de la Manzana 335, carpeta N° 130, de la planta urbana de la ciudad de Rivera, 1ra. Sección Judicial del departamento de Rivera, localidad catastral "Rivera", forma el lote UNO en el plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 5 de Agosto de 1956, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el día 6 de marzo de 1957 con el N° 1.121, y según el cual se compone de una superficie de 345 metros 8817 centímetros 19 milímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 m 7375 mm al Norte de frente a calle Reyles N° 1276; igual extensión al Sur, lindando con el lote N° 4 del mismo plano; 32 m 2125 mm al Este, lindando con el lote N° 2; e igual extensión al Oeste, lindando con los padrones 3.242 y 3.248.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que será de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador más impuestos y el Impuesto Departamental del 1%. III) Sólo podrá descontarse del saldo de precio sin más trámite las deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, hasta la fecha de remate. IV) Que se desconoce la situación del bien respecto al pago aportes a la construcción frente al B.P.S. V) Que la titulación, antecedentes y demás documentación del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 3 de mayo de 2007. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4284 3/p 16590 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 16

ANDRÉS CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ ABISABB RIBEIRO, SAID YAMIL Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" FICHA 26-354/1998, se hace saber que el 8 de agosto a las 15 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258, RUC 21250275001, asistido de la Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de U$S 400 de la siguiente camioneta pick up marca ASIA, modelo TOWNER, año 1997, PADRON N° 423.341 de Maldonado, matrícula B526.357, motor CD800065900 a nafta.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador más impuestos. II) Que no existe título inscripto. III) Que se desconoce la situación de adeudos respecto de patente y/o multas, las que de existir deberán ser asumidas por el mejor postor. III) Que el bien se remate en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada. IV) Que la documentación del vehículo se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 13 de junio de 2007. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 2448 3/p 16591 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 16

ANDRÉS CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ KROLAK, JULIO CESAR - JUICIO EJECUTIVO" FICHA 26-53/2001, se hace saber que el 25 de julio a las 15 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258, RUC 21250275001, asistido de la Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de U$S 400 del siguiente automóvil marca KIA, modelo CERES 4X2, año 1998, PADRON N° 239.454 de Canelones (Junta de Las Piedras), matrícula AAK 957, motor SC031796 a gasoil.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador más impuestos. II) Que existe deuda por patente de rodados que deberá ser asumida por el mejor postor. III) Que el bien se remate en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada. IV) Que la documentación del vehículo se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 27 de abril de 2007. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2448 3/p 16592 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 16

DECIMOQUINTO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON NA URUGUAY C/ LAKUSTA SOTO, MARIA DE LOURDES. CREDITO HIPOTECARIO" FICHA 2-43570/2004, se hace saber que el próximo 9 de agosto a las 15 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells Mat. 223, RUC 212502750010, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la vigésima primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona suburbana, individualizado con el Padrón N° 49.124 y que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Joaquín Spinak de mayo de 1966, inscripto con el número 53.988 el 20 de mayo de 1966 en la D.G.C.N., según el cual tiene una superficie de 528 metros 9770 centímetros y se deslinda así: 11 metros con 43 centímetros al Sur- Este de frente a la Avenida General Eugenio Garzón, por ende la puerta del edificio tiene el número 1345 y 1345 Bis entre las calles Antonio Maria Márquez y Pintos Cardeiros, distando su punto más próximo 23 metros 55 centímetros de la esquina formada con ésta última; 62 metros con 14 centímetros al Sur Oeste lindando con los padrones números 49.125 y 49.131; 9 metros al Nor-Oeste lindando con parte del padrón número 49.132; y 55 metros 15 centímetros al Nor- Este lindando con el padrón 49.123.
SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar como seña en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma más las cargas legales. II) Serán también de cargo del comprador gastos, comisión del Sr. Martillero e Iva. III) Se desconoce el estado ocupacional del bien, la situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por la parte vendedora hasta la suma concurrente). IV) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación, plano e información registral agregadas, las que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 1° de junio de 2007. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 7479 5/p 16559 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17mo. Turno dictada en autos caratulados BROU C/ BALSEIRO VILLANUEVA, ANA MARIA - Juicio Ejecutivo - Ficha 37-634/2002 se hace saber que el 27 de julio de 2007 a las 15 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguientes bienes inmuebles: Solares de terrenos ubicados en la 7ma. Sección Judicial del Dpto. de Canelones paraje Pando localidad catastral Pando que de acuerdo al plano del Agrimensor Carlos Mac Coll de enero de 1941 registrado con el nro. 1032 en la Dirección Gral. de Avalúos y Administración de bienes del Estado el 27/3/41 según el cual tienen las siguientes superficies y deslindes: padrón 2539 manzana H solar 1 área 1201,22 mts. con 82,14 mts. de frente al Noroeste a calle de 17 mts; al Este 25,60 mts. lindando con solares 2 y 3; al Sur 2 tramos de recta de 52,70 mts. y 10 mts. linda con solar 4 y al Oeste con el arroyo Frasquito. Padrón 2540 manzana H solar 2 área 856,62 mts con 49,60 mts. de frente al Noroeste a calle de 17 mts; 20,50 mts. al Este de frente a calle de 17 mts. por ser solar esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts. de longitud; 48,70, mts. al Sur lindando con solar 3; 9,80 mts. al Suroeste lindando con parte del solar 1. padrón 2541 manzana H solar 3 área 620 mts. 25 dms. con 15 mts. al Este de frente a calle de 17 mts; 44 mts. al Suroeste que lo separa de parte del solar 4; 16,80 mts al Suroeste lindando con parte del solar 1 y 48,70 mts. al Norte lindando con solar 2. padrón 2542 manzana H solar 4 área 1530,25 mts. con 15 mts. de frente al Noreste a calle de 17 mts; 102 mts. al Sureste lindando con solar 5; al Suroeste Arroyo Frasquito, 10 mts. al Noroeste lindando con solar 1 y 96,70 mts. al Norte lindando con solares 1 y 3. padrón 2543 manzana H solar 5 área 1421 mts. con 15 mts. de frente al Noreste a calle de 17 mts; 77,60 mts. al Sureste lindando con solar 6; al Oeste arroyo Frasquito y 102 mts. al Noroeste lindando con solar 4 y padrón 2446 manzana D solar 4 área 193,90 mts. con 14 mts. de frente al Sureste a calle Guillermo Marconi; 13,20 mts. al Sureste lindando con solar 5; 14,50 mts. al Noroeste lindando con Craviotto Hnos y 15,50 mts. al Noreste lindando con solar 3.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 33% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses, debiendo depositarse el saldo dentro de los 60 días subsiguientes al remate. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3% mas IVA y demas impuestos que la ley pone a su cargo del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos o sea el 1% mas IVA y el 1% por concepto de Impuesto Municipal. 4) Solo podrá imputarse al precio la deuda que resulte por Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha de la subasta. 5) Los bienes se venden en el estado de situación jurídica y de conservación en que se encuentren en el momento de la almoneda. 6) Se desconoce el actual estado de ocupación de los bienes a rematarse. 7) La subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada y estado en que se encuentra (art. 390 CGP). 8) Aparte de lo que surge infolios se desconoce si existen cargas fiscales, deudas o gravámenes. 9) Los bienes se rematan conforme a la documentación que surge del expediente y a los informes y prevenciones de la Actuaria quedando toda otra información o cuestión por cargo de averiguación del interesado declinando la Sede toda responsabilidad. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 6 de junio de 2007. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 7955 3/p 16628 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

ALFREDO VIÑA QUESADA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Familia de 3er turno, en autos caratulados "GREZZI BEATRIZ C/ GARCIA LABANDERA MARIA TERESITA- INTIMACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA", ficha 46-30/ 2005 se hace saber que el día 31 de Julio a las 14 y 30 horas, en Yi N° 1333 Local 101, el martillero ALFREDO VIÑA QUESADA Mat. 3612 RUC 080054890010 asistido por la Sra. ALGUACIL del Juzgado, sacara a remate público sobre la BASE de $ 276.665 2/ 3 partes de su tasación catastral el siguiente

bien inmueble: Terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Localidad Catastral de Montevideo, ubicado en la 19na Sección Judicial, empadronado con el Nª 164.997 señalado como solar "B" en el plano del Agrimensor B. Silva Díaz del 7/7/1937 registrado en la Dirección de Avaluos con el N° 825 el 14/7/1937 con una superficie de 139 mts. 86 dm, que se deslinda así: 6 mts 79 cm al sur de frente a Calle Armonía; 8 mts al oeste que por ser esquina son de frente a la Avenida Centenario, estando unidos ambos frentes por ochava recta de 7 metros 04 centímetros; 11 mts 65 cm al norte con parte del solar "e", hoy parte del padrón N° 164.978 y 13 mts al Este, lindando con solar "a" hoy padrón N° 127.576. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, más comisión e impuestos del Rematador 3% más impuestos en el acto y en efectivo, también serán de su cargo los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo. 2) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como la situación tributaria por posibles deudas que pudieran existir con relación al BPS. 3) Que de acuerdo a la información presentada al 3 de Mayo del 2007 existen deudas tributarias en la IMM. También adeuda impuesto de primaria. 4) Que el bien se subasta conforme a la documentación que surge del expediente y a los informes y prevenciones de la oficina Actuaría o del Edicto, quedando toda otra información o cuestión por cargo de averiguación del interesado, declinando la SEDE toda responsabilidad; 5) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta 1% más impuestos del precio subastado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 27 de Junio del Año 2007. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4284 3/p 16719 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

NOVENO TURNO

Abel Lapizaga
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Noveno Turno, dictada en autos: "ESPINO, PABLO c/ GIANRI S.A. y Otro"- Ejecución de Sentencia -Ficha No. 78-157/2004, se hace saber al público que el día 25 de Julio del 2007, a partir de las 14 horas y en Garzón 2103 se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-ruc-080000270014 asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta de los siguientes bienes: Horno eléctrico marca Henny Penny base $ 12.000 y Horno eléctrico marca Rational base $ 10.000.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 15.51% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 2.78% sobre el precio martillado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 25 de Junio del 2007.- ESC. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, ACTUARIA.

20) $ 1836 3/p 16647 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo turno, en autos caratulados: "Barrios Destouet, Javier c/ Buslón Mattos, Ceferina Noemí: Ejecución de hipoteca; ficha 2-7069/2005"; se hace saber que el próximo 2 de agosto a las 14 y 30 horas, en el local sito en Yaro No. 1123, el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden sito en la undécima Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el número ciento ochenta y nueve mil cuatrocientos sesenta tres, (189.463), el que según plano del Agrimensor Carlos Macazaga, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de noviembre de 1955 con el número 31.521, se señala como solar número 15 de la manzana "B", consta de una superficie de quinientos tres metros con nueve mil trescientos noventa y ocho centímetros, con siete metros setenta y dos centímetros al Sur, de frente a la calle Las Tres Gracias; diecinueve metros con setenta y seis centímetros al Oeste de frente a la calle César Batlle Pacheco con puerta número 4054, por ser esquina, uniendo ambos frentes, ochava curva de quince metros con ochenta y un centímetros; lindando diecisiete metros con cuarenta y nueve centímetros al Norte con solar dieciseis; y veintinueve metros con sesenta y siete centímetros al Este con solar catorce; todos del mismo plano.
Se previene I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 6,02% del precio del remate.
II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.
III) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,34% del precio del remate.
IV) Que se desconocen la situación ocupacional y tributaria del bien a rematar.
V) Que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente el Impuesto de Enseñanza Primaria y la Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate.
VI) Que el bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente.
VII) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de julio 1589, 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 25 de junio de 2007 Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

20) $ 5984 4/p 16518 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 17

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Colonia en autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ RIVERO GUERRA, GERARDO MIGUEL Y CAREDIO BEROIS, ANA MARIA" Juicio Ejecutivo IUE 228-211/2005 se hace saber que el día 31 de julio de 2007 a la hora 14:00 en las puertas del Centro de Justicia de la ciudad de Colonia, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR, matrícula 4664, R.U.C. 040142000018 rematará sin base y al mejor postor, en dólares, el siguiente vehículo: auto Ford Falcon, padrón 8045, matrícula LA 2789 año 1974, motor 61591212007448 a gasoil. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá pagar al contado el 100% de su oferta más comisión e impuestos legales (12,22%). B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor (2,44%), más 1% Ley 12.700. C) Se hace constar $ 3.036,65 por deuda de patente al 23 de mayo de 2006. D) Se habilita feria judicial menor.
Colonia, 3 de julio de 2007.- Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.

20) $ 3035 5/p 17953 Jul 13- Jul 20

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/09/1904. Carla Vázquez cedió derechos de compra venta "Fcia. Lucian" a Miriam Apariquian. Acreedores San Martín 2952.

25) $ 1360 20/p 16064 Jun 25- Jul 23

Green World S.A. transfiere a Consorcio Libertad Digital Srl. autorización para suministrar servicio de televisión para abonados en ciudad de Libertad y zonas circundantes. Dirección: Río Negro 1380 esc. 604.

25) $ 2720 20/p 16441 Jun 27- Jul 25

Ley 26/9/904
Hilda Rodríguez prometio vender a Samuel Rynkowski salón en Br. España 2592. Acreedores al mismo.

25) $ 1360 20/p 16860 Jul 03- Jul 31

Ley 26/9/904.- EL AMERICANO S.R.L. prometió vender a MARTIN ANDRES ESPINDOLA DE MARTINI, carnicería "EL AMERICANO" en Grecia 3573. Acreedores allí.

25) $ 2698 20/p 17294 Jul 06- Ago 03

Ley 2904.- JAVIER TECHERA BOUROUSOUZIAN prometió vender a LUIS MOTALLI SANTOS, CYBER CAFE "EL RAYO". Av. Rivera 2840. Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 17598 Jul 10- Ago 07



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "SOSA BERRETTA, MARIA SILVIA C/ MONTOYA ARBOLEDA, JUAN DIEGO - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD- Ficha 2-22718/2007", se cita, llama y emplaza a JUAN DIEGO MONTOYA ARBOLEDA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 7 de JUNIO 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 15680 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CABRERA, HUGO JAVIER E IMHOF, INA SOLEDAD C/ COLMAN, ANA MARIA - SEPARACION DEFINITIVA (Art. 133 del CNA) Ficha 45-72/2006", se cita, llama y emplaza a ANA MARIA COLMAN MARTINEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.-
Montevideo, 28 de MAYO de 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3360 10/p 16182 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados: "LAURADRID OCAMPO, LUZ MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA 2-10780/2006, se cita, llama y emplaza a Joseline Rosalía LAURADRID OCAMPO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Montevideo, quince de junio de dos mil siete. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
26) (Cta. Cte.) 10/p 16084 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "FELIX CARVALHO Claudia c/ GREEN Gerardo Gladio" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD -
FICHA: 2-21464/2007 se emplaza por edictos (art. 127.3) a GERARDO GLADIO GREEN para que comparezca en dicho juicio por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de oficio que se le designará.
Montevideo, 1 de Junio de 2007.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 16160 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "NEGRO ILICH EMILCE C/ RAMIREZ RUBEN DARIO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº IUE- 171-645/ 2006; se cita, llama y emplaza a RUBEN DARIO RAMIREZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de emplazar al demandado.
Las Piedras 07 de junio de 2007. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 16061 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "THEODOROU, MAIPN LISSETTE C/ LEMBO, DANILO. AUXILIATORIA Y PERDIDA PATRIA POTESTAD." FICHA B 901/2000, se cita, llama y emplaza al Sr. Danilo LEMBO, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato judicial sello, signo y firmo el presente que expido en la Ciudad de la Costa a los ventisiete días del mes de noviembre de dos mil uno.
SE DEJA CONSTANCIA QUE AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA OTORGADO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 16364 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "RUFFINELLI HUGO RAMON Y BENAVENTE MOREIRA MIRELLA C/ SILVA AMALIA ALEJANDRA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 179-632/2006", se cita, llama y emplaza a la Sra. AMALIA ALEJANDRA SILVA, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 90 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA, ocho de marzo de dos mil siete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 15682 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de 2do. Turno, en autos: "CORREA SANCHEZ, NELFA/ RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 446-50/ 2007, se hace saber que por auto 602/2007 de fecha 07/06/2007 se dispuso el emplazamiento al padre natural de Natialia Delgado Carrasco, Sr. ALBERTO MARINO DELGADO por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Río Branco, 8 de junio de 2007.-
Se deja constancia que la gestionante Sra. NELFA CORREA SANCHEZ se encuentra auxiliada de pobreza, según auto 564/2007 de fecha 01/06/2007. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 16383 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de 2do. Turno, en autos: "SOSA CARDOZO, MONICA CARINA/ RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 446-150/2006, se hace saber que por auto 208/2007 de fecha 20/03/2007 se dispuso el emplazamiento al padre de MARIA GIMENA DA ROSA SOSA, Sr. JAIME DA ROSA LOPEZ, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Río Branco, 19 de abril de 2007.
Se deja constancia que la gestionante fue auxiliada de pobreza por auto 229/2007 de fecha 27/03/2007. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 16385 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AYALA TEALDI; NILDO ARTIGAS y SUAREZ LEGUIZAMON; BEATRIZ C/ AYALA SUAREZ; CARLOS ENRIQUE y CARRIZO RODRIGUEZ; CECILIA MARCELA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 301-661/2005, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. CECILIA MARCELA CARRIZO RODRIGUEZ bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 23 de Mayo de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 15467 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "CLAVIJO PAZ INES NERIANIR (POR EL MENOR NAHUEL PRESTES CLAVIJO). RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", Ficha 329-185/2007, se EMPLAZA por el plazo de 90 días, a WILSON PRESTES FERREIRA y YAMILA KARINE CLAVIJO PAZ, a los efectos de notificarle que se ha presentado la Sra. INES NERIANIR CLAVIJO PAZ, iniciando porcedimiento de ratificación de tenencia respecto del niño Nahuel Prestes Clavijo. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 28 de mayo de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 15609 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO .

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Mónica Besio, en los autos caratulados: "SOLIS SOUZA, ROBERTO C/ MACHADO NEGRIS, MARIANA CRISTINA, RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. No 341-350/ 2006", por Decreto No. 5124/2006 de fecha 28/09/2006: Se dipuso NOTIFICAR a la Sra. MARIANA CRISTINA MACHADO NEGRI de la iniciación de los presentes autos.- Por Decreto Nro. 1985 de fecha 14/05/2007 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los siete días del mes de Junio del año dos mil siete.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 15927 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20



INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.:
909/06/2000
Expediente Nro.:
9907-002447-03
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o. Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ALBANY SOCIEDAD ANONIMA
Ubicación: Padrón No. 406.222, Osvaldo Rodriguez 6751.
Valor Imponible Municipal: 143.539.
Zona Catastral: No. 3.
Contribución Inmobiliaria: (2/92-2/06).
Deuda: $ 15.426,00.
Mas Multa: $ 2.467,00. Decreto No. 19.031.
Mas Recargos $ 569.157,00.
Tasas: Tasa General Municipal (1/97-8/06),.
Deuda: $ 2.700,00.
Mas Multa: $ 407,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 16.788,00, calculados hasta el 9/10/2006, según liquidación de fs. 25 y 26 del expediente No. 9907-002447-03.
Total General: $ 606.945,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.

27) (Cta. Cte.) 10/p 17717 Jul 11- Jul 25

RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.:
834/06/2000
Expediente Nro.:
9907-002452-03
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ALBANY SOCIEDAD ANONIMA
Ubicación: Padrón No. 406.220, Camino Coronel Raíz 7750.
Valor Imponible Municipal: 139.542.
Zona Catastral: No. 3.
Contribución Inmobiliaria: (2/91-8/06).
Deuda: $ 15.277,00.
Mas Multa: $ 2.453,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos $ 700.729,00.
Tasas: Tasa General Municipal (1/97-2/06),.
Deuda: $ 2.182,00.
Mas Multa: $ 329,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 15.087,00, calculados hasta el 3/10/2006, según liquidación de fs. 17 Y 18 del expediente No. 9907-002452-03.
Total General: $ 736.055,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.

27) (Cta. Cte.) 10/p 17718 Jul 11- Jul 25

División Salud y Programas Sociales

Notifíquese e intímese titulares del padrón 179344, sito en Córdoba 440, a efectuar la limpieza y desratización en el inmueble de su propiedad en un plazo de diez días, dadas las malas condiciones higiénico-sanitarias del lugar, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se procederá a realizar las tareas con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/p 18136 Jul 13- Jul 17

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Contarin Villa, por auto número 927/2007, recaído en autos caratulados: "Banco de Crédito C/ Yelpo Maccio y otro.- Intimación y ejecución hipotecaria. "I.U.E. 22-256/2000, se cita, llama y emplaza en calidad de demandados a Rafael Mario Yelpo Maccio titular de la cédula de identidad 893.247-9 y a Rosa Odilia Scarrone Baccino, titular de la cédula 1.810.335-1, por el término de 60 días, para que comparezcan en los presentes autos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Montevideo, primero de junio de dos mil siete.- Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 5040 10/p 15835 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia en lo Civil de 18 Turno en los autos "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA C/ SUCESORES DE JOSE MAREQUE PALLAS - DILIGENCIA PREPARATORIA - Fa. 2-16663/2006 SE CITA Y EMPLAZA a los SUCESORES de JOSE MAREQUE PALLAS, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, 13 de junio del 2007. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
27) $ 4200 10/p 16041 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "NEUMANN, EVA - POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL" Fa: 2-44678/2006, se cita, llama y emplaza a LOS EVENTUALES HEREDEROS de LIVIA NEUMANN, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 17 de octubre de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 16471 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "BUZAKI, MARLYN C/ SUCESORES DE MARCHESI PEDOCCHI; RAUL EDUARDO MARCHESI PEREIRO Y CARLA PAOLA Y SANTIAGO MARCHESI SILVA -PARTICION- Ficha 44-409/2004", se cita, llama y emplaza a CARLA Y SANTIAGO MARCHESI Y A MARIA DEL CARMEN SILVA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 4 de JUNIO 2007. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 15765 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "BENTANCOR, BLANCA ZULMA Y OTROS -ACCION DE ESTADO CIVIL, POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL Ficha 2-53315/2006", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de la Sra. MARCELINA ORFILIA BENTANCUUR PEREZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.-
Montevideo, 15 de JUNIO de 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 16495 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "LOPEZ, TOMAS -AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 46-60/2005 SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1747/2005 de fecha 04/05/2006 y Auto Nro. 1563/2007 de fecha 26/04/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los COHEREDEROS de RUBEN APOLINARIO VILLAFAN ARDANCH a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de treinta días bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 08 de Junio de dos mil siete.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 16103 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "BARCA EDUARDO C/ BARRIENTOS MARIA LOURDES Y OTROS - CESE DE PENSION ALIMENTICIA" Fa. 2-10207/2007, se cita, llama y emplaza a MARIA LOURDES BARRIENTOS, CECILIA BARCA BARRIENTOS, CARLOS EDUARDO BARCA BARRIENTOS Y LOURDES ROSSINA BARCA BARRIENTOS a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veinticocho de marzo de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 16735 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos "Diaz Rey Alba. Incid. de nulidad, ficha 66/747/04 se cita y emplaza a los herederos acreedores y demás interesados en la apertura de sucesión de MARIA ELENA DIAZ REY, para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos en los autos "ROMAN DIAZ CELESTE. Partición" FICHA 66/695/97/S.
Montevideo, 18 de Junio de 2007.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) $ 4200 10/p 16176 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno en autos caratulados "Vázquez Ramírez, Fernando Diego c/ García Arocena, Julia Elena - Escrituración de promesa" Ficha 120-866/2002, se hace saber que por auto 2605/2006 del 7 de agosto de 2006 se cita de excepciones a herederos de Julia García Arocena y demás interesados, respecto del Padrón 14.483 (antes 21.575 en m/a) de la localidad "Ciudad de la Costa", antes Solymar, Departamento de Canelones, emplazándolos por el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 30 de octubre de 2006. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 15432 Jun 18- Jun 29

Jul 16- Jul 16

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ sucesores de Carlos Maria Gasañol y Moreira Camacho Aida Esther Diligencia Preparatoria Ficha 2-13241/2006 se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a comparecer y estar a derecho en autos a los sucesores de Carlos Maria Gasañol Carrasco y Aida Esther Moreira Camacho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio Montevideo 12 de junio de 2007 Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 16039 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º. Turno dictada en autos "INIA c/ Oviedo, Hugo Andrés - Juicio Ejecutivo" Ficha 2-49139/2006 en cumplimiento del auto número 1230/2007 de 11 de mayo 2007, se cita y emplaza a HUGO ANDRES OVIEDO, C.I 3.402.932-3, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- Montevideo, 30 de mayo 2007.- Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 16472 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

TRIGESIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez De Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, Dra. Gabriela Araújo, decreto 1578/2007, en autos caratulados "LIMA, Nahir c/ BOSDANJIAN CHULIAN, Arturo y otros. Daños y perjuicios." IUE 142-166/98 se cita, llama y empla-

za a ANA MARÍA BOSDANJIAN CHULIAN por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
A los efectos de las publicaciones, se deja constancia que en autos 142-32/2006 fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 21 de JUNIO de 2007.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 16564 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en autos caratulados: "Comisión Administradora Edificio Danart XXI c/ Sucesores a cualquier título de Peña Vázquez, Juan Antonio -Ejecución hipotecaria"-Ficha 2-16968/2006, se hace saber que por auto Nº 431 de fecha 8 de marzo de 2007, la Sra. Juez ordenó la notificación y emplazamiento sobre este juicio a lo sucesores de Juan Antonio Peña Vázquez respecto del padrón 93.120/501 de Montevideo sito en Julio Herrera y Reissig 578, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio (art 89 CGP). Montevideo, 7 de junio 2007. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 16075 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 38º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Walter Fernandez Clavijo Intimación Ficha 2-5509/2007 se intima a los sucesores de Walter Fernandez Clavijo al pago de la suma de $u 7435 por capital y $ 261 por mora y UR 66.85 por convenio de pago incumplido debidamente actualizado con sus intereses respecto al apartamento 311 de Santa Maria 1786 de ésta ciudad, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de contrato de uso y goce de fecha 3.3.1993 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. Montevideo, siete de mayo de dos mil siete. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.
27) $ 5880 10/p 16040 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

VARIOS

UCOR - SET Coop. y Asociación Médica de San José Coop.
Comunicación de fusión por absorción y convocatoria a acreedores.-

En virtud de lo establecido por el art. 126 de la Ley 16.060 de 4 de septiembre de 1989 y modificativas, se hace saber:
1) Que con fecha 29 de junio de 2007 UCOR-SET Cooperativa y la Asociación Médica de San José Cooperativa han celebrado un compromiso de fusión, aprobado por las mayorías correspondientes de las respectivas Asambleas Extraordinarias de socios cooperativistas de ambas Instituciones, por el cual la primera será absorbida por la segunda, procediéndose a la disolución de UCOR-SET Cooperativa, sin perjuicio de autorizarse el uso del nombre de ésta última por parte de la absorbente.
2) El compromiso de fusión y los balances especiales correspondientes están a disposición de los socios cooperativistas y de los acreedores en la Sede de cada Institución, ubicadas a saber: UCOR-SET Cooperativa en Bengoa esquina Ituzaingó, y Asociación Médica de San José Cooperativa en Bengoa 462, ambas de la Ciudad de San José.-
3) Se convoca a los acreedores de UCOR-SET Cooperativa para que justifiquen sus créditos en la Sede de la Cooperativa absorbida sita en calle Bengoa esquina Ituzaingó, San José, en un plazo de veinte días a contar desde la última publicación del presente llamado. Asimismo se convoca a los acreedores de UCOR-SET Cooperativa y de la Asociación Médica de San José Cooperativa para que dentro de igual plazo deduzcan oposiciones si las tuvieren.
San José, julio 5 de 2007.-
Comisión Administradora del Procedimiento de Fusión.
27) $ 10831 10/p 17666 Jul 11- Jul 25

COOPERATIVA FUCEREP
ELECCIONES

Se comunica a los afiliados que el día 26 de julio de 2007 se realizarán elecciones para la renovación de autoridades de la Cooperativa correspondiendo en dicha instancia elegir:
- 99 Titulares y 198 Suplentes para la Asamblea General:
- 2 Titular y 2 Suplente para la Comisión Fiscal, y,
- 3 Titulares y 6 Suplentes para el Consejo Directivo.
Las mesas receptoras de votos funcionarán en los siguientes locales y horarios:
- BROU - CASA CENTRAL - 9 a 18 horas.- Votan socios Funcionarios del BROU de: Casa Central, Anexo Zabala y Depósito Cívicos.
- BROU - DEP. 19 DE JUNIO - 9 a 18 horas.- Votan socios Funcionarios del BROU de: Dependencia 19 de Junio.
- DPTO. DE PTMOS. PIGNORATICIOS - Uruguay 1002 - 10 a 18 horas.- Votan socios Funcionarios de: BROU Depto. de Préstamos Pignoraticios, Banco de Seguros del Estado, Club Banco de Seguros y ANCAP,.-
- FUCEREP - Zabala 1546 - 9 a 18 horas - Votan socios Funcionarios del BROU de Agencia Misiones, Junta Departamental, Instituto Nacional de Colonización, Corte Electoral.
- FUCEREP - Colonia 1852 of. 307 - 9 a 18 horas.- Votan socios con pago a través de Abitab; socios con pago de Tarjetas Mastercard y Cabal; socios Funcionarios de: Banco Hipotecario y Asociación Española; socios de AFUCOA, AFUCAR y AFUCASE.
- FUCEREP - Colonia 955 - 9 a 18 horas - Votan socios Funcionarios de: ANTEL, UTE, FUCEREP; socios de AFCAPU y socios Pasivos de Caja Bancaria.
- LABORATORIO TECNOLÓGICO DEL URUGUAY.- Avda. Italia 6201 - 14 a 17 horas.- Votan socios Funcionarios de dicho Laboratorio.
- LABORATORIO SZABÓ HNOS.- Fco. Joaquín Muñoz 3280 - 12 a 13 horas.- Votran socios Funcionarios del mencionado Laboratorio.
- CLUB BANCO REPUBLICA - Juan B. Blanco 1289 - 9 a 11 y 16 a 18 horas.- Votan socios funcionarios del referido Club.
- COOPERATIVA BANCARIA - Circunvalación Durango 1366 - 12 a 15 horas.-
Votan socios funcionarios de la Cooperativa indicada.-
Los socios funcionarios del BROU de Sucursales, Agencias, Local Isla de Flores, Museo del Gaucho, Minis BROU, Sucursales del Exterior y Departamento de Tarjetas de Crédito, votan por correspondencia de acuerdo a la Reglamentación respectiva.-
Los funcionarios pertenecientes a los agrupamientos no detallados, podrán votar observado en el circuito más cercano a la ubicación física de su agrupamiento.-
Podrán votar los socios ingresados a la Cooperativa hasta el 30/07/2005, debiendo exhibir cédula de identidad al momento del sufragio.-
COMISIÓN ELECTORAL.
27) $ 8331 5/p 17932 Jul 13- Jul 20

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "BEATRIZ ARISTIMUÑO EN REP. DE JOAN GARCIA (MENOR) C/ DOLORES GARCIA Y OTROS - RECL. FILIACION LEGIT." Ficha 175-684/2006. Se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos del Sr. RICARDO FORTUNATO BAEZ CALDERON para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por Auto No. 1905/2007 de fecha 13/4/2007 se tiene a la actora por auxiliada de pobreza.- Pando, veinticuatro de mayo de dos mil siete.-
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Pando, el veinticuatro de mayo de dos mil siete.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 15740 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra, Juez de Paz Departamental de 2do. de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "MIRANDA ROBERTO HALLAZGO" FICHA 187-376/2005, según providencia Nº 111 de 12 de febrero de 2007, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de un año a quien acredite la propiedad de la suma dineraria de dólares americanos diez

mil (U$S 10.000) depositados bajo el rubro de autos conforme a derecho (art. 726 del C.G.P), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. SE HACE CONSTAR que el Sr. Manuel Cabrera goza de Auxiliatoria de Pobreza
C. de la Costa, 23/02/07 Dra. IRIS VEGA OTTONELLO, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 15741 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos "BONAUDI GONZALEZ, Daniela y Otro en representacion de sus menores hijas; Alfonsina, Florencia y Juliana BARROS BONAUDI contra BARROS CARDOZO, Enrique ESCRITURACION de PROMESA INSCRIPTA, Ficha 243/599/2005".- Se cita y emplaza a Albana ALVAREZ, Esteban Norberto ESTEVEZ ALVAREZ y/o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan un plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. Durazno, 28 Mayo 2007. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 4200 10/p 16444 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "RUIZ CARRERAS, Gustavo y Oscar C/ SUCESORES DE OLIVERA PLADA, Benjamín. OBLACION Y CONSIGNACION" IUE 275/163/2007, se CITA y EMPLAZA a estar a derecho, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, a todos aquellos que se consideren con derechos en la sucesión de Benjamín Julián Olivera Plada.
Minas, 13 de junio de 2007. Dra, Analía García Obregón. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
27) $ 4200 10/p 16526 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos.
"INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION C/ OLVEIRA, GERARDO CAMILO. TOMA URGENTE DE POSESION. EXP. 2-840/2007", según providencia 1043 del 27/3/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GERARDO CAMILO OLVEIRA por el término de 90 días a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Maldonado, seis de junio de del año dos mil siete. Ana Rosa Benitez Uskevicius, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 16500 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "PASSARINI GAUDIN, Enrique Mario y Ruben Américo contra PASSARINI GAUDIN, Teresa Ma. y Washington Darío. Cesación de Condominio". FICHA I.U.E. 353-369/2007", se cita, llama y emplaza al Sr.: WASHINGTON DARIO PASSARINI, con domicilio desconocido y SUS SUCESORES SI LOS HUBIERE A CUALQUIER TITULO, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa.- A lo efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, a los 28 (VEINTIOCHO) días del mes de MAYO de año DOS MIL SIETE.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 5880 10/p 15788 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros de 2do. Turno, dictada en autos "ALEJANDRA MACHADO MALISIA POR SU HIJO AGUSTIN MALVEIRO MACHADO C/ FABRICIO ANDRES MALVEIRO PIRIZ - ALIMENTOS.", IUE. 447-32/2007, se dispuso el emplazamiento a FABRICIO ANDRES MALVEIRO PIRIZ a que comparezca en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
Paso de los Toros, 19 de marzo de 2007. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 15802 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, decreto Nº 897 del 04/06/2007, dictado en autos: "SILVEIRA ARAUJO, EVA MARCELINA. ESCRITURACION JUDICIAL, IUE 397-540/2003, SE EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, especialmente a Juan Carlos BARRAGUE, Flora GRANOTICH, promitentes vendedores originales y/o sucesores a título particular o universal y a todos los interesados a deducir eventuales derechos sobre el inmueble Padrón Nº 5773, localidad catastral Tacuarembó, bajo apercibimiento de proceder a la escrituración judicial solicitada, previa designación de Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 11 de junio de 2007.- ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Departamental.
27) $ 5040 10/p 16362 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

S.A.

COMPROMISO DE FUSION
(PROTOC. DE INCORPOR.)
Art. 126 LEY 16.060 y Arts.. 1116, 1117, 1118, C. CIV. BRASILERO.
"PALMAT S.A." y "ELDORADO CONSULTORIA TECNICA DE PROJETOS LTDA."
FUSION POR ABSORCION.
INCORPORANTE: PALMAT S.A.
INCORPORADA: ELDORADO CONSULTORIA TECNICA DE PROJETOS LTDA.
CAPITAL DESPUES FUSION: U$S 100.000.
ACREEDORES: COMPROMISO (PROTOCOLO) y BALANCES en Juncal 1408, 408 (Montevideo), y en Avda. Río Branco No. 311, 4º Piso - Río de Janeiro-Brasil, de 10:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.
28) $ 19639 10/p 17716 Jul 11- Jul 25

REFORMAS

SANTA MARIA DE LA TRINIDAD S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 28 de febrero de 2007 resolvió rescatar acciones por $ 70.167.852,54. Se convoca a acreedores en Zabala 1422 piso 2. Montevideo.
El Directorio.
28) $ 9900 10/p 16925 Jul 03- Jul 16

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN JOSE PEREIRA GRILLI (FA: 2-56132/2005).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17928 Jul 16- Jul 30

GLADYS NORMA DENIS GONZALEZ (Fa: 2-58498/2006).
Montevideo, 08 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18162 Jul 16- Jul 30

SEGUNDO TURNO

YOLANDA DEL CARMEN BRAVO CORNEJO o YOLANDA DEL CARMEN BRAVO DE TRUEBA o YOLANDA BRAVO o YOLANDA DEL CARMEN BRAVO y CRISTOBAL DAVID TRUEBA HERRERA (Ficha 2-21186/2007).
Montevideo, 20 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16836 Jul 16- Jul 30

UBERLINDO REYES HERNANDEZ (Ficha 2-23532/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16962 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

GERVASIO GARCIA MARTINEZ (FICHA: 2-20180/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18160 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

JOSE MIGUEL DE LEON MARMOL (FA. 2-39339/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16822 Jul 16- Jul 30

ANGELA ELISA COLOMBO LANZI o LANZA (FA. 2-21268/2007).
Montevideo, 1º de Junio de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16960 Jul 16- Jul 30

ALTINO FELICIANO CROCAMO y MARIA SOFIA ARCE MORIS (Fa. 2-13963/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16977 Jul 16- Jul 30

EMILIO ALVAREZ VILLAR y LUCIANA ELIDA SANCHEZ (fa. 2-3768/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17872 Jul 16- Jul 30

QUINTO TURNO

MARÍA FRANCISCA MANSILLA MACHADO (Exp.: 2-16851/2007).
Montevideo, 18 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17180 Jul 16- Jul 30

MARÍA CRISTINA LUZARDO CASSOU (Ficha 2-19853/2007).
Montevideo, 26 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17735 Jul 16- Jul 30

ROBERTO PEREZ ESTILANO (Ficha 2-22408/2007).
Montevideo, 27 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17888 Jul 16- Jul 30

JUAN ROSENDO BONINO GONZALEZ (ficha 2-17217/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17891 Jul 16- Jul 30

PERLA PURA CASAS TEIXEIRA (F. 2-18515/2007).
Montevideo, 22 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18158 Jul 16- Jul 30

SEPTIMO TURNO

ANTENOR SUAREZ SOTELO (Ficha 2-19213/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17584 Jul 16- Jul 30

MANUELA VICENTE BREA (Ficha 2-20010/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17731 Jul 16- Jul 30

JOSEFA VENECIA REMEDIO NETTO (Ficha 2-15695/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18201 Jul 16- Jul 30

OCTAVO TURNO

RENEE o RENE SANCHEZ VERA de VILA (Fa: 2-13281/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16921 Jul 16- Jul 30

BIENVENIDA o BIEMBENIDA GONZALEZ ALVAREZ (Fa: 2-13121/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16979 Jul 16- Jul 30

MATILDE ESTER RIVERO BLANGERO (Fa: 2-19707/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17586 Jul 16- Jul 30

RAUL OCTAVIO MOREIRA RUIZ (Fa: 2-21893/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17623 Jul 16- Jul 30

MABEL ESTHER BORGHETTI FERRADINI (Fa: 2-19873/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18161 Jul 16- Jul 30

RAÚL RAMÓN o RAMÓN GARRIDO (Fa: 2-18517/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18165 Jul 16- Jul 30

ASSUNTO FRANCESCO o FRANCISCO ASSUNTO ORLANDO VALIANTE (Fa: 2-23193/2007).
Montevideo, 26 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18169 Jul 16- Jul 30

JUAN CARLOS FERRANDO PONCE DE LEON (Fa: 2-23888/2007).
Montevideo, 26 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18202 Jul 16- Jul 30

NOVENO TURNO

JUAN CARLOS ANDINO BREGONES, ROBERTO ANDINO MENJOU y CAMILA MENJOU o MENYOU ROZAS (Ficha 2-16116/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17438 Jul 16- Jul 30

MARIA MARCELINA SOCA VIÑOLES (Ficha 2-20592/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17585 Jul 16- Jul 30

SESTINO PERALTA DE LOS SANTOS (Ficha 2-60037/2007).
Montevideo, 8 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17590 Jul 16- Jul 30

BELTRAN CUADRADO (Ficha 2-20838/2007).
Montevideo, 1 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17601 Jul 16- Jul 30

JOSE CARLOS ROSSO DROZ (Ficha 2-17602/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17884 Jul 16- Jul 30

DECIMO TURNO

REYNA OLGA DE LEON PEREZ (FICHA Nº 2-18231/2007).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16973 Jul 16- Jul 30

ALBERT DESMULLIER FLORIN (FICHA: 2-1219/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17589 Jul 16- Jul 30

JESUS CENTENO CENTENO (FICHA: 2-60175/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17749 Jul 16- Jul 30

DECIMOPRIMER TURNO

ANGEL EDUARDO SOSA (FA. 2-19890/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16817 Jul 16- Jul 30

RAQUEL OLGA BAUTISTA BESSOUAT (FA. 2-22752/2007).
Montevideo, 14 de Junio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16819 Jul 16- Jul 30

ELENA MARGARITA MENDIZABAL RODRIGUEZ (fa. 2-10439/2007).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16825 Jul 16- Jul 30

BASILIA DELUVINA BONILLA DE LOS SANTOS (FA. 2-21154/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17289 Jul 16- Jul 30

MANUEL BENITO PERDOMO ARRECHEA y MARIA GABRIELA PERDOMO CARNELLI (FA. 2-19298/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17885 Jul 16- Jul 30

ALTER PORTELA CARBONATTI (FA. 2-21249/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17889 Jul 16- Jul 30

IRIS GRANDILLO GIORGI (631/2001/A).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18166 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

OLGA LIRA MORELES PEREYRA (Ficha 2-24.111/2007).
Montevideo, 18 de Junio de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16993 Jul 16- Jul 30

CASSARINO MORATORIO, HERNAN JORGE.
Montevideo, 28 de Junio de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17020 Jul 16- Jul 30

OSCAR NOUCHE MORONI y LUISA SOUTO VAZQUEZ (Ficha 2-40356/06).
Montevideo, 20 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17619 Jul 16- Jul 30

GONZALEZ RODRIGUEZ HECTOR BREMEN (Ficha 2-33174/2005).
Montevideo, 15 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17729 Jul 16- Jul 30

CURBELO o CURVELO GARCIA PEDRO y CURBELO CABRERA PEDRO ANTONIO (Ficha 2-18893/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17926 Jul 16- Jul 30

JOSÉ PEDRO PISSANO o PISSANI o PIZANO o PISANO PALLEIRO (Ficha 2-26258/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18155 Jul 16- Jul 30

MARCELA ELOISA POCQ SAINT JOAN VAILLERE o VALLIERE (Expediente número 2-11669/2007).
Montevideo, 25 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18159 Jul 16- Jul 30

DECIMOTERCER TURNO

DOMINGO VAZQUEZ (Ficha 2-20170/2007).
Montevideo, 4 de Junio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16976 Jul 16- Jul 30

ANTONIO MARIA GALAN PEREZ (FICHA Nº 2-20530/2007).
Montevideo, 4 de Junio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17583 Jul 16- Jul 30

SUSANA NOYA CANCELO (FICHA Nº 420/2001).
Montevideo, 9 de Agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17886 Jul 16- Jul 30

DECIMOCUARTO TURNO

GREGORIO JOSE NICOLAS CERISOLA RIOLFO (Ficha 2-17017/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17732 Jul 16- Jul 30

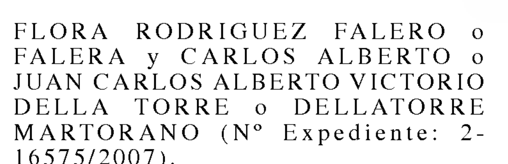
NICOLAS ROMAN NUÑEZ (Ficha 2-15145/2007).
Montevideo, 27 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17734 Jul 16- Jul 30

MARIA DEL CARMEN LLANOS FUENTE (Ficha 2-19887/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18132 Jul 16- Jul 30

DECIMOQUINTO TURNO

ANDRES HYALMAR o HYALMAR BLIXEN LERENA (Nº Expediente: 2-22057/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17935 Jul 16- Jul 30

WASHINGTON ERNESTO LIOTTI MELIA (Nº Expediente: 2-25090/2007).
Montevideo, 22 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18170 Jul 16- Jul 30



FLORA RODRIGUEZ FALERO o FALERA y CARLOS ALBERTO o JUAN CARLOS ALBERTO VICTORIO DELLA TORRE o DELLATORRE MARTORANO (Nº Expediente: 2-16575/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18303 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEXTO TURNO

ISRAEL FINGERHUT GROMAN (Nº Expediente: 2-20899/2004).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16773 Jul 16- Jul 30

RUBEN SERGIO ALVAREZ RAMOS (Nº Expediente: 2-16272/2007).
Montevideo, 8 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16821 Jul 16- Jul 30

ALEJANDRO SEGOVIA TEJERA (Nº Expediente: 2-18787/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17587 Jul 16- Jul 30

ELBIO CALACE FARESE (Nº Expediente: 2-63949/2006).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17881 Jul 16- Jul 30

MARIA PEREZ BARREIRA (Nº Expediente: 2-44403/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17927 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

ADELINA COSTA (Ficha 2-24370/2007).
Montevideo, 22 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2440 10/p 16975 Jul 16- Jul 30

RUBEN ALDEVAR MACIEL (FICHA 2-14497/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17094 Jul 16- Jul 30

IRMA VICTORIA DE LEON HERNANDEZ (Ficha 2-21915/2007).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2420 10/p 17140 Jul 16- Jul 30

JOSÉ AREVALO COX (FICHA 2-49600/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18168 Jul 16- Jul 30

ANTONIO FRANCISCO SPARANO MISOL (Ficha 2-16286/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18200 Jul 16- Jul 30

DECIMOCTAVO TURNO

SILVESTRE ALBERTO BARCIA MIGUEZ (2-23108/2007).
Montevideo, 25 de Junio de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16837 Jul 16- Jul 30

MARIA ESTHER SANGUINETTI DODERA (Fa. 2-21938/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2440 10/p 16922 Jul 16- Jul 30

ROBERTO RAMÓN ZEBALLOS INZAURRALDE y AÍDA RAMA SUAREZ (FICHA 2-4458/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 17383 Jul 16- Jul 30

ELENA o ELENA RITA SARASOLA o OLASAGARRE o SARASOLA MIQUEO (Fa. 2-19756/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 17727 Jul 16- Jul 30

CLARA ESTHER CORREA BORGES (2-22698/2007).
Montevideo, 25 de Junio de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18304 Jul 16- Jul 30

DECIMONOVENO TURNO

BLANCA HAYDEE ALVAREZ MOROSINI (Ficha Nº 2-54382/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 16893 Jul 16- Jul 30

RICARDO ARTURO BEST KOCH (FICHA Nº 2-23281/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16961 Jul 16- Jul 30

DELIA SAN MARTIN ALTEZ (FICHA Nº 2-23604/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17381 Jul 16- Jul 30

JUAN ARMANDO TORRES DEL CAPELLAN (Ficha Nº 2-62055/2004).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17783 Jul 16- Jul 30

VIGESIMO TURNO

FIDELIO WILLIAM GONZALEZ DELGADO (FICHA Nº 2-23296/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16830 Jul 16- Jul 30

ELIDA LEONCIA VALDEZ MARRERO y JOSE LUIS RODRIGUEZ CARRION (FICHA Nº 2-62590/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16831 Jul 16- Jul 30

NELLY MARIA RAMUNDEY FERRER (FICHA Nº 2-14525/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17588 Jul 16- Jul 30

CASIANO ABIEL COSSIO PINTOS (Ficha Nº 2-10435/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17733 Jul 16- Jul 30

MARIA ELIDA STORACE MONTAÑO (Ficha Nº 2-24124/2007).
Montevideo, 21 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18164 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANDRES HOMOBONO ASTENGO SANCHEZ y ESTEFANIA GONZALO TORIBIO (IUE: 2-57228/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 25 de Junio de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 16885 Jul 16- Jul 30

MARÍA RUBIO PALOP (IUE: 2-11026/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO.
01) $ 2440 10/p 16974 Jul 16- Jul 30

MARÍA NORMA CASTELO MANTOVANI (IUE: 2-14815/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17141 Jul 16- Jul 30

BLANCA ESTHER RISSO PINTOS (IUE: 2-22826/2007).
Montevideo, 18 de Junio de 2007.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17620 Jul 16- Jul 30

CONSUELO TRIGO ZAS (IUE: 2-25881/2007).
Montevideo, 27 de Junio de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17726 Jul 16- Jul 30

WALDEMAR RAMON PERDOMO BELTRAN (IUE: 2-13276/2007).
Montevideo, 26 de Junio de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17730 Jul 16- Jul 30

FALERO MERELES, MARÍA EVERILDA (IUE: 2-17230/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17887 Jul 16- Jul 30

ASCENCION LOSHUERTOS NUENO (IUE: 2/7186/2007).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17894 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA GONZUR MAGULA (IUE: 2-23993/2007).
Montevideo, 26 de Junio de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17893 Jul 16- Jul 30

CARLOS ALBERTO SANGUINETTI BELOSO (IUE: 2-23642!2007).
Montevideo, 25 de Junio de 2007.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18163 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOTERCER TURNO

HERMINIO ó ERMINIO BESSEGA VICENZI ó VICHENSI (FICHA: 2-19093/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16978 Jul 16- Jul 30

ELVIRA MEDEROS ROMERO (FICHA: 2-14558/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17592 Jul 16- Jul 30

ESTHER MARIA BRANDWAJN ó BRANDWAIN RZESLAWSKI (FICHA: 2-23575/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17882 Jul 16- Jul 30

MARIA JULIA ALMEIDA GUARNIERI (FICHA: 2-25286/2007).
Montevideo, 25 de Junio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18152 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

GREGORIO GONZALEZ ALVEZ o ALVES o ALVAREZ (FICHA: 2-2319/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17142 Jul 16- Jul 30

CARLOS ALBERTO GORLERO INSUA (FICHA: 2-13087/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17181 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

RUBEN SUEIRO (FICHA: 2-13091/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17883 Jul 16- Jul 30

SOFIA HERRERO TANUS ó SOFIA HERRERO PANUS ó SOFIA HERRERO FARES ó SOFIA HERRERO FERES (Ficha - 2-41582/2006).
Montevideo, 28 de Junio de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17890 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

AIDA LAURETTA SERRENTINO o SORRENTINO (Ficha 2-18166/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16789 Jul 16- Jul 30

ARDASHES ó ARDASES LAPADJIAN ó LAPACHIAN MARKARIAN (Ficha 2-21926/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16829 Jul 16- Jul 30

EUGENIO NICOLAS ROSSI MASELLA (Ficha 2-20494/2007).
Montevideo, 1º de Junio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17286 Jul 16- Jul 30

MANUEL MUIÑO COSTA (Ficha 2-19195/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17591 Jul 16- Jul 30

ROBERTS JOSE RODRIGUEZ RAMA (FICHA: 2-10999/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17621 Jul 16- Jul 30

ANA AGUSTINA RODRIGUEZ JOHNSON (Ficha 2-18323/2007).
Montevideo, 1º de Junio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17747 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ISAAC CHAMI GEDALIEVICH (FICHA 2-20585/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16788 Jul 16- Jul 30

MOISES VALENTIN LAMELA ARISMENDI (FICHA 2-19835/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16820 Jul 16- Jul 30

MARY DUTRA PEREIRA (FICHA 2-13450/2007).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17287 Jul 16- Jul 30

MATILDE THIEBAUT ZUBIETA y MANUEL ANGERIZ VARELA (FICHA 2-17619/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17728 Jul 16- Jul 30

RUBEN CASCO VARELA (FICHA 2-20084/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18167 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

NORBERTO LLANO MOSTEIRO (FICHA 2-11972/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18153 Jul 16- Jul 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NARA ALVES MELLO (FICHA N° 461-21/2007).
Artigas, 14 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 16992 Jul 16- Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

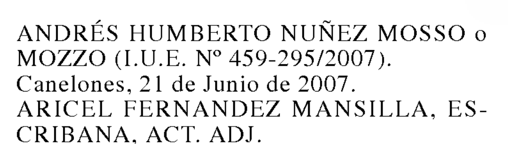
SEGUNDO TURNO

VICENTE EMILIANO DEGIUDA CUADRA (I.U.E. Nº 168-1067/2006).
Canelones, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 17099 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

RAÚL JOSÉ GRENNI PERTUSO (I.U.E. Nº 459-258/2007).
Canelones, 23 de Mayo de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16818 Jul 16- Jul 30

HORACIO ARIEL PESAOLA DAMIANO (I.U.E. Nº 459-266/2007).
Canelones, 28 de Mayo de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17441 Jul 16- Jul 30


ANDRÉS HUMBERTO NUÑEZ MOSSO o MOZZO (I.U.E. Nº 459-295/2007).
Canelones, 21 de Junio de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ESCRIBANA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 18241 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JUAN BAUTISTA MOREIRA SILVERA (Ficha 171-419/2005).
Las Piedras, 7 de Junio de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17353 Jul 16- Jul 30

QUINTO TURNO

ROBERTO ANGEL BRUNO MONTEGHIRFO y MARIA TERESA SCHAVARZINGER MATYASEC (FICHA 440-143/2007).
Las Piedras, 20 de Abril de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16918 Jul 16- Jul 30

APARICIO SANTOS SUSUNDAY (FICHA 440-534/2007).
Las Piedras, 15 de Junio de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17351 Jul 16- Jul 30

ISABEL NILDA FAILACHE MARICHAL (FICHA 440-533/2007).
Las Piedras, 15 de Junio de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17352 Jul 16- Jul 30

JUAN DOMINGO MARTINO MAZZUCHELLI y MARIA DEL CARMEN MORALES IRIARTE (FICHA 440-479/2007).
Las Piedras, 15 de Junio de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18150 Jul 16- Jul 30

JUSTINA ESTHER LIMA (FICHA 440-409/2007).
Las Piedras, 15 de Junio de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18235 Jul 16- Jul 30

GAUDENCIO BENTANCOR DIAZ o GAUDENCIO BENTANCOR (FICHA 172-37/2007).
Las Piedras, 06 de Junio de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18237 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

CARMELO ALEJANDRO BLENGIO DELLOCA o DELL'OCCA o DELL'OCA (FICHA 172-1122/2006).
Las Piedras, 20 de Junio de 2007.
ESC. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16758 Jul 16- Jul 30

JOSE BERNARDO REGUEIRO BLANCO, MARIA PURA SANCHEZ FRANCO y FRANCISCO REGUEIRO SANCHEZ (FICHA 458-307/2007).
Las Piedras, 27 de Junio de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17368 Jul 16- Jul 30

CAMILA o ANGELA LOPEZ HERNANDEZ, JUAN OMAR SALGUEIRO LOPEZ y ADOLFO SALGUEIRO LOPEZ (FICHA 458-217/2007).
Las Piedras, 26 de Junio de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18151 Jul 16- Jul 30

NILSA MARGOT OLIVERA CHAGAS (FICHA 458-581/2007).
Las Piedras, 26 de Junio de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18236 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ERMEN ISABELINO TRUJILLO CASAÑA (Ficha 175-402/2007).
Pando, 20 de Junio de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17917 Jul 16- Jul 30

CRESCENCIA MARIA DEL CARMEN CARREÑO MONTELONGO (Ficha 175-351/2007).
Pando, 14 de Junio de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18254 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO ACOSTA (Ficha 176-393/2007).
Pando, 5 de Junio de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17009 Jul 16- Jul 30

GREGORIO FALERO MOREIRA (Ficha 176-1275/2006).
Pando, 25 de Abril de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18302 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ARQUIMIDES ISMAEL TRUJILLO BARRANQUE (IUE 179-388/2007).
Ciudad de la Costa, 7 de Junio de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18149 Jul 16- Jul 30

PEDRO RUBEN SANCHEZ SOCA (IUE 179-161/2007).
Ciudad de la Costa, 10 de Abril de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18154 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

ANIBAL AMEIJENDA LOPEZ (IUE 180-388/2007).
Ciudad de la Costa, 22 de Junio de 2007.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17132 Jul 16- Jul 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS MARÍA SUAREZ PELUFFO (Ficha 207-330/2007).
Melo, 15 de Junio de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16896 Jul 16- Jul 30

MARIA JACINTA YARZABAL LUCAS (Ficha 207-916/2004).
Melo, 2 de Setiembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17370 Jul 16- Jul 30

MANUEL ARAMAR VIDAL GARCIA (Ficha 207-810/2006).
Melo, 22 de Mayo de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17657 Jul 16- Jul 30

ALFREDO LORENZO LAUZ VIDELA (Ficha 207-263/2007).
Melo, 16 de Mayo de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17658 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

SANDOVAL TORRES ALVEZ BECERRA (Ficha 208-282/2007).
Melo, 1 de Junio de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16895 Jul 16- Jul 30

SILENA BRITOS DELLEPIANE (Ficha 208-304/2007).
Melo, 13 de Junio de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 17006 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

CLARIMAR TECHERA TECHERA (IUE 446-152/2007).
Río Branco, 18 de Junio de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16897 Jul 16- Jul 30

CELESTE AIDA PEREIRA BETERVIDE (IUE 446-73/2007).
Auxiliado de pobreza.

Río Branco, 18 de Junio de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 17007 Jul 16- Jul 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LÓPEZ LOCATELLI, ERNESTO NELSON (IUE 223.321/2007).
Colonia, 21 de Junio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16801 Jul 16- Jul 30

MARINI, LORENZO (IUE 223.309/2007).
Colonia, 21 de Junio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16874 Jul 16- Jul 30

BARCELONA ALVARADO, JUAN PEDRO (IUE 223.327/2007).
Colonia, 21 de Junio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16875 Jul 16- Jul 30

DUFOUR MÉNDEZ, MARGARITA (IUE 223.319/2007).
Colonia, 21 de Junio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16876 Jul 16- Jul 30

CARRO COLO, ALDO CÉSAR (IUE 223.292/2007).
Colonia, 14 de Junio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16877 Jul 16- Jul 30

MARTINEZ CASTRO, PÍA (IUE 223.79/2007).
Colonia, 15 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello. ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17707 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

BRAULIO DOMINGO ALVAREZ BONANCEA o BONANSEA (IUE 227-337/2007).
Carmelo, 15 de Junio de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN SUHR, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17524 Jul 16- Jul 30

CARLOS ALFREDO ALVAREZ CHIALVO (IUE 227-338/2007).
Carmelo, 15 de Junio de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN SUHR, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17525 Jul 16- Jul 30

CARMEN NORMIS BERON RIOS (IUE 227-447/2006).
Carmelo, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17526 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ELBIO EDUARDO LONG TOURN (Ficha "B" Nº 225-255/2007).
Rosario, 14 de Junio de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16775 Jul 16- Jul 30

RAUL IVAN PEYROT GARROU (Ficha "B" Nº 225-261/2007).
Rosario, 4 de Junio de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16777 Jul 16- Jul 30

AMELIA PEREZ CICERALE (Ficha "B" Nº 225-260/2007).
Rosario, 4 de Junio de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16778 Jul 16- Jul 30

WALTER DARÍO ARENAS o ARENA PEREZ (Ficha "B" Nº 225-233/2007).
Rosario, 11 de Junio de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16779 Jul 16- Jul 30

HOMAR PARADO PEREDA (Ficha "B" Nº 225-311/2007).
Rosario, 14 de Junio de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16998 Jul 16- Jul 30

JULIAN ANTONIO ALONSO LEGUISAMO (Ficha "B" Nº 225-312/2007).
Rosario, 14 de Junio de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16999 Jul 16- Jul 30

DELIA NELLY COSTABEL FLORES (Ficha "B" Nº 225-254/2007).
Rosario, 14 de Junio de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18106 Jul 16- Jul 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO ANSELMO ODIZZIO FOLLE (Ficha 241-235/2007).
Durazno, 01 de Junio de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17518 Jul 16- Jul 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO CUSTODIO LOPEZ VILLANUEVA (Fa. 254-324/2007).
Trinidad, 18 de Junio de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16923 Jul 16- Jul 30

MARIO ARTURO CURUTCHET SONDEREGGER (Fa. 254-311/2007).
Trinidad, 14 de Junio de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16924 Jul 16- Jul 30

BLANCA MIRTA ARISTIMUÑO LADURRE (Fa. 254-224/2007).
Trinidad, 28 de Mayo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 17495 Jul 16- Jul 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SAUL TEJERIA DOS SANTOS (260-336/2006).
Florida, 12 de Junio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16806 Jul 16- Jul 30

ANSELMO ANIBAL BON BIANCHINO (260-232/2007).
Florida, 11 de Junio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17831 Jul 16- Jul 30

PRIMITIVA CONSTANCIA PEREZ PEREZ (260-280/2007).
Florida, 14 de Junio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17963 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

FELICIANO CANDIDO GONZALEZ HERNANDEZ (261-185/2007).
Florida, 13 de Junio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16805 Jul 16- Jul 30

CARLOS AGUSTÍN HERNANDEZ BARREIRO o BANEIRO (261-204/2007).
Florida, 22 de Junio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17832 Jul 16- Jul 30

EBRISELDA MARGARITA PISTON BLANCO (261-299/2005).
Florida, 20 de Diciembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17833 Jul 16- Jul 30

ELIDA PABLA MARIN NALERIO (261-156/2007).

Florida, 31 de Mayo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17964 Jul 16- Jul 30

MANUEL ORIBE NORIA MARRERO (261-26/2007).
Florida, 28 de Febrero de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17965 Jul 16- Jul 30

JOSÉ ROBERTO CERVIÑO MUNIZ (Fa. 261-175/2007).
Florida, 11 de Junio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18240 Jul 16- Jul 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OVIDIO ENRIQUE MARTINEZ BADIOLA (IUE 274-205/2007).
Minas, 11 de Junio de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16970 Jul 16- Jul 30

PEDRO LUIS CASTRO VALADAN (IUE 274-252/2007).
Minas, 11 de Junio de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16971 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

NESTOR FAUSTO ERRAZQUIN ARROSPIDE (IUE 432-164/2007).
Minas, 23 de Mayo de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16967 Jul 16- Jul 30

DOMINGO GUZMAN MARTINEZ GIMENO (IUE 432-259/2007).
Minas, 21 de Junio de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16969 Jul 16- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELISA ARUFE GONZALEZ (FA. 284-291/2007).
Maldonado, 25 de Mayo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16935 Jul 16- Jul 30

MARIO OCTAVIO, RIVAS BRUNO (FA. 284-646/2006).
Maldonado, 09 de Octubre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16936 Jul 16- Jul 30

CHRISTIAN BARRIOS CAPONI (FA. 284-317/2007).
Maldonado, 07 de Junio de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17622 Jul 16- Jul 30

MARIA LUISA MULIA RODRIGUEZ ó MARIA LUISA MOULIA RODRIGUEZ (FA. 284-151/2007).
Maldonado, 07 de Junio de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17810 Jul 16- Jul 30

BASILIO JUAN, SERRON o CERRON GOMEZ (284-187/2007).
Maldonado, 27 de Abril de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17973 Jul 16- Jul 30

NELSI EDGARDO HALLER BRATSCHI (FA. 284-222/2007).
Maldonado, 11 de Mayo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17975 Jul 16- Jul 30

OCTAVO TURNO

FLORENTINO JOSE BRITO PEREIRA y MERCEDES PEREIRA MENESES (Fa. 286-335/2007).
Maldonado, 17 de Mayo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17093 Jul 16- Jul 30

HUGO EMILIO ARMANDO PAPA LAVARINO (Fa. 286-394/2007).
Maldonado, 07 de Junio de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17972 Jul 16- Jul 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HONORATO u ONORATO TECHEIRA DELGADO (IUE 300-46/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 08 de Mayo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 17951 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

RODOLFO CAMILO PITETTA INELLA (IUE 301-30034/1993).
Paysandú, 11 de Diciembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17509 Jul 16- Jul 30

MIGUEL CULÑEV TRUSH (IUE 301-278/2007).
Paysandú, 23 de Mayo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17510 Jul 16- Jul 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

QUINTANA JUANA CLARA (Ficha 317-411/2007).
Fray Bentos, 26 de Junio de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17019 Jul 16- Jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SETEMBRINO SUAREZ SILVEIRA y ALIAN HEBER SUAREZ BENIA (Ficha 329-248/2007).
Rivera, 14 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16768 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

ALBERTO APOSTOL LOPEZ DUARTE (FICHA 330-256/2007).
Rivera, 14 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16766 Jul 16- Jul 30

ALIPIO CASTILLO ALVEZ (FICHA 330-99/2007).
Rivera, 07 de Mayo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16767 Jul 16- Jul 30

MARIA GUIDA GALARZA DE ASSIS o MARIA GUIDA GALARCA FLORES, o MARIA GUIDA GALARZA FLORES, o MARIA GUIDA GALARCA DO AMARAL o MARIA GUIDA GALARZA GOROSTIDE o MARIA GUIDA GOROSTIDE GALARZA o MARIA GUIDA GALARCA GOROSTIDE (FICHA 330-73/2007).
Rivera, 14 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17907 Jul 16- Jul 30

QUINTO TURNO

JOSE MARIA MOREIRA CARDOSO (Ficha 462-43/2007).
Rivera, 15 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16764 Jul 16- Jul 30

WALTER JORGE BRAVO GOMEZ (Ficha 462-110/2007).

Rivera, 20 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17130 Jul 16- Jul 30

AMANDA MERLADETT ó MERLADETE MORAES (Ficha 462-61/2007).
Rivera, 11 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17131 Jul 16- Jul 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA MARIA ISABEL FERNANDEZ JAVIER y DOÑA ESTHER ISABEL JAVIER MACHADO (Fa. Nro. 341-199/2007).
Rocha, 12 de Junio de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16957 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

DON FELICIANO VELAZQUEZ LOPEZ (Fa. Nº 342-258/2007).
Rocha, 21 de Junio de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16888 Jul 16- Jul 30

DON CESAR WILLIAM MALAN GARROU (Fa. No 342-183/2007).
Rocha, 23 de Mayo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16889 Jul 16- Jul 30

DOÑA LUZ ALBA ROCHA GOMEZ (Fa. No 342-245/2007).
Rocha, 11 de Junio de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17004 Jul 16- Jul 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERREIRA YAQUE o JACQUES, ENRIQUE NESTOR (FICHA I.U.E.: 352-505/2001 (antes B/505/2001)).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 18 de Junio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 17067 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

USTRA, MARÍA TERESA (FICHA I.U.E. 353-785/2006).
Salto, 25 de Mayo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17063 Jul 16- Jul 30

INOCENCIO ó INOCENSIO CARBALLO TRINIDAD (FICHA I.U.E. 353-496/2007).
Salto, 12 de Junio de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17201 Jul 16- Jul 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO CELSO PEREZ CAMERA (F. A. 370-339/2007).
San José, 8 de Junio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16827 Jul 16- Jul 30

MARIO BATTISTIN TUNIN y YERI GLADYS DAMIANO MURIALDO (F. A. 370-299/2007).
San José, 8 de Junio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17667 Jul 16- Jul 30

AMBROSIO DIAZ o DIAZ GONZALEZ, ANA MARIA DIAZ DIAZ y MARIA EMILCE DIAZ o DIAZ ACOSTA (F. A. 370-308/2007).
San José, 8 de Junio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17670 Jul 16- Jul 30

VICENTA ELVIRA CEDRES GARCIA (FA 370-343/2007).
San José, 8 de Junio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17671 Jul 16- Jul 30

FORTUNATA LAURA ROSAS TUYA (FICHA 370-936/2006).
San José, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17672 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

ELVIRA BRUZZONE MIHLNIKEL y JUAN MARIA NIN MACARI (F. A. 371-264/2007).
San José, 22 de Junio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17668 Jul 16- Jul 30

ANSELMO BANEGA o BANEGAS o BANEGA PORLEY, LUIS o LUIS ALBERTO BANEGA o BANEGA PERERA, MARCELA CORINA o MARCELA o CORINA o MERCEDES BALADON y JOSE ANTONIO BANEGA PERERA (FICHA 371-919/2006).
San José, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17669 Jul 16- Jul 30

ANICETA CARMEN PEREZ HERNANDEZ (F. A. 371-336/2007).
San José, 27 de Junio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17673 Jul 16- Jul 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALVARO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 381-164/2007).
Mercedes, 15 de Junio de 2007.
Esc. Carina Ascheri, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17345 Jul 16- Jul 30

JUANA JOSEFA PEREZ PRADO (IUE 381-265/2007).
Mercedes, 29 de Junio de 2007.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17632 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

ENRIQUE BRAULIO RAMIREZ MENDEZ (IUE 431-133/2007).
Mercedes, 25 de Junio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17787 Jul 16- Jul 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NILO COITINHO PEREZ (FICHA: 397-415/2007).
Tacuarembó, 21 de Junio de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17194 Jul 16- Jul 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANIEL GUSTAVO VILLARREAL MARIN (Fa. 449-294/2007).
Treinta y Tres, 24 de Mayo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 17528 Jul 16- Jul 30

AIDE ó HAYDEE SANCHEZ DATTOLI (Fa. 449-311/2007).
Treinta y Tres, 4 de Junio de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 17530 Jul 16- Jul 30

FELICIANO MARICHAL PALACIO (Fa. 449-288/2007).
Treinta y Tres, 16 de Mayo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 17531 Jul 16- Jul 30

HILDA DE CRECENZIO MARQUEZ (Fa. 449-287/2007).
Treinta y Tres, 16 de Mayo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 17532 Jul 16- Jul 30

RAMON CIPRIANO FLEITAS RONDAN (Fa. 449-347/2007).
Treinta y Tres, 6 de Junio de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 17533 Jul 16- Jul 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARÍA del CARMEN CONI MOLINA (FA. 284-264/2007).
Maldonado, 11 de Mayo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16939 Jul 16- Jul 30

RAÚL JAIME PERLMUTER (FA. 284-318/2007).
Maldonado, 07 de Junio de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17806 Jul 16- Jul 30

OCTAVO TURNO

MARIA CRISTINA ROVEDA (FA. 286-330/2007).
Maldonado, 14 de Mayo de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16938 Jul 16- Jul 30

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: "DEVOTO MANUEL CARLOS -SUCESION-IUE 2-45797/2006, se cita, llama, emplaza e intima a los Sres. ANDREA, MARIANO y LORENA DEVOTO MARENGHI y/o sus eventuales sucesores, a los efectos que acepten o repudien la herencia de MANUEL CARLOS DEVOTO, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarse curador de bienes, quién aceptará la herencia bajo beneficio de inventario, según lo dispuesto por el art. 1071 del Código Civil.-
Montevideo, 25 de mayo de dos mil siete.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5040 10/p 16795 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de DANTE DOMINGO PUTRUELE GOMEZ en la caratulados "PUTRUELE GOMEZ DANTE DOMINGO"
HERENCIA YACENTE, Ficha 2-64836/2006 haciéndose saber a los interesados. (Art. 429.2 C.G.P.)
Montevideo, 2 de Mayo de 2007. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 17580 Jul 16- Ago 13



CAYCE
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ELECTORAL
Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria

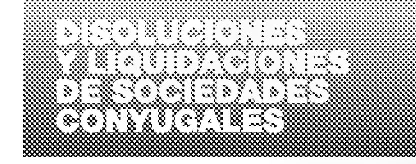
Sr/a. Asambleísta,
Se cita a usted a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA a realizarse el próximo sábado 28 de Julio de 2007 a las 10:00 horas, en primera convocatoria de acuerdo a los artículos 23 y 26 de nuestro estatuto, en el "Salón Verde" del Club Banco de Previsión Social sita en Mercedes 1723 casi Magallanes.
ORDEN DEL DIA
1. Ratificación del punto 5, del Orden del Día de la Asamblea del 29/07/06, de acuerdo a lo resuelto en la misma.
2. Informe de Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
3. Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2006-2007.
4. Informe y resolución sobre balance de Ejercicio, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución excedentes del Ejercicio 2006-2007.
5. Presupuesto General para el Ejercicio Económico 2007-2008.
6. Designación de tres Asambleístas para la firma del acta.
Consejo Directivo.
03) $ 3333 5/p 18203 Jul 16- Jul 23

MERCADOS ENERGÉTICOS S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de MERCADOS ENERGÉTICOS S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 3 de agosto de 2007, a las 11:00 horas en el local de la calle Juncal 1305, Piso 21, para considerar el siguiente Orden del Día:
I. Consideración de la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.06.
II. Consideración de la actuación del Directorio.
III. Remuneración del Directorio y Síndico.
IV. Devolución de aportes efectuados por los accionistas.
V. Distribución de dividendos generados en ejercicios anteriores.
VI. Designación de un accionista para firmar el acta.
Para el caso de no reunirse el quórum exigido se convoca a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, para el mismo día, una hora después, la que se considerará legalmente constituida de encontrarse presente la mayoría exigida por el Art. 11° de los Estatutos Sociales.
03) $ 2249 3/p 18245 Jul 16- Jul 19

MELNA S.A.
Asamblea General Ordinaria

Por resolución de Directorio de fecha 26 de junio de 2007, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de agosto de 2007, a la hora 20:00 en primera convocatoria y a la hora 21:00 en segunda convocatoria, en Millán 5340 con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente de la Asamblea y de Secretario para integrar la mesa.
2. Consideración de los Estados Contables (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.
3. Designación del Directorio y de la Comisión Fiscal.
4. Aprobación de la gestión del Directorio
5. Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 1750 3/p 18330 Jul 16- Jul 19



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

MARIA MARLENE MILA IRAZABAL y JOSE MARIA LOPEZ RACIOPPI (Ficha 2-7657/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 16839 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

ANA MARIA HALLER ORELLANO y EDISON ENRIQUE NOGUEIRA ROBALLO (Ficha I.U.E. 2-12801/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16963 Jul 16- Jul 30

QUINTO TURNO

JESSE MICHAEL HAHN y CECILIA ELENA MORATORIO DE CARO (Fa. 2-23569/2007).
Montevideo, 20 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 17288 Jul 16- Jul 30

EDUARDO MILBURN DELACROIX y ALBA SUSANA SASTRE AMARANTE (Ficha 2-28107/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 17748 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

ALVARO CARLOS FEDERICO PORTILLO LAURINO y SANDRA GRACIELA IMBRIACO de SOUZA (Ficha 2-60282/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16838 Jul 16- Jul 30

SEPTIMO TURNO

JOSE GUALBERTO MONTAÑO y FABIANA PALAVECINO ALCHAIN (Fa. 2-21919/2007).
Montevideo, 4 de Junio de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 16980 Jul 16- Jul 30

NOVENO TURNO

YANELLY MARIA IRAZUSTA y JUAN MARTIN EYRAS ELIAS (FICHA: 2-22332/2007).
Montevideo, 20 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18294 Jul 16- Jul 30

DECIMO TURNO

SUSANA LAURA NARBAIZ PATRON y OSVALDO ANTONIO ALBERTI MOLFINO (Ficha 2-21236/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 18297 Jul 16- Jul 30

DECIMOPRIMER TURNO

JOSÉ FABIÁN TURNES GÓMEZ y SILVIA EVELYN BENCH o BENECH WEBER (Ficha I.U.E. 2-12446/2007).
Montevideo, 22 de Junio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18172 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA LETICIA CABRERA HERNANDEZ e IMAZUL JAVIER REYES ORTIZ (Fa. Nº 2-19564/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 16964 Jul 16- Jul 30

ELBIO CONO FERNANDEZ VELAZQUEZ y ADRIANA URQUIZA BONINI (Fa. Nº 2-19089/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18296 Jul 16- Jul 30

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE ELBIO LANZAVECCHIA y ALICIA LUNA (Fa. 2-22728/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 18315 Jul 16- Jul 30

DECIMOQUINTO TURNO

ALBERTO GABAY CHEBI y GABRIELA MARTOY KRUPIN (Nº Expediente: 2-22117/2007).
Montevideo, 22 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16965 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEXTO TURNO

ALBERTO RADZINSKI CUKROWICZ y PERLA TARGOWNIK MANELA (Nº Expediente: 2-21029/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18292 Jul 16- Jul 30

MAXIMILIANO SILVA MANTA y LUCIANA CALIFRA MORAN (Nº Expediente: 2-50192/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18295 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

RAMON LUIS SIEME OJEDA y MARIA DEL CARMEN PIZZORNO PEREZ (FICHA 2-19271/2007).
Montevideo, 18 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
05) $ 4166 10/p 17139 Jul 16- Jul 30

SPIKERMAN ORIBE PERDOMO PIZORNO y NORMA BEATRIZ MONTERO (FICHA 2-13452/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18290 Jul 16- Jul 30

DECIMOCTAVO TURNO

SARA GERSZCHORN BUCHALTER y ENRIQUE MAURICIO LAUFER CHARNOBICH (FICHA 2-17703/2007).
Montevideo, 18 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA (ACTUARIA PASANTE).
05) $ 4200 10/p 16787 Jul 16- Jul 30

PABLO COSTABILE LIENDO y PATRICIA ESTELA RIVERO de los CAMPOS (FICHA 2-11567/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18148 Jul 16- Jul 30

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS JOSE BENAVIDES ESCARDO y SANDRA RAQUEL HERNANDEZ DE LOS SANTOS (Ficha Nº 2-15351/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 17579 Jul 16- Jul 30

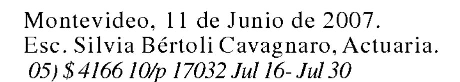
GERARDO JAVIER TURNES GOMEZ y MARIA SOLEDAD BATISTA REYNO (Ficha Nº 2-12449/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 18171 Jul 16- Jul 30

SILVIA MARÍA LOPEZ VAZQUEZ y SERGIO DANIEL CALTIERI SILVA (Ficha 317/2001).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2001.
Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18173 Jul 16- Jul 30

AMAYA GALDONA RAMIREZ y OSCAR MARIO MARTINEZ CONDE (Ficha 2-26954/2006).
Montevideo, 10 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 18293 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOTERCER TURNO

JORGE CARLOS SORIA GRACES y MARIA CAROLINA RODRIGUEZ MARTIRENE (Ficha: 2-19760/2007).



Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 17032 Jul 16- Jul 30

FERNANDO ALVARO DEL PRESTITO COCINA y LUCIANA PRIMAVESI LANDAUER (Ficha: 2-16121/2007).
Montevideo, 27 de Junio de 2007.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18146 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDUARDO ALFREDO ESPINOSA COPPOLA y CARMEN ELISA BALPARDA ANTELO (Ficha: 2-21483/2007).
Montevideo, 21 de Junio de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 17033 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BEDROS GANEMIAN ALABACHIAN y CRISTINA TAKESSIAN MALDJIAN (FICHA 2-34086/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18147 Jul 16- Jul 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CABRERA LOPEZ, JHONSON FABIAN y VALENZUELA GARCIA, ANA MARIA (I.U.E. Nº 459-347/2007).
Canelones, 21 de Junio de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ESCRIBANA, ACT. ADJ.
05) $ 4166 10/p 18242 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

JULIO LUIS PENELA POSTILLON y BLANCA NELIDA LOPEZ FRANCIA (Ficha 172-307/2006).
Las Piedras, 05 de Julio de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16929 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JANNET DIANIS ECHEVERRIA y JORGE BISMARCK DEL CERRO SALAS (Ficha 175-468/2007).
Pando, 20 de Junio de 2007.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 17010 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

CARLOS DANIEL GIMENEZ DONDAN y MARIA ANETTE CAVELLINI BAZ (Ficha 176-145/2007).
Pando, 20 de Marzo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17011 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JOSE JULIO LOPEZ y CRISTINA VALVERDE (IUE 179-330/2007).
Ciudad de la Costa, 6 de Junio de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 18291 Jul 16- Jul 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FABIANA VALERIA PEREZ CELENTANO y JORGE ANDRÉS MONTAÑA RIVERO (IUE 223.320/2007).
Colonia, 25 de Junio de 2007.
Esc. SOLANA ZAMORA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16802 Jul 16- Jul 30

PIGNANESSI JORCIN, SILVINA MABEL y CHAUVIE VIGNOLO, ERWIN ARIEL (IUE 223.259/2007).
Colonia, 21 de Junio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 16881 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JORGE ERNESTO GONZALEZ DUFAU y MARIA EUGENIA GYURKOVITS (IUE 225-207/2007).
Rosario, 5 de Junio de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16776 Jul 16- Jul 30

MARTÍN ROBERTO ROMANO VENTURA y MARIA CECILIA FERNANDEZ SANCHEZ (IUE 225-60/2007).
Rosario, 11 de Abril de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17506 Jul 16- Jul 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TERESA EVA SOMMA CASAVIEJA y JUAN CARLOS MOREIRA ROMERO (Ficha 241-444/2004).
Durazno, 20 de Julio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 17517 Jul 16- Jul 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BETTINA MARIEL FERNANDEZ BUFFONI y GERARDO ALEJANDRO MELGAR ACEVEDO (Fa. 260-304/2007).
Florida, 27 de Junio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 17571 Jul 16- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANIEL JOSE QUINTERO o QUINTEROS PROFUMO y CARLA ANTONELLA BIANCO PEREIRA (285-188/2007).
Maldonado, 24 de Abril de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 16796 Jul 16- Jul 30

JORGE DANIEL CABRERA CORALES y ROSA PIEDAD ORTIZ SANCHEZ (Fa. 285-291/2007).
Maldonado, 15 de Junio de 2007.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 17809 Jul 16- Jul 30

OCTAVO TURNO

JOSE RAUL CARDONA AVILA y SILVIA SANCHEZ RODIO (Ficha 286-413/2007).

Maldonado, 15 de Junio de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 17624 Jul 16- Jul 30

SERGIO ENRIQUE TECHERA ESTRADA y LAURA IRENE HUERTA VAZQUEZ (Ficha 286-442/2007).
Maldonado, 15 de Junio de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 17976 Jul 16- Jul 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ADOLFO HUMMERICH SCHNEIDER y MARIA LOURDES RIVERO CORREA (IUE 300-47/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 08 de Mayo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 17949 Jul 16- Jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MELVA GALLO LIMA y CARLOS DIEGO CUÑA (Ficha 329-75/2007).
Rivera, 16 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16933 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

MARIA CRISTINA PIRIZ y JUAN IDILIO SEGURA (FICHA 330-828/2006).
Rivera, 9 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16765 Jul 16- Jul 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NILDA ESTHER AYRES OLIVERA y CARLOS LEON MARIA MOLINELLI ALVAREZ (FICHA I.U.E. número 353-460/2007).
Salto, 14 de Junio de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 17507 Jul 16- Jul 30

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er turno, en autos caratulados: "BONANNI NAPOLI, AYHESA Y OTROS -DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL" Ficha 2-47117/2005 se hace saber que por auto Nº 1451/2007 de fecha 20 de abril de 2007 se ha decretado la corrección de los ejemplares publicados del Diario Oficial de fecha 31/10/2006 y 14/11/2006 y del Diario Español de fecha 26/10/2006 y 9/11/2006 en los que la ficha del expediente salio con el año 2006 siendo el correcto año el 2005, Ficha: 2-47117/2005. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 8 de junio de dos mil siete.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 583 1/p 16996 Jul 16- Jul 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: "DIAZ BRAVO, Silvia y PORTO ANTUNEZ, Leonardo.- HOMOLOGACION DE CONVENIO Y DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.-" Ficha 241-156/2007 se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre los esposos Silvia DIAZ BRAVO y Leonardo PORTO ANTUNEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.- Durazno, 16/05/2007.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
05) $ 4999 10/p 17519 Jul 16- Jul 30

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA VIERA, DANIELA C/ GOMEZ VAZ, MIGUEL ALFREDO- DIVORCIO AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-5429/2007, atento al auto Nº 2257 de fecha 23 de mayo de 2007, se emplaza a estar a derecho en estos autos a MIGUEL ALFREDO GOMEZ VAZ, por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 29 de mayo de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 16927 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: ALVAREZ MENDEZ, ALICIA C/ KRISTOFFERSEN, MIGUEL ANGEL, Divorcio por Causal-Auxiliatoria de Pobreza, Fa. 2-56227/2006, se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Kristoffersen, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, veinticinco de junio de dos mil siete.
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 16770 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "CHOSA TORRES WALTER C/ FARTO TABORDA SANDRA ESTELA - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO IUE 2-11683/2007, se cita, llama y emplaza a la Sra. SANDRA ESTELA FARTO TABORDA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 20 de abril de 2007. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 17626 Jul 16- Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "MARIANO APARICIO, NATIVIDAD C/ VILLAR, LUIS -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-", I.U.E. Nº 459-149/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS VILLAR DE MULLIER a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90

días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Providencia Nº 293 del 20/4/2007 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Canelones, 28 de Mayo de 2007. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 16760 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "MONTERO SOSA GABRIELA IRIS C/ MORENO JUAN CARLOS. DIVORCIO. IUE 2-52613/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN CARLOS MORENO, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 90 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, veintisiete de febrero de dos mil siete. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
07) $ 1785 10/p 18299 Jul 16- Jul 30

EMPLAZAMIENTOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ, ANA LAURA -AUTORIZACIÓN-" FICHA 2-6289/2007, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A DANIEL ARCURI A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TÉRMINO DE 60 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
MONTEVIDEO, SEIS DE JUNIO DE DOS MIL SIETE.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3333 10/p 18198 Jul 16- Jul 30

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º Turno, en autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C/ O'NEILL DOMINGUEZ RIDER MARIA. ENTREGA DE LA COSA." 211-192/2004, por decreto Nº 0687 de fecjha 8/6/05, se emplaza al Sr. RIDER MARIA O'NEIL DOMINGUEZ, a estar a derecho emplazándolo por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio,- en caso de no comparecer.- EN FE DE ELLO, de mandato judicial, y para la interesada expido el presente que sello y firmo, en la ciudad de Melo el día veinte de junio de dos mil siete.- Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ.
08) $ 5040 10/p 16899 Jul 16- Jul 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por decreto Nro. 7245/2006 de fecha 18 de Diciembre de 2006 dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ GARCIA KARALIS, MIGUEL; JUICIO EJECUTIVO" FA. 412-112/1992, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a los SUCESORES del SR. MIGUEL GARCIA KARALIS de acuerdo al art. 35 del Código General del Proceso.
Treinta y Tres, 4 de Junio de 2007. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
08) $ 3360 10/p 16816 Jul 16- Jul 30

EXPROPIACIONES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN.
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
CITACION, AVISO. Y EMPLAZAMIENTO.

Se hace público y notifica a los propietarios del inmueble empadronado con el N° 113.000 que se encuentra para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor del Municipio de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Expropiaciones N° 3958 del 28/03/1912, el área correspondiente al ensanche de la Av. Italia señalado como Fracción A en el plano de mensura del agrimensor Roque Aita Laguardia de abril de 1959 registrado en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 38.189 el 13/07/1959.
El Expediente N° 6410-002092-07 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su Sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10, Sector Ejido, por el término de 90 días.
09) (Cta. Cte.) 3/p 18289 Jul 16- Jul 19



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "RIVERO, MARIA ESTHER - INCAPACIDAD, Ficha 44-394/2003" se hace saber que por auto Nº 4154 de fecha 12/9/2005 se designó curador del incapaz de autos la Sra. MARIA ESTHER RIVERO a la Sra. BEATRIZ BORDON.
Montevideo, 26 de Febrero de 2007. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 18314 Jul 16- Jul 30

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "AGUIRRE PEREIRA, LIDIA SUSANA Incapacidad Ficha 50-21/1988, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a LIDIA SUSANA AGUIRRE PEREIRA y se designo Curador interino del mismo a MIGUEL OLDEMAR AGUIRRE PEREIRA
Montevideo, 28 de setiembre de dos mil seis EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1785 10/p 17082 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17° Turno, dictada en autos

caratulados: "FREIRE SILVEIRA, EDUARDO FRANKLIN- INCAPACIDAD", FICHA 58-16/1991, se hace saber a sus efectos que por resolución N° 2564 de fecha 17 de setiembre de 1992, se ha declarado en estado de incapacidad a Eduardo Franklin FREIRE SILVEIRA y por auto N° 1706 de fecha 6 de mayo de 2004 se ha designado nueva curadora legítima a la Sra. Elida SILVEIRA VIDAL, aceptando el cargo el día 8 de agosto de 2005, ante el fallecimiento del anterior, Sr. Manuel FREIRE PEREZ.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintinueve de junio de dos mil siete. Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
10) (Cta. Cte.) 10/p 18279 Jul 16- Jul 30

VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCHERO VOZA, ADRIANA GILDA-INCAPACIDAD" FICHA 61-199/2003, se hace saber a sus efectos que por auto 4625/2006 de fecha 12 de octubre de 2006, se declaró en estado de incapacidad a ADRIANA GILDA BANCHERO VOZA, designándose curador definitivo a LIDIA AZUCENA BANCHERO VOZA, quien aceptó el cargo el día 20 de octubre de 2006.-
Montevideo, 22 de diciembre de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 16982 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "GÓMEZ, MARÍA AURORA -INCAPACIDAD"- FICHA 2-11836/2006, se hace saber que por auto 2481/2007 de fecha 04/06/2007 se declaró en estado de incapacidad a MARÍA AURORA GÓMEZ, C.I. 1.617.225-9, domiciliada en Batlle Berres 5057 block L ap. 202; designándose curador definitivo a OLGA EGUEZ GÓMEZ, C.I. 1.571.712-7; domiciliada en Batlle Berres 5057 block L ap. 202 la misma aceptó el cargo el día 6 de junio de 2007.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, siete de junio de dos mil siete.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 16945 Jul 16- Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "ARAUJO DOMINGUEZ, SANDRA ELIZABET -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. N° 168-230066/2000 se hace saber que por Resolución N° 3148 de fecha 22.05.2007 se designó NUEVA CURADORA DEFINITIVA de la Incapaz SANDRA ELIZABET ARAUJO DOMINGUEZ a MARIA CRISTINA ARAUJO, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 05.06.2007 aceptó el mismo.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución N° 8580/2000 del 13/12/2000.
Canelones, 13 de Junio de 2007. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 17969 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos caratulados: "BOVIO UTHURBURU, MARGARITA PETRONA -INCAPACIDAD-" I.U.E. N° 459-143/2007, se hace saber que por Decreto No. 220 de fecha 11.04.2007 se designó Curador Interino de la presunta incapaz Margarita Petrona BOVIO UTHURBURU a su esposo Sr. Mario Lino RODRIGUEZ CHERRO, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 07.06.2007.
Canelones, 14 de Junio de 2007. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 17970 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición- de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "CUTTICA DUASSO, ESTELA MARY - INCAPACIDAD - Ficha IUE 172-462/1998, se hace saber que por Auto Nº 3301/2006 de fecha 26 de Mayo de 2006 se ha declarado en estado de incapacidad a la Sra. ESTELA MARY CUTTICA DUASSO Ci. 4.550.329-7, ordenandose las comunicaciones de rigor; designado curador del mismo al Sr. RICARDO CUTTICA Ci. 1.370.468-1, quien acaeptó el cargo con fecha 1º de Agosto del año dos mil seis.
Las Piedras, 11 de octubre de 2006. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2143 10/p 18233 Jul 16- Jul 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MEDERO SOSA, EDUARDO SEBASTIAN. INCAPACIDAD. FA. 208-184/1997", por auto Nº 2265 del 22 de mayo de 2007, se designó Nuevo Curador del incapaz Eduardo Sebastián MEDERO SOSA, C.I. 4.441.953-6, al Sr. Diamantino MEDERO SOSA, C.I. 4.312.341-9, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Fraile Muerto. El mencionado Eduardo MEDERO, fue declarado en Estado de Incapacidad por Decreto Nº 677/99 del 23/3/1999 y designada Curadora Elodina SOSA MARTINEZ; por Decreto Nº 687/2004 del 11/3/2004 se designó Curador del incapaz al Sr. Luis Alberto MEDERO SOSA; por Decreto Nº 3417/2004 del 12/8/2004 se designó Curador del incapaz a la Sra. María Nelly MEDERO SOSA, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 7 de junio de 2007.-. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 16898 Jul 16- Jul 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "FERREIRA ERCILA, JENIFER CRISTINA -INCAPACIDAD" (227-97/2006) se hace saber que por decreto Nº 908/2007 de fecha 9 de marzo de 2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JENIFER CRISTINA FERREIRA ERCILA, designándosele curadora legítima a su madre SILVIA RAQUEL ERCILA ERCILA, quien aceptó el cargo el día 15 de marzo de 2007; sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Carmelo, 13 de junio de 2007.- ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 17527 Jul 16- Jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 2618/2007 de fecha 02/05/2007, se declaró en estado de Incapacidad a NELCI COITIÑO OLIVERA, (Ficha 329-596/2006), habiéndose designado curadora de la misma a GEROMIA OLIVERA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 de junio de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 16769 Jul 16- Jul 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 1347/2007 de fecha 19/03/2007, se declaró en estado de Incapacidad a PABLO DANIEL COBAS CASTRO, (Ficha 329-524/2006),

habiéndose designado curadora del mismo a ADELA CASTRO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 07 de junio de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 17913 Jul 16- Jul 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

SE HACE SABER QUE: por Resolución No 6837/2006, dictada por la Sra. Juez Letrada de 4o Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio, en autos caratulados: "GUTIERREZ GARCIA ANTONIO. INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. No 342-341/2006", fue declarado en estado de "Incapacidad" al Sr. Antonio Gutiérrez García, titular de la C.I. 3.791.946-2, domiciliado en Calle Ansina en la ciudad de Lascano.
Por la misma Resolución, se le designó "Curadora Definitiva" del mismo a la Sra. Elba Rosa Gutiérrez, titular de la C.I. 4.329.568-6, y domiciliada en Calle Rincón casi Montaldo, en la ciudad de Lascano.
Por Resolución No 6503/2005, se le conceduó el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los doce días del mes de junio del año dos mil siete. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 16890 Jul 16- Jul 30

LICITACIONES

ENTES AUTONOMOS

A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

DIVISION PORTLAND

LICITACION PUBLICA Nº 2/50451; COMPRA DE MATERIALES NATURALES PORTADORES DE ALUMINIO CON DESTINO A PLANTA PAYSANDÚ DIVISIÓN PÓRTLAND
APERTURA: 31 DE AGOSTO DE 2007
HORA: :14.00
VALOR DEL PLIEGO: $ 500,oo
LA APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA MENCIONADA LICITACION PUBLICA, SE REALIZARA EN LA SALA DE LICITACIONES - EDIFICIO ANCAP (PAYSANDU Y AVDA. LIBERTADOR BRIG. GRAL LAVALLEJA - 1er. PISO - MONTEVIDEO.
PARA RECABAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES RESPECTIVOS Y FORMULAR CONSULTAS, LOS INTERESADOS PUEDEN DIRIGIRSE - A PARTIR DEL DIA 17/07/07- EN DIAS HABILES DE 9:00 A 15:00 HORAS A LAS OFICINAS DE ABASTECIMIENTO DE LA DIVISION PORTLAND (CNO. BOISO LANZA Y VIGIA - MANGA - MONTEVIDEO)
ESTAMOS EN INTERNET, VISITENOS EN: www.ancap.com.uy/licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 18278 Jul 16- Jul 16

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



LICITACION PUBLICA:

P35954

OBJETO: SUMINISTRO DE PRECALENTADOR NÚMERO 7 DE AGUA DE ALIMENTACIÓN A CALDERA PARA LA 5TA. UNIDAD DE CENTRAL BATLLE.
Apertura de ofertas: 28 DE AGOSTO DE 2007; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, Planta Baja, en al calle Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay.
Los interesados en consultar y adquirir el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598 2) 208 4608, fax: (0598 2) 208 3428, e-mail: uteabast@ute.com.uy
WWW.UTE.COM.UY
Gerencia de División Abastecimientos y Servicios
Gerencia de Sector Compras y Contratos
Gerencia de Sector Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 18287 Jul 16- Jul 16

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

PRORROGA
LICITACION PUBLICA Nº 8502

PROYECTO Y CONSTRUCCION DE: "PROLONGACION DEL MUELLE DE ULTRAMAR" Y "CONSTRUCCION DE UN NUEVO MUELLE COSTERO" EN EL PUERTO DE NUEVA PALMIRA
Se comunica a los interesados que la presente Licitación Fijada para el día 17/07/07, ha sido PRORROGADA su fecha de Apertura para el día 10/08/07 a la hora 11:00
Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de esta A.N.P. Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 - Departamento de Abastecimiento - Sección Compras - 3 er. Piso Oficina 3-06 de 09:00 a 17:00 hs. y consultados en el sito Web de A.N.P. www.anp.com.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 18220 Jul 16- Jul 16

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

R.1879/2007
Maldonado, 11 de julio de 2007 Expte. 4182/2/06 EPM/arc
VISTO: que por resolución Nº 1598/07 de fecha 18 de junio de 2007 se prestó aprobación al Pliego Particular de Condiciones y memoria Descriptiva, que regirá el llamado a Licitación Pública para la "repavimentación con concreto asfáltico, financiamiento y mantenimiento de calles y avenidas del Departamento de Maldonado".-
CONSIDERANDO: I)- que la presente licitación se realiza en virtud de la iniciativa privada presentada ante la Intendencia por la firma Molinsur S.A, al amparo de lo previsto por el artículo 19 de la Ley 17.555.-
II)- que por resolución Nro. 1677/07 se revocó la resolución Nro. 3868/2006 de fecha 7 de noviembre de 2006 por la que se dispuso aceptar la Iniciativa Privada presentada por la firma Molisur S.A..-
ATENTO: a lo expuesto;
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MALDONADO RESUELVE:
1º)- Déjase sin efecto el llamado a Licitación Pública Nº 34/07 para la "repavimentación con concreto asfáltico, financiamiento y mantenimiento de calles y avenidas del Departamento de Maldonado".-
2º)- Insértese y pase a la División Adquisiciones y Almacenes a sus efectos.-
Ing. Agrim. ALVARO LUZARDO, Intendente Municipal; Dr. ENRIQUE PEREZ MORAD, Secretario General.
12) (Cta. Cte.) 1/p 18276 Jul 16- Jul 16

LICITACION PUBLICA N° 39/07
OBJETO: "Ejecución de un colector pluvial y obras auxiliares en el Barrio La Falda y Túnel de Piria.
Apertura: La apertura y recepción de ofertas se realizará el 9 de agosto a la hora 11.00
En Mesa de Licitaciones, Planta Baja Sector "B" del Edificio Comunal
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 2.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en la División de Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta un día hábil anterior a la apertura de ofertas.
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Municipal de Maldonado
Teléfono (042) 22.19.21 Int. 1200
Fax. (042) 22.40.10
Maldonado, 12 de julio de 2007.
12) (Cta. Cte.) 1/p 18277 Jul 16- Jul 16

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 16 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO MARTIN ALONSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Stagnero de Munar 2499 y FABIANA DAGMAR LAINO, 28 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Pernas 2406/3.
14) $ 253 3/p 18187 Jul 16- Jul 19

ALVARO D'URSI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Gaceta 1387/203 y ANTONELLA CALCAGNO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Mármol 888.
14) $ 253 3/p 18188 Jul 16- Jul 19

FERNANDO MARTIN ANTELO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1390/1001 y LILIAN PAOLA CLAVERIE, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Maldonado 1390/1001.
14) $ 253 3/p 18190 Jul 16- Jul 19

NICOLAS DAVILA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Besares 3444 y MARIA JOSE GOMEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Besares 3444.
14) $ 253 3/p 18218 Jul 16- Jul 19

JUAN JOSE D'OLIVEIRA, 25 años, soltero, téc informática, oriental, domiciliado en Espartero 1520/1 y CAROLINA SOLANGE ARAKELIAN, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Espartero 1472.
14) $ 253 3/p 18283 Jul 16- Jul 19

OFICINA No. 2

JOSE EDUARDO FITIPALDO, 36 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Palermo 5620 apto 103 y MARIA CRISTINA GARCIA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palermo 5620 apto 103.
14) $ 253 3/p 18191 Jul 16- Jul 19

RAMON ALEJANDRO BENITEZ, 31 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Tte Rinaldi Pje C 4370 y MONICA PATRICIA BELL, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Antonio Díaz 4522.
14) $ 253 3/p 18193 Jul 16- Jul 19

OSCAR DARIO FRIZZI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alicia Goyena 1921 apto 3 y VERONICA BEATRIZ IMPERIAL, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alicia Goyena 1921 apto 3.
14) $ 253 3/p 18195 Jul 16- Jul 19

WASHINGTON FERRARI, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 4250 y MIREYA FROSTE, 69 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Millán 4250.
14) $ 253 3/p 18216 Jul 16- Jul 19

ARTIGAS FABRA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Zorrilla 5648 e IRMA PAOLA ALVAREZ, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Daniel Zorrilla 56 48.
14) $ 253 3/p 18217 Jul 16- Jul 19

ALEJANDRO JAVIER BITANCOURT, 28 años, soltero, empleada, oriental, domiciliado en Proyectada 20 Metros 2654 y MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Las Violetas 2023.
14) $ 253 3/p 18226 Jul 16- Jul 19

PEDRO LAUREANO BUENAFAMA, 36 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Lagunillas 426 apto. 702 y CLAUDIA ELISA ACOSTA, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lagunillas 426 apto. 702.
14) $ 253 3/p 18244 Jul 16- Jul 19

OFICINA No. 3

LUIS ALBERTO ITURRIA, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Benito Riquet 966 y MIRTA MARGOT CEDREZ, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Benito Riquet 966.
14) $ 253 3/p 18197 Jul 16- Jul 19

OFICINA No. 4

"IN EXTREMIS"
JOSE MARIA GONZALEZ, 77 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Av Garzón 222/304 y FRANCISCA ADELINA ALAMO, 67 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Av. Garzón 222/304.
14) $ 0 3/p 18189 Jul 16- Jul 19

IGNACIO MARTIN LAZARO, 28 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Rocha 2786 y DAINA VERONICA ALVAREZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nueva Zelandia 2437 bis.
14) $ 253 3/p 18225 Jul 16- Jul 19

VICTOR JUAN GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Munar 2875/5 y CAROLINA MERCEDES SOSA, 30 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Munar 2875/5.
14) $ 253 3/p 18232 Jul 16- Jul 19

OFICINA No. 5

SANTIAGO AGUSTIN MARTIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 1060 y PAOLA ELIZABETH PANOSIAN, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Carlos Ma Ramírez 805.
14) $ 253 3/p 18228 Jul 16- Jul 19

LUIS EDUARD MONZON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Torre Molinos 6463 y ROXANA NOEL TARMEZZANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Torre Molinos 6463.
14) $ 253 3/p 18243 Jul 16- Jul 19

ORLANDO SANTIAGO MENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4484 bis y VANINA ESTEPHANI SANGUINETTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Possolo 3876.
14) $ 253 3/p 18281 Jul 16- Jul 19

JUAN IGNACIO MASOLLER, 30 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Benito Blanco 861 1002 y MERCEDES SOLARI, 30 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en San Salvador 2274 602.
14) $ 253 3/p 18282 Jul 16- Jul 19

WASHINGTON ROBERT MEDEROS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lacio 3740 y JACQUELINE ROSSANA FERREIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Martinez 1479 bis Ap. 9.
14) $ 253 3/p 18288 Jul 16- Jul 19

MIGUEL ANDRES MEDINA, 30 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Av Costanera 3309 y LAURA KARINA SEQUEIRA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av Costanera 3309.
14) $ 253 3/p 18305 Jul 16- Jul 19

JOHNNY LUCIANO MONTERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 1306 y VALERIA YISEL BENITEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Héctor Gutiérrez Ruiz 980 ap 503.
14) $ 253 3/p 18306 Jul 16- Jul 19

MARCELO LUIS MUNIZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puerto Rico 3998 Bis y JULIA ALEJANDRA PEREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Puerto Rico 3998 Bis.
14) $ 253 3/p 18310 Jul 16- Jul 19

JORGE ALBERTO MACHADO, 44 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en Germán Barbato 1385 y MABEL AIDA PAZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Germán Barbato 1385 ap 4.
14) $ 253 3/p 18311 Jul 16- Jul 19

OFICINA No. 6

MARTIN RUBIRA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Máximo Tajes 6896 y ANA MARIA ALVES, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Máximo Tajes 6896.
14) $ 253 3/p 18192 Jul 16- Jul 19

LUIS ALBERTO SCORZA, 32 años, soltero, adm. de propiedades, oriental, domiciliado en Sarmiento 2488 ap. 1004 y MARIA JOSE BENTANCOR, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sarmiento 2488 ap. 1004.
14) $ 253 3/p 18208 Jul 16- Jul 19

GUSTAVO ANGEL SANTAMARIA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1875 ap. 502 y VIRGINIA TERESITA ESPINOSA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hocquart 2181.
14) $ 253 3/p 18221 Jul 16- Jul 19

FEDERICO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rbla Armenia 3809 ap. 102 y MARIA VERONICA BONILLA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gestido 2480.
14) $ 253 3/p 18249 Jul 16- Jul 19

JOAQUIN DIEGO RIBEIRO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1359/apto 8 y MARIA SOLEDAD CASTILLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1359 apto 8.
14) $ 253 3/p 18284 Jul 16- Jul 19

EDGAR ADOLFO SENCION, 44 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Santander No. 2071 y MARIA TERESA CASTRO, 41 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Santander No. 2071.
14) $ 253 3/p 18285 Jul 16- Jul 19

OFICINA No. 7

JUAN JOSE PAZ, 33 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Garibaldi 2525/302 y MARISA LOURDES MARTIN, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Garibaldi 2525/302.
14) $ 253 3/p 18194 Jul 16- Jul 19

CHARLES RANDOL PENA, 43 años, divorciado, trab. indepte., oriental, domiciliado en Ramos 4143 apto. 101 y LORENA DENISSE MALVEDER, 25 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Ramos 4143 apto. 101.
14) $ 253 3/p 18280 Jul 16- Jul 19

ANDRES SEBASTIAN VAZ, 27 años, soltero, prof. de música, oriental, domiciliado en Milan 3552 y MARIANA RAQUEL KUROVSKY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abipones5911 bis.
14) $ 253 3/p 18286 Jul 16- Jul 19

SERGIO DANIEL PAREDES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. del Libertador 1859/701 y PATRICIA DANIELA OTHATZ, 38 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Av. del Libertador 1859/701.
14) $ 253 3/p 18307 Jul 16- Jul 19

VICTOR DOMINGO PEREIRA, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Etiopía 3098 y LEOPOLDINA GRACIELA CASTILLO, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Etiopía 3098.
14) $ 253 3/p 18308 Jul 16- Jul 19

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado Suplente de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados "CARRERO MAGLIANO, Amanda y otros.- Prescripción adquisitiva treintenaria.- Fa. 37-242/2003" y según providencia Nº 1569 de 28.05.2007; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre el Padrón Nº 88.820 de la 16ª Sección Judicial de Montevideo, con frente al Cno. Teniente Galeano y en especial a los linderos padrones Nº 416.448 y Nº 88.821.- Esta convocatoria se hace bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 13 de junio de 2007.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
16) $ 4999 10/p 18298 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "BINAGHI, WASHINGTON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.. Ficha IUE 378-171/2005", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Wáshington Binaghi promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con el edificio en él construído sito en la Localidad Catastral "Balneario Kiyú del Departamento de San José, que según plano del Agrimensor José A. Calvo Rojo de julio de 2004, inscripto en la Dirección Nacional del Catastro -Oficina de San José el 27 de julio de 2004 con el N° 171, está empadronado con el N° 685 (antes solares 3 y 4), consta de un área de 1477 mts., 04 dms. y se deslinda: 34 mts. de frente al NE a la calle Yerutí (ancho 15 m. -balastro); 46,40 mts al SE lindando con Padrón 686, 34,50 mts. al SO, de Frente a Rambla Mainumbí (ancho 20 m. -balastro) y 40,49 mts. al NO lindando con padrón 684 En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a:
-Banco de Crédito (Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario con domicilio constituído en calle 18 de Julio N° 1451, de la ciudad de Montevideo;
-Nelda Ema RODRIGUEZ CATEPON domiciliada en Manuel Oribe 718 y
- Margarita Estela MESA AGUIRRE domiciliada en Rincón 603, ambas de la ciudad de San José a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de desginárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de junio de 2006.- NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
16) $ 11760 10/p 16808 Jul 16- Jul 30

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno Dra. SUSANA MOLL, en autos caratulados "CANO FUENTES MIGUEL EDUARDO Y OTRA C/ CHIQUIAR ELBIO Y OTRO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE 185-47/2007, se hace saber que ante esta Sede se han presentado; MIGUEL EDUARDO CANO FUENTES y MARIA del ROSARIO PEREZ RAMOS RODRIGUEZ, solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el vehículo; Auto Marca Chevrolet Modelo Chevette, empadronado con el No. 254.383 Matriculado con el No. AAQ 671 en el Departamento de Canelones, año 1992, antes empadronado con el No. 392969 Matrícula 901531 de Montevideo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita Emplazándose en Especial a: ELBIO CHIQUIAR, LUIS HECTOR LARROSA MURIAS Y EFREN MARIA DIANO LESCANO, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de Designarse Defensor de Oficio En fé de ello, en Pando el día 9 de Mayo de 2007, expido el presente que sello, sigo y firmo. Dra. Susana Moll, Juez de Paz Dptal.
16) $ 7560 10/p 16880 Jul 16- Jul 30

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos caratulados: "Denes Daguerre, Nelis. Prescripción." Ficha 243-199/07, se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 4.173 de la manzana 228 de la localidad catastral Durazno, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se

seguirán estas actuaciones. Durazno 29 de junio de 2007. JOSE E. MARRERO, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.
16) $ 3333 10/p 18238 Jul 16- Jul 30

EDICTO

Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Durazno: Mirta Bobadilla, autos "LOPEZ DOMÍNGUEZ, SAUL MARIO Y OTRA- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 392/02, hago saber que se presentó Saúl López y María Ruiz Díaz, solicitando prescripción adquisitiva de solar de terreno y mejoras, sito en Localidad Catastral Durazno, zona Urbana, empadronado N° 6936 antes 5037 mayor área, plano mensura Ing. Agr. Horacio Corvo, fecha 26 de mayo 2001, inscripto en Oficina Departamental Catastro de Durazno con N° 83 del 5 de julio 2001, superficie 364 mts. 44 dms. y deslinde: 12 mts Noroeste con frente a calle Besnes e Irigoyen entre Leandro Gómez y Tuboras, distando punto medio de dicho frente 24 mts. 10 cms. con esta última; 30 mts. 37 cms. Noreste padrón 5280; 12 mts. Sureste confina con padrón 6982; 30 mts. 37 cms. Suroeste con padrones 8287 y 5435. Se cita, llama y emplaza a interesados sobre padrón 6936 sito en localidad catastral Durazno a comparecer a deducir derechos por término 90 días bajo apercibimiento de continuar actuaciones con Defensor de Oficio.
Durazno 28 de abril de 2003. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 8331 10/p 18247 Jul 16- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado dictada en autos caratulados: CORREA TERESITA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F/IUE/298/118/04" se hace saber que ante Juzgado se ha presentado Teresita Correa, promoviendo PRESCRIPCION TREINTENAL, con respecto a un solar de terreno empadronado con el Nº 442, de la manzana 31, solar 001, segun plano del Agrimensor Julio H Cerviño inscripto en la Dirección de Avaluos el cinco de julio de 1940 con el Nº 158: compuesto de una superficie de Quinientos Sesenta y Cuatro Metros y Seiscientos Treinta y Cinco Milimetros que se deslindan asi: 14 metros de frente al Sur este a la calle numero 5, 23 metros al Noreste con frente a la calle Catorce, 5 metros en la ochava que une dichos frentes 19 metros al Noroeste lindando con el solar veinte, y 30 metros al Suroeste confinando con el solar dos.
Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del termino de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.
Piriapolis 30 de mayo de 2007. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9240 10/p 16937 Jul 16- Jul 30

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Otegui Griego, Miguel Jesús. Prescripción Adquisitiva sexanal". IUE 308-79/2007 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Miguel Angel Otegui Griego a promover acción de prescripción adquisitiva sexanal respecto del siguiente vehículo: camioneta marca Toyota, modelo Hilux, año 1992, motor a gasoil Nº 21 2900528, matrícula de Paysandú IAB 5496, padrón Nº 44.411, matrícula anterior Nº 59.240. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo descripto, especialmente a Héctor Ramón Sellanes Dotti y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 21 de junio de 2007. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) $ 6665 10/p 17508 Jul 16- Jul 30

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr Juez de Paz de la 5a. Sección Judicial del Departamento de Rio Negro, dictada en autos: "CACERES DE LEON, Gaspar Miguel- Prescripción Adquisitiva Treintenaria" I.U.E. 323-28/2006, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gaspar Miguel CACERES DE LEON promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto del inmueble padrón ubicado en la 12a Sección Judicial (hoy 5a) de Rio Negro y 12a. Sección Catastral de Rio Negro con asiento en Algorta, empadronado con el Nº 292 según plano de mensura del Ing. Agrimensor Fernando Castro de Marzo de 2005 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Rio Negro con el Nº 56 con igual fecha el que consta de una superficie de 1 Hás 7880 M2, según el cual se deslinda de la siguiente manera: Al NOROESTE, línea quebrada en 5 tramos de 11.06 mts; 23.02 mts, 23.02 mts; 19.77 mts, 19.87 mts y 10.38 mts con la vía férrea; al NORESTE: 202.75 mts con el Padrón Nº 3615; al SUROESTE, línea quebrada en dos tramos de 101,11 mts y 119,49 mts con el Padrón Nº 3658 y al SURESTE: 89,62 mts con el Padrón Nº 293.- Por lo que se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble y muy especialmente a los sucesores de su último titular GASPAR CACERES, CARMELO LUCIANO, ANTONIA, LEANDRA, CLEMENTE MARIA y ROQUE JACINTO CACERES DE LEON y/o sus sucesores y sucesores de MARCELINO ERASMO, CLARA ANICETAy JUAN CACERES DE LEON, así como a la última titular por fracción de dicho Padrón EMILIA LEMOS y/o sus sucesores, como también a los propietarios linderos del Padrón Nº 3658 Compañóa Forestal Oriental S.A. y Padrones 3615 y 293 propiedad de Eufores S.A. por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Algorta, 12 de Febrero de 2007 JORGE FASCIOLI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 14279 10/p 16886 Jul 16- Jul 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Chuy en autos caratulados: "MARZOL TACITO NELSON Y AGUERO PIMIENTA CELIA.- DEMANDA DE USUCAPION"; Ficha 448-31/2006, se hace saber que por Decreto Nº 351/2007 de fecha 08/05/2007 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, sobre el inmueble Padrón Nº 414; Manzana 65, de Balneario La Coronilla, 5ª Sección Judicial y Catastral del Dpto. de Rocha; a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Chuy, 14 de Mayo de 2007 DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5880 10/p 16887 Jul 16- Jul 30

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

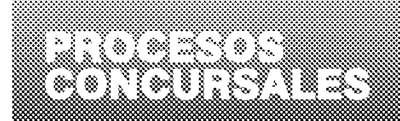
NELLY RODRIGUEZ PRIGUETTI solicita la inscripción de la obra titulada AMOR SIN FRONTERAS, de su autoria.
Montevideo 12 de julio del 2007
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 83 1/p 18227 Jul 16- Jul 16

GABRIEL BOSSIO GRASSI solicita la inscripción de guión cinematográfico titulado El 24 de su autoria.

Montevideo 12 de julio del 2007
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 83 1/p 18231 Jul 16- Jul 16

CARLOS MIGUEL BIA solicita la inscripción de la obra titulada LA ESFERA (novela) de su autoria.
Montevideo 12 de julio del 2007
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 83 1/p 18248 Jul 16- Jul 16

LUCHA AUTA NUÑEZ FERREIRA solicita la inscripción de la obra titulada REJUNTANDO MIS VERSOS (poesía) de la cual se declara autora
Montevideo 12 de julio de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 18309 Jul 16- Jul 16



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "PIG URUGUAY S.A. LIQUIDACION JUDICIAL", Fa. 371-521/2003, por auto Nº 1268/2007 de fecha 4 de junio de 2007 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Obligacionistas que se realizará el día 6 de agosto de 2007 a la hora 16:00, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 17.292 se expiden las presentes publicaciones que serán sin cargo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil siete. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 16807 Jul 16- Jul 19

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "GANIM S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL", Fa. 2-544/2006, por auto Nº 1453/2007 de fecha 20 de junio de 2007 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores Quirografarios que se realizará el día 1 de Agosto de 2007 a la hora 16:30, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 de la Ley 2.230, y art. 18 de la Ley 17.292 se expiden las presentes publicaciones que serán sin cargo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de Mayo de dos mil siete. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 16834 Jul 16- Jul 19

EDICTO. Por resolución Nº 1097/2007 de fecha 16 de Mayo de dos mil siete dictada por la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos de 1er Turno en autos caratulados "Air euro America S.A. Concurso de Acreedores Laborales IUE 40-57/2006" se dispuso convocar a los acreedores laborales con sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada contra Air Euro Amercia S.A. para que concurran a esta Sede sita en San José 1132 piso 3 a la Junta a celebrarse el día 30.07.07 a las 16.00 hrs. Se expide el presente edicto SIN COSTO conforme al artículo 18 de la Ley 17.292 en Montevideo a los dieciocho días del mes de Junio del año dos mil siete. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 16997 Jul 16- Jul 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "ADMINISTRACIONES DIRI C/ DE RENDE SALVATORE, PAOLA ALEJANDRA. CONCURSO NECESARIO Fa. 41-86/ 2003" por auto Nº 1173 de fecha 11.06.2007 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 16 de Agosto de 2007 a las 13.00 hrs, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 17.242, se expiden las presentes publicaciones SIN COSTO en Montevideo, a los veintidós días del mes de Junio de dos mil siete. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 16928 Jul 16- Jul 19

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de CONCURSOS de 2º Turno, en autos caratulados: "CRISTAZUL S.A.- LIQUIDACION JUDICIAL-Ficha IUE 2-15665/2006" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva Nº 7 de fecha 17 de mayo de 2007 que en lo esencial de su fallo dispone:
"Homologáse el Concordato en la liquidación agregado en autos.
Comuníquese al Registro respectivo y procédase a la publicación de un extracto de esta Sentencia en la forma y plazo previsto por la Ley 17.292, bajo apercibimiento.
Acreditadas las publicaciones y la inscripción registral, expídanse los testimonios que se solicitaren, efectúense los desgloses y devoluciones a que hubiere lugar y, oportunamente, archívese.
Notifíquese a domicilio a la deudora y a los síndicos.
Ejecutoriada, modifíquese la carátula y cúmplase.
(Honorarios fictos de la deudora $ 15.000)
Dr. Alvaro González González
Juez Letrado
Esc. Nelda María Lena Cabrera
Actuaria."
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. EN FE DE ELLO, se extiende el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de junio de dos mil siete. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 17184 Jul 16- Jul 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUNTA DE ACREEDORES

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Scarchelli Iriarte Julio Adail e Iriarte Valdez Reina Delia. Concordato Preventivo y Moratoria Provisional. IUE 274-665/2002, se hace saber que por Resolución 1045 de fecha 30 de marzo de 2007 se ha convocado a Junta de Acreedores para el día 31 de julio a la hora 15.
Minas, 3 de mayo de 2007 Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
18) $ 1008 3/p 16968 Jul 16- Jul 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "EUSEBIO LOPEZ Y ROXANA REBOLLO -CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO. HOY: CONCURSO CIVIL NECESARIO." IUE: 356-344/2006, se hace saber que por auto 2016/2007 del 31 de mayo de 2007, se ha decretado el CONCURSO CIVIL NECESARIO, DEL SR. EUSEBIO LOPEZ, Y DE LA SRA ROXANA REBOLLO convocándose a la Junta de Acreedores a celebrarse el día 29 DE AGOSTO DE 2007, a la hora 15, EN ESTA SEDE SITA EN LA CALLE TREINTA Y TRES Y ARTIGAS, PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS, TERCER PISO expidiéndose el presente edicto con las previsiones dispuestas en el art. 460 del C.G.P. y lo establecido por el art. 89 del C.G.P. con término de treinta días y publicación por tres días de acuerdo a lo estipulado por el art. 18 de la Ley Nº 17.292, sin costo, previniéndose que quienes comparezcan luego de celebrada la misma, tomarán el concurso en el estado en que se encuentre.
Salto, 26 de junio de 2007. DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 17066 Jul 16- Jul 19

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: "AGUIRRE VENANZZETTI, MIGUEL ANGEL Rectificación de Partida de defunción", Ficha Nº 2-22006/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción Carlos Washington Aguirre Venanzzetti, inscripta el 25 de abril de 2007, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, Acta 610, en el sentido que donde dice "estado civil casado" debe decir "estado civil divorciado" por así corresponder.
Montevideo, veinte de junio de dos mil siete. EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 16815 Jul 16- Jul 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "MAZZEO, MYRIAM - Rectificación de Partida" Fa. 2-10950/2007, se hace saber que en los mismos, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de LUIS MAZZEO MATURRO, fallecido el 3/10/2006 e inscripto el 10/10/2006 en la oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1721, en el sentido de que donde dice que el mismo es "de nacionalidad oriental" debe decir "ciudadano legal" y que donde dice "nacido en Uruguay" debe decir "nacido en Balvano, Provincia de Potenza, Italia", por así corresponder. Montevideo, el cinco de junio de dos mil siete. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 17214 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "PASSALANTE VAHID, ESTELA ADOLFA - RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA: 2-20730/2007 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la causante extendida el 10 de agosto de 1946, nacida el 6 de agosto de 1946 en Montevideo, ante el Oficial del Estado Civil de la 18ª Sección del mismo departamento, de la causante en el sentido de que donde dice que es hija legítima de "Gualberto PASSALANTE" debió decir "Gualberto PASSANANTE",
Montevideo, veinte de junio de dos mil siete. Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
19) (Cta. Cte.) 10/p 17025 Jul 16- Jul 30

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: ""BELLETTI BOTTAZZINI, SILVIA EMA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-21960/2007, se ha solicitado la rectificación de las partidas: a) de matrimonio de Plinio BELLETTI MARENGO y Esther Rosa BOTTAZZINI BELETTI, acta N° 37 de la 8ª Sección de Montevideo, extendida el 15 de febrero de 1947, en el sentido de que donde dice Esther Rosa Bottazzini nacida en el año "1919" debe decir "1915" b) de la partida de nacimiento de Silvia Ema BELLETTI BOTAZZINI, expedida el 29 de julio de 1963, nacido el 20 de julio de 1963 en el departamento de Montevideo, N° Acta 1703, ante el Oficial del Estado Civil de la 8ª Sección del mismo departamento, en el sentido de que donde dice que es hija legitíma de "Esther BOTTAZZINI" de cuarenta y cuatro años" debe decir: hija de "Esther Rosa BOTTAZZINI" de "cuarenta y siete" años, por así corresponder.
Montevideo, veinte de junio de dos mil siete. Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
19) (Cta. Cte.) 10/p 17740 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "PERDIGON HERRERA Rosario y otros" - RECTIFICACION DE PARTIDA -
FICHA: 2-24939/2007 Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
DEFUNCION, Acta Nº 129 de fecha 10 de Febrero de 1981, de la 10a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "Florencio" debe decir "Florentino" por así corresponder.-
Montevideo, 21 de Junio de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 16840 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "IZQUIERDO LEIS, MARIA ISABEL" - RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-20947/2007 por decreto Nº 1734/2007 de fecha 29/05/2007 se ordenó la expedición de edictos, haciendo saber que se solicitó la RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO de JUAN VAUDAGNOTTI o VAUDAGNOTTO Y MARIA OUTEDA celebrado en MONTEVIDEO, el 8 de junio de 1905 ante el juez de Paz y Oficial de Estado Civil de la 19ª Sección, Acta Nª 35 en el sentido que: donde dice la fecha de nacimiento de JUAN VAUDAGNOTTI O VAUDAGNOTTO "01/01/1882" y lugar de nacimiento "Provincia de Torino" debió decir: "03/12/1882" y "Comuna de Torino" ITALIA por así corresponder.
Montevideo, 11 de junio de 2007.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 17183 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º turno en autos caratulados: "LANDARINI MOSQUEIRA CAREN ROSSANA Y OTROS.- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-24741/2007 se libra a Ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 1941/2007 de fecha 14/06/2007 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DEL MENOR RODRIGO RIJO MOSQUEIRA, Acta Nro 1058, nacido el día 06.02.1997, inscripto el día 12.02.1997, Oficina Nro 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice el nombre del menor: "RODRIGO RIJO MOSQUEIRA" debe decir: "RODRIGO RIJO LANDARINI" por así corresponder.
Montevideo, 22 de junio de 2007.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 17741 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo turno, en autos caratulados: "SEQUEIRA BOTTA, LUIS Y OTROS -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" FICHA 2-22671/2007, por auto N° 2517 de fecha 5/6/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) De nacimiento de ADELA AURORA BOTTA ANGULO, inscripta el 2/6/l937, en el Acta N° 590 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 10ma Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que es hija de "CARMEN ANGULO PUIG, ORIENTAL" debe decir "CARMEN ANGULO MARTIN, ESPAÑOLA" por así corresponder.
2) De nacimiento de MARGARITA BLANCA BOTTA ANGULO, inscripta el 6/8/1923 en el Acta N° 461 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 9na Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "QUE ES HIJA DE CARMEN ANGULO PUIG, ORIENTAL" debe decir "CARMEN ANGULO MARTIN, ESPAÑOLA" por así corresponder.
Montevideo, siete de junio de dos mil siete.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 17739 Jul 16- Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "VALDEZ, ROSA -Rectificación de partida." I.U.E. Nº 459-107/2007; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de:
NACIMIENTO de: Rafael Artemio BALDEZ, Acta Nº 167 de fecha 30/10/1921, -fecha de nacimiento: 24.10.1921-, inscripto ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 13ª Sección del Departamento de Canelones, en el sentido que:
donde dice tanto en la partida como en la nota marginal: "BALDEZ", debe decir: "VALDEZ", por así corresponder.
Canelones, 27 de Abril de 2007.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 16759 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 6to. Turno, dictada en los autos: "MARTINEZ GLADYS Y OTROS.- RECTIFICACION DE PARTIDAS" - Ficha IUE 171-58/2007, se hace saber que ante esta sede se presentaron las Sras. GLADYS MARTINEZ LOPEZ, EMA MARIA FABRICA MARTINEZ, E IRIS FABRICA MARTINEZ, solicitando la rectificacion de la partida de nacimiento de: GLADYS MARTINEZ LOPEZ, nacida el 22 de agosto de 1933 en la ciudad de Cerro Chato, e inscripta el 25 de noviembre de 1949 en la 6ª seccion del Departamento de Treinta y Tres, acta nº 114 en el sentido que donde dice: hija de HAYDEE LOPEZ; diga hija de: "HAYDEE LOPEZ Y CASIANO MARTINEZ" y en la partida de Matrimonio de GLADYS MARTINEZ LOPEZ Y APARICIO ISIDRO FABRICA ALVAREZ inscripta el 6 de diciembre de 1951 en la Oficina del Estado Civil de la 12ª seccion del Departamento de Montevideo, acta nº 671 donde dice: "hija de padre desconocido", debe decir hija de: "CASIANO MARTINEZ, DE NACIONALIDAD ORIENTAL, DE ESTADO CASADO, DE PROFESION EMPRESARIO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE TREINTA Y TRES" y en la partida de nacimiento de EMA MARIA FABRICA MARTINEZ, nacida el 28 de octubre de 1953 e inscripta el 7 de noviembre de 1953, acta nº 5877, donde se paso una linea para inutilizar los renglones debe decir: "Que es nieta por linea paterna de: LAUDELINO FABRICA Y ROSA ALVAREZ y por linea materna de: CASIANO MARTINEZ Y HAYDEE LOPEZ", por asi corresponder.
Las Piedras 09 de mayo de 2007 Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 17344 Jul 16- Jul 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno en autos caratulados "MUÑIZ, José María y AMARAL, María de los Ángeles - RECTIFICACION DE PARTIDA DE XIOMARA DELFINA AMARAL AMARAL" (IUE 223.216/2007), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de XIOMARA DELFINA, inscripta con el número 2038 el día 20 de junio de 2006 ante la Oficina de Estado Civil No. 10 de Montevideo; ya que en el cuerpo de dicha partida donde dice que es hija de María Amaral debe decir: HIJA LEGITIMA de María Amaral y en el marginal en lugar de decir AMARAL AMARAL debe decir: MUÑIZ AMARAL, por ser lo correcto.
Colonia, 20 de junio de 2007. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 16873 Jul 16- Jul 30

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno en autos caratulados "CLAVIJO CASERO, Susana - RECTIFICACION DE PARTIDA -" (IUE 223.12/2007) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Agustín García y Delfa Nelsa Casero, inscripta con el número 146, el día 22 de noviembre de 1985 ante el Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Colonia, ya que donde dice que Delfa Nelsa Casero nació el día 30/05/1937 debe decirb15/10/1937 por ser lo correcto.
Colonia, 22 de mayo de 2007. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 17706 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, se hace saber que en autos: "BENTANCURT, Eriberto y PAREDES PRIETO, Olga. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 225-82/2007, se ha presentado el Sr. Julio César BENTANCURT, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
I) de MATRIMONIO de Olga PAREDES PRIETO y Heriberto o Eriberto BENTANCURT en el sentido que en donde dice: HERIBERTO BENTANCURT debió decir: ERIBERTO BENTANCURT MAZA, por así corresponder;
II) de DEFUNCION de Olga PAREDES PRIETO en el sentido que en donde dice: OLGA PAREDES DE BENTANCOR, debió decir: OLGA PAREDES PRIETO, por así corresponder.-
ROSARIO, 21 de Junio de 2007.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 16780 Jul 16- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "RUIZ LLARENA, DALTON LUIS.- RECTIFICACION DE PARTIDA" FA. IUE 286-252/2007, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de partida de defunción de DALTON LUIS RUIZ LLARENA, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, el día 21 de Diciembre 2006, Acta Nº 674, en el sentido que: donde dice "de profesión JUBILADO", debe decir "de profesión EMPLEADO" por así corresponder.
Maldonado, 30 DE Abril de 2007.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 16934 Jul 16- Jul 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "FERNANDEZ CHAVEZ PEÑA, CHIARA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" FA. IUE 286-487/2007, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de partida de nacimiento de CHIARA FERNANDEZ CHAVEZ PEÑA, inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, el día 23 de Setiembre de 2002. Acta N° 1492, en el sentido que: donde dice "Reconocida por Don EDWARD RENE FERNANDEZ CHAVEZ", debe decir "Reconocida por Don EDWARD RENE FERNANDEZ CHAVES" por así corresponder.
Maldonado, 20 de Junio de 2007.- ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 17625 Jul 16- Jul 30

ROCHA

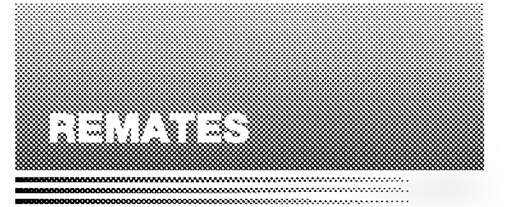
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "RIVERO MANUEL ESTEBAN.- RECTIFICACION DE PARTIDA"; Ficha Nº 448-112/2007; de conformidad con el decreto Nº 456/2007 del 1º/06/2007; se hace saber, que el gestionante de autos, el Sr. Manuel Estevan Rivero, solicita la Rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "... SARA GERMANA TECHERA, DE DIEZ

Y SIETE AÑOS, ORIENTAL..."; debe decir: "... SARA GERMANA TECHERA, DE DIEZ Y SIETE AÑOS, BRASILEÑA...".- Asimismo, donde dice: "... POR LINEA MATERNA, DE ISIDRO TECHERA...", debe decir: "... POR LINEA MATERNA, DE ISIDRO CECILIO TECHERA..."; y del mismo modo, donde dice: "... Y MARIA RODRIGUEZ, FALLECIDA..."; debe decir: "... Y MARIETTA GENOVEVA RODRIGUEZ CORREA, FALLECIDA..."; por ser lo correcto.-
Chuy, 25 de Junio de 2007 DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 16891 Jul 16- Jul 30

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "PEREIRA VILMA.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO"; Ficha Nº 448-106/2007; de conformidad con el decreto Nº 421/2007 del 24/05/2007; se hace saber, que la gestionante de autos, la Sra. Vilma Pereira, solicita la Rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice: "... NACIDA EL VEINTITRES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO...", debe decir: "... NACIDA EL VEINTITRES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES..."; por ser así lo correcto.-
Chuy, 25 de Junio de 2007 Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 17204 Jul 16- Jul 30



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno dictada en autos caratulados: "MARTINEZ GOYANES GLADYS Y OTRO C/ MARTINEZ RODRIGUEZ JUAN Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 2-1775/2004 se hace saber que el próximo 31 de Julio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 103, perteneciente al edificio construido en un solar de terreno ubicado en zona urbana de la 11ª sección judicial de Montevideo, padrón matriz N° 52.785, que según plano de mensura del Agrim. Osvaldo Cock Crispo de noviembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28/1/71 con el N° 65.254, se compone de una superficie de 739 mts 26 dmts. y da frente al NE a la calle Maúa. La unidad 103, padrón individual 52.785/103, se desarrolla en 2 plantas: I) En planta baja a cota vertical más 0 mts. 94 cmts., tiene una superficie de 1 mt. 63 dmts. y II) En 1er. piso a cota vertical más 4 mts. 4 cmts., tiene una superficie de 76 mts. 93 dmts., superficie total de la unidad 78 mts. 55 dmts y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "01" (bien común). SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate. 4°) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes al BPS por construcciones. 5°) Que se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes. 6°) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración que se adeudaren a la fecha de remate (Contribución Inmobiliaria y Primaria). 7°) Que no surge de la información de la Sección Poderes del Registro Nacional de Actos Personales la inscripción de la sustitución de Poder de fecha 12/9/80. 8°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de Junio de 2007.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4653 3/p 17855 Jul 16- Jul 19

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno dictada en autos caratulados: "THESIS URUGUAY S.A. C/ PACON LTDA Y OTRA- EJ HIP. FICHA 34-16/2003" se hace saber que el próximo 14 de agosto a las 15:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula No. 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 12ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el Nº 83.584, que según plano de mensura del Agrimensor Manuel Avilés del 2 de julio de 1924 inscripto en el mismo día en la Dirección General de Topografía, consta de una superficie de 232 mts. 90 dm, se deslinda así: 14 mts. 55 cm. al SE a la calle Rocha, estando sus puertas señaladas con los números 2.761 y 2.763 entre Colorado y Avenida Garibaldi, distando su punto medio 18 mts. 425 mm. de la esquina con la primera de las nombradas; 15 mts. 85 cm. al NE con padrón 83.585; 14 mts. 82 cm. NO con padrón 83.582; 15 mts. 92 cm. al SO con padrón 83.583.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas que hubieren por Contribución Inmobiliaria y Primaria hasta la fecha del remate. 5º) Que existe arrendamiento inscripto. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de junio de 2007.- Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adjunta.
20) $ 7139 5/p 16772 Jul 16- Jul 23

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno dictada en autos caratulados: "THESIS URUGUAY S.A. ADM. DE FONDOS C/ CATAN SABAH SALVADOR- EJ HIP" FICHA 34-19/2003 se hace saber que el próximo 9 de agosto a las 15:00 horas en el local de la calle Rincón N° 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula No. 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial
Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses de los siguientes bienes inmuebles: a) DEPARTAMENTO CERO CERO DOS: PADRÓN INDIVIDUAL 70.369/002, se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 0 mts. 76 cm., con una superficie de 99 mts. 69 dm. Le corresponde el uso exclusivo de Patios "B", "D", y "E" (bienes comunes).- b) DEPARTAMENTO CIENTO DOS: PADRÓN INDIVIDUAL 70.369/102, se ubica en Planta Primer Piso, a cota vertical más 3 mts. 80 cm., con una superficie de 102 mts. 63 dm. Le corresponde el uso exclusivo de terraza E 1 y Azotea C 2 (Bienes Comunes).- Las Unidades descriptas se ubican en un solar de terreno con lo en él construido y demás mejoras, ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Matriz N° 70.369, localidad catastral Montevideo, el que según plano del Agrim. Ignacio M. Rivero de abril de 1996, cotejado e inscripto en la D.G.C.N. con el N° 27.642 el 12/6/1996, tiene una superficie de 279 mts. 62 dm. y según título una superficie de 270 mts. 70 dm. y se deslinda: 6 mts. de frente al SE a la Avenida Ocho de Octubre, puertas Nos. 3937 y 3939, distando su punto más próximo 28,22 mts. de la esquina con la calle Félix Laborde.- SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impues-

tos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3°) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4°) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria; únicos rubros que podrán descontarse del precio. 5°) Que se ignora si existe deuda por gastos comunes. 6°) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 7°)
Que los títulos de propiedad, antecedentes, plano y certificados están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de junio de 2007.- Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.
20) $ 8499 5/p 16919 Jul 16- Jul 23

Subasta pública

EDICTO: Por disposición del Señora Jueza Letrado en lo Civil de 8vo Turno de Montevideo en autos "CONALAP S.A- Consorcio Nacional de Ahorro Previo S.A c/ GRATTAROLA MACCHI, Oscar Maria, Ejecución Hipotecaria" (IUE 2/22224/2004) en diligencia cometida al Juzgado Letrado de 6° Turno de Paysandú y en el hall de esa Sede, se hace saber que el día 2 de agosto de 2007 a la hora 15, el Martillero Edgar S. Valiente-Matricula 1195, RUC 120010480014-en acto que presidirá la Señora Actuaria, procederá a la venta en subasta pública, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, de una fracción de campo con todas las mejoras y edificios que contiene, ubicado en zona rural, 1ra Sección Judicial de Paysandú, padrón cuatro mil ochocientos sesenta y cinco que según titulo y plano del Agrimensor Adolfo O. Musso, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Paysandú, con el numero 39, el 11 de marzo de 1938, consta de una superficie de dos hectáreas, dos mil ciento treinta y seis metros, cuarenta y tres decímetros, que se deslinda así: 85 m. 90 cm. al Oeste, sobre camino departamental, igual medida al Este con propiedad de "C. Fraschini (H- y Hermanos)" y 282 m. 41 cm. a cada uno de sus otros dos lados Noroeste y Sureste, lindando con la precitada sociedad.- SE PREVIENE QUE a- el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, mas el 6.0221% de comisión IVA e Impuestos. Saldo del precio: 70% se deberá abonar una vez ejecutoriado el decreto de remate en el plazo que determina el Juzgado, de acuerdo al articulo 388.1 del CGP. b- La subasta se realizará en dólares estadounidenses de acuerdo a la cotización del día del remate. c- Se ignora si existe deuda por Contribución Inmobiliaria, único tributo que podrá descontarse del precio. d- Se ignora la situación ocupacional del bien, así como si existen deudas al BPS. e- El estudio de títulos se ha realizado en base a títulos de propiedad antecedentes y certificados que están a disposición de los interesados en el Juzgado en lo Civil de 8vo turno, calle San José 1132, cuarto piso Montevideo. f- Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente. g- Se autoriza al Actor a no consignar en caso de resultar comprador-
Montevideo 8 de junio de 2007 Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.
20) $ 7081 5/p 17857 Jul 16- Jul 23

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CITIBANK N.A C/ CALISTO FERNANDEZ, DANIEL Y OTROS- EJECUCION HIPOTECARIA- Ficha 21-464/2002, se hace saber que el próximo 30 de julio a las 14 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001, que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 14ª sección judicial de Montevideo, padrón matriz 54.370, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Luzbel Gallo de mayo de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 2/7/75 con el Nº 78.005, consta de una superficie de 220 mts. 73 dmts., con 8 mts. 80 cmts. de frente al SE a la calle José Nasazi y 16 mts. 48 cmts. al SO también de frente a la calle Uruguayana por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava recta de 1 mts. 61 cmts. de extensión. El edificio del que de que forma parte la unidad fue incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751. La unidad 001 está empadronada individualmente con el Nº 54.370/001, y se desarrolla en dos plantas: en planta baja a cota vertical más 0 mts. 20 cmts., tiene una superficie de 109 mts. 28 dmts. y en entrepiso a cota más 2 mts. 80 cmts., tiene una superficie de 6 mts. 97 dmts., consta de una superficie total de 116 mts. 25 dmts. y le corresponde el uso exclusivo del pasaje E.P.A, acceso Azotea A1 y azotea B1. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2ª) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que en la actualidad se desconoce el estado de ocupación del bien a subastarse, y si existen deudas con BPS por las construcciones y por gastos comunes. 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 15 de febrero de 2007.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 6744 4/p 17714 Jul 16- Jul 20

VIGESIMO TURNO

Abel V. Lapizaga
Remata Judicial

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ BALAGUER, ALBERTO c/ MAIDANA SILVEIRA, LUIS y OTRA" -Ejecución Hipotecaria-Ficha No. 36-586/2001, se hace saber al público que el día 1° de Agosto del 2007, a partir de las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Uruguay No. 826, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-ruc-080000270014, asistido del Sr. Oficial Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus edificaciones y mejoras que le acceden situado en la décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el numero 63.852, Paraje Carrasco señalado con la letra "K" en el plano trazado por el Agrimensor Adolfo Díaz Canessa, en diciembre de 1941, aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo en el expediente No. 4.319, el 27/1/42 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el numero 7.007, el 11 de febrero del mismo año, y el cual consta de una superficie de 480 mts2., que se deslinda así: doce metros de frente al Noroeste sobre la calle Mariano Uriarte No. 6246, entre las calles Dublín y Córcega, distando el punto medio de dicho frente, según certificado de empadronamiento, 102 mts. de la esquina formada por las 2 calles primeramente nombradas, por 40 mts. de fondo lindando por el Noreste con el solar letra "J" y al Sureste y Suroeste con solar letra "L" del referido plano.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto, en efectivo y en dólares americanos al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, que es el 6.02% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 1.34% sobre el precio martillado.- IV) También será de cargo del adquirente los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.- V) Que el inmueble que se remata esta prometido en venta, según promesa de fecha 17/6/67 inscripta en el R.P.I. con el No. 4006 el 15/6/71.- VI) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria, Tarifa de Saneamiento, Tasa General Municipal y Tributos Domiciliarios.- VII) Se desconoce si existen adeudos Municipales, B.P.S, O.S.E. y Enseñanza Primaria.- VIII) Se desconoce la situación ocupacional del bien, y que el estudio del inmueble se ha efectuado en base a los títulos de propiedad, planos y certificados depositados en la Sede, los cuales están disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 28 Junio del 2007.- Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
20) $ 4856 3/p 18127 Jul 16- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 5to Turno dictada en autos Vega Perez, Fernando y otros C/ Petraglia, Daniel y otros. Ejecución de Sentencia. Ficha 74-328/2002. Se hace saber que el próximo 27 de julio del 2007 a la hora 15ºº, en el local de Lima 1368-70, se procederá por intermedio del martillero Elbio Di

Giovanni, matrícula 3843, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, ó sea $ 21600ºº (veintiún mil seiscientos pesos) el vehículo que figura en éstos autos, con el padrón Nº 947141, motor Nº 3496452, marca Fiat, modelo Uno SX del año 1992, combustible nafta, dos puertas, matrícula de Montevideo SAC 6949.
SE PREVIENE: 1) Que el vehículo figura con deuda ante la I.M.M. 2) Que serán de cargo del comprador los tributos adeudados y demás conforme la ley, imputándose al precio solamente lo adeudado por patente desde la fecha del secuestro hasta la fecha del Remate. 3) Que el mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión del Rematador e impuestos de 15.62%, 4) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador de 2.62%, 5) Que el comprador tiene un plazo de 48 horas para abonar el saldo y retiro del bien.
A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 28 de junio del 2007. Esc. Ana María Portas, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1768 2/p 16972 Jul 16- Jul 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo turno, en autos caratulados: "Rodríguez Pérez, Fernando c/ Méndez Silveira, María Cristina: Crédito hipotecario: ficha 2-45721/2005"; se hace saber que el próximo 9 de agosto a las 14 y 30 horas, en el local sito en Yaro No. 1123, el Martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal cero cero dos que forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el número ciento treinta y dos mil quince, (132.015), que según plano del Agrimensor Rafael Passanante, de diciembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 13.513, el 2 de enero de 1974, consta de una superficie de cuatrocientos veintiún metros sesenta decímetros, y se deslinda así: 12 metros de frente al Noroeste a la calle Gustavo Bécquer, puertas de calle números 1214, 1216, y 1216 bis. La Unidad cero cero dos empadronada individualmente con el número ciento treinta y dos mil quince barra cero cero dos, (132.015/002), está señalada con ese número conforme al citado plano, se ubica en planta baja a cota vertical más ciencuenta centímetros, y consta de una superficie individual de treinta y ocho metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados, (38,60 m2), le corresponde el uso exclusivo del patio "E" con un área de 12,15 metros cuadrados, y el uso exclusivo conjuntamente con la Unidad 003 del retiro y jardín "B" con una superficie de 107,23 metros cuadrados.
Se previene I) Que el mejor postor deberá consignar una cifra no inferior al 40% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 6,02% del precio del remate; debiéndose acreditar el depósito del saldo en el término de 90 días.
II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.
III) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,34% del precio del remate.
IV) Que se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien a rematar, y la existencia de deuda por gastos comunes.
V) Que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente el Impuesto de Enseñanza Primaria y la Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate.
VI) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, 3er. piso, deslindándose en más de toda responsabilidad.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo. Montevideo, 22 de Junio de 2007.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
20) $ 8093 5/p 17784 Jul 16- Jul 23

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32do. Turno dictada en autos FLORES, MARIO C/ PARODI, EDUARDO Y OTROS - Regulación de Honorarios - Ficha 144-24/2004 se hace saber que el 7 de agosto de 2007 a las 15 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 2.734.924,40 y al mejor postor de las 5/6 partes indivisas del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y sus edificios empadronado con el nro. 6972 sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo localidad catastral Montevideo que según plano del Agrimensor Enrique Mendoza inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 2/6/59 con el nro. 35916 tiene una superficie de 1794 mts. 4357 cms. con 37,75 mts. de frente al N a la calle Galicia 1120, ochava recta de 5,01 mts. en la esquina de la calle Galicia con la calle Paraguay nros. 1626/32/38/50; 42,46 mts. al S lindando con padrón 6988 y al E tiene una línea quebrada compuesta de 3 tramos que arrancando de la línea anterior tienen 20,55 mts 50 cms y 22,68 mts. lindando la primera con el padrón 6978 y las otras dos con el padrón 6973.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) La comisión de venta del 1,34% será de cargo del expediente. 4) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria (según constancia a fs. 263, 265 y ss) 5) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 25 de junio de 2007 Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
20) $ 6459 5/p 16809 Jul 16- Jul 23

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34° Turno en autos "Com. Adm. Edificio "Café II" c/ Com. Adm. Fdo. Social de Vivienda de Trabajadores de la Estiba (C.A.F.E.).- Juicio Ejecutivo" Ficha 146-780/2003, se hace saber que el próximo 30 de julio a las 14 y 30 horas en Uruguay 826 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo Pirro, mat. 1874, RUC 210338700013, y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, al remate con la base de $ 345.741, 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Unidad 102 que integra el edificio de propiedad horizontal Ley 10751 construído en el terreno ubicado en la 3ª. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, padrón 3974 (matriz), el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agrimensor Nelson Gepp de abril de 1978 inscripto en la Direc. Gral. del Catastro con el N° 29014 el 27/5/1997 cotejado por la IMM el 1/4/1997, tiene una superficie de 458 mts. con 36 dm. que se deslinda con 21.58 mts. de frente a la calle Reconquista distando su punto medio 21.57 mts. a la calle Alzaibar señalado su Nro. de puerta con el 365.- La unidad 102 está empadronada individualmente con el Nro. 3974/102 y tiene una superficie de 76 mts. 17 dms., y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "D1" y "M1". Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2°) Que será de su cargo los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e impuestos del 4,10%. 3°) Que será de cargo del vendedor la comisón de venta del rematador e impuestos del 1,37%. 4°) Que se desconoce la situación ocupacional, fiscal y contributiva del bien advirtiéndose las que surgen de autos, a saber: contribución inmobiliaria, saneamiento, tributos domiciliarios y Primaria. 5°) Que el plano adjunto es copia del MTOP, y el último título es testimonio notarial de su original. 6°) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente. certificados registrales y títulos adjuntos. 7°) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados bajo estos autos en la Sede del Juzgado, 18 de julio 1589, piso 3°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de junio de 2007. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1496 1/p 16694 Jul 16- Jul 16

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la ciudad de Artigas, en autos

Caratulados "LAPORTE PEDRO c/ AGUIRREGARAY JORGE EDUARDO, Juicio Ejecutivo", Ficha 156-170/2005, se hace saber que el día 23 de Agosto de 2007, a la hora 15:00, en la Sede del Juzgado sito en la calle Lecuader y Lavalleja (Artigas), se procederá por intermedio del Rematador Antonio Brum, Matrícula N° 5059, RUC 21.267595.0011, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en Publica Subasta, del bien inmueble embargado en autos, Padrón Urbano sobre la calle Gral. Aparicio Saravia, empadronado con el N° 1170, Manzana 153, Solar 007, de la Localidad Catastral de Artigas, sobre la base de las dos terceras partes del valor de Tasación (catastral) y que asciende a U$S 8.068 (son dólares americanos ocho mil sesenta y ocho).
Se Previene que: a) Deberán realizarse tres publicaciones en el Diario Oficial y local según requisitos del Art. 387.2, 387.3, 387.5 y 387.6 del CGP.
b) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate y serán de su cargo los gastos de comisión del Rematador y tributos correspondientes al comprador.
c) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados.
d) Es un bien de naturaleza ganancial y se encuentra hipotecado a favor del Banco Comercial SA.
e) Se desconoce si existen adeudos con organismos públicos que puedan afectar la situación del bien objeto de la ejecución o a la ejecutada.
f) La subasta se realizara en dólares americanos.
Artigas, 26 de Junio de 2007. María José Mello Robatto, JUEZ DE PAZ.
20) $ 3060 3/p 16851 Jul 16- Jul 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA JUEZ LETRADO DE 2do TURNO DE CIUDAD DE LA COSTA EN AUTOS CARATULADOS B.R.O.U. C/ LERIDA SILVA JULIO MEDIDAS PREPARATORIAS FICHA 179-917/2001 SE HACE SABER QUE EL DIA 26 DE JULIO DE 2007 A LA HORA 15 EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO DE PAZ DE LA 18va SECCION JUDICIAL DE CANELONES ATLANTIDA SITO EN AVDA. ARTIGAS Y CALLE 10 SE REMATARA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO FERNANDO NALERIO MATRICULA 5214 RUC. 213224600014. SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DOLARES LOS SIGUIENTES BIENES AUTOMOTORES. AUTOMOVIL MARCA HYUNDAY ELANTRA FULL 1.6 NAFTA AÑO 1993 PADRON 148132 MATRICULA AAQ 729 DE CANELONES. NUMERO DE MOTOR G 4CRP933991 COLOR GRIS. CAMION MERCEDES BENZ MODELO LK 1113 AÑO 1977 MATRICULA AGC. 204 DE CANELONES PADRON 229722 NUMERO DE MOTOR 34491250397132. A GASOIL COLOR BLANCO CON CAJA VOLCADORA AZUL. SE PREVIENE: 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL TOTAL DEL PRECIO DE SU OFERTA EN EL ACTO Y EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO AL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA 2- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR EL 15.51% DEL PRECIO DE SU OFERTA POR CONCEPTO DE COMISION E IMPUESTOS EN EL ACTO Y EFECTIVO AL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA. 3- QUE SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS DE ESCRITURACION, IMPUESTOS Y TODO LO QUE LA LEY PONGA A SU CARGO 4- QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL 3.71% POR CONCEPTO DE COMISION E IMPUESTOS. 5- QUE LOS VEHICULOS SE REMATAN EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LOS TITULOS CERTIFICADOS DE REGISTRO Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA EN AUTOS Y A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN ESTA SEDE JUDICIAL.
CIUDAD DE LA COSTA 28 DE JUNIO DE 2007. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1012 1/p 17618 Jul 16- Jul 16

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1° Turno, en el cúmulo de expedientes de Hallazgos, Fichas 292-518/2005, 292-694/2005, 292-740/2005 y 292-25/2006, se hace saber que el día 25 de julio del 2007, a la hora 14.00, en el local de la Chacra Policial de Maldonado, Paraje Las Rosas, Ruta 39 km 15, la Rematadora Pública Mabel Brites, matrícula 5768, procederá a la venta en remate publico, de los siguientes bienes muebles: una maleta, conteniendo objetos varios como cadenas, pulseritas, caravanas y colgantes. Un lote de bicicletas y partes, así como tres partes de motos. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate la totalidad del precio de la venta, más comisión e impuesto del rematador, lo cual asciende a 13,51%, más el 1% sobre el precio de enajenación de impuesto municipal 2) Se deducirán del producido de remate por concepto de comisión e impuestos parte vendedora el 2,78% y si el precio de venta superare las UI 30.000, se retendrá un 2,4% más, conforme lo previsto en el art. 44 del decreto 148/2007. A los efectos legales se hace 1 publicación en el Diario Oficial. Maldonado, 27 de junio de 2007. Dra. Alejandra Mexigos, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1er. Turno.
20) $ 742 1/p 17092 Jul 16- Jul 16

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, dictada en autos caratulados: "C.O.F.A.C C/ LUIS EVANG FERREIRA BRAZ Y GERALDINA GONZALEZ COITIÑO, I.U.E: 332-597/2004, se hace saber que el próximo día 31 de Julio de 2007a la hora 15:30, en la puerta del Centro de Justicia, Sarandi Nº 528, por intermedio del martillero Sr. Rematador Enrique Diaz, C.I: 2.660.669-4, RUC: 140068510018, matrícula 4636, asistido del Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación de U$S 334 de base (Trescientos treinta y cuatro dólares americanos), de un automóvil vehículo padrón Nº 361751, matrícula SAZ 7404, marca Volkswagen modelo Kombi, año 1988. SE PREVIENE: 1)- El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta, en el acto de serle aceptada la postura. 2)- Se desconoce si existen o no deudas por concepto de patente, multas y recargos y que de existir serán de cargo del promitente comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. ANABELLA PEREZ, Juez de Paz Dtal. 2do. T.
20) $ 1349 2/p 17914 Jul 16- Jul 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, dictada en autos caratulados: "COFAC C/ GONZALEZ DIAGO OCTAVIO HELENICO Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO, I.U.E: 332-306/2003, hace saber que el próximo día 31 de julio de 2007 a la hora 15:00, en la puerta del Centro de Justicia (Sarandi 528), por intermedio del Sr. Rematador Sr. Enrique Diaz, matricula 4636, RUC: 140068510018, C.I: 2.660.669-4, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, al mejor postor y sobre la base de los dos tercios de la tasación, de los padrones Nº 54749 y Nº 54750, rural de la septima sección catastral del departamento de Canelones. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura. 2) Se desconocen si existen deudas por concepto de contribución inmobiliaria 3) Se desconoce si el bien se encuentra ocupado o no y en su caso a que título.- Dra. ANABELLA PEREZ INTROINI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 2023 3/p 17915 Jul 16- Jul 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución N° 2426/2007 y Nro. 2710/2007, dictada por la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha Dra. Sonia Piaggio, en autos caratulados: "FERNANDEZ PEREZ,

MILTON C/ GARCIA COTELO, JOSE LUIS. JUICIO EJECUTIVO. Fª. N° 342-134/2002", SE HACE SABER: Que el día 30 de Julio del corriente año a partir de las 16 horas en el Hall de esta Sede sita en Calle General Artigas N° 83 Esq. Rincón de esta ciudad por intermedio del Sr. Rematador Fernando De León Matrícula N°. 3756, Ruc. Nro. 150046020015, se llevará a cabo en "Pública Subasta" por las 2/3 partes de su tasación, el remate de los siguientes bienes:
1.- Bien inmueble dos fracciones de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicadas en la manzana Nro. 1 del Catastro Oficial, localidad catastral La Paloma, departamento de Rocha, empadronada con el Nro. 2, que según plano del Agrimensor Homero Cardoso inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nro. 130 el 20/05/1950 y en el que se señalan con los Nros. 1 y 3, tienen una superficie de 422,58 mts. y 306 mts. respectivamente (tasación $ 308.516).-
2.- Bien mueble camioneta marca MITSUBISHI, modelo L 200 4 WD 2.5 Pick up, color rojo, año 1994, motor GL 0664, matrícula actual CCA 4125 Padrón Nro. 01.103496 ambos de la Intendencia Municipal de Rocha (tasación $ 159.500).-
SE PREVIENE:
1- Que le Mejor Postor, deberá depositar como seña, en efectivo ó Cheque Certificado, y en dólares americanos el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2- Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del Rematador, y tributos.-
3- Que será de cargo del Expediente, la comisión de venta del Rematador e impuestos.-
3- Que se desconoce la situación actual ocupacional, así como si exsisten deudas por aportes a la construcción al B.P.S.; posibles gastos comunes; tributos ó consumos.-
4- Que es criterio de la Sede, que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria, hasta la fecha de la Subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa, para ser imputado.-
5- Que los títulos de propiedad (o el testimonio por exhibición como único título con el que se subasta el bien conforme a lo previsto por el art. 386.3 del C.G.P.), la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el inmueble, se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libremente por los interesados.
Rocha, 29 de Junio del año 2007.- Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4653 3/p 18196 Jul 16- Jul 19

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "BISANTILE INTERNACIONAL INC. Y OTRO C/ PATELLA CORREA TULIO. EJECUCION PRENDARIA E HIPOECARIA Fa. Nro. 342-651/2001" SE HACE SABER: Que el día 16 de Agosto del año 2007 a las 15 hs. en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha sito en Gral Artigas 83 de la ciudad de Rocha, por intermedio del rematador Sr. Carlos Abdala Souto, se llevará a cabo en pública subasta sin base y al mejor postor, el remate del siguiente inmueble que se detalla a continuación:
---- Fracción de campo y mejoras, sita en la 4ta. Sección Judicial del departamento de Rocha, zona rural, Paraje "Fondo de los Ajos", Padrón No. 41.640 (antes Padrón No. 5942 p.), señalada como fracción No. 3, en el plano del Agrimensor Manuel Campal, de junio de 1989, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 23/06/89, con el No. 4831, según el cual se compone de una superficie de 92 hás 4995 mts., y linda al Sureste con Camino Vecinal.-
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos; c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos del remate; d) que se desconoce la situación actual ocupacional, así como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos; e) que es criterio de la Sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta al fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado; f) que los títulos de propiedad (o el testimonio por exhibición como único título con el que se subasta el bien conforme a lo previsto por el art. 386.3 del C.G.P.), la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el inmueble se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libremente por los interesados; g) Se autoriza al ejecutante en los términos previstos en el art. 387.7 del C.G.P.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiún días del mes de Junio del dos mil siete.- Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4653 3/p 18316 Jul 16- Jul 19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
REMATE

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercero Turno en autos: CEDRES, Osvaldo c/ SARAVIA UBILLA, María Eugenia, María Inés, Ignacio Diego, Ana Sofía y CAMACHO, Rosa-Partición FICHA 371-482/2003, se hace saber que el día 30 de julio de 2007 a la hora 15, en el local de la calle Dr. E. G. Ciganda Nº 617 de la ciudad de San José de Mayo, saldrá a la venta en pública subasta por intermedio del Martillero RICHARD H. SELLANES, asistido de la Señora Alguacil, en dólares, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, esto es U$S 60.000.- (Dólares americanos sesenta mil), una fracción de terreno baldía ubicada en la actual localidad catastral San José de Mayo, zona suburbana del departamento de San José, empadronada actualmente con el número ONCE MIL CIENTO SEIS (padrón 11.106) desglosada el 12 de marzo de 2001 del padrón 3.693 que ostentaba con más superficie desde el año 1945, y anterior al año 1945 padrón 574 mayor área, que según plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia de mayo de 1990, inscripto el día 14 de los mismos mes y año con el número 6768 en la Dirección de Catastro de San José, tiene una superficie de VEINTISEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO METROS (26.525 metros o 2 hectáreas 6.525 metros) y se deslinda: al Noroeste 382 metros 18 decímetros de frente a Ruta Nacional Número Tres, entre una avenida y una calle de 20 y de 17 metros de ancho respectivamente (hoy calles María Espínola Espínola y María julia Mendiague); al Noreste 70 metros 54 centímetros de frente a calle de 17 metros de ancho (hoy María Julia Mendiague): al Sureste 293 metros 77 centímetros de frente a calle de 17 metros de ancho (hoy Laura Cortinas), y al Sur 116 metros 19 centímetros de frente a avenida de 20 metros de ancho (hoy María Espínola Espínola). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura así como la comisión y tributos que la ley pone a su cargo. 2º) El remate se efectúa en cumplimiento del art. 386 del C.G.P. y en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y titulación agregada y de la información registral adjunta. 3º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la situación contributiva del mismo. 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados calle Treinta y Tres número 434 de esta ciudad.
Y a los efectos legales se hacen constar estas publicaciones.
San José, 13 de junio de 2007. Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3128 2/p 16826 Jul 16- Jul 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "AFISA C/ EDINSON JAVIER ROQUERO GALMES- JUICIO EJECUTIVO".= Fa. 372-43/2002, se hace saber que el próximo 27 de julio a la hora 17 en el local de Espínola 683, por intermedio del martillero Edgardo Lista, saldrán a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor y en moneda nacional los siguientes bienes: Un horno estático industrial de panadería marca PASIANI con bandejas de 115 x 65 cms. ggbinete de chapa pintada Nº 9119, desarmado, incompleto y en

regular estado y Una sobadora de 500 mm. de ancho útil con motor eléctrico, incompleta y en regular estado.- SE HACE CONSTAR: 1) Que la parte actora es acreedor preferente.- 2) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada.- 3) Que si el accionante resultara ser el mejor postor, se le exime de seña.- 4) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del martillero e impuestos que la ley pone de su cargo.- 5) Que la comisión del martillero será del 10% al comprador, 2% al expediente más impuestos nacionales y departamentales.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 12 de junio de 2007- Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1632 2/p 16828 Jul 16- Jul 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "ESTANCIA EL CORDOBES S.A. c/ SUCESORES de CARLOS SARAVIA"- Ejecución de Hipoteca - IUE 412-1485/2004 - se hace saber que el día 31 de Julio de 2007 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 442, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo denominada "Estancia el Cordobés" Padrón 793 de la 9na. Sec. Catastral del departamento de Cerro Largo individualizada como fracción B en el plano de los Agr. César Gomensoro y Pedro Vila de abril de 1978, inscripto con el No. 1215 el 04/05/1978 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, que consta de una superficie de 932 Há. 474 mts. y se deslinda así:. por el Noreste y Norte "Cañada del Sauce" y recta quebrada de 5 tramos que miden 1.310 mts. 80 cm.; 102 mts. 20 cm., ambos lindando con padrón 5820; 19 mts., 249 mts. 40 cm. y 207 mts. 10 cm. que limitan con el camino público. Al Este recta de dos tramos de 65 mts. 20 cm. y 1.401 mts. 70 cm. de frente a Camino departamental a Cerro Chato. Al Sureste recta en tres tramos de 125 mts., 3.743 mts. 60 cm. y 2.188 mts. 10 cm. lindando con padrón 795 y al Suroeste del arroyo del Cordobés que separa del departamento de Durazno.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración del inmueble y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Según información registral existe: a) Hipoteca inscripta.- b) contrato de arrendamiento de fecha 10/12/2004 por el plazo de 6 años y c) promesa de compraventa inscripta el 02/01/2007.- 4) Se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto Enseñanza Primaria si correspondiere, al B.P.S. y la situación ocupacional de bien.- 5) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen de expediente, de los certificados registrales agregados y de los títulos de propiedad y plano que se encuentran en la Sede a disposición de los interesados.- 6) La subasta se efectuará en Dólares americanos.- Treinta y Tres, 22 de Junio de 2007.- Escribana Adriana Zuluaga Larrechea.- Actuaria.

20) $ 5935 4/p 17529 Jul 16- Jul 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ CURBELO MOLINA, Mario Ruben" - Ejecución de Hipoteca y Prenda - IUE 412-963/2002- se hace saber que el día 25 de Julio de 2007 a la hora 15 en el local comercial de Santiago Gadea 1173 de esta ciudad, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, UN BIEN INMUEBLE Y VARIOS BIENES MUEBLES que a continuación se detallan: a) INMUEBLE: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección catastral del Departamento de Treinta y Tres, zona urbana, manzana catastral 526, Padrón 12380 (antes padrón 8722 y antes 3689 en mayor área) el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor César Vesperoni Vaco, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 18 de noviembre de 1998 con el número 7832, está señalado como la fracción 2, consta de una superficie de 353 mts. 61 dm. y se deslinda así: 14 mts. 52 cm. de frente al Oeste a la calle Manuel Flores Mora; 20 mts. 34 cm. al Norte lindando con padrón 12.379 (fracción 1); 18 mts. 20 cm. al Este lindando con padrón 12.379 (fracción 1) y 23 mts. 24 cm. al Sur lindando con padrón 8962.- b) BIENES MUEBLES: Una Amasadora con motor eléctrico "WEG" de 3 H.P. No. 0196AY34510// Una Sobadora con motor eléctrico "WEG" de 3 H.P. No. 0396AH32885// Un Freezer marca "Metalfrio" modelo HC2 Serie 19777// Una Heladera Vitrina marca "Gelopar" No. 125// Una balanza manual tipo pie de pato y Un Conjunto compuesto de 2 Barcas de madera, 48 Bandejas de chapa gruesa, Una Mesa Torno de 2.50 x 0.50 mts., Una Pala y Un Palín de madera y Estantes de panadería.- 1) SE PREVIENE: Que el INMUEBLE saldrá a la venta en DOLARES americanos, debiendo el mejor postor consignar como seña el 30% de su oferta al aceptársele la misma.- 2) Que los bienes MUEBLES saldrán a la venta en PESOS URUGUAYOS.- 3) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración del inmueble y los impuestos que la Ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 4) Se desconoce si por el inmueble existen deudas por contribución Inmobiliaria, Imp. Enseñanza Primaria si correspondiere y B.P.S.- 5) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación y certificados registrales agregados, todo lo cual está a disposición de los interesados y los muebles se rematan en las condiciones y estado que se encuentran.- 6) Se desconoce el estado ocupacional de bien.- Treinta y Tres, 29 de Junio de 2007.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA.

20) $ 8430 5/p 18230 Jul 16- Jul 23



HUGLA S.R.L.

Contrato: 25/05/2007
Inscripción: 13.341, 07/06/2007
Socios: HUGO LARROSA 25 cuotas
LAURA GUTIERREZ 25 cuotas
Capital: $ 20.550 50 cuotas
Objeto: Instalación, mantenimiento, reparación de sistemas de alarmas de seguridad y servicios de electricidad en general.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas de 2 años
Administración: Indistinta
Domicilio: Maldonado.

22) $ 1473 1/p 17977 Jul 16- Jul 16

EXPOCENTRO S.R.L.
Cesión de Cuotas

Cedente: Virginia Lourdes Camps
Cesionario: Mayra Irene Rios Bonilla
Cantidad de Cuotas: 16
Punta del Este, 12/03/07
Reg. Comercio: 19/03/07 Nº 6808.

22) $ 982 1/p 17978 Jul 16- Jul 16

EVENTOS Y PROMOCIONES S.R.L.

CESIÓN CUOTA SOCIALES 30/06/06
Cedente Mary Isabel DA CUÑA RODRÍGUEZ (7 cuotas)
Cesionario Francisco Javier SÁNCHEZ ROBLES (7 cuotas)
Insc. 15492 19/10/06.

22) $ 982 1/p 18206 Jul 16- Jul 16

LUNA I S.R.L.
Cesión Cuotas Modo Sucesión.

Fallecimiento: 19 Marzo 2004
Inscripción: Nº 1472 14/02/2006
Causante: Heber Portugal Castillo (48 Cuotas)
Herederos: Wáshington Portugal Sosa.
María Rita Castillo.

22) $ 982 1/p 18207 Jul 16- Jul 16

"LA REGALERIA S.R.L."

Constitución 01/08/05
Inscripción: Nª 7804 año 2005
Domicilio: Juan Antonio Lavalleja 1367- Treinta y Tres
Objeto: Realizar operaciones de comercialización e industrialización en el ramo y anexos de juguetería, bazar, papelería.
Capital: $ 300.000
Socios: Cristina Raquel MOSCONE GALBAN y Raquel Lucía GALBAN ARIOLI
Administración: Cristina Moscone
Plazo: 20 años.

22) $ 1473 1/p 18229 Jul 16- Jul 16

RIVERÓN S.R.L.

Contrato: 1/4/2003
Inscripción: No. 1964/2003
Domicilio: Sauce
Capital: $ 90.000

Socios: María Marcela RIVERÓN SBURLATI (30 cuotas), Carmen Dolores Ana RIVERÓN DOPAZO (15 cuotas) Gastón CARVALHO RIVERÓN (15 cuotas)
Objeto: intermediación en negocios de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, prestación de servicios y comisiones relacionados con ello, operar como agente o corredor de seguros en general en su producción, cobranza y administración.
Administración: cualquier socio indistintamente; y todos para enajenar o gravar inmuebles o automotores.
Plazo: 30 años.
22) $ 2455 1/p 18234 Jul 16- Jul 16

DIPAO EQUIPAMIENTO COMERCIAL S.R.L.

CONTRATO: 26/05/2007
INSCRIPCION: 14089
SOCIOS: MARIA NOEL MESA AREVALO -98c
CAROLINA ANDREA MESA AREVALO - 2c-
OBJETO: Importación, venta, distribución de máquinas y equipamientos comerciales.
ADMINISTRACION: Indistinta
CAPITAL: $ 400.000 divididos en 100 cuotas de $ 4.000 cada una.
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Pando - Canelones.
22) $ 1473 1/p 18255 Jul 16- Jul 16

FINCAS DEL PLATA LTDA.

Contrato: 20/06/2007
Inscripción: 14.991
Socios: Luis Ignacio ACUÑA JAUREGUI (8 cuotas), Filippo SPINELLI RODIO (10 cuotas), Jorge Mario CASARAVILLA SEIJAS (2 cuotas), Maite Cristina PAMPIN DA COSTA PORTO (10 cuotas), Mario SOLARI VIDART (10 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Plazo 20 años
Administración: Dos de los socios conjuntamente
Capital: $ 923.400
Objeto: Construcción, refacción, administración, compraventa, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Comercialización, Importación y Exportación en todas sus formas mercaderías, bienes y servicios. Representaciones, comisiones y consignaciones. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos indicados.
22) $ 2455 1/p 18300 Jul 16- Jul 16

S.R.L.

NOMBRE: "COBERTURA DE ASISTENCIA PRE HOSPITALARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (C.A.P.H. S.R.L)
CESIÓN- MODIFICACIÓN: CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTATO SOCIAL.-
CONTRATO: 7 de mayo de dos mil siete.-
INSCRIPCIÓN: 11648 el 17/05/2007.-
CEDENTES:
PATRICIA PAZ PIÑEYRUA (TOTALIDAD)
PAULA MARIA PORTO MATA (TOTALIDAD)
DIEGO GASTON COMUNALE GALARRAGA (TOTALIDAD)
CESIONARIOS:
MILTON RENE MACHADO ALVAREZ (6 CUOTAS)
RAUL EXEQUIEL VARELA CAMEJO (6 CUOTAS)
NATHALIE CATALANO SUAREZ (6 CUOTAS)
MARIA SILVIA SEJA MARMION (6 CUOTAS)
PABLO MARCELO FIORE MENDEZ (6 CUOTAS)
MODIFICACIÓN:
Cambio de un administrador se nombra a RICARDO GASTON POLONI BARCELLI, en sustitución de Paula María Porto Mata.
22) $ 2946 1/p 18301 Jul 16- Jul 16

ACOMPAÑANTES S.R.L.
Cesión

Contrato: 14 febrero 2007
Inscripción: Nº 6374 el 13/03/2007
Cedente: JORGE WALDEMAR FRONES BORGES
Cesionarios: Eduardo José Musetti Laxague (20 cuotas)
Jorge Antonio Díaz Cabrera (20 cuotas).
22) $ 982 1/p 18313 Jul 16- Jul 16

TECELEV S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

CONTRATO: 20.6.2007
INSCRIPCIÓN: Nº 14.825/2007
CEDENTES: Miguel PEREZ MOIRANO y Martha BENITEZ GAYOL (7 cuotas c/u)
CESIONARIOS: Enrique PINTOS GONZÁLEZ, y Alex PINTOS SILVA, respectivamente, (7 cuotas c/u)
ADMINISTRACIÓN: Enrique PINTOS GONZÁLEZ.
22) $ 1473 1/p 18317 Jul 16- Jul 16



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTILLO, SONIA INES C/ MIGUELES, MIGUEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-20755/2006, atento al auto Nº 2575 de fecha 05 de junio de 2007, se emplaza a estar a derecho en estos autos a MIGUEL MIGUELES, por el término de noventa días, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.- Montevideo, 18 de junio de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 16981 Jul 16- Jul 30

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ ACOSTA CLAUDIA - SEPARACION DEFINITIVA" Fa. 2-22260/2007, se cita, llama y emplaza a CLAUDIA ACOSTA a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, seis de junio de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 16952 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "OJEDA Margot c/ MENENDEZ Ines Lujan" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA -
FICHA: 2-10824/2007 se cita y emplaza a INES LUJAN MENENDEZ para que comparezca en dicho juicio por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de oficio que se le designará.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 21 de Mayo de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 16744 Jul 16- Jul 30

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "PICART AMARILLO Carlos Fabian c/ OYOLA MURRO Margarita Graciela" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, TENENCIA, - AUXILIATORIA DE POBREZA -
FICHA: 2-5716/2007 emplazáse a la demandada MARGARITA GRACIELA OYOLA MURRO (ART. 127.3 del C.G.P.) para que comparezca en dicho juicio por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de oficio que se le designará.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 21 de Mayo de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 18199 Jul 16- Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno,

dictada en autos: "JAIME SUSANA C/ MEDEROS PATRICIO,- PERDIDA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº IUE 440-864/2006; se cita, llama y emplaza a PATRICIO FERMIN MEDERO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de emplazar al demandado.
Las Piedras 07 de junio de 2007. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 16931 Jul 16- Jul 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno en autos caratulados "BATISTA BLANCO, Vanina de los Ángeles - RATIFICACION DE TENENCIA -" (IUE 223.723/2006) se cita y emplaza al Señor Richard Gabriel GASCON MONDO a estar a derecho con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. La accionante se encuentra patrocinada por Defensoría de Oficio, auxiliada de pobreza y fue autorizada a publicar únicamente en el Diario Oficial.
Colonia, 14 de junio de 2007. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 16872 Jul 16- Jul 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVEIRA; MANUELA INDALECIA C/ FIRPO; SERGIO GUSTAVO y LUZARDO; ROSANA - TENENCIA, AUTORIZACION PARA VIAJAR, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-103/2007, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a los Sres. SERGIO GUSTAVO FIRPO Y ROSANA LUZARDO bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 16 de Mayo de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 17950 Jul 16- Jul 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AYENDE; MARIELA ESTER C/ MARTINEZ; JAVIER ALEJANDRO - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-171/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. JAVIER ALEJANDRO MARTINEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 11 de junio de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 17952 Jul 16- Jul 30

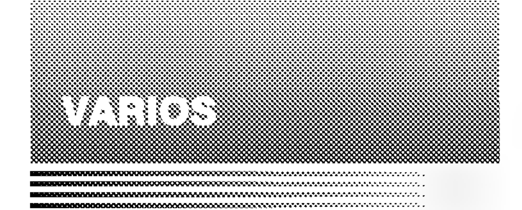
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "PESQUERA CHOLLET, Silvana Janet c/ PEIRANO PUDIZA, Oscar Nelbio- Auxiliatoria de Pobreza -Tenencia - IUE 431-620/2006", se hace saber que ante esta Sede se han presentado Silvana Janet Pesquera Chollet promoviendo Juicio de Tenencia de Menor.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P.) a OSCAR NEBIO PEIRANO PUDIZA a que comparezcan en estos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que estos autos gozan del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.-
Mercedes, 11 de junio de 2007. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 17346 Jul 16- Jul 30



PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

Solicitud de Autorización Ambiental Previa MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2°), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS - DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFIA del Proyecto "REGULACION HIDRICA DE LOS BAÑADOS DE ROCHA - VARIANTE 2001- ETAPA 1 A" correspondiente a la realización de las siguientes obras: 1) derivación del Canal 2 a la Cañada Agosto Cabrera (Padrón N° 41541, 2949 y 3689 de la 4ª y 6ª Sec. Jud), 2) derivación del Canal 2 a la Cañada La Perra (Padrones N° 3150 y 3143 de la 5ª y 6ª Sec. Jud.), 3) reacondicionamiento de las nacientes del Río San Luis (Padrones N° 40395 y 12143 de la 5ª Sec. Jud.), 4) reacondicionamiento de terraplenes del corredor del Canal 2 (Padrones N° 7215, 11278, 2827, 2828, 42146, 2831, 2834, 5993, 5992, 2843, 24856, 13975, 3685, 6146, 6147, 6148, 33129 y 30510 de la 5ª y 6ª Sec. Jud.) y 5) remoción de obras que obstaculizan el escurrimiento del Estero Pelotas (Padrones N° 7215, 11278, 2827, 2828, 42146, 2831, 2834, 5993, 5992, 2843, 24856, 13975, 3685, 6146, 6147, 6148, 33129 y 30510 de la 5ª y 6ª Sec. Jud.). Las obras y derivaciones mencionadas serán realizadas en los citados padrones privados y públicos del Departamento de Rocha. El Informe Ambiental Resumen, también se encuentra disponible en la página de Internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.dinama.gub.uy
Montevideo, 9 de julio de 2007.
27) (Cta. Cte.) 1/p 18239 Jul 16- Jul 16

ENTES AUTONOMOS

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



LLAMADO A CONCURSO PARA MONTEVIDEO

AUXILIARES EN REGISTROS MÉDICOS

El Banco de Previsión Social llama a concurso para cumplir funciones de Auxiliar en Registros Médicos en régimen de contrato a término.
CANTIDAD DE PUESTOS: hasta 6 cupos
REQUISITOS:
- Tener entre 18 y 30 años como máximo al 3 de agosto de 2007.
- Ser egresado del curso de Auxiliar en Estadísticas de Salud y Registros Médicos o curso equivalente - reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura y registrado en el Ministerio de Salud Pública, con un promedio de escolaridad igual o superior a 6.
MODALIDAD: Contrato a Término por un año, pudiendo renovar por un nuevo período en función de la viabilidad presupuestal, la actuación individual y las disposiciones de la Administración.
METODOLOGÍA: Prueba de conocimiento

(eliminatoria), Evaluación de antecedentes - Entrevista y Prueba Psicolaboral.
REMUNERACIÓN: $ 13.590,00 nominales, incluye Sueldo y Viático por Alimentación.
RÉGIMEN HORARIO: 40 horas semanales de labor.
EXPOSICIÓN DE BASES: www.bps.gub.uy "Concursos Externos"
INSCRIPCIONES EXCLUSIVAMENTE EN: http://concursos.bps.gub.uy desde la hora 9:00 del 30/07/2007 a la hora 16:00 del 03/08/2007.
Gerencia de Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 18222 Jul 16- Jul 16



LLAMADO A CONCURSO PARA MONTEVIDEO

TECNÓLOGOS EN REGISTROS MÉDICOS

El Banco de Previsión Social, llama a concurso para cumplir funciones de Tecnólogo en Registros Médicos en régimen de contrato a término.
CANTIDAD DE PUESTOS: hasta 23 cupos
REQUISITOS:
- Tener 35 años como máximo al 3 de agosto de 2007, exceptuando a aquellos aspirantes que cumplen actualmente funciones como destajistas en el Organismo.-
- Ser egresado de la carrera de Tecnólogo en Registros Médicos de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica - Facultad de Medicina Universidad de la República, registrado en el M.S.P.
MODALIDAD: Contrato a Término por un año, pudiendo renovar por un nuevo período.
METODOLOGÍA: Prueba de conocimiento (eliminatoria), Evaluación de antecedentes - Entrevista y Prueba Psicolaboral.
RÉGIMEN HORARIO: 40 horas semanales.
REMUNERACIÓN: $ 17.650 nominales, incluye Sueldo y Viático por Alimentación.-
EXPOSICIÓN DE BASES: www.bps.gub.uy "Concursos Externos"
INSCRIPCIONES EXCLUSIVAMENTE EN: http://concursos.bps.gub.uy desde la hora 9:00 del 30/07/2007 a la hora 16:00 del 03/08/2007.
Gerencia de Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 18223 Jul 16- Jul 16

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR) FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS



"DR. MANUEL QUÍNTELA"

Montevideo - Uruguay
LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes para la formación de un cuadro con vigencia de dos años para cubrir SUPLENCIAS de cargo:
LICENCIADOS DE ENFERMERIA (Esc. A2, Gdo. 11, Codigo A.2.06 100) - para las siguientes Areas: C.T.I. y Cuidados Intermedios; Nefrología, Emergencia, Block Quirúrgico, Hematología y Neonatología.
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 13 de julio de 2007 hasta las doce horas del día 01 de agosto del 2007.-
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:
* Título de Licenciados Enfermería (habilitado y registrado en el M.S.P.)
* Formulario de inscripción a MAQUINA con una fotocopia.
* Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
* Cédula de Identidad,
* Credencial Cívica,
* Carné de salud (vigencia 1 año desde su expedición)
* Titulo
* Méritos
* Todos los Méritos debidamente acreditados y numerados en la cara dos del formulario.
* La inscripción y relación de méritos se harán en formularios que a tales efectos se retiren en la Sección Selección y Desarrollo de lunes a viernes de 8 a 12 horas. En el momento de inscribirse se les facilitará las bases correspondientes.
* Si el formulario es bajado por internet: Imprimir dos juegos (tamaño oficio) en doble faz (cara 1 y cara 2), con los datos completos y méritos correspondientes
HC.EDU.UY/CONCURSOS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 18224 Jul 16- Jul 16

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por decreto número 1682/2007 de fecha 14 de junio de 2007, del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º turno, en autos caratulados: QUIMICA ARISTON URUGUAY S.A., CANCELACION DE ACCIONES Y OTROS, Ficha 2-12917/2007, se dispuso se procediera a efectuar las publicaciones de estilo a los efectos de la cancelación de las acciones numeradas del 00001 al 500.000 de QUIMICA ARISTON URUGUAY S.A. por un total de $ 500, representado en 100 títulos accionarios de valor nominal de $ 1 cada uno, cancelación que se hará efectiva después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, emplazándose a los eventuales tenedores de acciones y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo legal a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 22 de junio de 2007. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2016 3/p 16823 Jul 16- Jul 19

JUZGADO DE CONCILIACION

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Se emplaza a ROSA REVELLO o a sus SUCESORES a comparecer a la audiencia de conciliación previa a la escrituración judicial del padrón no. 67.060 de Montevideo, fijada para el 23 de julio a las 10 horas, en el Juzgado de Conciliación de 2º Turno.- Montevideo, 28 de junio de 2007.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 750 3/p 16994 Jul 16- Jul 19

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Padrón: 4296/201, Montevideo
Escritura: 25/4/2007
Inscripción: Nº 15993 (15/5/2007)
Constituyente: MARTA GRACIELA DA FONSECA MACHADO
Beneficiario: Natasha Gonzalez Da Fonseca
Escribana: Susana Heguy
Tasación: UR 4072,94.
27) (Cta. Cte.) 10/p 18312 Jul 16- Jul 30

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "RUTH MARINET DE LEON C/ FERNANDO TUBIO SANGUINETTI - INVESTIGACION DE PATERNIDAD NATURAL - AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-154/2007. Se cita, llama y emplaza a FERNANDO TUBIO SANGUINETTI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que al presente trámite se le concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 5 de junio de 2007. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 17008 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de primer

turno, dictada en autos: AYUSTO, NICASIO C/ RISSO BURASTERO, GILBERTO Y OTROS. ESCRITURACION FORAZADA. Ficha 182-307/2004, se hace saber que ante esta Sede se presentó Nicasio Obdulio Ayusto Sosa, promoviendo Escrituración Forzada respecto del Padrón Nº 13.807 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Las Piedras, zona urbana (antes Padrón No. 7455), solar 13, plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en D.G.C. con el No. 8677 el 1/2/1955. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien y especialmente a los herederos de Clever Washington Risso: Nidia Juanita Risso Yanes, Clever Eddi Risso Yanes y Juana Luisa Yanes, y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil siete. DRA. BEATRIZ SARUBBI SALLES, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

27) $ 9240 10/p 16930 Jul 16- Jul 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno dictada en autos: "DALMAS, Darwin y otro C/ DALMAS, Eraldo y MULLER, Zully, PETICION DE HERENCIA, SIMULACION Y DAÑOS Y PERJUICIOS", IUE 232-97/2005, por decreto Nº 3881 de fecha 11 de Octubre de 2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a los sucesores a cualquier título de ABRAHAM DALMAS y JUANA MALAN, para que comparezcan a estar a derecho en los autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-

ROSARIO, 22 de Mayo de 2007.- Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4999 10/p 17002 Jul 16- Jul 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: LEGITIMACION ADOPTIVA.- Ficha 241-168/2007.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a los padres biológicos del niño KEVIN NAHUEL BARRERO, a su madre Liset Andreína BARRERO de LEON, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 06/06/2007.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4166 10/p 17520 Jul 16- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado en lo Penal, Aduana y Adolescentes de 2º. Turno dictada de los autos caratulados "Casas Vizcarret, José Darío. Tercería en autos Ficha A/2/2002". Ficha 287-20002/2002 se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos, a fin de que los deduzca en plazo de noventa días, al Sr. Cresio Medeiros, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se proseguirán las actuaciones. A los efectos legales se expiden estas publicaciones en la ciudad de Maldonado, el quince de junio de dos mil siete. Esc. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 4999 10/p 17805 Jul 16- Jul 30

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos: "SZAMES, BERNARDO C/ ALONSO, ADOLFO. INT. DE PAGO. FA. 292-391/2004", se cita y emplaza al SR. ADOLFO JOSE ALONSO CROSE, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 24 de mayo de 2007. Ana Rosa Benítez Uskevicius, Actuaria Adjunta.

27) $ 3333 10/p 17974 Jul 16- Jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "GUTIERREZ LARA LAVALLEJA Y OTRO C/ TAMBUCHO RICARDO Y/O SUCESORES. COBRO DE PESOS Y DAÑOS Y PERJUICIOS", Ficha 462-69/2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el plazo de 90 días, a RICARDO TAMBUCHO y/o SUCESORES, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 15 de junio de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4166 10/p 17911 Jul 16- Jul 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer TUrno, en autos: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/a FRANCHI, WILDER Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO" Ficha 397-432/2003, se INTIMA CON PLAZO DE TRES DIAS el pago de la suma de $ 605.52 (equivalente a N$ 605.520.41) más ilíquidos generados y los que se generen hasta el momento del pago efectivo, a los sucesores y/o herederos, y cónyuges de Wilder Franchi Garcia y C{sar Henry Franchi García.- Tacuarembó, 25 de mayo de 2007.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

27) $ 4166 10/p 17704 Jul 16- Jul 30

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

METROZUL S.A.

16372, 11 JULIO 2007
Usuario de Zona Franca
$ 1500000. 100 años
Montevideo.

28) $ 491 1/p 18209 Jul 16- Jul 16

LIDERPLAS S.A.

16370, 11 JULIO 2007
Usuario de Zona Franca
$ 1500000. 100 años
Montevideo.

28) $ 491 1/p 18210 Jul 16- Jul 16

ZUPLIDEL S.A.

16369, 11 JULIO 2007
Usuario de Zona Franca
$ 1500000. 100 años
Montevideo.

28) $ 491 1/p 18211 Jul 16- Jul 16

TRICOMAR S.A.

16368, 11 JULIO 2007
Usuario de Zona Franca

$ 1500000. 100 años
Montevideo.
28) $ 491 1/p 18212 Jul 16- Jul 16

GAZUR S.A.

16367, 11 JULIO 2007
Usuario de Zona Franca
$ 1500000. 100 años
Montevideo.
28) $ 491 1/p 18213 Jul 16- Jul 16

CRIDOMAR S.A.

16371, 11 JULIO 2007
Usuario de Zona Franca
$ 1500000. 100 años
Montevideo.
28) $ 491 1/p 18214 Jul 16- Jul 16

SABRITEX S.A.

16374, 11 JULIO 2007
Usuario de Zona Franca
$ 1500000. 100 años
Montevideo.
28) $ 491 1/p 18215 Jul 16- Jul 16

LIMAVADY TRADE S.A.

OBJETO.: realización de todo tipo de actividades de inversión, tenencia de activos de cualquier clase, en el país o exterior, por cuenta propia o terceros incluyendo a vía de ejemplo, la participación en otras sociedades nacionales o extranjeras, cualquiera sea su tipo (artículo 47, ley 16.060). Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCIÓN: 16/04/07, 8961.
28) $ 1473 1/p 18250 Jul 16- Jul 16

ASFORBE COMPANY S.A.

OBJETO.: realización de todo tipo de actividades de inversión, tenencia de activos de cualquier clase, en el país o exterior, por cuenta propia o terceros incluyendo a vía de ejemplo, la participación en otras sociedades nacionales o extranjeras, cualquiera sea su tipo (artículo 47, ley 16.060). Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCIÓN: 16/04/07, 8960.
28) $ 1473 1/p 18251 Jul 16- Jul 16

TREDEGAR S.A.

OBJETO.: realización de todo tipo de actividades de inversión, tenencia de activos de cualquier clase, en el país o exterior, por cuenta propia o terceros incluyendo a vía de ejemplo, la participación en otras sociedades nacionales o extranjeras, cualquiera sea su tipo (artículo 47, ley 16.060). Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCIÓN: 16/04/07, 8959.
28) $ 1473 1/p 18252 Jul 16- Jul 16

Pampa High Adventures S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 27/06/07, 15252.
28) $ 2946 1/p 18253 Jul 16- Jul 16

ADENWOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 14.06.2007, 13995.
28) $ 2946 1/p 18256 Jul 16- Jul 16

BENESAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 14.06.2007, 13996.
28) $ 2946 1/p 18257 Jul 16- Jul 16

BERONIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 14.06.2007, 13997.
28) $ 2946 1/p 18258 Jul 16- Jul 16

CALUSTAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 14.06.2007, 13998.
28) $ 2946 1/p 18259 Jul 16- Jul 16

EMEFIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, auto-

motriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 14.06.2007, 13999.
28) $ 2946 1/p 18260 Jul 16- Jul 16

FENEBIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 14.06.2007, 14000.
28) $ 2946 1/p 18261 Jul 16- Jul 16

FENESAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 14.06.2007, 14002.
28) $ 2946 1/p 18262 Jul 16- Jul 16

GONICAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 14.06.2007, 14003.
28) $ 2946 1/p 18263 Jul 16- Jul 16

LOSIWAY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 14.06.2007, 14004.
28) $ 2946 1/p 18264 Jul 16- Jul 16

SILAFOX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 14.06.2007, 14005.
28) $ 2946 1/p 18265 Jul 16- Jul 16

AFEBIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 18.06.2007, 14261.
28) $ 2946 1/p 18266 Jul 16- Jul 16

BELETUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles ru-

rales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 18.06.2007, 14262.
28) $ 2946 1/p 18267 Jul 16- Jul 16

CALODIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 18.06.2007, 14263.
28) $ 2946 1/p 18268 Jul 16- Jul 16

ELUCOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 18.06.2007, 14264.
28) $ 2946 1/p 18269 Jul 16- Jul 16

EMAWEY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 18.06.2007, 14265.
28) $ 2946 1/p 18270 Jul 16- Jul 16

FIBEMOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 18.06.2007, 14266.
28) $ 2946 1/p 18271 Jul 16- Jul 16

GRADEBIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 18.06.2007, 14267.
28) $ 2946 1/p 18272 Jul 16- Jul 16

GRAMAFER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 18.06.2007, 14269.
28) $ 2946 1/p 18273 Jul 16- Jul 16

SILAFER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 18.06.2007, 14270.
28) $ 2946 1/p 18274 Jul 16- Jul 16

SILDERIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos,

extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 18.06.2007, 14271.
28) $ 2946 1/p 18275 Jul 16- Jul 16

REFORMAS

REFORMA DE ESTATUTOS AVILA S.A.

Por acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas fecha 30/06/2006, se resolvió aumentar el Capital Autorizado de la sociedad a $ 5.000.000.- (Pesos uruguayos cinco millones).
Inscripción Nº 13.302 del 6/6/2007.
28) $ 982 1/p 18204 Jul 16- Jul 16

REFORMA DE ESTATUTOS ALPARGATAS CALZADOS DEL URUGUAY S.A.

Por acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/06/2006, se resolvió aumentar el Capital Autorizado de la sociedad a $ 50.000.000.- (Pesos uruguayos cincuenta millones).
Inscripción Nº 13.303 del 6/6/2007.
28) $ 1473 1/p 18205 Jul 16- Jul 16

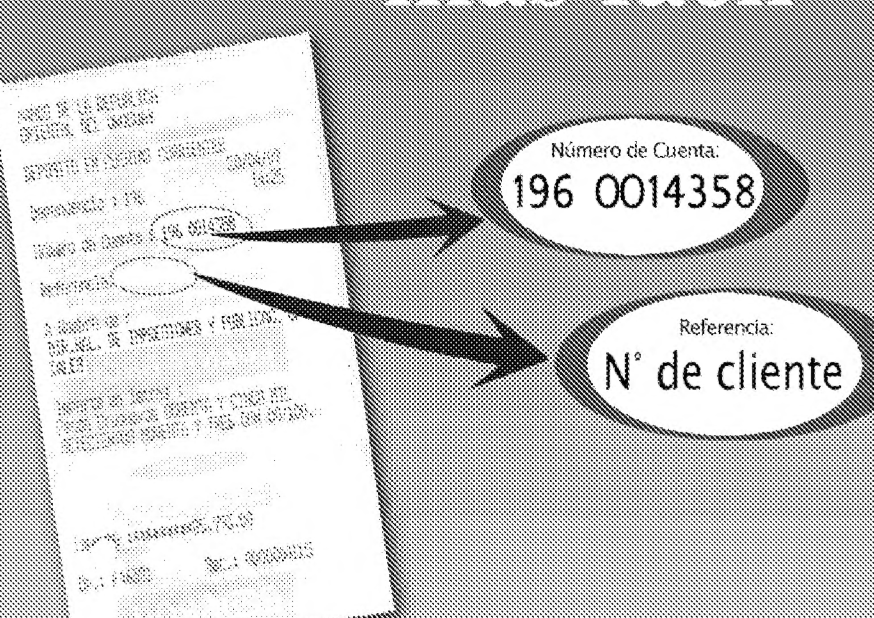
Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 462.

Suscripción Diario Oficial

Pago por depósito bancario

más cómodo
más rápido
más fácil

A través del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), puede efectuar el pago de la suscripción correspondiente, completando los siguientes datos:



Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente
Número de Cuenta: 196 - 001435 - 8
A nombre de: DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
Importe: total de la/s factura/s de su suscripción.
Referencia: «Cliente» (corresponde a su Nº de cliente)

Verifique los datos ingresados para una correcta imputación de su depósito.

Por consultas: *suscripcionesdiariopapel@impo.com.uy*
o con nuestro Departamento de Difusión y Servicio al Cliente.

EDICION COMPLETA: Formato Digital

Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos

En cumplimiento del Artículo 4º de la Ley 15.8...

EDICION COMPLET...





Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos

EDICIÓN COMPLETA
TOMO I • TOMO II • TOMO III
TOMO IV • TOMO V



5 TOMOS

TOMO I
Contexto Represivo
Testimonios

TOMO II
Datos de las víctimas
Fichas personales
Uruguay - Argentina (A-G)

TOMO III
Datos de las víctimas
Fichas personales
Argentina (H-Z) - Chile - Bolivia
Colombia - Niños - N.N.

TOMO IV
Documentación
Comisiones
Informes
Legislación Decretos
Sentencias
Denuncias Internacionales
Reparación Simbólica
Archivos
Bibliografía

TOMO V
Investigación Arqueológica
Informe Final 2005 - 2006

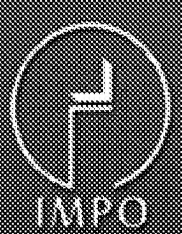
Edita y Distribuye

IMPO



LOS CONSTITUYENTES DE 1830:

Julián Álvarez
Francisco Solano Antuña
Juan Benito Blanco
Silvestre Blanco
Manuel Máximo Barreiro
Miguel Barreiro
Miguel Antonio Berro
Pedro Francisco Berro
Manuel Calleros
Luis Bernardo Cavia
Alejandro Chucarro
Antonio Domingo Costa
Cristóbal Echevarriarza
Pedro Pablo de la Sierra
Tomás Diago
José Ellauri
Manuel J. Errazquin
Eugenio Fernández
Lorenzo Fernández
Lázaro Gadea
Francisco García Cortinas
Solano García
Juan Francisco Giró
Roque Graseras
Nicolás Guerra
Manuel Haedo
Juan Pablo Laguna
Luis Lamas
Atanasio Lapido
Francisco Llambí
Eufemio Masculino
Ramón Masini
Francisco Joaquín Muñoz
Joaquín A. Núñez
José L. Osorio
Manuel Vicente Pagola
Cipriano Payán
Gabriel Antonio Pereira
José Pereyra de la Luz
Juan María Pérez
Lorenzo Justiniano Pérez
José Ramírez
Feliciano Rodríguez
Santiago Sayago
Joaquín Suárez
José Trápani
Agustín Urtubey
José Vázquez Ledesma
Santiago Vázquez
Francisco Antonio Vidal
José Félix Zubillaga
Jaime Zudáñez
Pablo Zufriategui



Dirección Nacional de Impresiones
y Publicaciones Oficiales

